Memoria de actividades 2020

Anexo

Fichas descriptivas de los programas y servicios integrados en la Subdirección General de Familias e Infancia

Subdirección General de Familias e Infancia
Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud
Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

familias, igualdad y bienestar social | MADRID

4.1. Familias

4.1.1. Centros de Apoyo a las Familias (CAF) 4
4.1.2. Puntos de Encuentro Familiar (PEF) 9
4.1.3. Centro de Intervención Parental (CIP) 14
4.1.4. Programa Atención a la Infancia en el Entorno Familiar-ver 4.2.13. 19
4.1.5. Casa Grande 20
4.1.6. Programa de Apoyo, Prevención y Seguimiento para Hijos/as de Personas con Enfermedad Mental: "Casa Verde" 25
4.1.7. Fomento de la Lectura en el Ámbito Familiar: Proyecto "Casas Lectoras" 32
4.1.8. Casa para Familiares de Niños Hospitalizados Ronald McDonald: Proyecto Un Hogar Fuera del Hogar 36
4.1.9. Servicio de Apoyo a Familias con Menores (SAF Menores) 41
4.1.10.1 Centros de Día Infantiles: Convenio de Colaboración con Cruz Roja Española 49
4.1.10.1. Centros de Día Infantiles: "Quedamos al Salir de Clase" 56
4.1.11. Centros Abiertos en Inglés (SG Educación y Juventud) 61
4.1.12. Escuelas Infantiles (SG Educación y Juventud) 61
4.1.13.1. Programa de Apoyo Social y Residencial a Menores en Dificultad Social y sus Familias: Centro Residencial Santa María del Parral. 62
4.1.13.2. Programa de Apoyo Social y Residencial a Menores en Dificultad Social y sus Familias. Alojamientos de media/larga estancia: Jubileo 2000, Sínodo 2005 y JMJ 2011 (Viviendas de Integración Social). 71
4.1.13.3. Programa de Apoyo Social y Residencial a Menores en Dificultad Social y sus Familias. Alojamientos de Breve Estancia: Jubileo 2000, Sínodo 2005, JMJ 2011 y Santa María del Parral. 81
4.1.14. Espacio de Alojamiento EMMA para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad 92
4.1.15. Pisos de Acogida Temporal para Familias Monomarentales 101
4.1.16. Apoyo a Familias con Menores con Acogimiento en Familia Extensa (INCREFAM) 109
4.1.17. Coordinación con el Sistema Judicial Madrid 115

4.2. Infancia y Adolescencia

4.2.1. Servicio de Dinamización de la Participación de la Infancia y la Adolescencia 119
4.2.2. Red de Espacios de Ocio Autogestionado para Adolescentes "El Enredadero" 129
4.2.3. Centros Abiertos en Inglés (SG Educación y Juventud) 134
4.2.4. Centros Abiertos Especiales (SG Educación y Juventud) 134
4.2.5. Quédate.com (SG Educación y Juventud) 134

4.2.6. Servicio de Educación Social. 135
4.2.7. Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA).....147
4.2.8. La Quinta Cocina.....160
4.2.9. Centros de Día Infantiles (ver 4.1.10.).....165
4.2.10.Absentismo Escolar (SG Educación y Juventud) 165
4.2.11. Programa de Apoyo Residencial para la Vida Autónoma de Jóvenes en Situación de Grave Vulnerabilidad Social.....166
4.2.12. Centros de Atención a la Infancia (CAI) 172
4.2.13. Programa Atención a la Infancia en el Entorno Familiar 188
4.2.14. Proyecto de Intermediación Intercultural con Menores Extranjeros con Riesgo de Exclusión 194
4.2.15. Colaboración con SAMUR-Protección Civil.....198
4.2.16.1. Coordinación con el Área de Protección al Menor de la CAM.....203
4.2.16.2. Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia 211
4.2.16.3. Colaboración con el Tercer Sector: Subvenciones nominativas para el fomento de proyectos dirigidos a la Familia e Infancia.....215
4.2.16.3. Colaboración con el Tercer Sector: Convocatoria pública para proyectos sociales en materia de Familias e Infancia.....220
4.2.16.4. Sistema de Sugerencias y Reclamaciones (SYR).....230

4.1 Familias

FAMILIAS

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE FAMILIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	4.1.1. Centros de Apoyo a las Familias (CAF)
Misión	Los Centros de Apoyo a las Familias (CAF) son dispositivos interdisciplinares y especializados que ofrecen apoyo a las familias para afrontar las dificultades que surgen en el desempeño de sus funciones parentales y para prevenir y ayudar a resolver situaciones de crisis o conflictividad familiar. También se realizan actividades formativas para la familia y se fomenta la participación comunitaria.
Servicios prestados	El ámbito de intervención son las relaciones familiares, desde una perspectiva comunitaria, interdisciplinar e integral. Para ello, se prestan Servicios de Atención Familiar y se realizan acciones de carácter comunitario: **-Servicios de Atención Familiar:** • Orientación social: evaluar la situación y necesidades familiares, información y derivación a otros programas o recursos si procede y llevar a cabo la atención social necesaria. • Asesoramiento jurídico: Información y asesoramiento desde el punto de vista legal, en asuntos relacionados con la familia (filiación, disolución del régimen económico matrimonial, divorcio, ruptura de pareja, herencia, etc.). • Atención psicológica ante las dificultades en el ámbito de las relacionales familiares: valoración de las situaciones de dificultad familiar, orientación e intervención individual, familiar o grupal, en función de la situación familiar. • Atención y prevención de las relaciones de violencia en el ámbito familiar: dirigido a todos los miembros de la familia, tanto a los que sufren como a los que ejercen la violencia, para reducirla y prevenir estas situaciones., Tras su detección y orientación inicial, las situaciones de violencia grave son derivadas a otros recursos de la red (violencia de género, protección de menores, etc.). • Mediación familiar: apoyo para ayudar a afrontar y gestionar situaciones de conflicto, promoviendo acuerdos consensuados (ruptura de pareja, cuidado de mayores o dependientes, discrepancias intergeneracionales). Las vías de acceso de las familias a la mediación en el CAF pueden ser: acceso directo o por derivación judicial, a través del Punto de Información de Mediación (PIM) ubicado en la sede de los Juzgados de Familia. • Espacio de relación para familias con niños y niñas de 0 a 3 años: grupos de padres y madres, hijas e hijos en los que, a través del juego y la

	interacción, se favorece la vinculación afectiva, el intercambio de experiencias y la creación de redes entre familias. -**Servicios y acciones de carácter comunitario.** • Formación a las familias: actividades grupales de reflexión y formación, dirigidas a familias y profesionales, para la promoción de habilidades y estrategias y para facilitar el intercambio de experiencias, opiniones y reflexiones. • Participación comunitaria (colaboración con la red social): promoción de la participación de las familias en actividades comunitarias. Así como participación activa del CAF con la red social comunitaria. •Bancos del Tiempo: redes de ayuda mutua e intercambio de servicios entre vecinos, cuya unidad de valor es la hora. • Información a familias y profesionales: presencial, telefónica, telemática. Horario de atención: de lunes a viernes de 8,30 a 20 horas.
Personas destinatarias	Ofrecen sus servicios a todas las familias del municipio de Madrid, independientemente de sus características y situación, así como a parejas en proyecto de constitución de nuevas familias.
Nº plazas/ datos atención	**POBLACIÓN ATENDIDA** En 2020, en los CAF se han atendido a 25.250 personas de un total de 19.988 familias y se han informado y orientado a 1.193 profesionales. 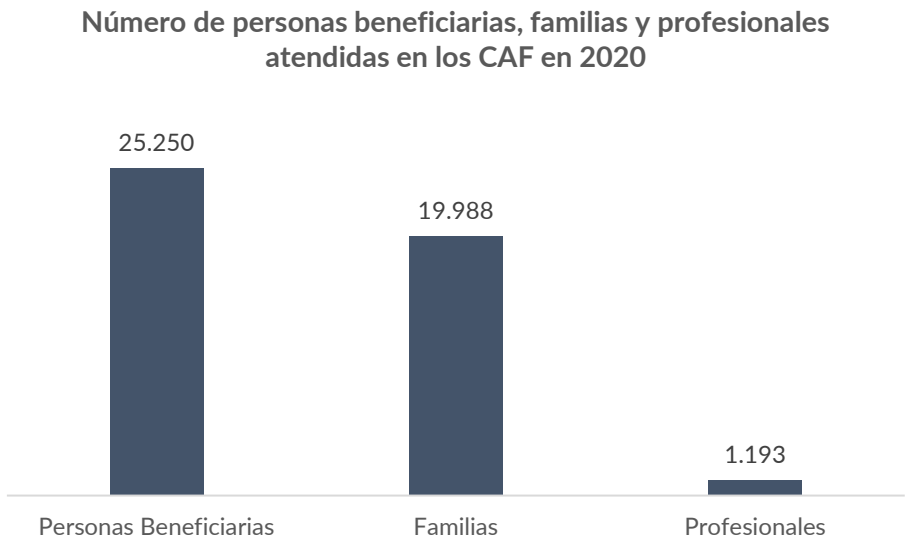 Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid El confinamiento domiciliario, las medidas de limitación de la actividad y la reducción de aforos en los centros consecuencia de la pandemia COVID-19, son circunstancias que explican que el volumen de atención haya descendido, aproximadamente, un -50% respecto a 2019. Desde los CAF se ha desarrollado un sistema on line que permita la atención no presencial a las familias y la realización de grupos.

Los servicios de Atención Familiar han sido los más demandados durante este año.

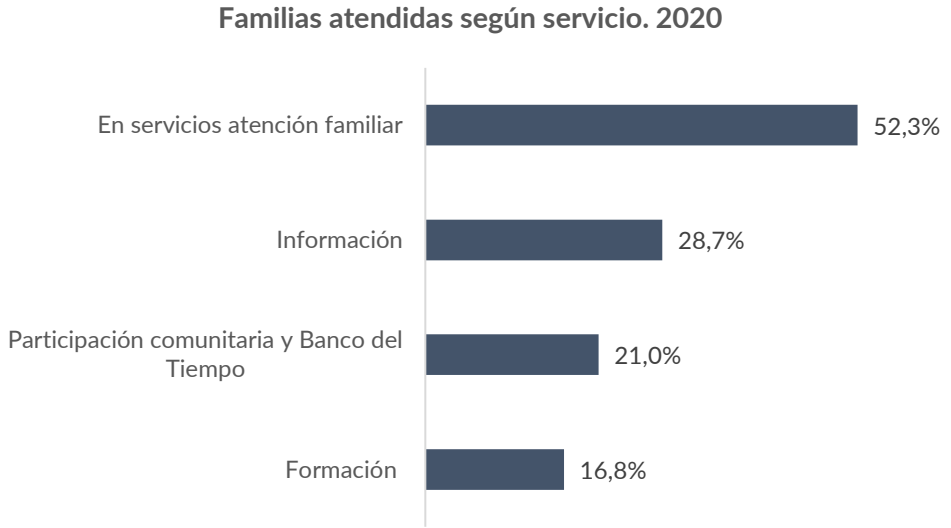

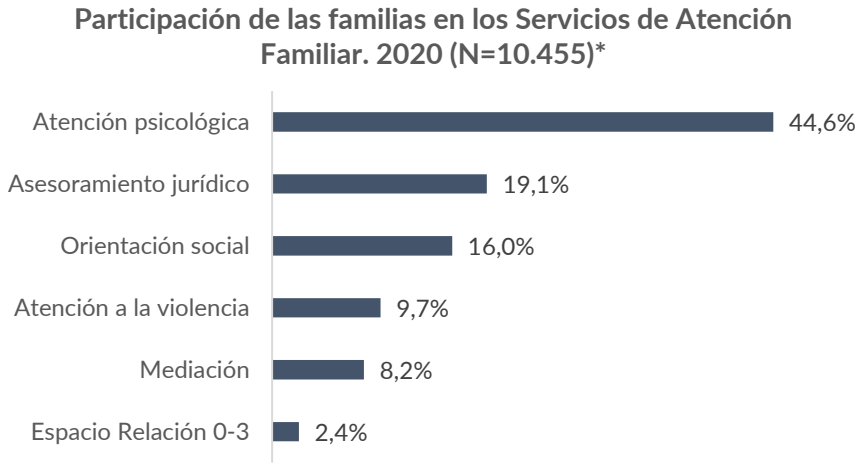

*Una misma familia puede ser atendida en más de un servicio
Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid

Aportación personas usuarias

El CAF presta el servicio de forma gratuita a las familias.

Forma gestión del servicio

Contrato de servicios, adjudicados a las siguientes empresas:

- CAF 1 , 2, 4, y 6: Asociación Bienestar Desarrollo (ABD)

  CAF 3 , 5 y 7 Asociación para la protección al menor en los procesos de separación de sus progenitores (APROME)

CAF	DIRECCIÓN	ZONIFICACIÓN
1	C/ Hermanos Álvarez Quintero, 7	Chamberí, Centro, Salamanca y Moncloa
2	C/ Ramón Power, 54	Hortaleza, Ciudad Lineal y Barajas

3	Avenida Rafaela Ybarra, 41	Usera, Carabanchel (1) y Villaverde
4	C/ Conde Rodríguez San Pedro,59	Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y Retiro
5	C/ Fuente Carrantona 12	Moratalaz, Vicálvaro y San Blas-Canillejas
6	C/ Buitrago de Lozoya 22	Fuencarral-El Pardo, Tetuán y Chamartín
7	C/ Fuerte de Navidad 15	Latina, Arganzuela y Carabanchel (2)

Recursos Humanos

Cada uno de los 7 CAF dispone de:

- 1 Coordinadora/or profesional de psicología
- 5 Profesionales de Psicología, al menos una/o experto en mediación y una/o en violencia.
- 1 profesional de Derecho y mediadora/or familiar
- 1 profesional del Trabajo social
- 2 profesionales de la Administración, una a tiempo parcial.

Presupuesto total

2.256.985,12 €

Evolución 2016-2020

En 2020 se ha dado un descenso del 45% en el número total de familias atendidas, consecuencia directa del año que se ha vivido en situación de pandemia.

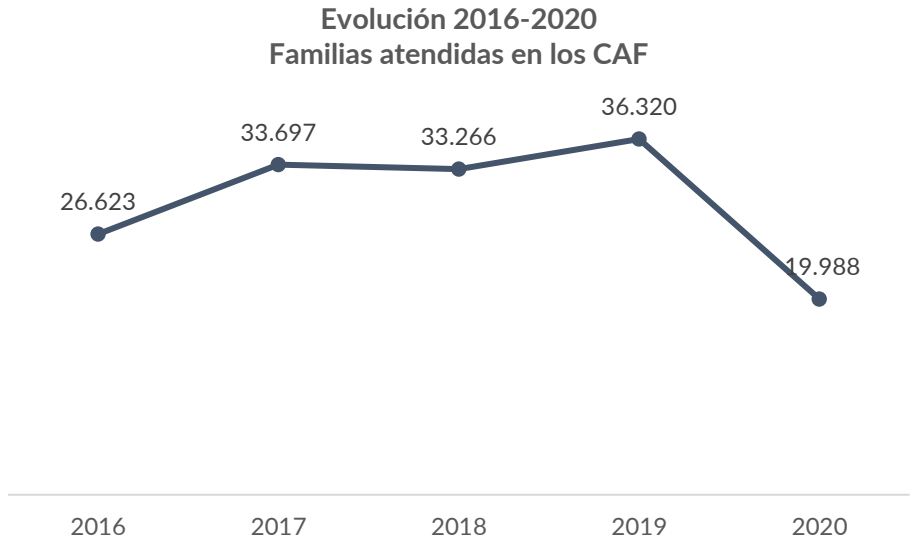

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid

Fortalezas

- Servicio muy consolidado y con amplia experiencia en la atención a las familias.
- Dotados de profesionales muy especializados en la atención de las situaciones de crisis familiar.
- integrado en las estructuras de coordinación distritales relacionadas con el ámbito de la familia.

Debilidades	• Dificultades en la coordinación con Juzgados de Familia y Juzgados de Violencia contra la mujer. • Cada CAF atiende a 3 distritos, lo que supone para la población de los distritos en los que el CAF no está ubicado, tener que cubrir grandes distancias en muchos de los casos.
Planes de futuro	Nuevo contrato vigente desde el 1 de diciembre de 2020
Observaciones	

FAMILIAS

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE FAMILIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	4.1.2. Puntos de Encuentro Familiar (PEF)
Misión	Favorecer el derecho de las/los niñas/os a relacionarse con sus progenitores y/o familia extensa de acuerdo con la Ley 3/2019, de 6 de marzo, Reguladora de los Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad de Madrid. Los Puntos de Encuentro familiar (PEF y SPEF) son un servicio social especializado en el que se presta atención profesional orientada a garantizar y facilitar, con carácter temporal, el desarrollo del régimen de visitas de las y los menores con sus familias, tras situaciones de ruptura de la convivencia familiar, cuando lo determine la autoridad judicial. Están ubicados en espacios físicos idóneos y seguros.
Servicios prestados	En los PEF y en el SPEF, se lleva a cabo el régimen de comunicación y visitas según establezca la instancia judicial o administrativa competente y se interviene con las familias para favorecer dicha comunicación. Modalidades del ***régimen de comunicación y visitas***: • **Intercambios o entrega y recogida** del o de la menor en el centro para realizar encuentros con sus familiares. Las visitas con sus familiares se desarrollan fuera del PEF. • **Visitas en el PEF supervisadas**. • **Visitas en el PEF tuteladas**: con presencia constante de un profesional que vela en todo momento por el bienestar del menor. Los profesionales realizan: ▪ **Observación directa** del proceso y de la interacción progenitor/a e hijas/os. ▪ **Apoyo psicológico a los menores y familiares** durante los intercambios y fuera de ellos. Siempre con el objetivo de favorecer el vínculo y la relación del menor con el adulto con derecho a visitas ▪ **Orientación y** apoyo legal y social
Personas destinatarias	Miembros del núcleo familiar, y en su caso otros familiares y personas allegadas que, por resolución judicial o administrativa, tengan establecido un régimen de visitas en un Punto de Encuentro Familiar.

Nº plazas/ datos atención

Población atendida

En 2020, se han atendido en los PEF a 667 familias diferentes, con un total de 1.786 personas adultas y 892 niñas, niños y adolescentes.

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid

Atenciones según tipo de régimen de visitas

En 2020 el servicio donde se han atendido más casos ha sido en el de visitas tuteladas (42,9%). Sin embargo, en el que más intervenciones se han hecho ha sido en el de la entrega y recogida de las niñas, niños y adolescentes (58,2%).

La tendencia que se observa desde 2017, es el incremento de las visitas tuteladas, habiendo aumentado desde entonces un 8% (ver *gráfico "Evolución 2016-2020. Intervenciones realizadas en PEF/SPEF"* al final de la ficha).

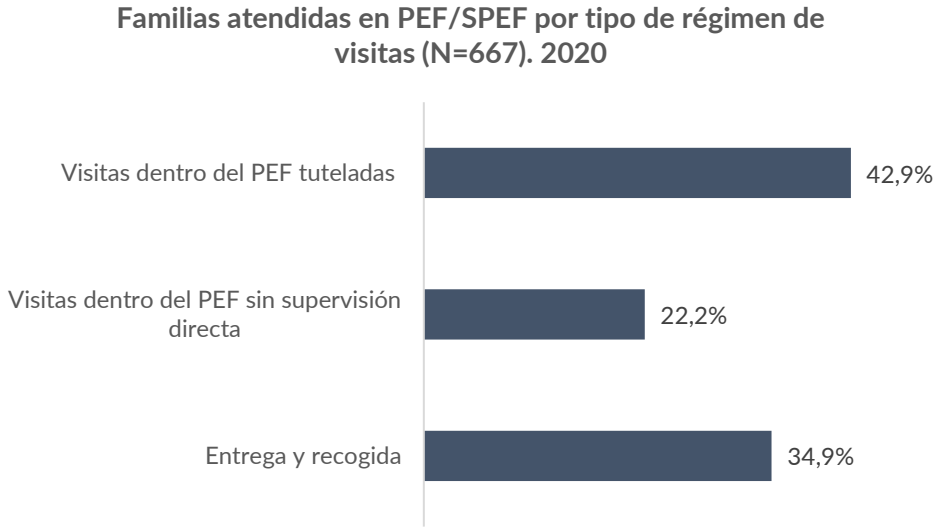

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid

PERFIL DE LAS FAMILIAS Y NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS/AS

Familiar custodio

La más prevalente es la madre (77,2%), si bien a lo largo de los últimos tres años parece que existe una tendencia a que el papel del padre como familiar custodio se incremente, excepto en este último año, que ha descendido en un 0,3%, aumentando en un 1,3% el porcentaje de otros parientes. Los casos de custodia compartida son muy excepcionales (uno en 2020).

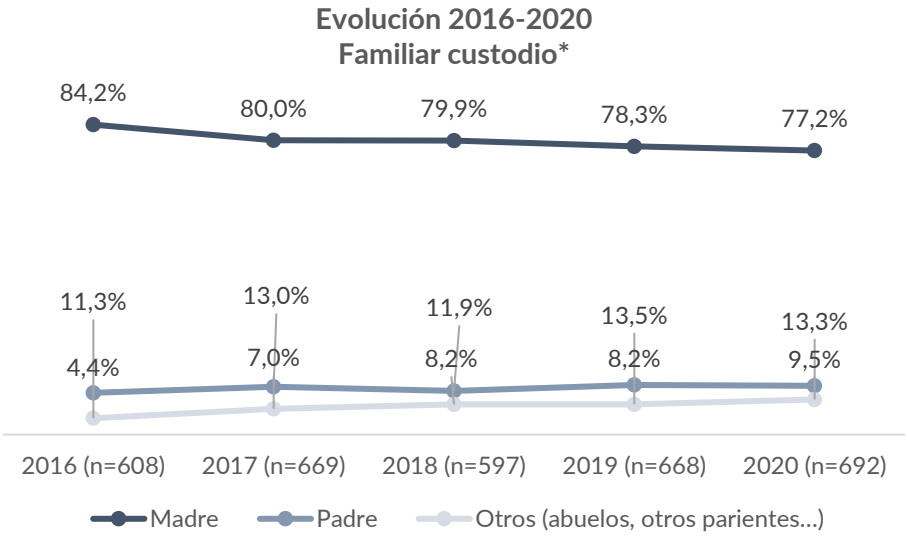

*En algún caso hay dos familiares custodios.
Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid

Niñas, niños y adolescentes

La edad mayoritaria de las y los menores atendidos está entre los 8 y 11 años, seguida de la franja de edad comprendida entre los 4 y los 7 años.
Los mayores de 11 años constituyen el 30,9%.

<table>
<tr><td></td><td>
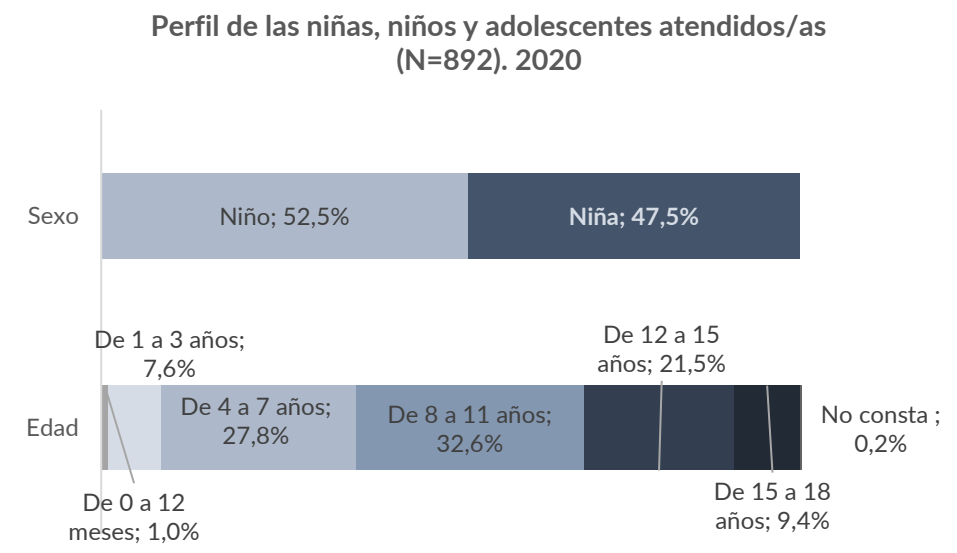

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid
</td></tr>
<tr><td>Aportación personas usuarias</td><td>Es de carácter gratuito</td></tr>
<tr><td>Forma gestión del servicio</td><td>Se gestiona indirectamente mediante contrato de servicios con APROME
<table>
<tr><th>Nº</th><th>PEF/SPEF</th><th>ZONIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PEF 1</td><td>Salamanca, Chamartín, Chamberí, Tetuán, Fuencarral, Moncloa y Hortaleza</td></tr>
<tr><td>2</td><td>PEF 2</td><td>Centro, Latina, Carabanchel, Usera y Villaverde</td></tr>
<tr><td>3</td><td>PEF 3</td><td>Retiro, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas y Barajas.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>SPEF</td><td>Arganzuela y Retiro</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Recursos Humanos</td><td>En los PEF y SPEF, el equipo profesional es multidisciplinar: Psicólogas/os, Abogadas/os, Trabajadoras/es Sociales, Educadoras/es Sociales y auxiliar de administración.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto total</td><td>785.046,35 €</td></tr>
</table>

Evolución 2016-2020	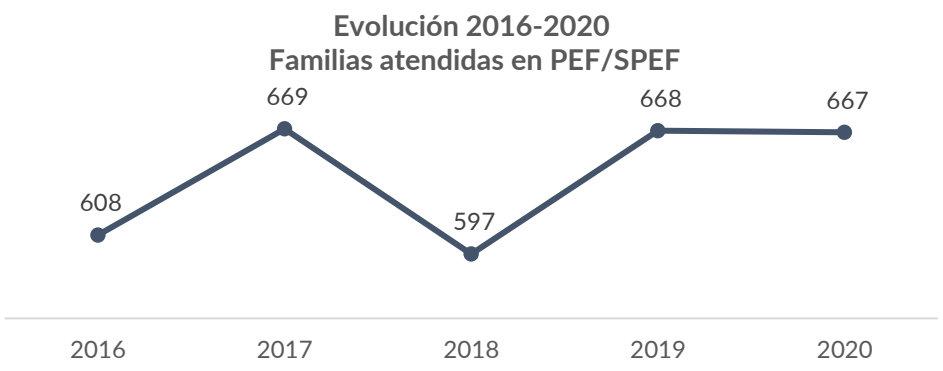 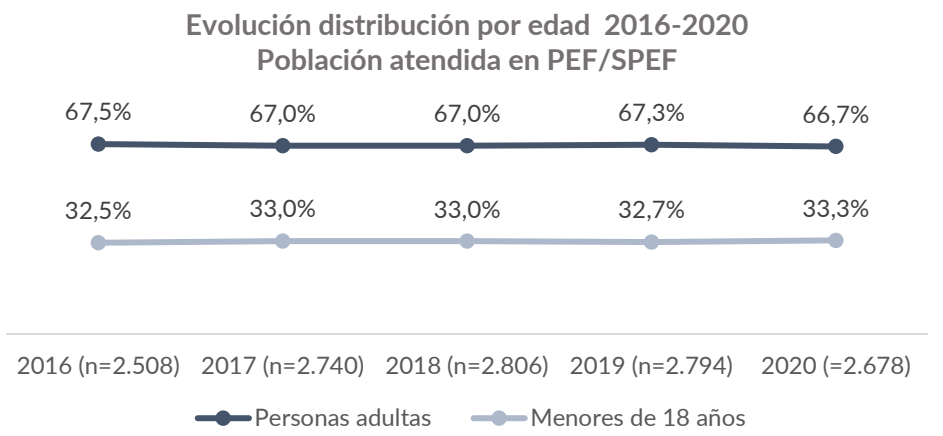 Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid
Fortalezas	Equipo técnico muy especializado en intervención familiar en situaciones de ruptura de la convivencia con conflicto o especiales necesidades. Hemos reforzado la articulación con otros dispositivos que también intervienen con las familias, especialmente los de la red de atención a las víctimas de violencia de género. Se ha iniciado una sistemática coordinación con los equipos psicosociales de los juzgados de primera instancia de Madrid, mediante reuniones bimestrales por vía telemática.
Debilidades	Sigue habiendo lista de espera (solo para régimen de visitas tuteladas y supervisadas, los intercambios se inician de manera inmediata), si bien ha disminuido el tiempo de permanencia en la misma.
Planes de futuro	Ya se puso en marcha el nuevo contrato de gestión de los PEF que amplía horario de apertura y número de horas de profesionales. En estos momentos el reto es mejorar, basándonos en la experiencia vivida, la capacidad de los centros para hacer frente a situaciones de crisis sanitarias y por inclemencias del tiempo. Estamos participando en la redacción del reglamento de la Ley 3/2019, de 6 de marzo, Reguladora de los Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad de Madrid. El PEF 1 s trasladará a nuevas instalaciones mejorando su accesibilidad.
Observaciones	Los dispositivos municipales desde los que se presta el servicio de punto de encuentro familiar son cuatro.

FAMILIAS

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE FAMILIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	4.1.3. Centro de Intervención Parental (CIP)
Misión	El CIP ofrece diferentes servicios para asistir a las personas progenitoras ancladas en conflictos post-divorcio o separación, para que puedan mejorar el ejercicio de sus funciones parentales y minimizar el impacto negativo en los hijos e hijas que se deriva de su falta de habilidades, escasa motivación para tomar decisiones por sí mismos, o dificultad de cooperación en los acuerdos adquiridos. Cuando así un juez lo determine, realizará una función de coordinación parental, ofreciendo, además, atención y orientación especializada, tanto individual como grupal, y facilitando el cumplimiento del régimen de visitas establecido en sentencia cuando tenga que ser en un punto de encuentro familiar.
Servicios prestados	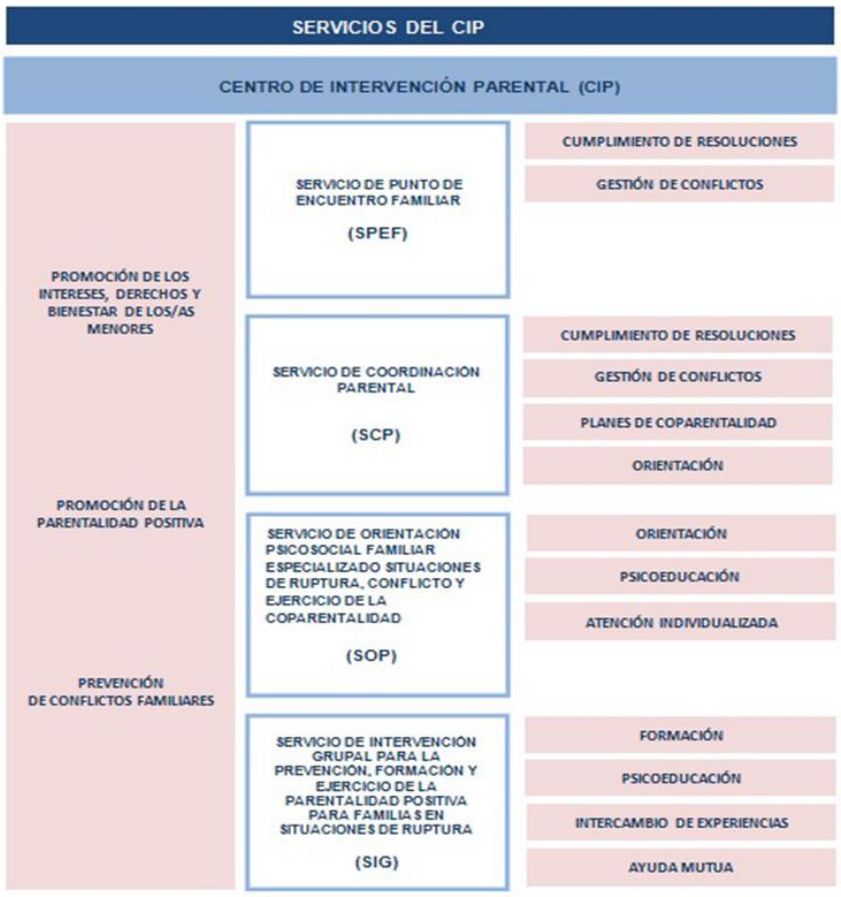

	Servicio de Coordinación Parental (SCP) Proporciona un espacio profesional especializado en promover un proceso alternativo de apoyo a los progenitores para que puedan bajar la intensidad de su conflicto en beneficio de sus hiios/as. El o la coordinador/a parental, es una figura auxiliar de los y las jueces, autorizada mediante sentencia para una intervención sumamente especializada que podrá estar focalizada en las necesidades, derechos y bienestar de los/as hijos/as menores que se acoten en la sentencia judicial. El o la coordinador/a de parentalidad es siempre un profesional con larga experiencia en trabajo con familias en conflicto y una amplia especialización en este ámbito. Esta persona, siempre designada por un juez, asistirá a los/las progenitores/as para que puedan diseñar un Plan de Parentalidad ayudándoles a resolver adecuadamente sus diferencias en beneficio de sus hijos/as menores. **Servicio de Punto de Encuentro Familiar (SPEF)** Espacio adaptado, profesional, seguro e imparcial que permite, cuando así lo estipula una sentencia judicial o una resolución administrativa, el encuentro entre el/los menor/es y los miembros de su familia con derecho de visitas. En él, las familias y los/as menores cuentan con el apoyo de profesionales especializados para facilitar la relación parento-filial y garantizar el derecho de los menores a seguir relacionándose con sus progenitores y familiares en un entorno seguro y con garantías para su bienestar. **Servicio de Orientación Psicosocial especializado en situaciones de Ruptura, Conflicto y ejercicio de la Coparentalidad (SOP)** Es un servicio muy especializado al que se puede acceder por derivación judicial o de otro servicio. Admite el libre acceso. **Servicio de Intervención Grupal para la Prevención, Formación y Ejercicio de la Parentalidad Positiva para Familias en Situaciones de Ruptura (SIG)** Destinado a la programación de actividades grupales formativas a familias en situación de ruptura o post ruptura de la convivencia que requieran información o adquirir aprendizajes específicos acerca del ciclo vital en el que se encuentran, mejorar el ejercicio de sus funciones parentales y de manera especial, la coparentalidad para poder atender mejor a las diferentes necesidades de sus hijos/as menores surgidas a partir del proceso de ruptura de la pareja.
Personas destinatarias	▪ Familias de la ciudad de Madrid en las que se haya producido ruptura de la convivencia familiar y en la Sentencia o Auto Judicial se solicite la intervención de este recurso para el cumplimiento del régimen de visitas.

	▪ Familias en las que se haya producido ruptura de la convivencia familiar y el conflicto esté cronificado entre los miembros de las mismas impidiendo una evolución adecuada de los cometidos que se incluyen en las Sentencias, en el sentido de normalizar la convivencia de los/las menores con todos los miembros de su familia, realizándose intervenciones con las familias para favorecer la coparentalidad. ▪ Menores que se encuentran separados de sus progenitores con medida de acogimiento en familia extensa, tanto en procedimientos judiciales como administrativos (si es en familia ajena, existe un PEF especializado que es de la Comunidad de Madrid y es al que se derivan estas familias). ▪ Menores que aún estando viendo a sus padres fuera del PEF, lo hacen en una situación de riesgo para ellos.
Nº plazas/ datos atención	**POBLACIÓN ATENDIDA** En 2020, se han atendido en los CIP a 174 familias, compuestas por un total de 380 personas adultas y 233 menores de 18 años. Se ha atendido a un total de 14 profesionales. **Población atendida en CIP en 2020** Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid En la medida en que el CIP es incorporado por el resto de servicios que trabajan con familias (CAI, CAI, Sistema Judicial…) se van incrementando las derivaciones a servicios hasta ahora inexistentes como SOP y CP… En el SIG la atención ha ido dirigida tanto a profesionales como a personas adultas en situación de divorcio.

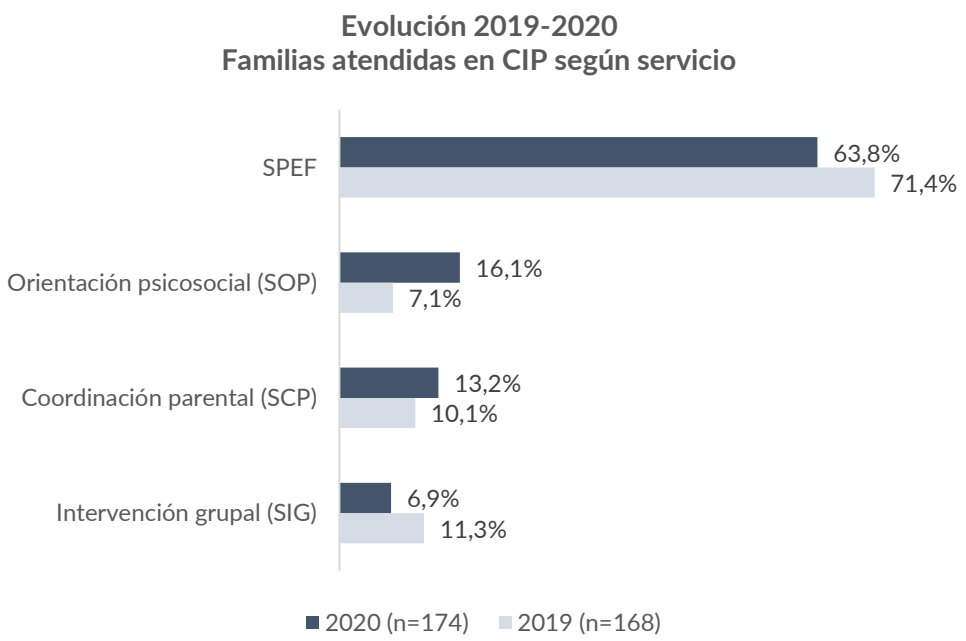

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid

PERFIL DE LAS FAMILIAS Y NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS/AS

Personas adultas de las familias

Del total de personas adultas de las familias atendidas, el 55% son mujeres y el 45% hombres

Personas adultas de las familias atendidas por sexo (N=380). 2020

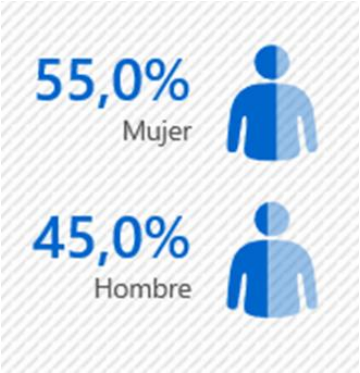

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid

Niñas, niños y adolescentes

Del total de niñas, niños y adolescentes atendidos/as el 50,2% son niños y el 49,8% niñas. La franja de edad mayoritaria es la de 8 a 11 años, seguida de la de 4 a 7 años. El 26,6% son mayores de 11 años.

	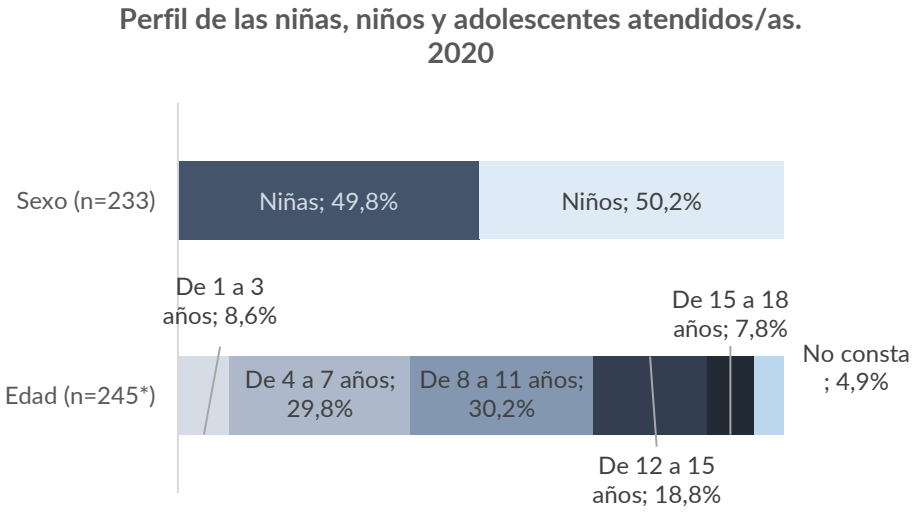 *Un niños, niña o adolescente puede ser atendido en varios servicios Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid
Aportación personas usuarias	Gratuito
Forma gestión del servicio	Externalizado mediante contrato administrativo de gestión de servicios con la empresa APROME (Asociación para la protección del menor en los procesos de separación de sus progenitores).
Recursos Humanos	El CIP está atendido por un equipo interdisciplinar de 10 profesionales, con experiencia y formación avalada, expertos/as en intervención con familias: un coordinador, tres psicólogas/os, dos trabajadores sociales, un/a profesional del Derecho, dos coordinadores/as parentales y un/a auxiliar administrativo/a. Cabe destacar que se cuenta con tres coordinadores de parentalidad, una figura muy novedosa y que requiere de una sólida experiencia en trabajo con familias.
Presupuesto total	463.201,32 €
Evolución 2018-2020	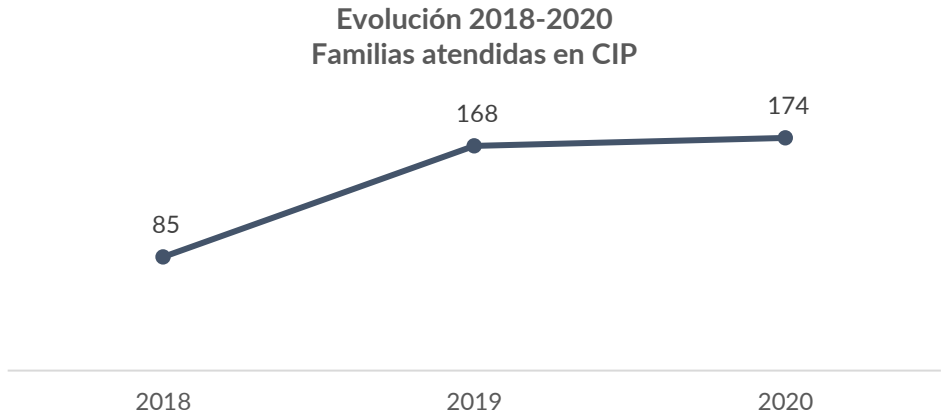 • El CIP abrió el 1 de septiembre de 2018

	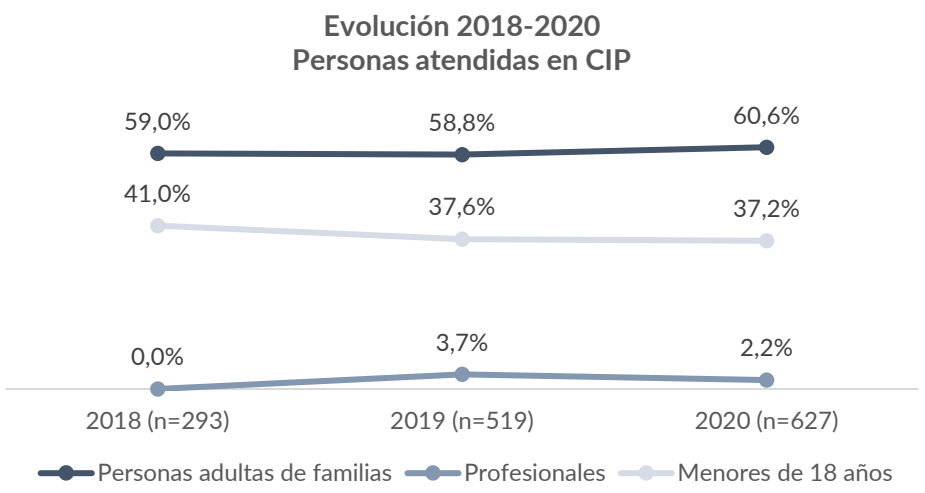 Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid
Fortalezas	Es un recurso altamente especializado y único en la ciudad de Madrid. Incorpora una figura muy innovadora como es la Coordinación Parental y servicios también altamente especializados con respecto al resto de servicios de la red que atienden a familias en situación de ruptura de la convivencia de progenitores. Con este recurso se ofrece una nueva oportunidad (a veces la última) a la familia para salir de su situación de conflicto.
Debilidades	La demanda supera la capacidad del centro.
Planes de futuro	Abrir la coordinación de parentalidad a aquellos juzgados de familia que quieran incorporar esta figura en sus sentencias. Trabajo más estrecho con los juzgados para facilitar la derivación de familias a los nuevos servicios.
Observaciones	

4.1.4. Programa Atención a la Infancia en el Entorno Familiar- ver 4.2.13.

FAMILIAS
PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE FAMILIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	4.1.5. Casa Grande
Misión	Proporcionar un recurso comunitario, de acogida, abierto a todas las familias, padres, madres o personas cuidadoras, con niñas/os menores de 4 años que vivan en la ciudad de Madrid. Es un espacio donde poder interaccionar y vincularse compartiendo experiencias de juego y relación entre las personas cuidadoras y las niñas/os así como con otras familias. Un lugar en el que se pueden plantear, compartir y contener las inquietudes cotidianas relacionadas con la crianza y cuidado de las y los menores a cargo.
Servicios prestados	Los centros Casa Grande son espacios acogedores y estimulantes en dónde las familias, con sus hijos e hijas menores de 4 años, están invitadas a jugar libremente, descubrir, experimentar aprender, crear, expresarse, relacionarse y hacer comunidad. A través de: • Acogida del grupo familiar. • Espacios de dibujo y juego libre para las niñas y niños o persona adulta, se dispone de dos espacios diferenciados para los más pequeños hasta año y medio, y otro para los más mayores. • Acompañamiento y escucha de los malestares e inquietudes, que surgen en el día a día en su función parental. • Espacios informativos reflexivos grupales, u otras actividades, que respondan a demandas de las familias. • Despedida del día con la mascota del centro.
Personas destinatarias	El recurso se dirige a todas las familias que residen en la ciudad de Madrid, con hijas/os hasta los cuatro años, independientemente de su configuración y situaciones familiares, económicas y sociales. No es necesario residir en el distrito donde se ubica el centro de Casa Grande. Se puede acceder a cualquiera de ellos, solo por residir en la ciudad de Madrid.
Nº plazas/ datos atención	**POBLACIÓN ATENDIDA** **Asistencia a Casa Grande en (1 de enero a 31 de diciembre)** Familias diferentes: 2.858 Niñas/os diferentes: 3.231

Personas atendidas en Casa Grande (N=7.716). 2020

Familias atendidas en Casa Grande por centro (N=2.858). 2020

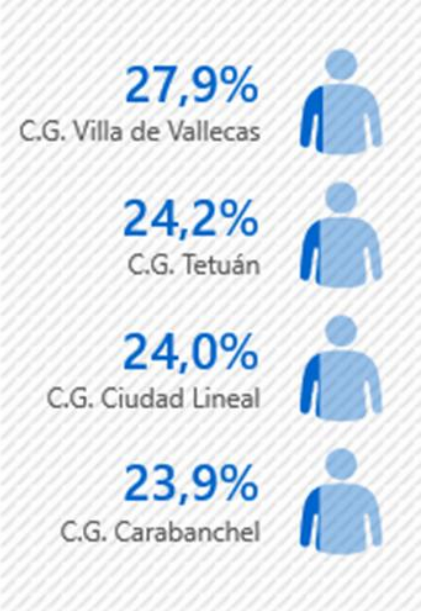

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Actividades específicas a demanda de las familias

Los espacios formativos y reflexivos grupales sobre temas de interés son más relevantes porque están dentro de los servicios fijos que ofrece el recurso de Casa Grande a las familias. La temática que se aborda puede ser diferente según las propuestas de las familias.

El resto de las actividades se realizan en la medida de que la demanda es viable.

El taller de promoción de la lectura se ha realizado con la fundación Germán Sánchez Ruipérez a través del proyecto Casas Lectoras con subvención municipal.

Las visitas de hermanos mayores propician actividades conjuntas entre ellos.

El taller de experimentación sensorial y manualidades consiste en recibir información del entorno a través de los sentidos (tacto, vista, oído...)

La finalidad de estos talleres es potenciar al máximo los sentidos a través de la presentación, manipulación y experimentación con distintos materiales que vamos combinando entre sí.

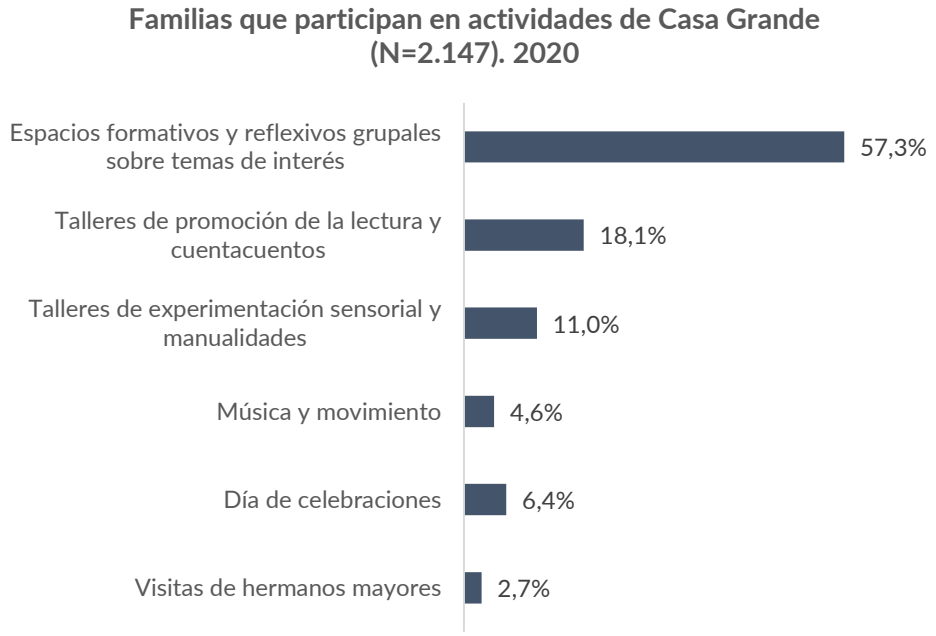

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid

PERFIL POBLACIÓN ATENDIDA

Del gráfico se desprende que los cuidados, siguen siendo las mujeres quienes asumen en mayor grado esta función. A la vista del porcentaje de hombres que participan en este recurso cabría pensar en su cada vez mayor implicación en la crianza al menos en la etapa temprana.

Personas adultas atendidas (N=4.485). 2020

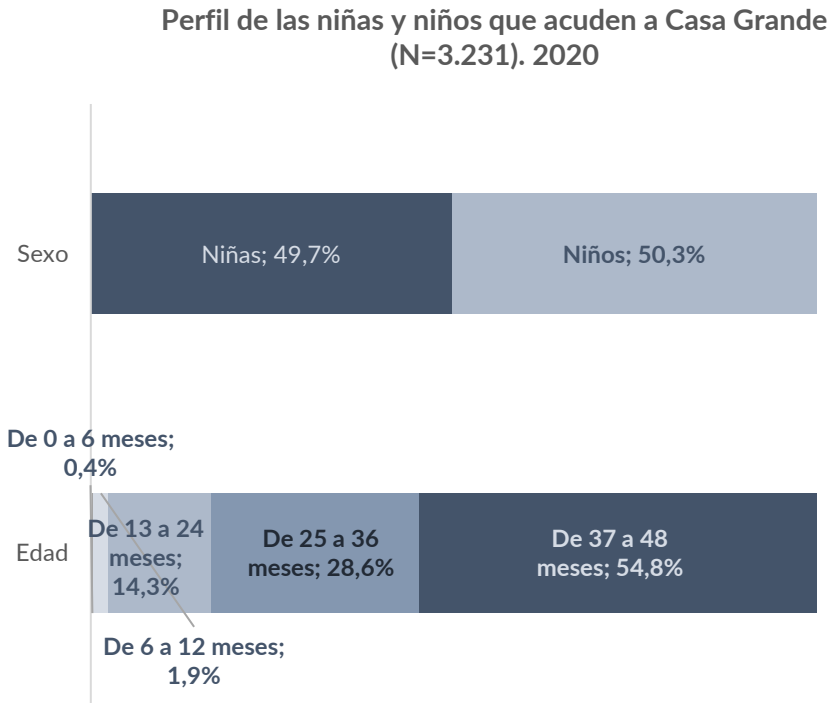

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid

Tipos de familias atendidas en Casa Grande

El tipo de familia nuclear representa el porcentaje mayoritario, de asistencia a Casa Grande, seguida de la monoparental mujer.

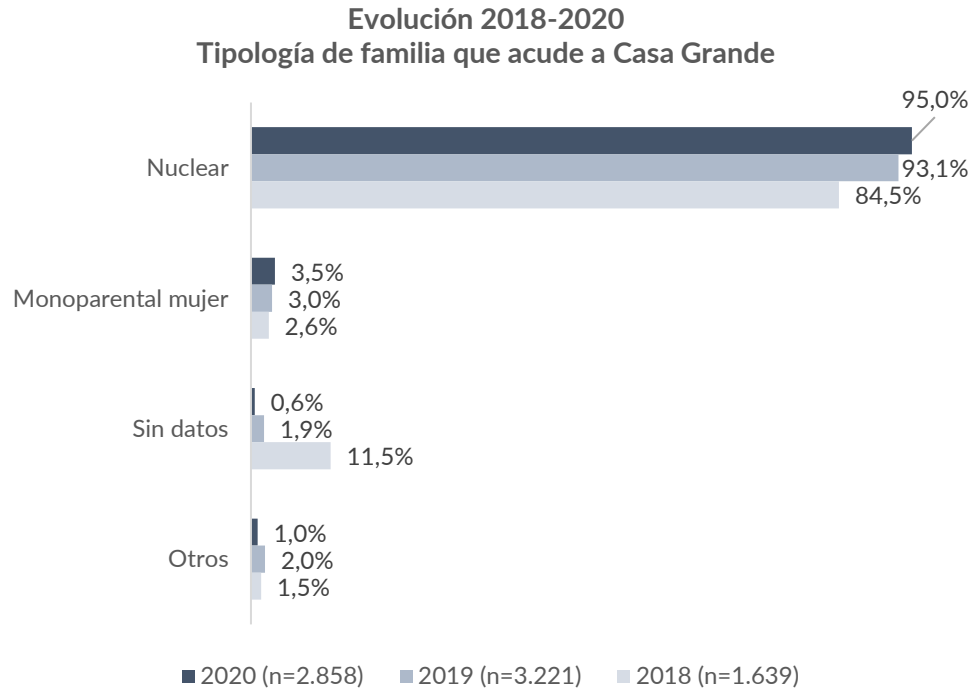

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid

Aportación personas usuarias	Los servicios se prestan de forma gratuita para las familias.
Forma gestión del servicio	Es un contrato administrativo de servicios municipal gestionado por la empresa ABD Asociación Bienestar y Desarrollo con la supervisión de la Dirección General de Familias e Infancia (Departamento de Familia).
Recursos Humanos	Cada centro contará con un equipo interdisciplinar de profesionales de la Psicología y Educación Social, con formación en la atención a la primera infancia y sus familias.
Presupuesto total	455.190,95 €
Evolución 2018-2020	Ha disminuido el número de familias respecto al año anterior en un 11,3%. 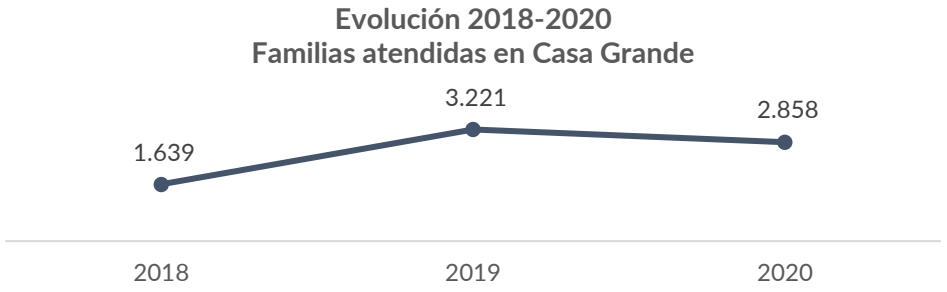 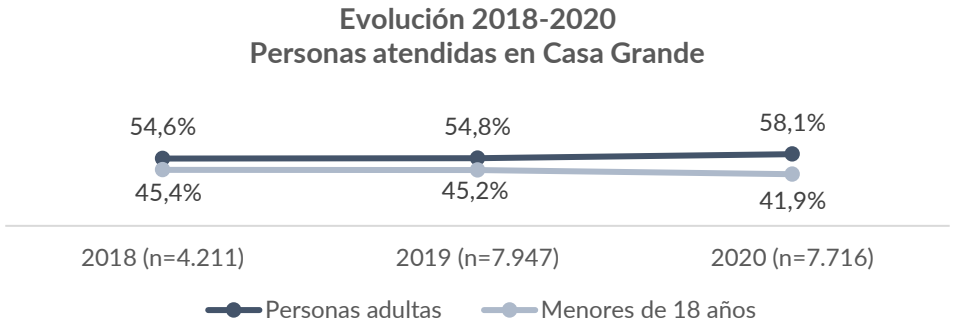 Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.
Fortalezas	Es un recurso innovador, al crear un espacio de juego para la vinculación de adultos y niños/as, tiene un carácter preventivo en el sistema social, para ello cuenta con apoyo de profesionales. Se presta de forma gratuita para las familias.
Debilidades	Al ser un proyecto piloto no está implantado en todos los distritos de Madrid, lo que supone un recurso no cercano según los distritos.
Planes de futuro	Elaboración de un nuevo contrato de servicios.
Observaciones	

FAMILIAS

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE FAMILIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	4.1.6. Programa de Apoyo, Prevención y Seguimiento para Hijos/as de Personas con Enfermedad Mental: "Casa Verde"
Misión	La finalidad del proyecto es la prevención y la atención adecuada a las dificultades vinculares que puedan surgir en la relación madre hijo/a o padre hijo/a, durante el embarazo o primeros años de vida, derivada de un trastorno mental o inestabilidad emocional de alguno de las/los progenitores de tal modo que se pueda favorecer una relación de apego seguro y por tanto, un desarrollo normal en el/la hijo/a.
Servicios prestados	De carácter individual y grupal Abierto todo el año
Personas destinatarias	Niñas y niños entre 3 y 5 años, mujeres embarazadas y diada madre-bebé (de 0 a 2 años) y madres, padres y otros familiares de las niñas/os de 3 a 5 años y exusuarias/os de manera puntual, incluyendo los grupos de psicoterapia para más de 6 años. Es un requisito vivir en los distritos de Puente de Vallecas o Villa de Vallecas.
Nº plazas/ datos atención	Las 140 personas atendidas en total en 2020 pertenecen a 45 familias. Con el 84,3% de estas personas se realiza una intervención individualizada, con un plan de intervención y objetivos de trabajo. El 15,7% restante son personas que solo participan en actividades grupales puntuales y ex usuarias de Casa Verde dadas de alta. Familias atendidas en Casa Verde (N=45). 2020.

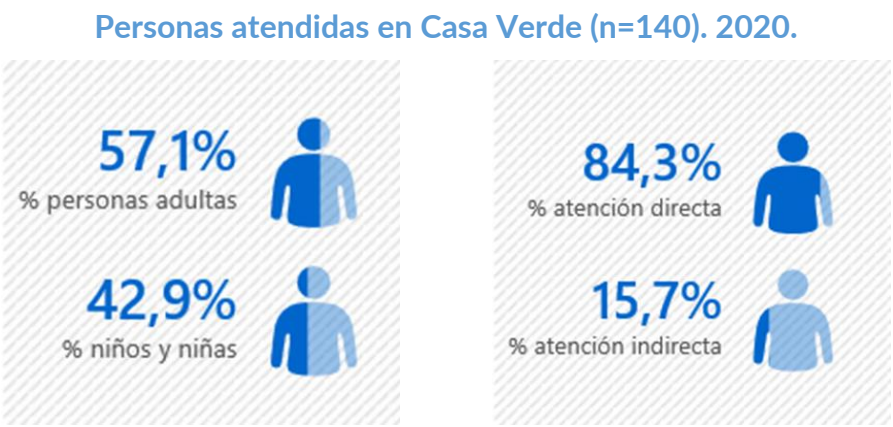

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

ACTIVIDAD DEL RECURSO

Una característica específica del proyecto Casa Verde es la alta intensidad de trabajo con cada familia.

En intervención individual, la media anual de atenciones en adultos es de 40 y en niñas y niños de 34. La atención siempre es de acuerdo con las necesidades de cada persona y el diseño de su plan de intervención individual.

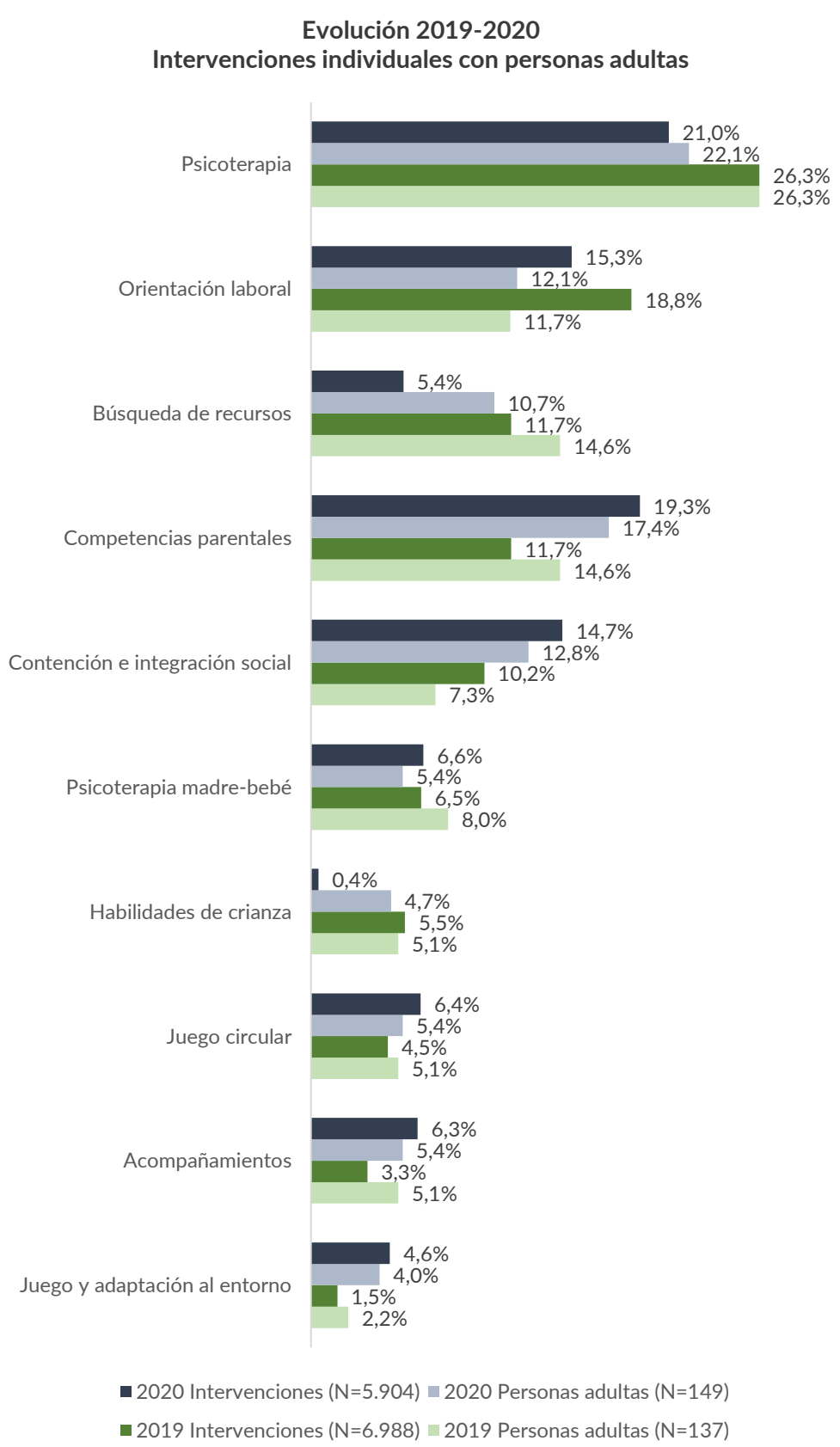

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Las intervenciones individuales con niñas y niños se realizan sin la presencia de la persona adulta responsable, aunque ésta tiene que acompañar a Casa Verde.

Evolución 2019-2020
Intervenciones individuales con niñas y niños

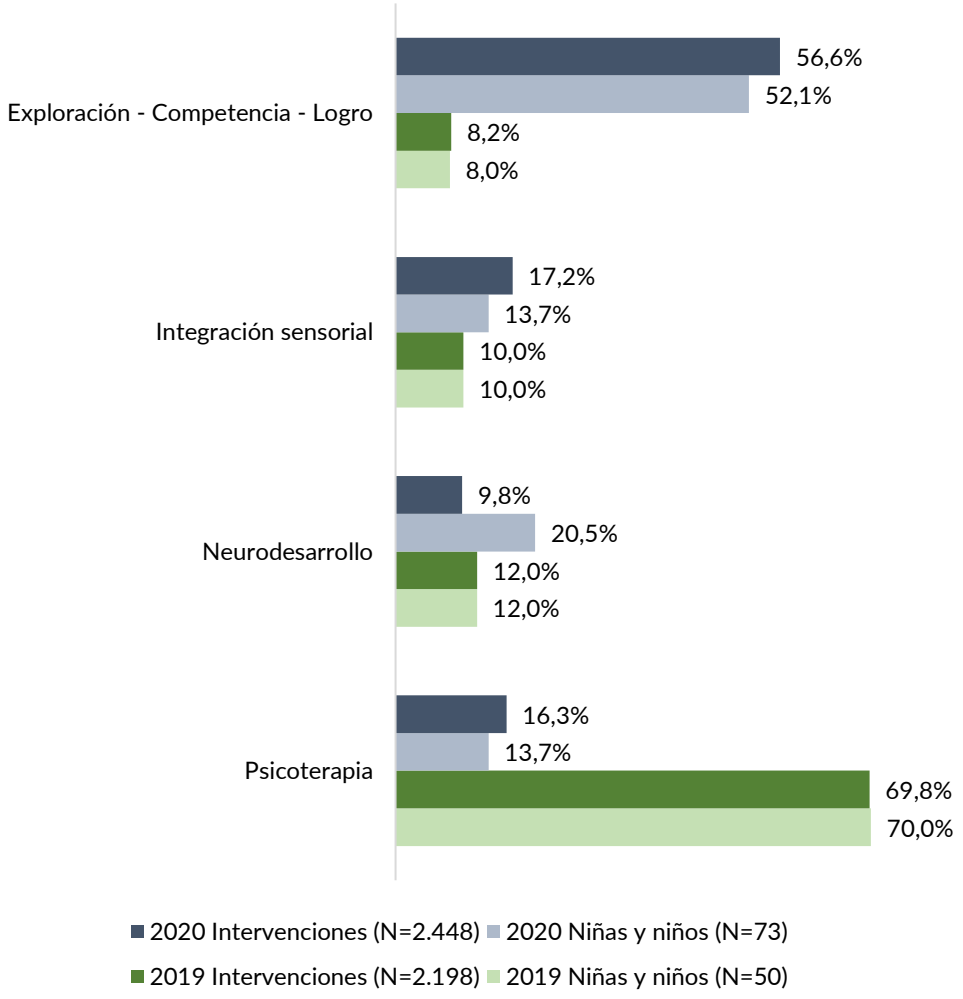

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Las actividades grupales son de carácter voluntario. Pueden participar conjuntamente madres, padres y otros familiares.

"Divertarde" es una actividad grupal de carácter lúdico y contenido monotemático, organizada en talleres con participación activa.
Además de a las familias en atención, está abierta a familiares y personas que no pertenecen al programa y quieran pasar un buen rato en familia.

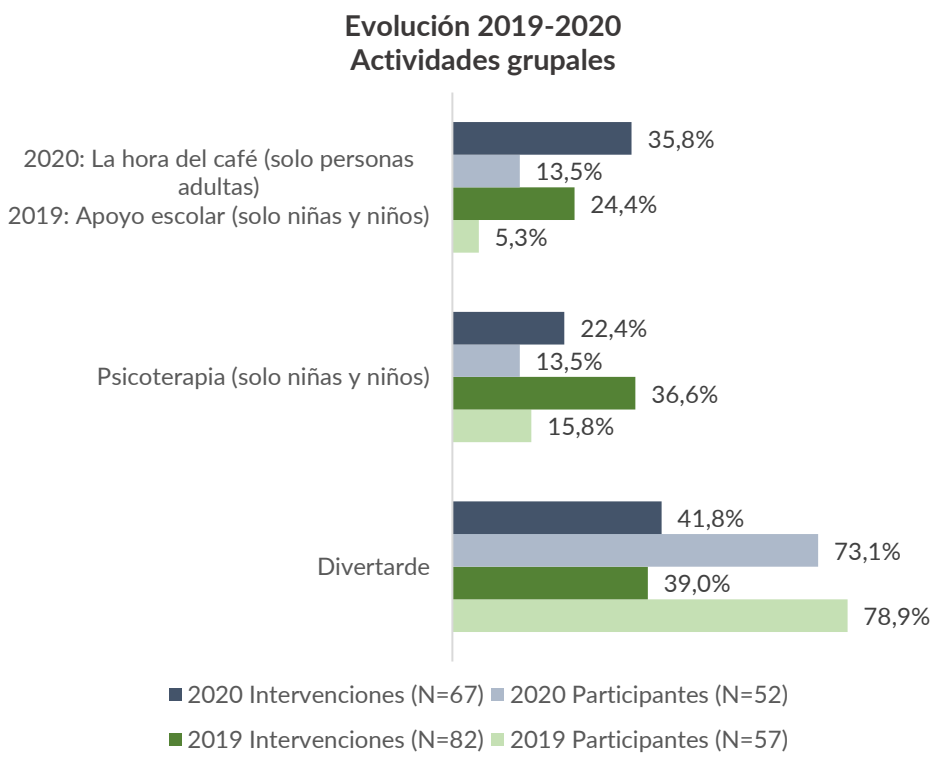

PERFIL DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

La intervención con el grupo de 0 a dos años se realiza a través de la "diada madre-bebé".

A partir de 3 años se trabaja de forma individualizada.

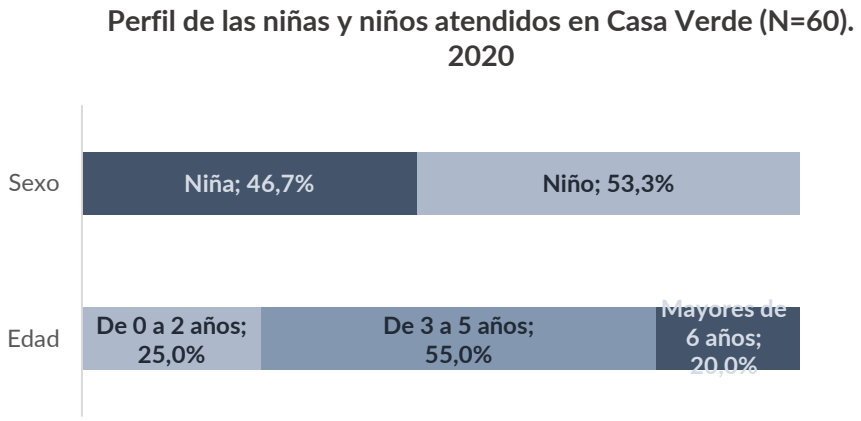

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid

Las personas adultas son mujeres embarazadas, madres, padres y otros familiares que tienen menores a su cargo, y que presentan problemas de salud

	mental. 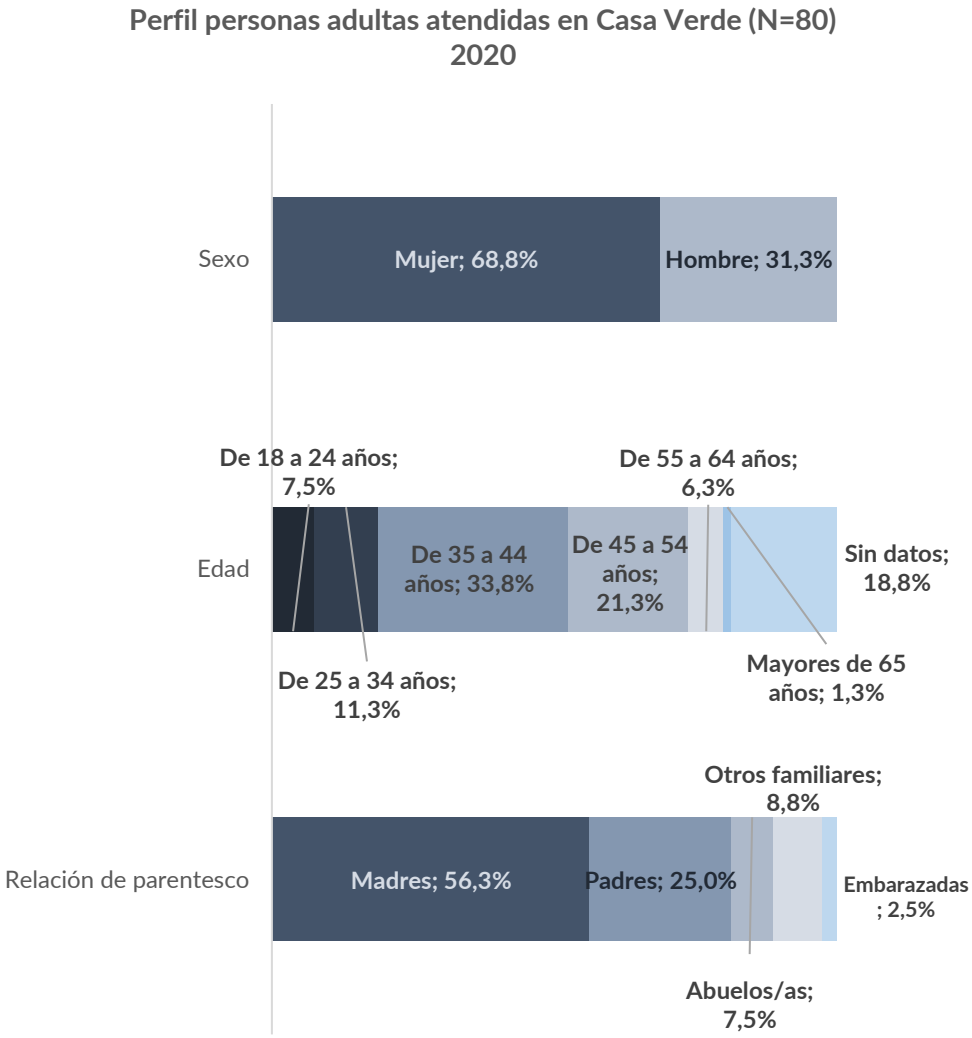 Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid
Aportación personas usuarias	Gratuito
Forma gestión del servicio	El Ayuntamiento apoya el proyecto "Casa Verde" mediante un convenio subvención. Dirección: Calle José Antonio Rebolledo y Palma, 20
Recursos Humanos	Una directora (psicóloga), una psicóloga, un trabajador social, un educador social y una terapeuta ocupacional.
Presupuesto total	Importe total del proyecto: 373.290€ Aportación del Ayuntamiento: 40.000€ Aportación Consejería Políticas Sociales y Familia: 30.405€ Aportación de la entidad: 302.886€

<table>
<tr><td>Evolución 2017-2020</td><td>
En 2020 en comparación con el año anterior, se ha dado una reducción del porcentaje de familias en atención directa del 5,1%, subiendo en la misma proporción en la atención indirecta .

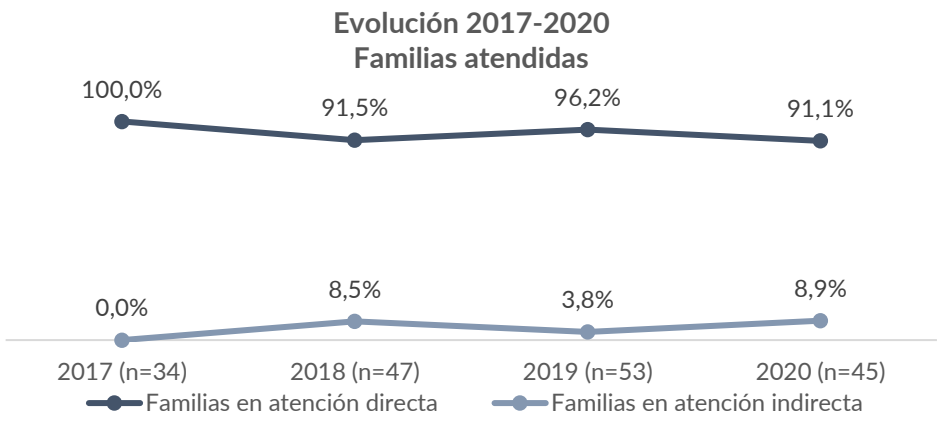

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid

Se ha producido un aumento del 1,9% de personas adultas atendidas respecto del año anterior. Po otro lado, el mismo porcentaje de niñas y niños atendidos ha descendido. La atención directa ha descendido un 2,1% y la indirecta ha aumentado el mismo porcentaje.

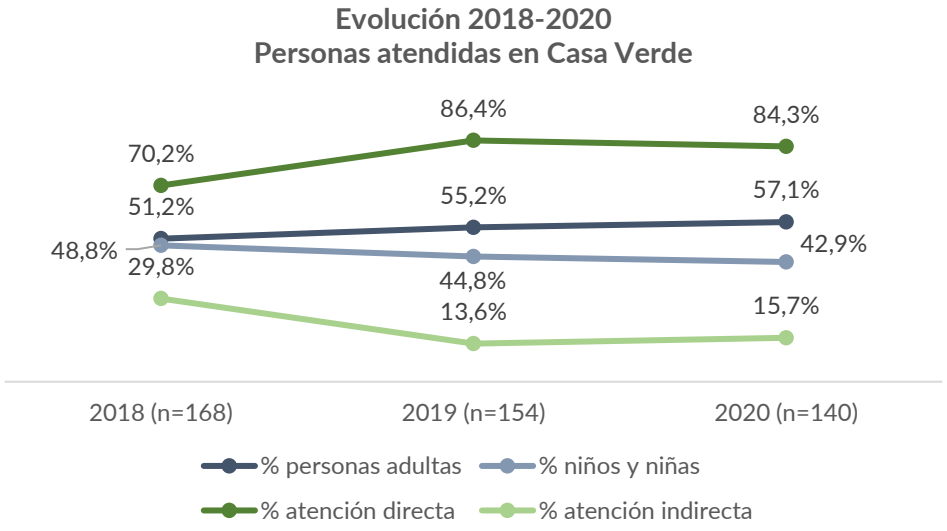

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid
</td></tr>
<tr><td>Fortalezas</td><td>Hay una clara mejora evolutiva en las niñas y niños y una mejora social en las personas adultas atendidas en este servicio.</td></tr>
<tr><td>Debilidades</td><td>Requiere alta intensidad de intervención y limita la cobertura que en la actualidad se reduce a dos distritos.</td></tr>
<tr><td>Planes de futuro</td><td>Consolidar la presencia en el nuevo espacio concedido por el Ayuntamiento y maximizar su utilización.</td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td></td></tr>
</table>

FAMILIAS

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE FAMILIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	**4.1.7. Fomento de la Lectura en el Ámbito Familiar: Proyecto "Casas Lectoras"**
Misión	Es un proyecto cuyo objetivo es fomentar la lectura dirigido a las familias, pretende motivar a los padres y madres para que se impliquen con responsabilidad y convicción en la creación y el fortalecimiento de hábitos lectores de sus hijos, hasta el punto de hacer de la lectura un vínculo de relación y comunicación entre todos los miembros de la comunidad familiar.
Servicios prestados	En estos centros, un equipo de especialistas de la Fundación desarrolla un programa de actividades presenciales consistente en sesiones que combinan la narración de historias, proyecciones audiovisuales, la práctica con aplicaciones y dispositivos digitales, juegos diversos y manualidades, conducidas con dinámicas que buscan la involucración de los adultos y la participación activa de los menores. Las sesiones en los centros municipales se complementan con visitas a exposiciones y talleres en Casa del Lector y con un catálogo de recursos que suministra a los padres y madres pautas básicas y herramientas para que puedan actuar como mediadores eficaces y convertir la lectura en una práctica habitual dentro de la dinámica cotidiana de la familia. Así, disponen de un espacio web en el que pueden encontrar: video-relatos de cuentos infantiles, talleres en línea, boletines didácticos con selecciones de libros infantiles y propuestas de actividades para realizar en casa, materiales para realizar manualidades y, a partir de este curso, una aplicación digital con contenidos de ocio y didácticos que se renuevan periódicamente.
Personas destinatarias	Familias del Municipio de Madrid con niños y niñas entre 0 a 10 años. Familias con hijas/os usuarios de los siete Centros de Apoyo a las Familias del Ayuntamiento de Madrid. Familias con hijas/os menores usuarias de las cuatro Casas Grandes del Ayuntamiento de Madrid. Familias con hijas/os menores usuarias del Programa de Apoyo, Prevención y Seguimiento para Hijos/as de Personas con Enfermedad Mental "Casa Verde" del Ayuntamiento de Madrid.
Nº plazas/ datos atención	**POBLACIÓN ATENDIDA** Se han llevado a cabo 106 talleres distribuidos entre 7 CAF, 4 Casas Grandes y Casa Verde. Se ha atendido a 319 familias en todos los talleres realizados. Los talleres están diseñados y pensados para la participación conjunta de los padres y madres junto con sus hijos/as.

Familias participantes de Casas Lectoras (N=319). 2020

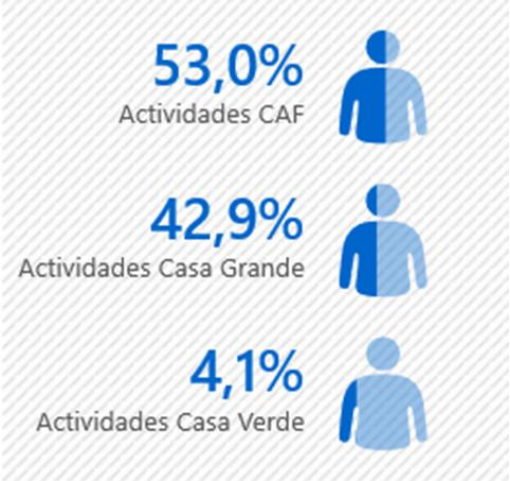

Personas participantes de Casas Lectoras (N=838). 2020

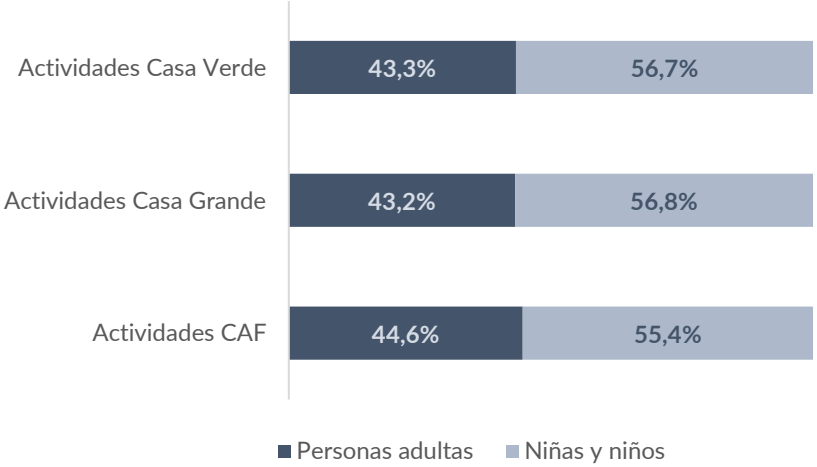

Asistencia total a actividades de Casas Lectoras. 2020

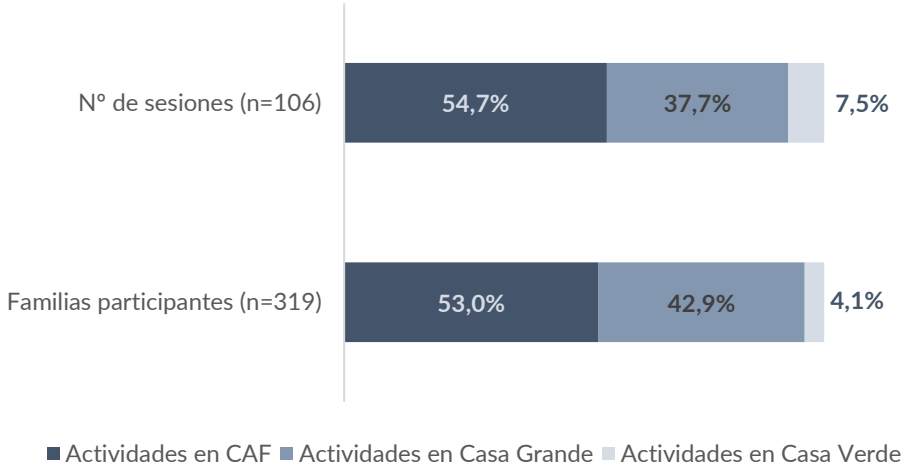

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Aportación personas usuarias	Es gratuito para las familias.
Forma gestión del servicio	Convenio subvención con la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
Recursos Humanos	Para el desarrollo del proyecto cuenta con dos especialistas en programas de fomento de hábitos lectores para familias, una pedagoga musical y un equipo especializado en psicomotricidad y educación musical con niñas y niños.
Presupuesto total y desglose por anualidades	El presupuesto total del proyecto es de 50.100 euros, de los que 15.500 euros son financiados por la propia entidad y 34.600 euros corresponden a la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid.
Evolución 2018-2020	El porcentaje de famlias participantes en los talleres de Casas Lectoras ha descendido en un 10,6% respecto al año anterior. 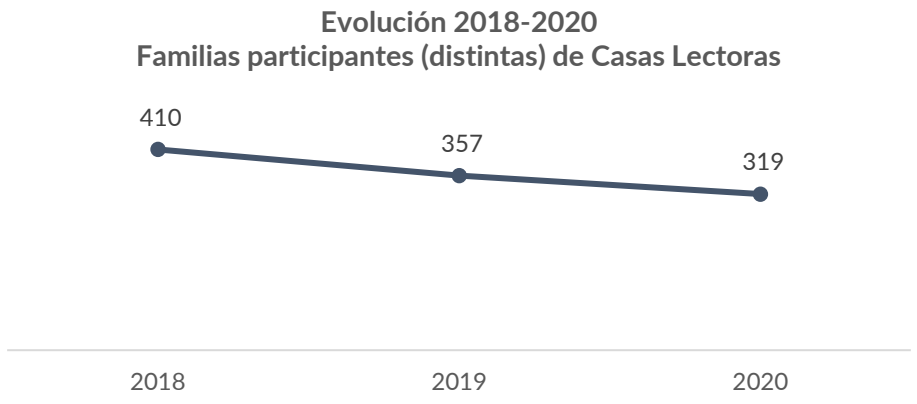 Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid. La asistencia de las familias ha descendido también en un 26,6%, aun cuando se realizaron efectivamente más sesiones. La causa fundamental deriva de la crisis Covid-19. Las sesiones presenciales realizadas en Casas Grandes durante el último cuatrimestre se vieron afectadas por las severas (y necesarias) restricciones de aforo a los espacios, y en cuanto a la alternativa aplicada de talleres en línea, aun siendo satisfactoria en términos generales y que ha permitido mantener activas las propuestas del proyecto y el contacto con las familias, no permite alcanzar los mismos niveles de fidelización que ofrece el contacto directo (al menos periódico) con las familias.

	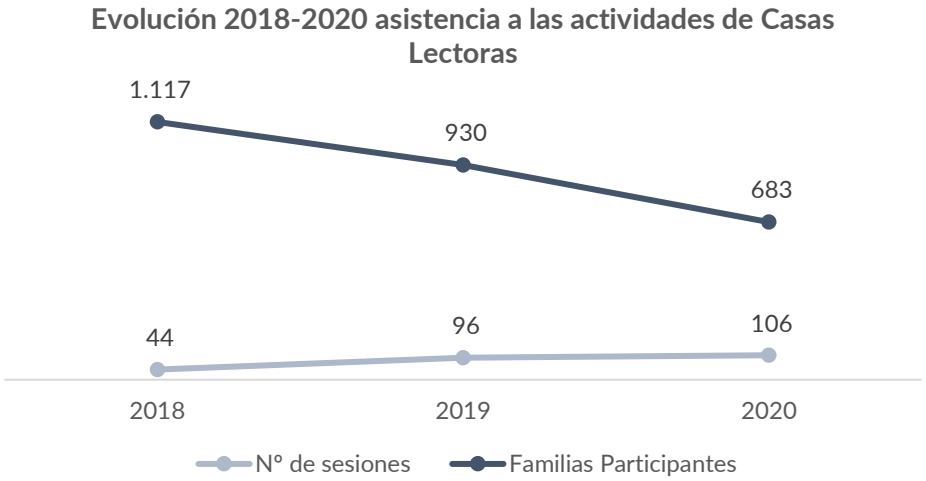 Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.
Fortalezas	Potencia la experiencia de lectura a nivel familiar con dinámicas novedosas, que implican a padres, madres con sus hijos/as, despertando el interés por la lectura desde los primeros años de vida, poniendo la tecnología a su servicio.
Debilidades	El interés por la lectura se va desvinculando en la adolescencia.
Planes de futuro	Continuidad en el proyecto intentando llegar a todos los sectores de población.
Observaciones	

FAMILIAS

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE FAMILIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	**4.1.8. Casa para Familiares de Niños Hospitalizados Ronald McDonald: Proyecto Un Hogar Fuera del Hogar**
Misión	El programa "UN HOGAR FUERA DEL HOGAR" tiene por objeto ofrecer alojamiento gratuito y atención social, lúdica y educativa a las niñas/os con cáncer y otras patologías graves y/o de larga duración y su entorno familiar. Ronald McDonald HouseCharities, es una institución sin ánimo de lucro que trabaja en beneficio de la infancia. Desde 1997 en España y desde 1974 en el mundo, la Fundación Infantil Ronald McDonald atiende a familias con niños que sufren enfermedades de larga duración. En España, lo hace construyendo y manteniendo las Casas Ronald McDonald, un hogar que influye positivamente en la recuperación de niñas y niños enfermos, proporcionándoles a ellas y ellos y a sus familias una residencia donde llevar una vida lo más parecida a la normalidad mientras reciben un tratamiento médico de larga duración. La Casa Ronald McDonald de Madrid, fue inaugurada el mes de abril de 2016.
Servicios prestados	La Casa Ronald McDonald Madrid está organizada como un hogar, con todas las instalaciones correspondientes. Las familias hacen su compra y se cocinan su comida. Ofrece alojamiento, pero también atención social y lúdica a las niñas y los niños y su entorno familiar. Estas acciones permiten fortalecer la convivencia entre las familias alojadas, a la vez que crean lazos de unión entre ellas y ayudan a conformar una estructura que funciona como un auténtico grupo de ayuda mutua. Se trabaja con el objetivo principal de conseguir un ambiente confortable, para que infancia y familias se sientan lo más cómodas posibles, y compartan experiencias, miedos e ilusiones. Considerando estos factores se organizan actividades y talleres utilizando el juego y el ocio como herramienta de bienestar y autoestima. La Casa Ronald McDonald Madrid, está en funcionamiento 365 días al año durante 24 horas. La duración de la estancia es en función del tratamiento
Personas destinatarias	Niños y niñas enfermos y sus familias, desplazados de su domicilio habitual con motivo de tratamiento y/o hospitalización en hospitales de Madrid. El perfil de las familias atendidas atiende a un amplio espectro, encontrándose todas ellas en situación de vulnerabilidad con motivo de la enfermedad.

Nº plazas/ datos atención	**POBLACIÓN ATENDIDA** En 2020, han sido 101 las familias alojadas en la Casa Ronald McDonald. Esto ha supuesto un descenso del -61,5% con respecto al número de familias atendidas en 2019, habiendo pasado de un porcentaje de ocupación del 98% el pasado año, al 46% de 2020. Este descenso de los porcentajes puede deberse a la situación provocada por el Covid-19; al haber un número menor de diagnósticos durante este año de pandemia, se ha reducido el número de tratamientos. En 2020 ha aumentado de manera significativa la diferencia entre familias atendidas con niños y sin niños. Las familias alojadas sin niñas/os es porque estos han permanecido ingresadas/os en el hospital. El número de ingresos también se ha reducido en 2020 (de 419 a 125), acumulándose el mayor descenso entre las familias nuevas, es decir, las que antes no habían sido alojadas en la Casa (de suponer éstas el 63,4% en 2019, han pasado a ser el 47,5%). 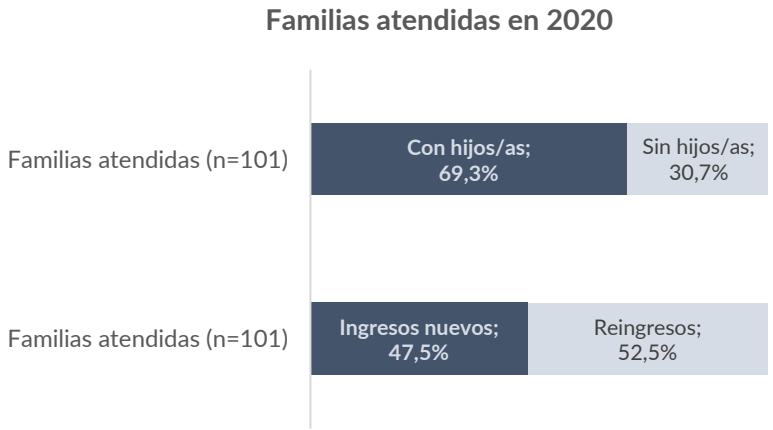 Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid. La media anual de estancia por familia es de 40 días, lo que supone un aumento del 60% respecto del año anterior.

De nuevo, la mayoría de ingresos tienen motivo oncológico. Este tipo de ingresos es, además, el que más ha aumentado respecto al año anterior con un 7,2% más de ingresos.

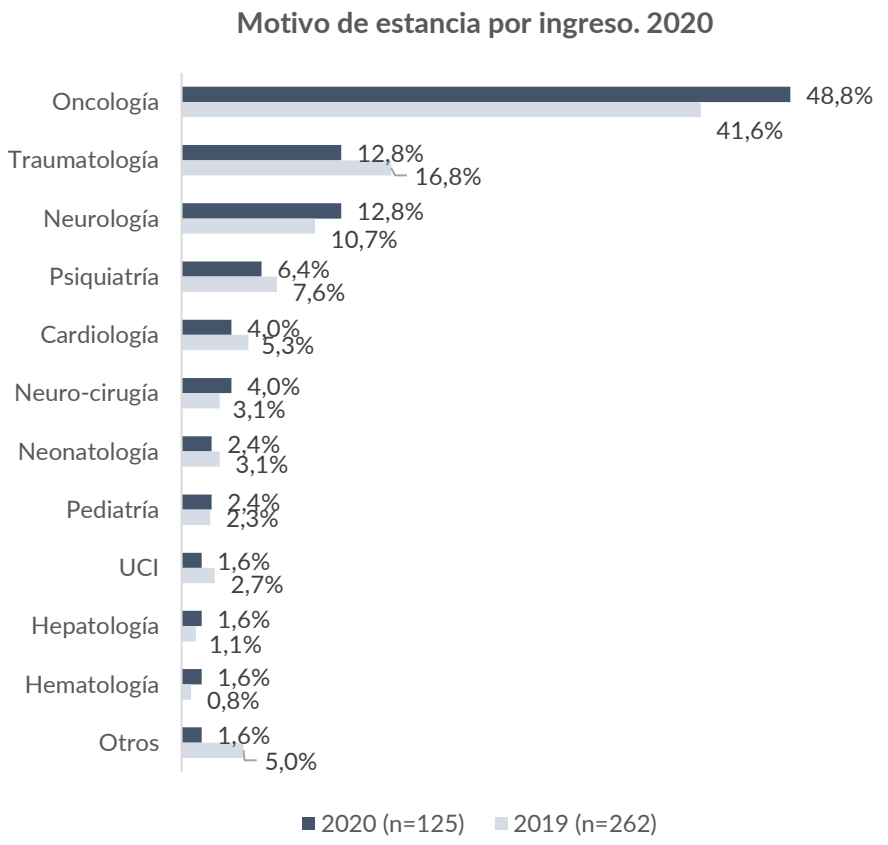

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

PERFIL DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

La edad media de las niñas, niños y adolescentes alojados en 2020 es de 6 años, dos años menos que la edad media que presentaban en 2019.

El 70% del total de niñas, niños y adolescentes alojados/as corresponde a las y los pacientes, mientras que el otro 30% son los hermanos y hermanas que les acompañan.

	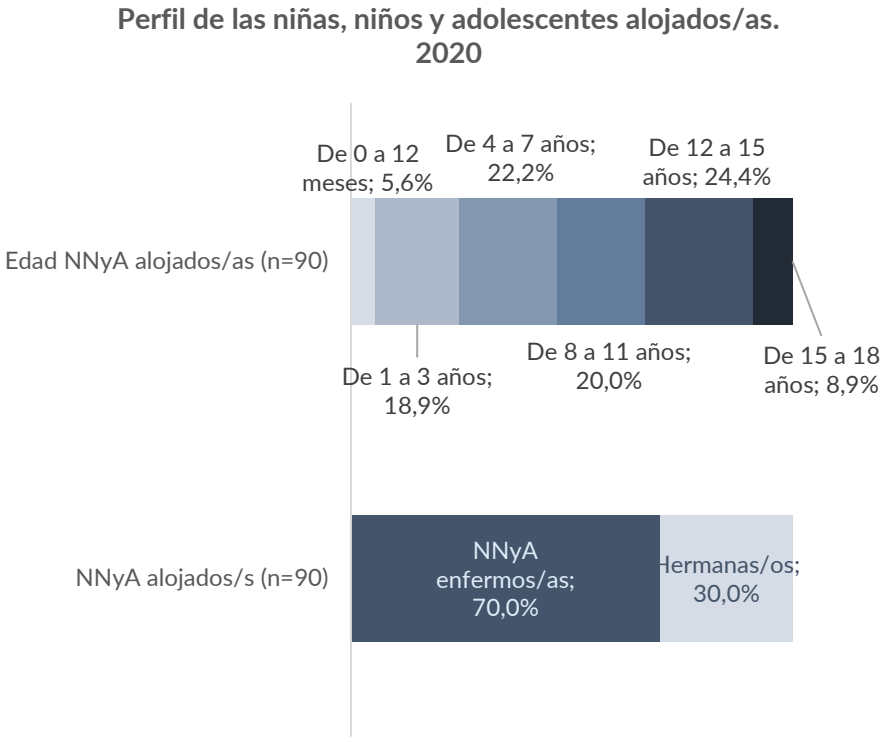 Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.
Aportación personas usuarias	Este servicio es gratuito para las familias (excepto manutención).
Forma gestión del servicio	Convenio subvención nominativa
Recursos Humanos	La Casa está gestionada por un gerente, una coordinadora de actividades y dos técnicas de apoyo general; cuenta asimismo con un equipo de personas voluntarias, responsables de dinamizar las actividades de ocio y tiempo libre que se llevan a cabo cada día.
Presupuesto total	Importe total del proyecto: 438.423,00€ Aportación del Ayuntamiento: 45.000€ Aportación de la entidad: 393.423€
Evolución 2018-2020	El porcentaje de familias atendidas respecto a 2019 ha disminuido un -61,5 %. El nivel de ocupación también ha descendido 52 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Tal y como comentábamos al principio, esto puede deberse a la situación provocada por el Covid-19, al haber un número menor de diagnósticos durante este año de pandemia, se ha reducido el número de tratamientos.

<table>
<tr><td></td><td>
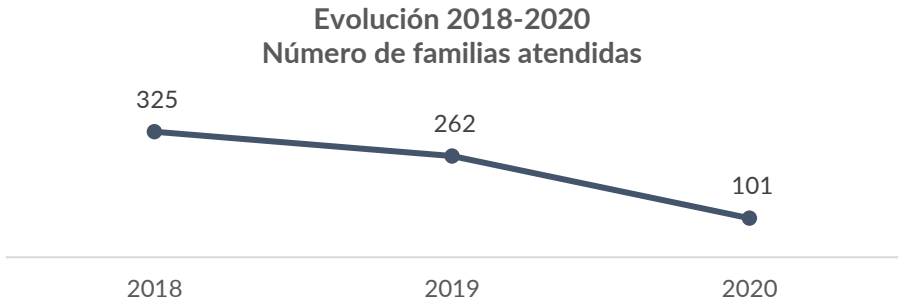

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.
Sin embargo, los porcentajes de personas adultas y niñas y niños se mantienen más o menos estables respecto a años anteriores.
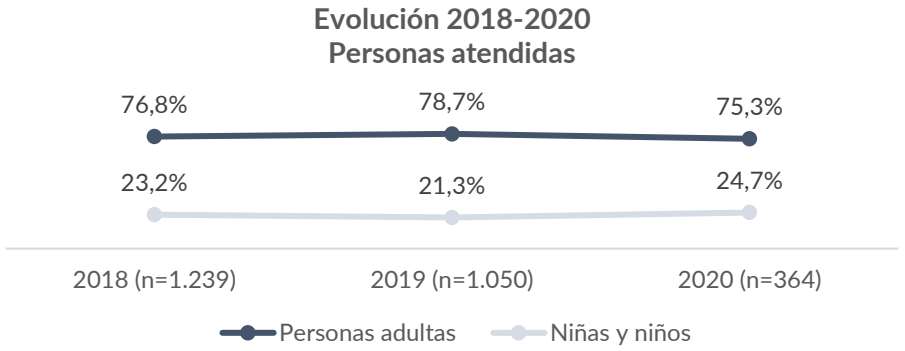

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.
</td></tr>
<tr><td>Fortalezas</td><td>Magníficas instalaciones, trabajo con personas voluntarias bien organizado y muy buena coordinación con los servicios de trabajo social de los hospitales públicos. Consiguen un alto grado de ocupación a lo largo del año. La Casa está organizada como un hogar con todas las instalaciones donde conviven las familias. Acogimiento a niños y niñas con cualquier tipo de enfermedad.</td></tr>
<tr><td>Debilidades</td><td>Dependen de financiación externa. Podrían llegar al 100% de ocupación si difundieran más la posibilidad de alojar a familias derivadas por ONG aunque estén en hospitales privados.</td></tr>
<tr><td>Planes de futuro</td><td>Continuar dando un servicio de alojamiento a los menores y sus familias.</td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td>En enero de 2020 se amplió en 3 habitaciones. En la actualidad dispone de 30 habitaciones.</td></tr>
</table>

FAMILIAS

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE FAMILIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	4.1.9. Servicio de Apoyo a Familias con Menores (SAF Menores)
Misión	Prestación básica de los Servicios Sociales de carácter temporal que debe ser valorada en el marco de una intervención social, adecuándola a las necesidades y perfil de las familias. Comprende el conjunto de actividades que se realizan en el domicilio familiar, dirigidas a proporcionar atención personal a los menores y, complementariamente, en determinados casos, apoyo en la limpieza y mantenimiento del hogar, así como actividades de acompañamiento de los menores fuera del hogar. Los objetivos del SAF Menores son: • Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral en familias con recursos insuficientes y escasa red de apoyo, garantizando la asistencia al colegio y a los recursos socioeducativos de las y los menores. • Apoyar la organización familiar, complementando y compensando su labor para prevenir y/o atender situaciones de necesidad que conlleven deterioro personal y social. Todo ello sin suplir, en ningún caso, la responsabilidad parental. • Favorecer la atención del menor en su propia familia procurando un adecuado nivel de cuidados personales, domésticos, sociales para prevenir situaciones de riesgo social de estos. • Promover apoyo socioeducativo y seguimiento en la adquisición de hábitos saludables. • Estimular la autonomía e integración en su entorno habitual y la adquisición de competencias personales y familiares. • Promover la vinculación de los menores y sus familias a los recursos comunitarios y actividades educativas, recreativas y sociales en su entorno.
Servicios prestados	a) Atención personal a los menores: • Apoyo en el cuidado de la higiene personal (baño, cepillado de dientes, aseo diario e higiene del cabello). • Atención en el vestir, ayudando en el orden, la reposición e higiene de la ropa personal y orientando en la utilización de prendas y tejidos adecuados, atendiendo al aspecto exterior del menor para mantener o mejorar su autoestima ante la carencia de habilidades mínimas exigibles. • Apoyo en la movilización cuando sea preciso. • Apoyo para comer cuando sea preciso. • Fomento de hábitos de higiene, orden y salud.

	• Ejecución de actuaciones intensivas de forma puntual, en situaciones excepcionales en la vida familiar (hospitalización urgente del cuidador, fallecimientos, crisis imprevisibles…), que requieran apoyos específicos para los cuidados de los menores independientemente de que tengan intervención social. b) Tareas de Apoyo en el hogar: Ayuda temporal para orientar y enseñar hábitos de limpieza cuando los padres no puedan realizarlo, se encuentren incapacitados para salir de casa o con el fin de que adquieran la habilidad necesaria para efectuar esta actividad. Se trata de una prestación complementaria y ligada a la prestación de atención personal. • Limpieza de la vivienda y mantenimiento básico de utensilios domésticos y de uso personal correctamente. • Lavado, planchado y organización de la ropa dentro del hogar. • Compras de alimentación y otras varias, así como elaboración de alimentos. El coste de la compra irá a cargo de la familia. Se tendrá siempre en cuenta la importancia de alimentos convenientes y permitidos por la edad y estado de salud, según el caso. c) Acompañamiento a menores a centros o recursos: Acompañar a los menores en desplazamientos por la ciudad cuando carecen de autonomía suficiente y sus padres, madres, familiares u otras personas de su entorno no pueden ocuparse de hacerlo. El acompañamiento puede realizarse desde el domicilio familiar a centros sanitarios, educativos, recreativos o sociales, en desplazamientos inter-centros y de regreso desde estos al domicilio familiar. d) Servicio de atención grupal a menores: Presta atención de forma colectiva a los menores mientras sus padres o cuidadores principales realizan determinadas actividades grupales, de carácter estable, y que son impulsadas desde los recursos que gestiona el Ayuntamiento. Por tanto, estas actividades están integradas en proyectos técnicos y contemplados como estrategias necesarias dentro de procesos explícitos de intervención y/o promoción personal con carácter educativo.
Personas destinatarias	a) Familias con menores a su cargo que se encuentren en procesos de intervención en los Servicios Sociales Municipales en las que se den una o varias de las siguientes circunstancias: • Familias, con escasos medios económicos y sin red de apoyo, en las que los progenitores debido a sus exigencias de horario en el trabajo no tienen disponibilidad suficiente para el cuidado y atención de sus menores. • Familias en situación de riesgo social que carecen de habilidades necesarias para ejercer una parentalidad responsable, falta de capacidades o hábitos en la organización familiar, o de la casa. • Familias en las que en el diseño de intervención sea prioritario la búsqueda de empleo y la persona usuaria tenga que realizar alguna actividad puntual en relación a este objetivo. b) Familias que atraviesan situaciones adversas o de crisis que pueden quebrar el sistema de cuidados y crianza, al desbordar la capacidad de respuesta de los padres y madres o los recursos familiares. Se trata de situaciones que limitan temporalmente su sistema normalizado de vida por lo que necesitan de un apoyo, y no disponen de medios económicos o

	familiares para afrontarlo de modo autónomo (hospitalización de padre, madre, o tutor, enfermedades graves de estos o alguno de los hijos, partos en madres adolescentes con falta de apoyo familiar, partos gemelares o múltiples).
Nº plazas/ datos atención	**POBLACIÓN ATENDIDA** Durante 2020 se ha atendido a 859 familias diferentes, prestando servicio a un total de 2.777 personas, de las cuales el 55,2% son niñas y niños. Personas atendidas en SAF en 2020 (N=2.777) 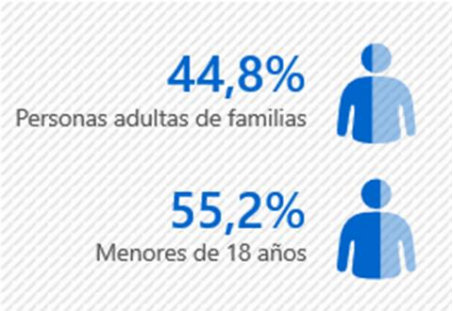 Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid 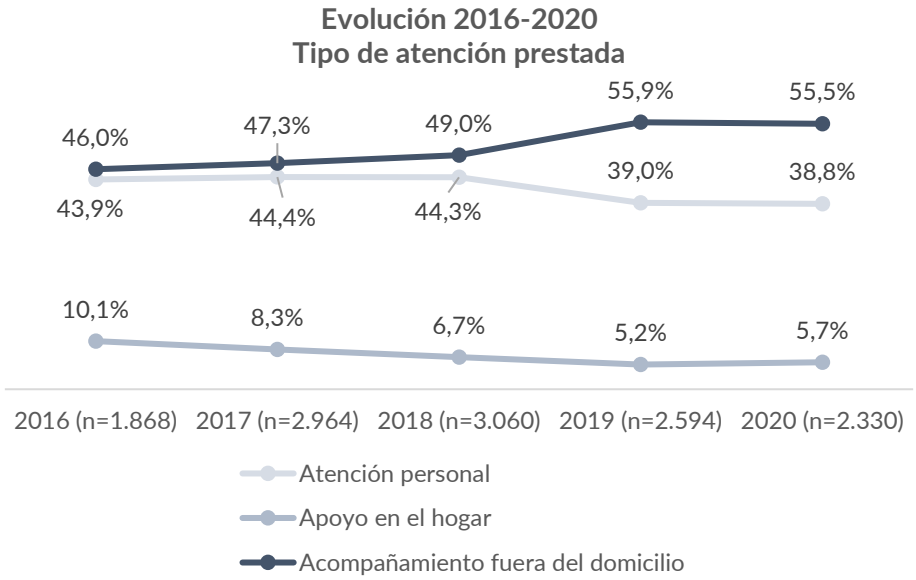

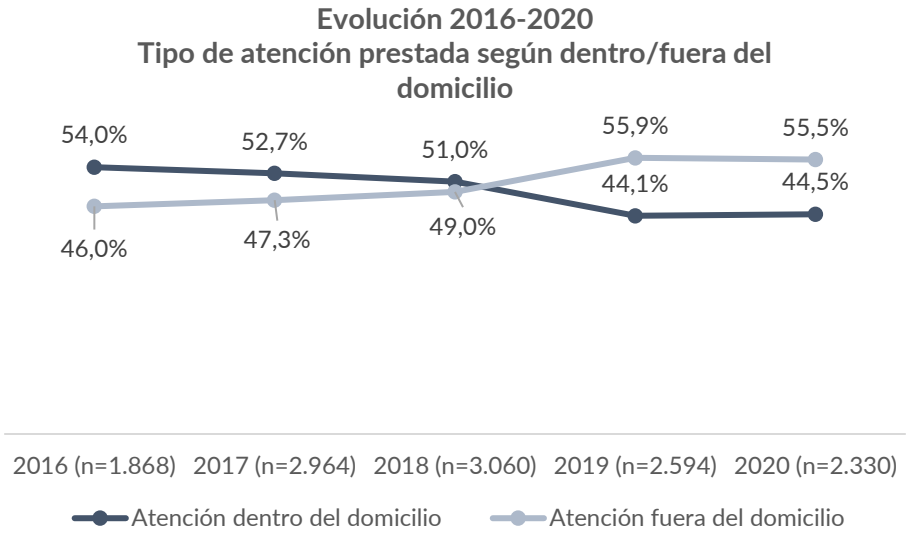

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid

PERFIL DE LAS FAMILIAS Y NIÑAS/OS ATENDIDOS

Perfil de las familias

Predomina el tipo de familia monomarental (65,4%), frente a los hogares monoparentales representando éstos solamente un 2,9% del total.

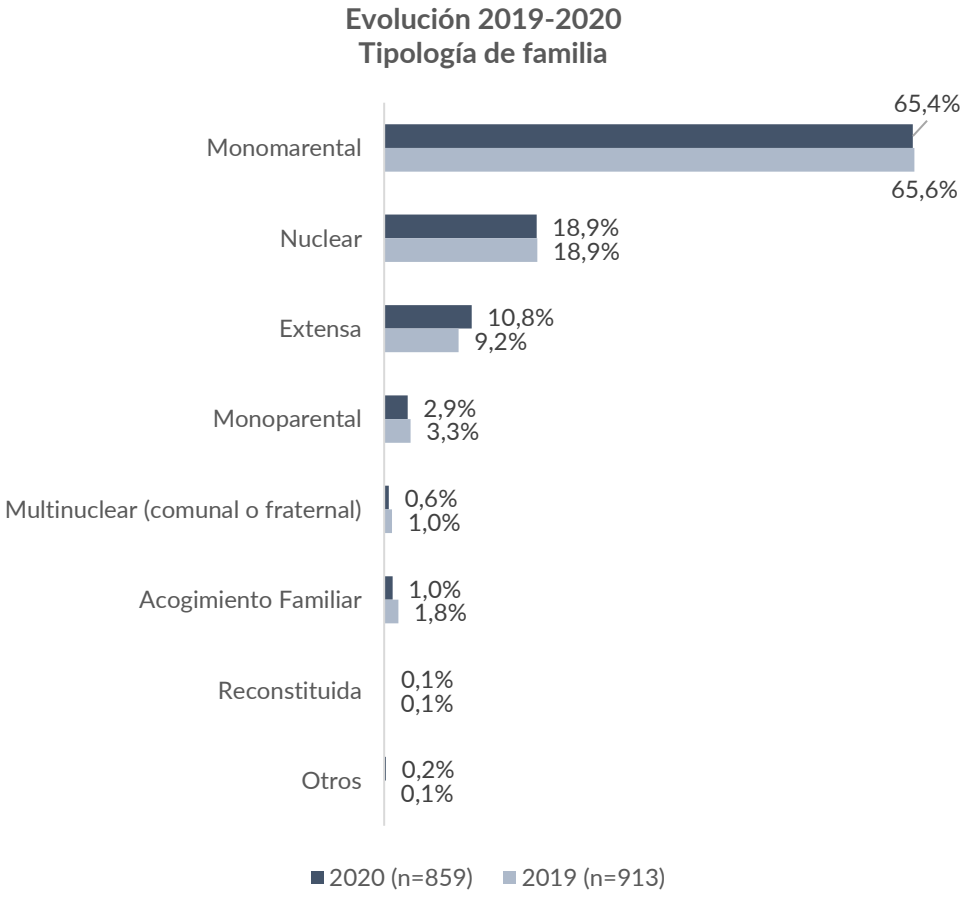

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid

Perfil de titulares

Del total de personas titulares del servicio, el 93,6% son mujeres.

El 44,6% de las personas titulares de servicios son extranjeras (la proporción entre los niños y niñas atendidos no es la misma dado que en muchos casos son nacidos en España). El 45,3% tiene de 31 a 40 años y el 35% de 41 a 50 años.

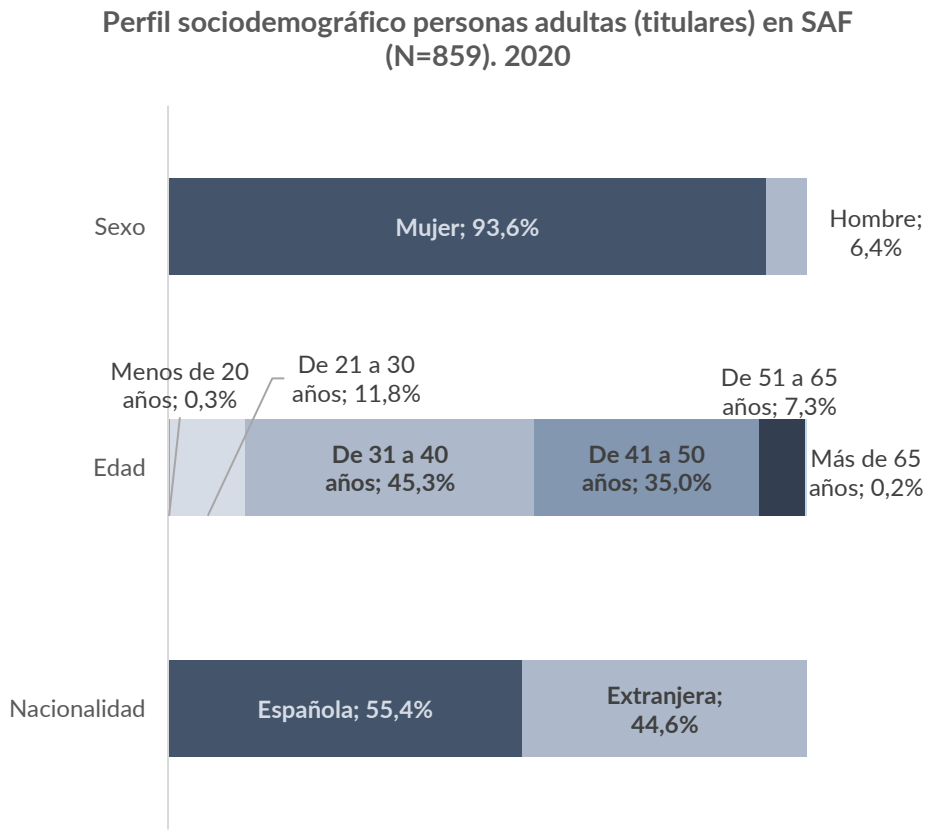

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid

El 65,5% de las niñas y niños atendidos en el servicio son de nacionalidad española. Más del 47% son niñas y casi el 535% son niños. Casi el 31% tienen de 10 a 12 años de edad, seguido del tramo de 7 a 9 años con más del 29%.

<table>
<tr><td></td><td>
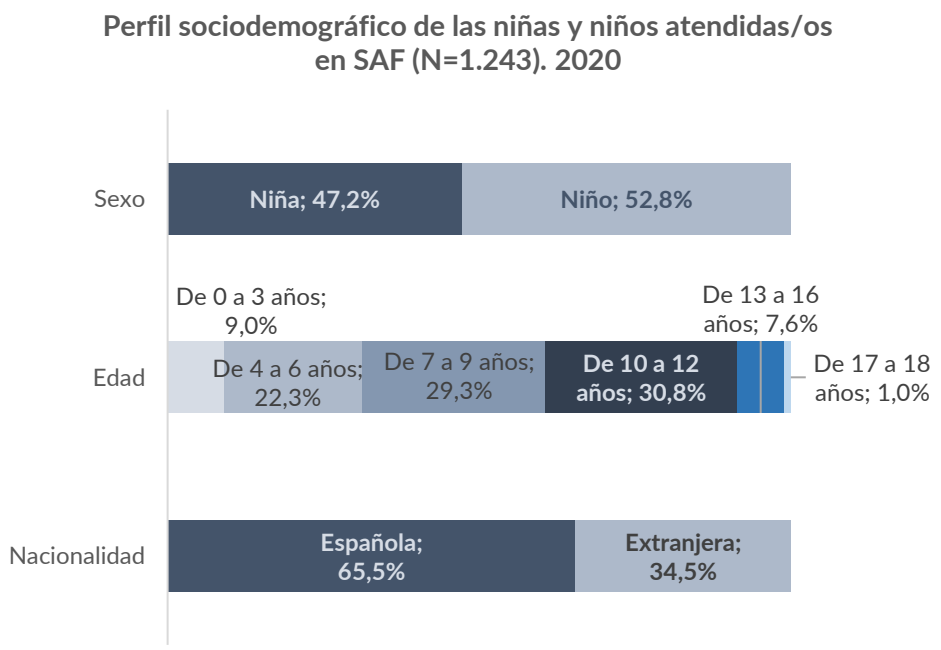

Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid

El perfil más común de servicio es el de una familia monomarental, entre 31 y 40 y con necesidad de apoyo para poder compatibilizar jornadas duras de trabajo, en horario laboral que hace muy difícil la conciliación de un empleo con el cuidado de los hijos.
</td></tr>
<tr><td>Aportación personas usuarias</td><td>Aportación en función de la Renta Mensual Per Cápita familiar y baremo en vigor.</td></tr>
<tr><td>Forma gestión del servicio</td><td>Contrato de servicios:
De 1 de noviembre de 2016 a 30 de junio de 2019, prorrogado hasta junio 2020:
• Lote 1: Distritos de Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral –El Pardo, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Vicálvaro, San Blas – Canillejas y Barajas.
• Lote 2: Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Moncloa–Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Villaverde y Villa de Vallecas.</td></tr>
<tr><td>Recursos Humanos</td><td>El servicio se gestiona a través de dos empresas, teniendo cada una de ellas un lote de distritos en los que prestará el servicio. Cada lote del contrato de servicios debe contar con:
1 coordinador/a técnico/a por cada 165 familias
1 ayudante de coordinación por cada 300 familias
Auxiliares con formación en ayuda a domicilio, atención socio sanitaria y educación infantil (para las y los menores de 3 años) en función de las familias</td></tr>
</table>

	a atender y ratios establecidas garantizando la cobertura de la gestión del servicio.
Presupuesto total	1.791.141,30 €
Evolución 2016-2020	Las familias atendidas en SAF han descendido un 5,9% respecto del año anterior. Las niñas y niños también han descendido en un 0,8%, pero el porcentaje de las personas adultas de las familias atendidas ha aumentado en un 0,8%. 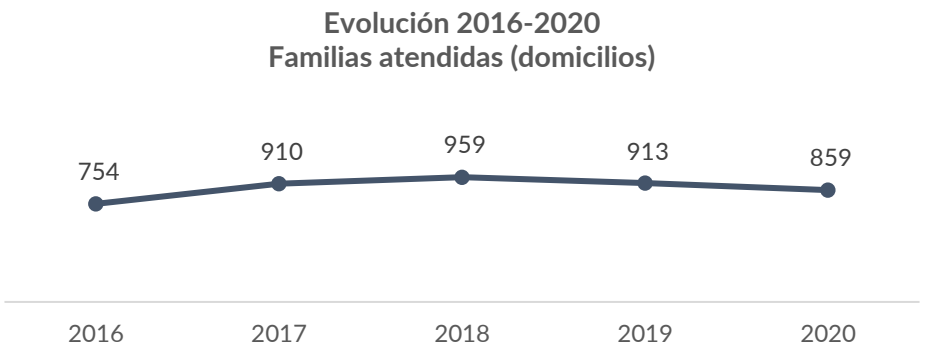 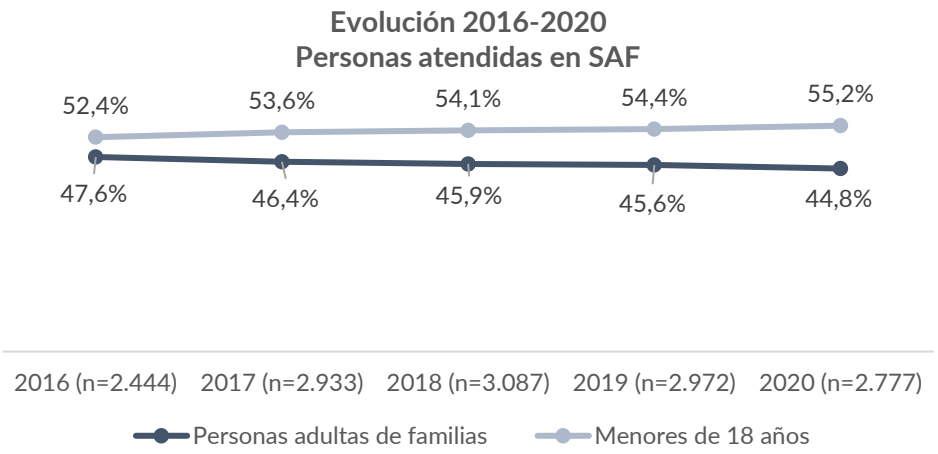 Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid
Fortalezas	Es un servicio con amplitud de prestaciones, tanto dentro como fuera del hogar, que proporcionan atención a las niñas y niños con un alto nivel de calidad. Al tramitarse a través de los Servicios Sociales llega a las personas con más necesidades, bien por conciliación o bien por tener mayores carencias en el ejercicio de una parentalidad positiva. El Ayuntamiento de Madrid como consecuencia de la Pandemia Mundial Covid-19, ha mostrado una vez más su firme compromiso con la ciudadanía, promoviendo la conciliación de las familias con hijos menores de tres años, escolarizados en la Red de Escuelas Infantiles Municipales, que derivado de la situación sanitaria han tenido algún caso positivo en el aula con la correspondiente cuarentena fijada por las autoridades sanitarias.

	Para ello ha puesto en marcha el Plan B concilia, otorgando una atención ágil a las familias mediante la prestación del Servicio de Apoyo a Familias con Menores. El Plan B concilia tiene como objetivo favorecer la continuidad laboral de aquellas familias que no tienen la posibilidad de teletrabajar, con escasa red de apoyo o con escasos recursos económicos. En el año 2020 el Plan B concilia ha atenido a una familia.
Debilidades	La demanda del SAF Menores varía en función de las necesidades de las familias susceptibles, así como de la detección de riesgo y valoración de las y los profesionales de los servicios sociales, estando todo ello sujeto a un techo de gasto; lo que hace difícil la programación del servicio y produce desajustes presupuestarios.
Planes de futuro	Revisión del SAF Menores a partir de un estudio de evaluación, con el compromiso de mejorar su eficacia y eficiencia, redefinir sus objetivos, homogeneizar los criterios de aplicación en los diferentes distritos y concretar el alcance del servicio, recogiendo todo ello en el proyecto del próximo contrato.
Observaciones	

FAMILIAS

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	4.1.10.1. Centros de Día Infantiles: Convenio de Colaboración con Cruz Roja Española
Misión	La finalidad de este programa, de carácter socioeducativo, es apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral, así como evitar los factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres/madres y tutores puede ocasionar a las niñas y los niños, favoreciendo además, el desarrollo de habilidades sociales, la adquisición de valores, normas, límites y respeto mutuo. A través de dicho programa se ofrece atención en horario extraescolar, de 16 a 20h, a 40 niños y niñas por Centro de Día.
Servicios prestados	Los servicios prestados en los Centros de Día a lo largo del curso son los siguientes: 1. Servicio de merienda. La merienda se proporciona diariamente a todas las niñas y los niños, y se aprovecha este espacio para educar sobre temas de alimentación e higiene. Se tienen en cuenta posibles problemas de salud y están adaptadas a las diferentes pautas culturales. 2. Servicio de traslado del centro educativo a centro de día. Las niñas y niños que no pueden ser recogidos en su centro escolar por ningún adulto de su familia son recogidos y trasladados por monitores. 3. Refuerzo y apoyo escolar. Diariamente, adaptado a cada grupo de edad, se apoya a las niñas y los niños en la realización de los deberes escolares, ofreciéndoles refuerzo en aquellas materias en las que presenten mayores dificultades, complementando así la tarea educativa de los padres. 4. Realización de talleres de educación en valores, habilidades sociales, desarrollo personal y social, educación para la salud, educación medioambiental, animación a la lectura y talleres relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. 5. Desarrollo de actividades y salidas de carácter lúdico-educativo, que favorecen la relación de las niñas y los niños con su entorno, así como actividades deportivas y juegos compartidos padres e hijos.6. Durante los primeros días del mes de julio se ha llevado a cabo un campamento urbano en los distritos.
Personas destinatarias	Niñas y niños de 3 a 12 años. Se admiten hasta 14 años cuando tienen hermanos en el programa

Nº plazas/ datos atención

En el curso 2019-2020, se ofertaron 1.064 plazas y 1.258 niñas y niños fueron atendidas/os en total, de los cuales 421 son casos nuevos.

El nº de participantes por distrito está en relación al nº de centros de día. Latina dispone de tres centros de día, otros siete distritos cuentan con dos, y el resto con un centro.

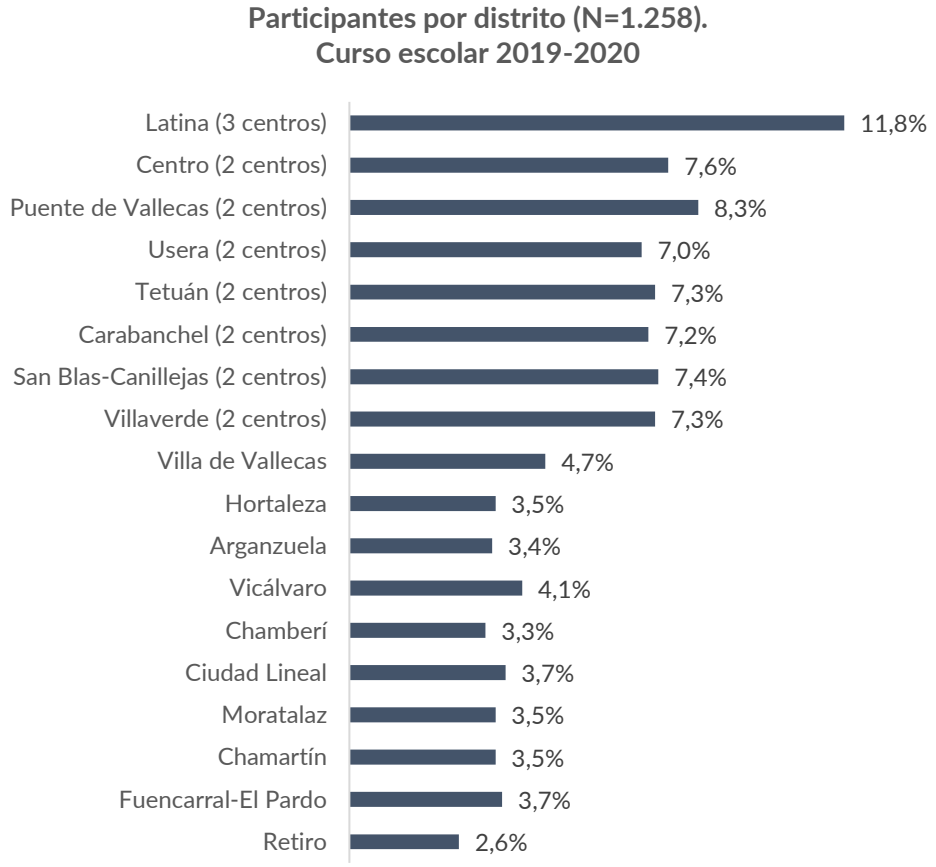

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

PERFIL DE LAS FAMILIAS Y NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARTICIPANTES

Las 1.258 niñas y niños participantes pertenecen a 919 familias.

De estas, el 56,8% son familias monoparentales mujer. Otro 30,3% se corresponde con familias nucleares.

Tipología de familias (N=919). Curso escolar 2019-2020

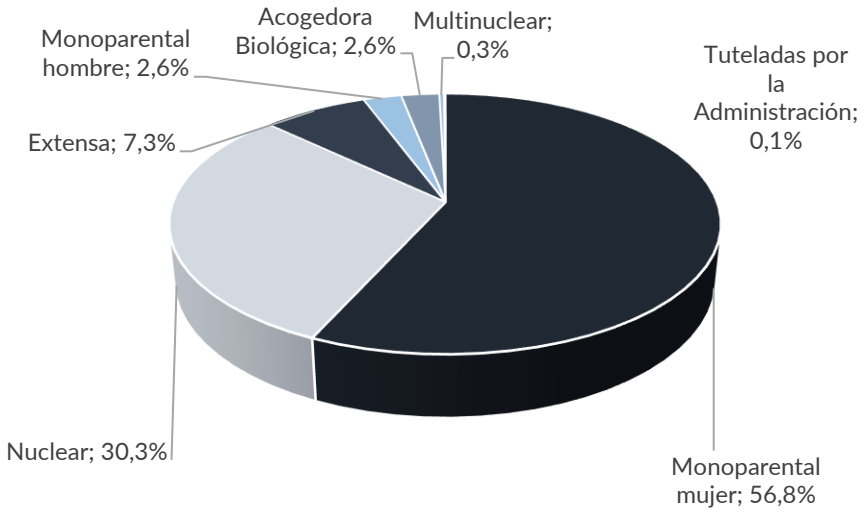

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Del total de participantes en los centros de día, el 54% son niños, mientras que el 46% son niñas, habiendo una diferencia de 8 puntos.

El 39,2% de los participantes pertenecen al grupo de medianos, con edades comprendidas entre los 6 y los 9 años.

Indicadores sociodemográficos niños, niñas y adolescentes participantes. Curso escolar 2019-2020

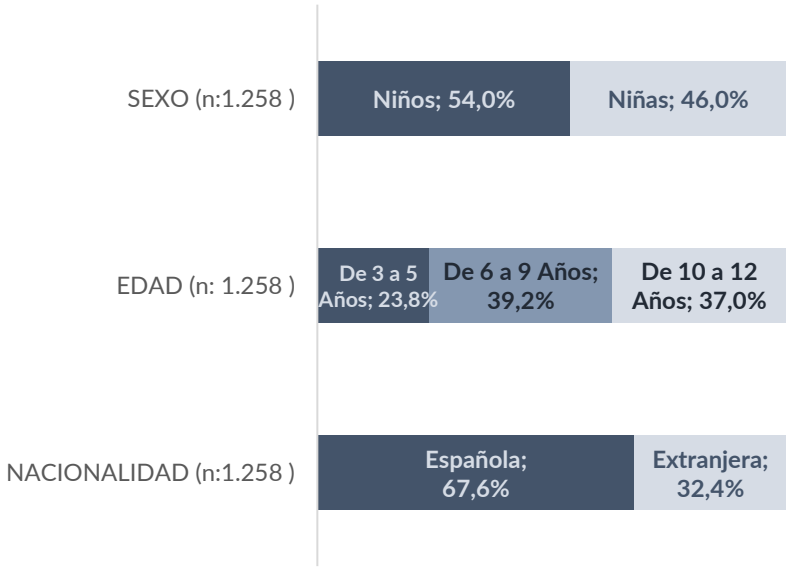

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

	ACTIVIDADES LÚDICAS EN PERIODO ESTIVAL Debido a la situación provocada por la COVID-19, se retoma la actividad de forma paulatina con los participantes con dos objetivos fundamentales: • Ofrecer a los participantes del proyecto CDI de cada uno de los distritos, la posibilidad de realizar diferentes actividades lúdicas durante el periodo estival. • Facilitar la conciliación familiar – laboral de los tutores de los niños/as participantes en el proyecto **Población destinataria:** Niños y niñas entre 3 y 12 años de los diferentes Centros de Día Infantiles **Fechas de realización y horario de la actividad:** De lunes a viernes del 1 al 10 de julio de 2020 (8 días de actividad) Horario de 09:00 a 14:00 (5 horas de actividad)

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
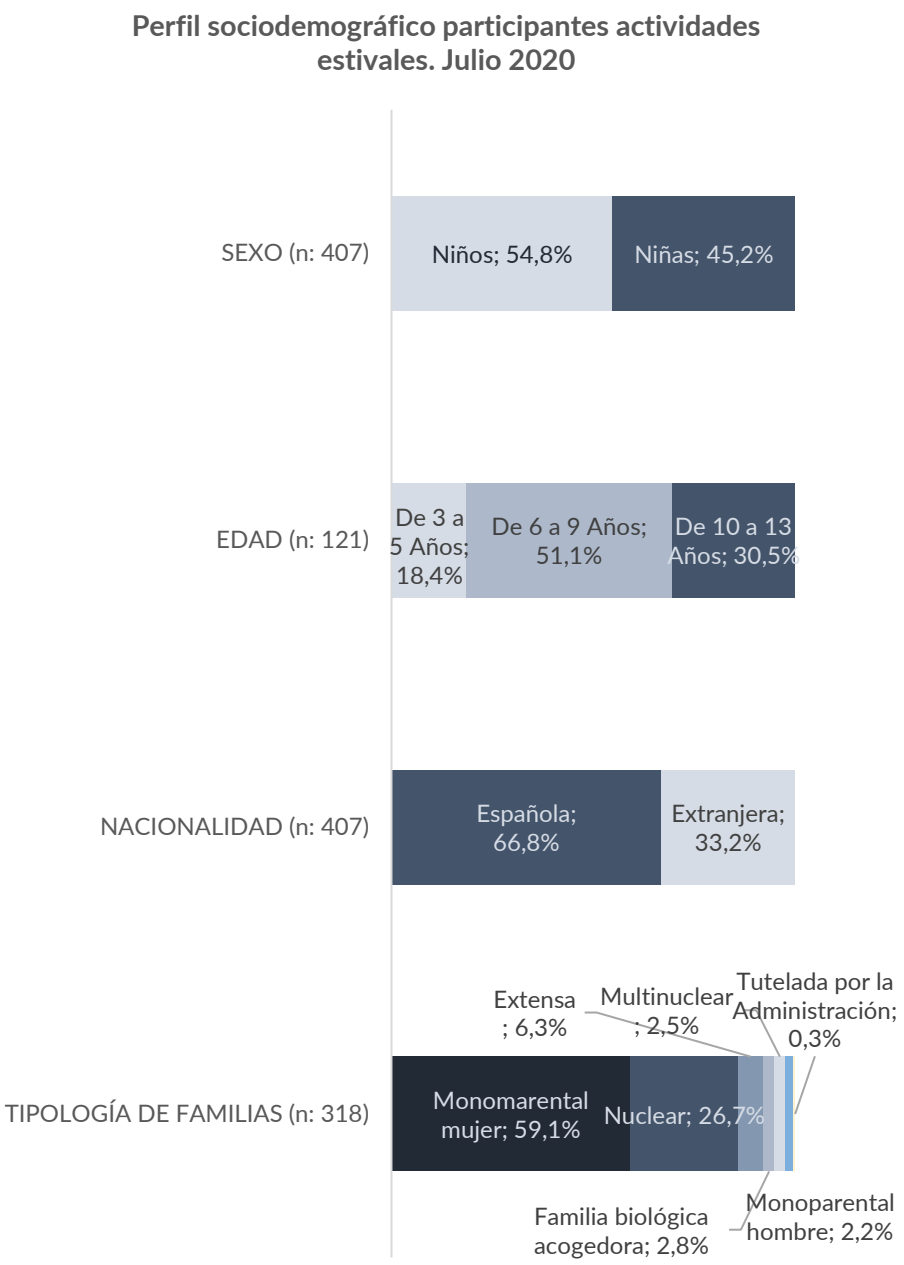

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Aportación personas usuarias</td>
<td>Sin aportación económica de las y los participantes.</td>
</tr>
<tr>
<td>Forma gestión del servicio</td>
<td>Convenio subvención de colaboración, entre el Ayuntamiento de Madrid y la entidad Cruz Roja Española.
<table>
<tr><th>Nº</th><th>CENTRO Y DIRECCIÓN</th><th>DISTRITO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Centro Cruz Roja. C/Pozas, 14</td><td>Centro</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CEIP Antonio Moreno Rosales. C/Olmo, 4
CEIP Vázquez de Mella. C/Bailén, 18</td><td>Centro</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

		3	CEIP Menéndez Pelayo. C/Méndez Álvaro, 16	Arganzuela
		4	CEIP Ntra. Sra. de la Almudena. C/Lope de Rueda, 48 CEIP Ciudad Roma. C/Juan de Esplandiú, 2	Retiro
		5	Centro Nicolás Salmerón. C/ Pradillo, 2	Chamartín
		6	Centro Social Comunitario "Josefa Amar". C/General Aranda, 30	Tetuán
		7	CEIP Federico Rubio. Avda. Doctor Federico Rubio y Galí, 53	Tetuán
		8	CEIP Rufino. C/General Álvarez de Castro, 46 CEIP Claudio Moyano. C/Cea Bermúdez, 26	Chamberí
		9	Casa de los niños. C/Hospitalet de Llobregat, 2	Fuencarral-el pardo
		10	Centro de Servicios Sociales Los Yébenes. C/Los Yébenes, 241bis	Latina
		11	CEIP República de Uruguay. Avda. Ntra.. Sra. Valvanera, 120	Latina
		12	CEIP Jovellanos. C/Monrroy, 34 B	Latina
		13	CEIP Perú. C/ Baleares, 18	Carabanchel
		14	CEIP Capitán Cortés. C/Monseñor Oscar Romero, 17	Carabanchel
		15	CEIP Juan Sebastián El Cano. C/Mirasierra, N.º 29	Usera
		16	CEIP Ciudad de Jaén. C/Doctor Tolosa Latour, S/N	Usera
		17	CEIP García Morante. Ronda del Sur, 229	Puente de Vallecas
		18	CEIP Javier de Miguel. C/Puerto de Viñamala, 3	Puente de Vallecas
		19	Centro de Servicios Sociales. C/Fuente de Carrantona,12	Moratalaz
		20	Centro Santiago Apóstol. C/Carrión de los Condes, 73	Hortaleza
		21	CEIP Carlos V. C/Virgen del Val, 3	Ciudad lineal
		22	CEIP Navas de Tolosa. C/Benimanet, 109. San Cristóbal de los Ángeles	Villaverde
		23	CEIP Cristóbal Colón. Ctra. Carabanchel a Villaverde, 109	Villaverde
		24	CEIP Francisco Fatou. C/Camino de la Suerte, 23	Villa de Vallecas
		25	CEIP Alfonso X. C/Fuente de San Pedro,6	Vicálvaro
		26	C.P La Alameda. C/Las Musas, 9	San Blas
		27	CEIP República de Chile. C/Castillo de Uclés, 28	San Blas

Recursos Humanos	El personal que lleva a cabo el programa de los centros de día es el siguiente: En cada centro hay un coordinador y dos monitores, como personal contratado. Además, este programa dispone de un coordinador general y 2 técnicos de gestión. El total de profesionales contratados asciende a 85 personas. Es importante destacar la participación de 615 personas voluntarias en los 27 centros de este programa, apoyando en tareas de traslado, así como a los monitores en las actividades.

Presupuesto total y desglose por anualidades	En el curso escolar 2019-2020 el coste total del proyecto ascendió a 3.107.460,21 euros La financiación del Ayuntamiento de Madrid ha ascendido a 2.389.603 € La financiación de Cruz Roja Española a 717.857,21 euros.
Evolución 2016-2020	El número de participantes durante el curso escolar 2019-2020 ha descendido a 1258. El número de participantes diferentes es inferior al de otros años ya que ha habido una mayor estabilidad y permanencia en los grupos debido a la situación provocada por la Covid-19, manteniéndose la atención con los niños/as, existiendo por tanto menos movilidad. La participación durante los últimos cinco años se ha mantenido estable, excepto en este último año por los motivos ya especificados en el párrafo anterior. 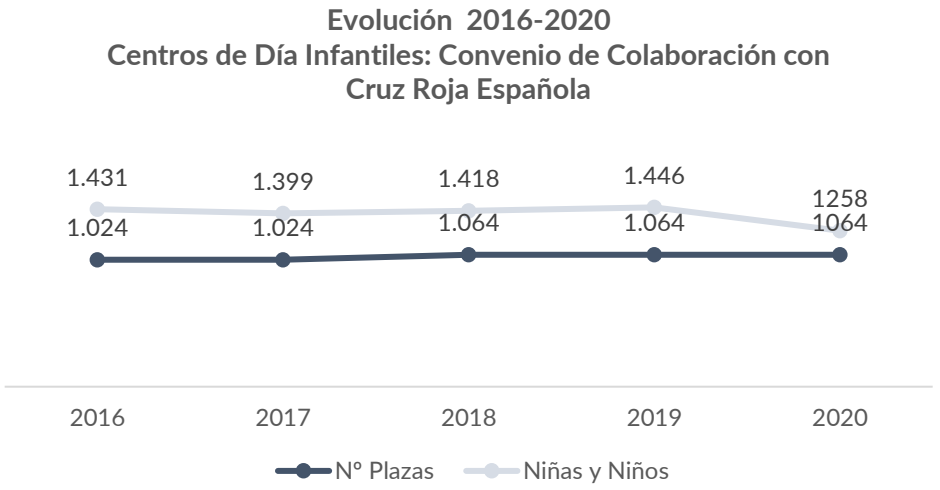 Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.
Fortalezas	Más del 90% de personas participantes están satisfechas o muy satisfechas con asistir al centro.
Debilidades	La ampliación de la plantilla de profesionales permitiría una mejor cobertura del servicio en la población usuaria.
Planes de futuro	Continuidad del convenio con Cruz Roja para Centros de Día Infantiles para el año 2021 e incremento en 3 centros de día más con respecto al curso anterior, habiendo un total de 30 Centros de Día Infantiles
Observaciones	

FAMILIAS

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	4.1.10.1. Centros de Día Infantiles: "Quedamos al Salir de Clase"
Misión	La finalidad de este programa, de carácter socioeducativo, es apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral, así como evitar los factores de riesgo que la ausencia prolongada de adultos cuidadores puede ocasionar a las niñas y los niños, favoreciendo además, el desarrollo de habilidades sociales, la adquisición de valores, normas, límites y respeto mutuo. A través de dicho programa se ofrece atención en horario extraescolar, de 16 a 20h, a 40 niñas y niños por Centro de Día, excepto en el distrito Centro, que son 35 plazas.
Servicios prestados	Los servicios prestados desde los Centros de día Infantiles son los siguientes: 1. Servicio de traslado del centro educativo a centro de día. Las niñas y niños que no pueden ser recogidos en su centro escolar por ningún adulto de su familia son recogidos y trasladados por monitores. 2. Servicio de merienda. La merienda se proporciona diariamente a todas las niñas y niños, y se aprovecha este espacio para educar sobre temas de alimentación e higiene. Se tienen en cuenta posibles problemas de salud y están adaptadas a las diferentes pautas culturales. 3. Refuerzo y apoyo escolar. Diariamente, adaptado a cada grupo de edad, se apoya a las niñas y los niños en la realización de los deberes escolares, ofreciéndoles refuerzo en aquellas materias en las que presenten mayores dificultades, complementando así la tarea educativa de los padres. 4. Realización de talleres de educación en valores, habilidades sociales, desarrollo personal y social, educación para la salud, educación medioambiental, animación a la lectura y talleres relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. 5. Desarrollo de actividades y salidas de carácter lúdico-educativo, que favorecen la relación de las niñas y los niños con su entorno, así como actividades deportivas y juegos compartidos padres e hijas/hijos.
Personas destinatarias	Niñas y niños de 3 a 12 años, a excepción del distrito Centro, donde la franja de edad se extiende hasta los 14 años.

Nº plazas/ datos atención

POBLACIÓN ATENDIDA

En el curso escolar 2019/2020, ha habido 635 plazas disponibles en los centros de día y 731 niñas y niños atendidos en total.

El distrito de Puente de Vallecas dispone de dos centros, duplicando el número de plazas respecto del resto de distritos.

Participantes por distrito (N=731). Curso escolar 2019-2020

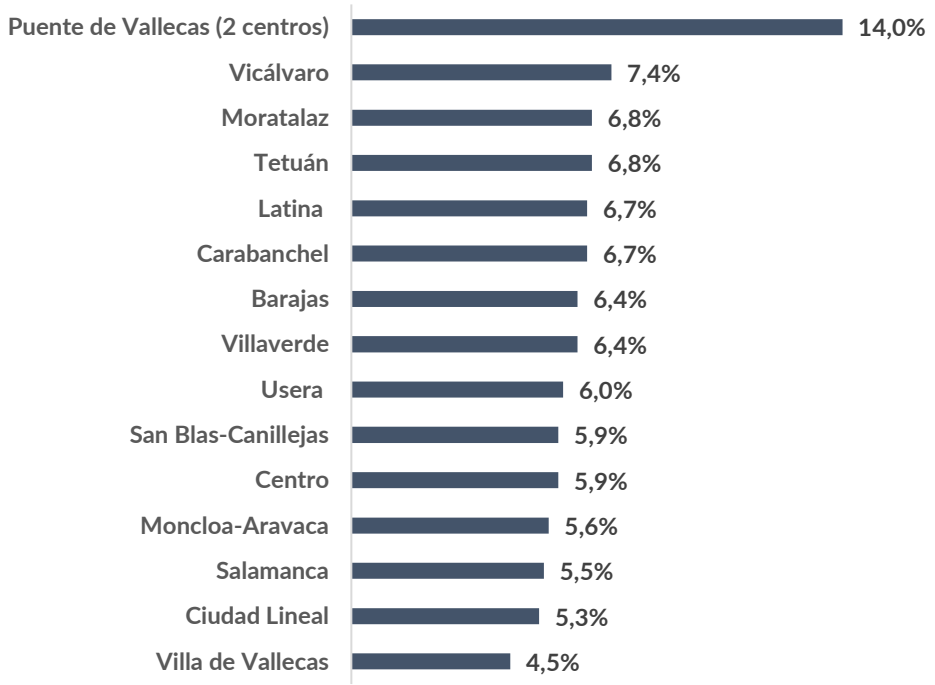

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

PERFIL DE LAS FAMILIAS Y NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARTICIPANTES

El número total de las familias de las niñas y niños atendidos fue de 516.

De estas familias el 38% son nucleares, seguidas de las monoparentales mujer con un 37,2%.

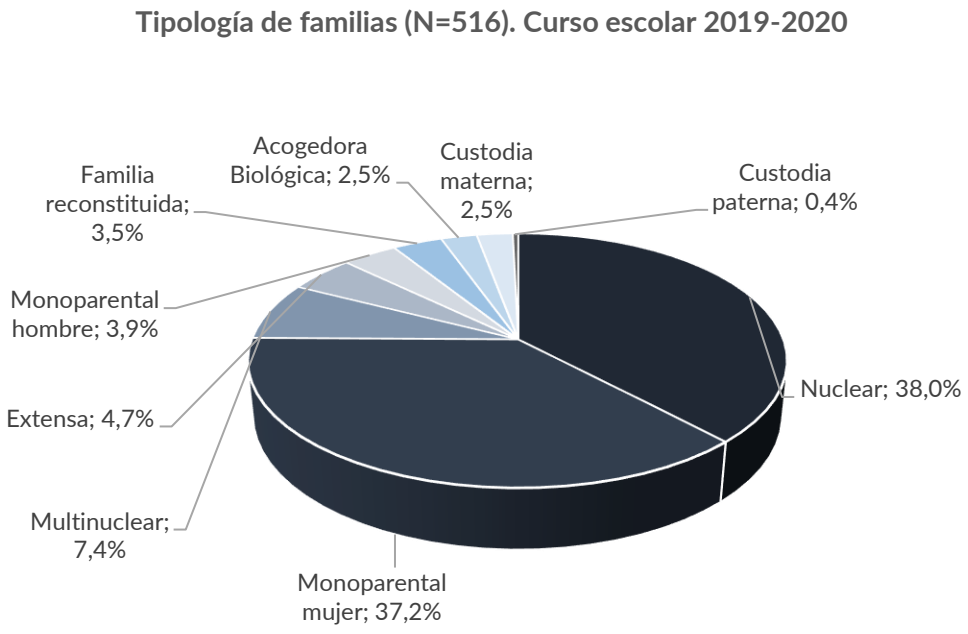

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

De las y los 731 participantes en los centros de día de QASC, el 56,5% eran niños, mientras que el 43,5% eran niñas.

El grupo de edad mayoritario fue el comprendido entre 6 y 9 años con un 46,2%.

El 65,8% del total de las y los participantes era de nacionalidad española y el 34,2% de nacionalidad extranjera.

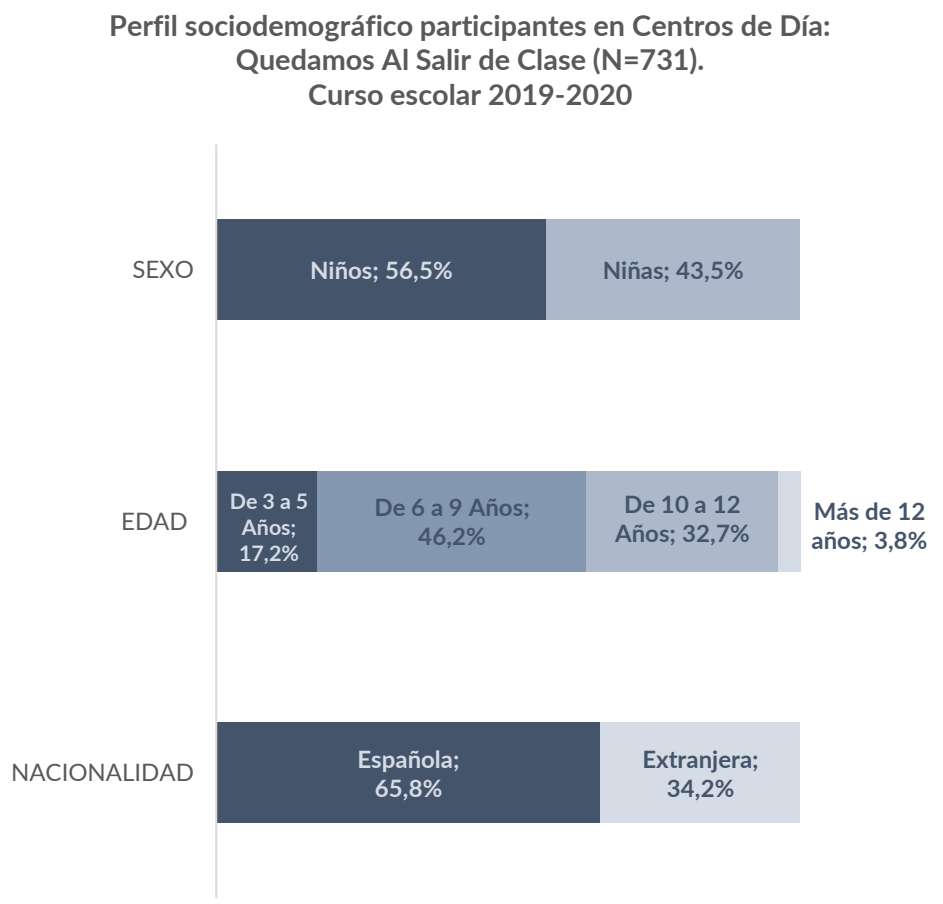

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

<table>
<tr><td>Aportación personas usuarias</td><td>Sin aportación económica de las y los participantes.</td></tr>
<tr><td>Forma gestión del servicio</td><td>Gestión indirecta mediante contratos administrativos de servicios con las siguientes entidades:

Grupo Educativo Escuelas Urbanas S.L, en los distritos de distritos de Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Villaverde y Villa de Vallecas.
UTE (Acaya Naturaleza y Vida Garbialdi S.A.), en los distritos: Salamanca, Tetuán, Moncloa-Aravaca, Ciudad Lineal, Vicálvaro, San Blas y Barajas.
Fundación “Obra Social Sor Rosalía Rendú” en el distrito de Moratalaz y en el distrito de Centro

<table>
<tr><th>Nº</th><th>CENTRO Y DIRECCIÓN</th><th>DISTRITO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CEIP Ciudad de Badajoz. C/Fray José de Cerdeiriña, 51</td><td>Latina</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CEIP Antonio Machado. C/Allariz, 3</td><td>Carabanchel</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CEIP República de Venezuela. C/Cerecinos, 8</td><td>Usera</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CEIP Fray Junípero Serra. C/Camino Valderribas, 120</td><td>Puente de Vallecas</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CEIP Agustina Díez. C/Vesubio, 5</td><td>Puente de Vallecas</td></tr>
<tr><td>6</td><td>CEIP Ciudad de Los Ángeles. C/Alegría de la Huerta, 6</td><td>Villaverde</td></tr>
<tr><td>7</td><td>CEIP Loyola de Palacio. C/Embalse de Navacerrada, 9</td><td>Villa de Vallecas</td></tr>
<tr><td>8</td><td>CEIP Guindalera. C/Boston, 3</td><td>Salamanca</td></tr>
<tr><td>9</td><td>CEIP Jaime Vera. C/Bravo Murillo, 162</td><td>Tetuán</td></tr>
<tr><td>10</td><td>CEIP Daniel Vázquez Díaz. C/Armenteros, 46</td><td>Moncloa-Aravaca</td></tr>
<tr><td>11</td><td>CEIP Conde de Romanones. C/Elfo, 143</td><td>Ciudad Lineal</td></tr>
<tr><td>12</td><td>CEIP Vicálvaro. C/Forges, 15</td><td>Vicálvaro</td></tr>
<tr><td>13</td><td>CEIP Ramón Mª del Valle Inclán. C/Alconera, 1</td><td>San Blas</td></tr>
<tr><td>14</td><td>CEIP Calderón de La Barca. C/Calderón, 2</td><td>Barajas</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Centro Labouré. C/Marroquina 45</td><td>Moratalaz</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Centro de Día Centro. C/Espada, 9</td><td>Centro</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Recursos Humanos</td><td>El personal que desarrolla la actividad en los Centros de Día del programa Quedamos al Salir de Clase es el siguiente:

En cada centro hay un coordinador, tres monitores y tres personas de apoyo, excepto en el centro de Moratalaz, que tiene dos personas de apoyo y en el centro de Centro, que no tiene personal de apoyo.

El total de profesionales contratados asciende a 108 personas.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto total y</td><td>Suma total de curso escolar 2019-2020 (Capítulo 2): 1.270.712,24 €</td></tr>
</table>

desglose por anualidades	
Evolución 2017-2020	En el curso escolar 2019-2020 todas la plazas han estado cubiertas durante todo el año. Si bien a partir de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, ha habido una mayor estabilidad en los grupos, manteniéndose la atención con las niñas y los niños, existiendo por tanto menos movilidad. 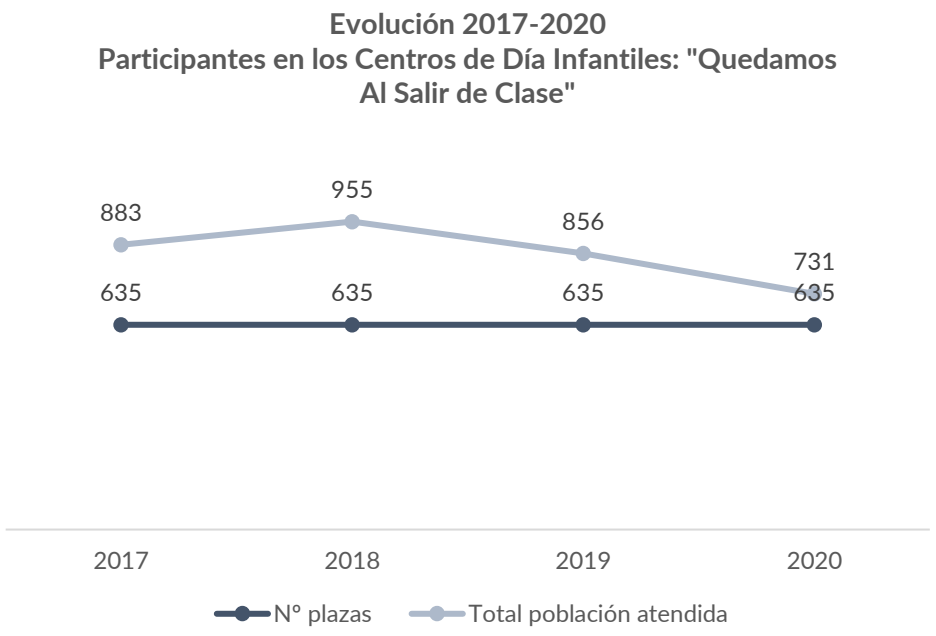 Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.
Fortalezas	El alto nivel de satisfacción de los y las participantes, y de sus familias en los centros del Quedamos Al Salir de Clase.
Debilidades	Cada curso escolar exige la búsqueda de instalaciones en las que ubicar las actividades del programa.
Planes de futuro	Inicio del nuevo contrato el 1 de diciembre de 2020
Observaciones	El programa Quedamos Al Salir de Clase comenzó en 2017.

4.1.11. CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS – **Subdirección General de Educación y Juventud**

4.1.12. ESCUELAS INFANTILES –**pertenece a la Subdirección General de Educación y Juventud.**

FAMILIAS

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	**4.1.13.1. Programa de Apoyo Social y Residencial a Menores en Dificultad Social y sus Familias: Centro Residencial Santa María del Parral.**
Misión	Alojamiento y Apoyo Social a familias en situación de dificultad con hijos menores a su cargo, carentes de recursos personales y económicos suficientes para su integración social, autonomía y desarrollo normalizado.
Servicios prestados	Alojamiento 24h y por un máximo de dos años. Apoyo Social basado en 10 áreas de intervención: familia, salud, relaciones, ocio, laboral, economía, formación, jurídica, vivienda y desarrollo personal. Intervención individual: Seguimiento de la familia a través de tutorías periódicas programadas, seguimiento de objetivos, acompañamiento del itinerario de inserción. Intervenciones grupales: actividades grupales para regular la convivencia vecinal, escuela de padres para la asunción de funciones parentales, adquisición de habilidades sociales, acompañamiento en el itinerario de inserción laboral, apoyo escolar, grupos de ocio, acompañamiento psicológico a los adultos y los menores, etc.
Personas destinatarias	Familias monoparentales con hijos menores de 16 años en el momento del acceso, que se encuentren iniciando tratamiento social y necesiten de un espacio residencial supervisado para consolidar los objetivos iniciados. Recurso de primer nivel.

Nº plazas/ datos atención

POBLACIÓN ATENDIDA

Personas atendidas

Han sido alojadas en el residencial a lo largo del 2020, 20 familias, con un total de 66 personas (22 personas adultas y 44 niñas, niños y adolescentes).

Población atendida en el Centro Residencial Santa María del Parral en 2020

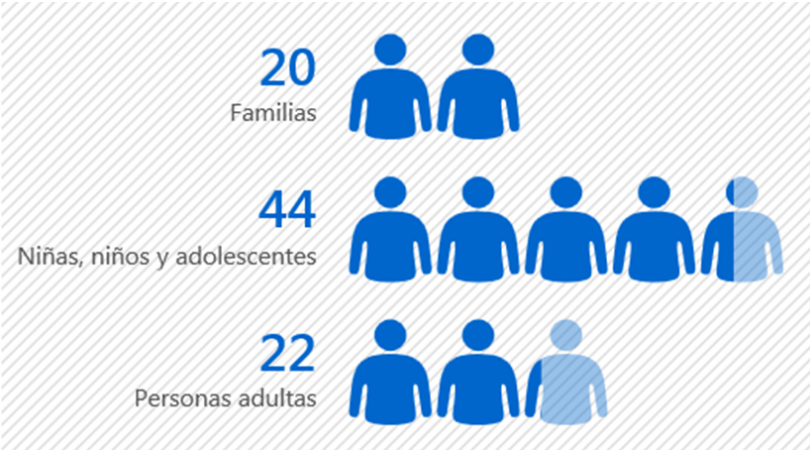

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Ocupación y rotación

El promedio de ocupación ha sido del 91%, cuatro puntos menos que en el año anterior, llegando al 100% de su capacidad de ocupación en junio y superando el máximo en los meses de julio y agosto.

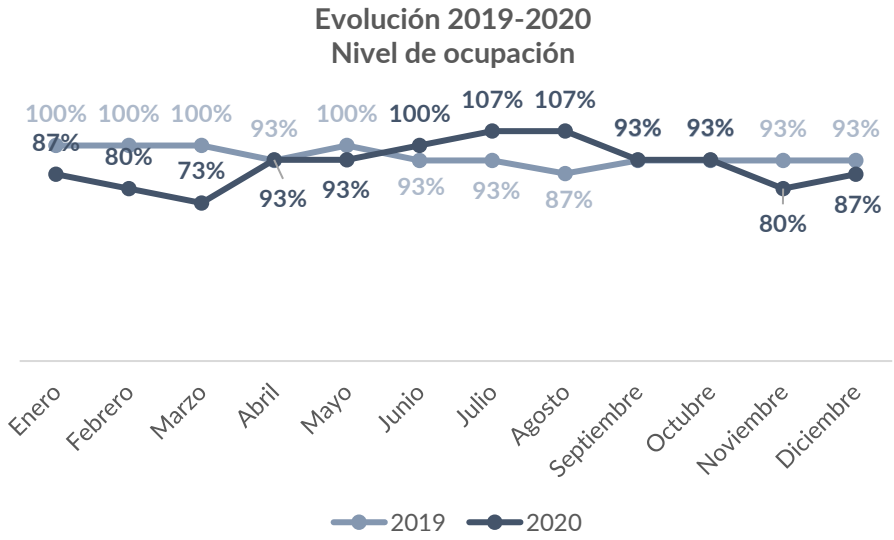

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

ACTIVIDAD DEL RECURSO

Intervenciones realizadas

El mayor número de intervenciones realizadas desde el Residencial han sido las visitas a domicilio, seguidas de las entrevistas individuales y la elaboración o seguimiento/revisión de Planes de Intervención Familiar. Este puesto lo ocupaba el acompañamiento a gestiones el año anterior.

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Intervenciones grupales

Respecto al año anterior se han incrementado en un 1,2% las horas de actividades grupales con personas adultas y un 0,7% con niñas, niños y adolescentes.

La actividad que cuenta con mayor participación de las adultas de la residencia es la salida a la piscina, seguida de los trámites administrativos. El año anterior eran las asambleas de vecinas las que ocupaban el primer lugar con un 21% y el segundo las actividades de arteterapia y la salida al Aquópolis con un 12,1% cada una.

En el caso de las niñas, niños y adolescentes, al igual que en el año anterior, la mayor participación es en las diferentes actividades de ocio y tiempo libre.

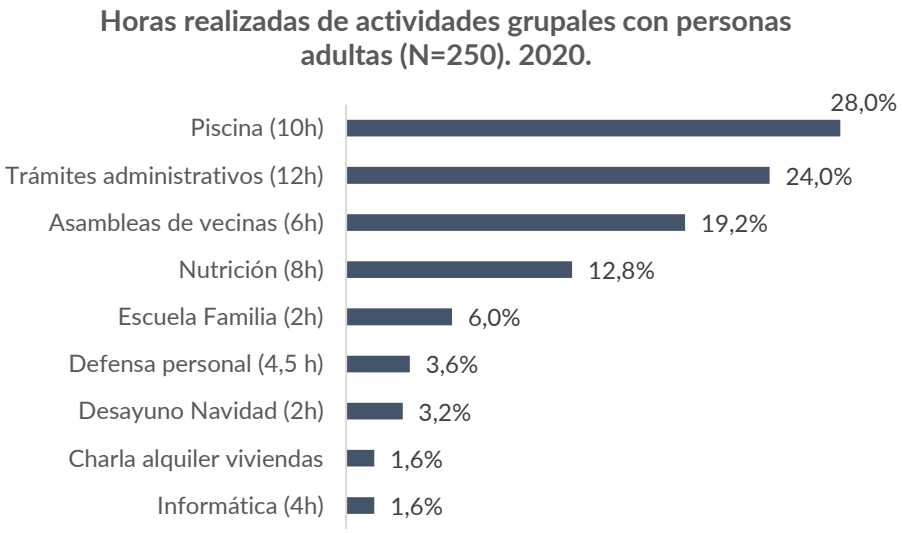

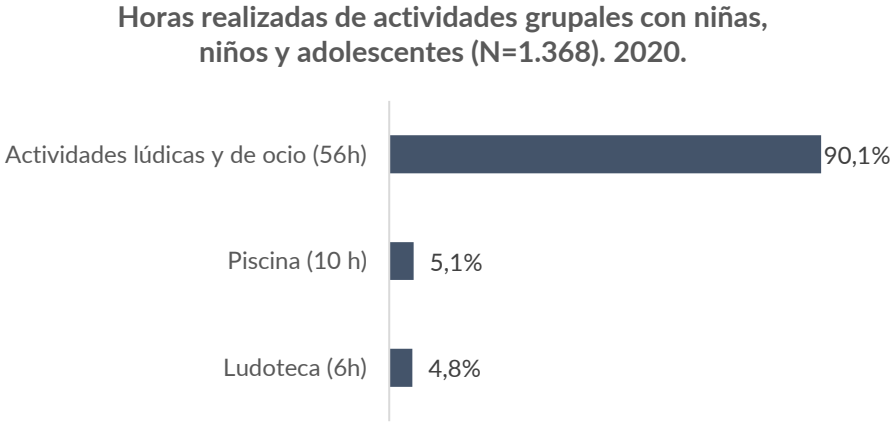

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

PERFIL DE LAS FAMILIAS Y NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS/AS

Composición familiar

De las 20 familias atendidas, el 40% tienen 3 hijos/as y el 30% 1 solo hijo o hija.

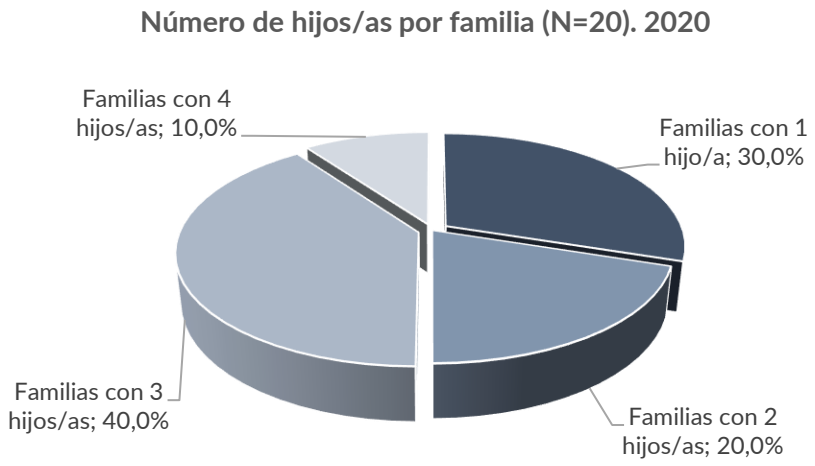

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Perfil progenitoras

De las 20 familias atendidas, todas ellas tienen como cabeza de familia a una mujer. La franja mayoritaria de mujeres es la de 40 y más años, seguida de la de entre los 30 y los 34 años.

El 82%de las mujeres es de origen extranjero, siendo el país mayoritario de origen Marruecos (22,7%) seguido de Bolivia (18,2%).

La mayoría de mujeres tienen algún tipo de estudio (81,8%), el 18,2% no cuenta con estudios mínimos.

El 77,3% de las mujeres han estado desempleadas en algún momento del año.

El 27,3% de las familias no tienen ingresos, seguidas del 22,7% cuyos ingresos provienen del RMI.
El 95% de las familias no tienen posibilidad de salir del residencial con autonomía total.

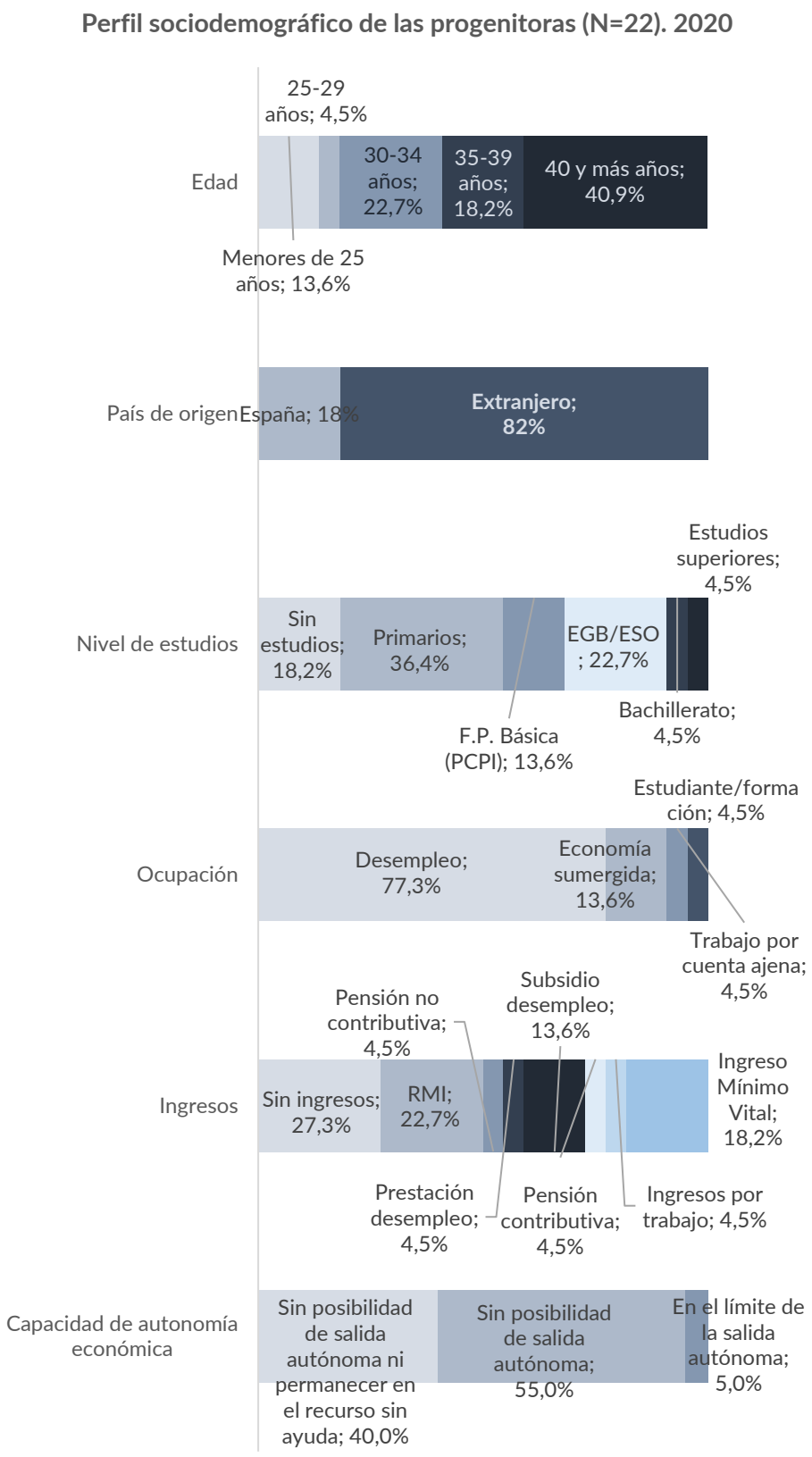
Perfil sociodemográfico de las progenitoras (N=22). 2020
Edad
25-29 años; 4,5%
30-34 años; 22,7%
35-39 años; 18,2%
40 y más años; 40,9%
Menores de 25 años; 13,6%
País de origen
España; 18%
Extranjero; 82%
Nivel de estudios
Sin estudios; 18,2%
Primarios; 36,4%
EGB/ESO ; 22,7%
Estudios superiores; 4,5%
Bachillerato; 4,5%
F.P. Básica (PCPI); 13,6%
Ocupación
Desempleo; 77,3%
Economía sumergida; 13,6%
Estudiante/formación; 4,5%
Trabajo por cuenta ajena; 4,5%
Ingresos
Sin ingresos; 27,3%
RMI; 22,7%
Pensión no contributiva; 4,5%
Subsidio desempleo; 13,6%
Ingreso Mínimo Vital; 18,2%
Prestación desempleo; 4,5%
Pensión contributiva; 4,5%
Ingresos por trabajo; 4,5%
Capacidad de autonomía económica
Sin posibilidad de salida autónoma ni permanecer en el recurso sin ayuda; 40,0%
Sin posibilidad de salida autónoma; 55,0%
En el límite de la salida autónoma; 5,0%

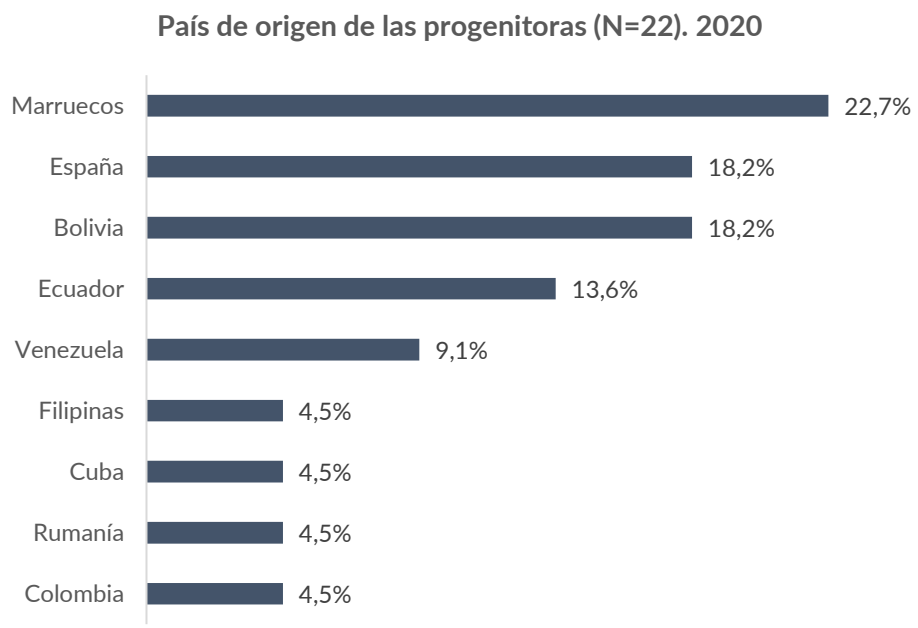

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Perfil niñas, niños y adolescentes

En 2020, 63,6% han sido chicos y el 36,4% chicas. La mayoría se encuentra en la franja de edad de entre 7 y 9 años (70,5%).

El 43,2% tiene nacionalidad española, mientras que el 56,8% extranjera.

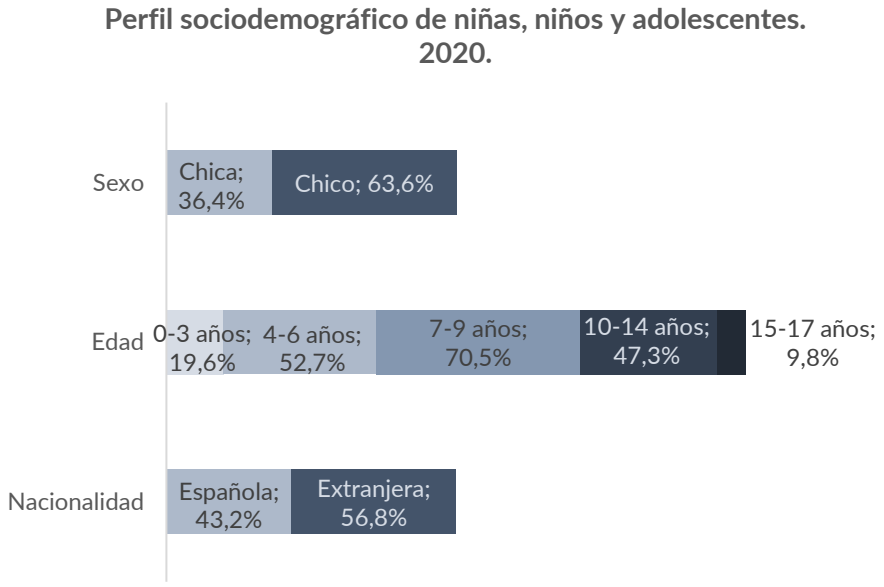

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Aportación personas usuarias	Canon por uso de vivienda 60€ más el gasto de los suministros.

Forma gestión del servicio	Convenio de Subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y Cáritas Diocesana de Madrid.
Recursos Humanos	La entidad dispone de las y los profesionales necesarios para la correcta ejecución del servicio. 1 dirección, 2 técnicos sociales, 1 psicóloga, 1 integradora, 1 auxiliar de servicios y 2 integradoras en horario nocturno. Son parte también parte del equipo, una comunidad de religiosas que residen en el centro con funciones de apoyo, acompañamiento y referencia. El Centro cuenta además con la participación de voluntarios que apoyan las diferentes actividades del Proyecto.
Presupuesto total y desglose por anualidades	Importe total del recurso/proyecto: 1.933.564,51€. Aportación del Ayuntamiento de Madrid: 806.534,00 € (para el Convenio de Subvención Servicio de Atención a familias en recursos Residenciales de media/larga estancia 604.034,00 €, compartido con el Programa de Viviendas de Integración Social y, para alojamientos de breve estancia, 202.500,00€). Aportación de Cáritas: 1.000.410,55 €. Aportación otras entidades: 126.619,96 €.
Evolución 2016-2020	Desde 2017 las cifras de población atendida han mantenido una tendencia de disminución. La de niñas, niños y adolescentes es la que muestra un mayor descenso desde entonces con un 20%. De un 16,6% la de familias y de un 8,3% la cifra de personas adultas. Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.
Fortalezas	Proporciona apoyo a familias monomarentales/monoparentales con hijos/as menores de 16 años que se encuentren iniciando tratamiento social y necesitan de un espacio residencial supervisado para consolidar los objetivos iniciados. Prestan apoyo en diferentes áreas: familia, salud, relaciones, ocio, laboral, economía, formación, jurídica, vivienda y desarrollo personal.

	Realizan intervenciones individuales y grupales.
Debilidades	El residencial, situado en Aravaca, está alejado de los distritos de los que proceden las familias por lo que seguir acudiendo a ciertos servicios/dispositivos de referencia (Salud Mental, Centros escolares…) en ocasiones, les supone una gran dificultad. Algunas familias permanecen más tiempo de lo establecido, dadas las dificultades de acceso a vivienda pública.
Planes de futuro	El residencial Sta. María del Parral desaparece en 2021 aunque se mantienen las plazas que hay por convenio con el Ayuntamiento de Madrid. Dichas plazas serán para familias con menores que necesitan un acompañamiento social de alta intensidad y su ubicación será en cualquiera de los otros tres residenciales de Cáritas: Jubileo 2000, Sínodo 2005 y JMJ 2011.
Observaciones	

FAMILIAS

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	4.1.13.2. Programa de Apoyo Social y Residencial a Menores en Dificultad Social y sus Familias. Alojamientos de media/larga estancia: Jubileo 2000, Sínodo 2005 y JMJ 2011 (Viviendas de Integración Social).
Misión	Alojamiento y Apoyo Social a familias en situación de dificultad con hijos/as menores a su cargo, carentes de recursos personales y económicos suficientes para su integración social, autonomía y desarrollo normalizado.
Servicios prestados	Alojamiento 24h y durante un máximo de dos años. Apoyo Social basado en 10 áreas de intervención: familia, salud, relaciones, ocio, laboral, economía, formación, jurídica, vivienda, desarrollo personal. Intervención individual: Seguimiento de la familia a través de tutorías periódicas programadas, seguimiento de objetivos, acompañamiento del itinerario de inserción. Intervenciones grupales: encuentro interfamiliar, actividades de ocio, gimnasia para el cerebro, taller fomenta tu autoestima y la de tus hijos, prevención de adicciones, adolescencia: un trabajo artesanal, mindfullnes, educación básica financiera, alfabetización de adultos, taller de crianza, taller de vivienda, asamblea de vecinos, un café entre nosotras, ponte en forma, manualidades, taller de relajación, videoforum, taller CAF, taller de prevención de accidentes, taller celebrando la navidad, psicomotricidad, apoyo escolar menores de primaria, grupo terapéutico de adolescentes, apoyo escolar para menores de secundaria, taller de prevención de adolescentes, colonias, actividades de ocio de verano, conocemos Madrid y salidas de ocio.
Personas destinatarias	Familias (monoparentales o nucleares) con hijos/as menores a su cargo, que se encuentren en la fase final de su tratamiento social y necesitan de un espacio residencial supervisado para asentamiento y generalización de los objetivos conseguidos. Recurso de segundo nivel.
Nº plazas/ datos atención	**Casos atendidos** A lo largo de 2020 se han atendido un total de 38 familias, 60 personas adultas y 84 niñas, niños y adolescentes, lo que hace una suma de 144 personas en total.

Población atendida en Alojamientos de media/larga estancia: Jubileo 2000, Sínodo 2005 y JMJ 2011 (Viviendas de Integración Social). 2020

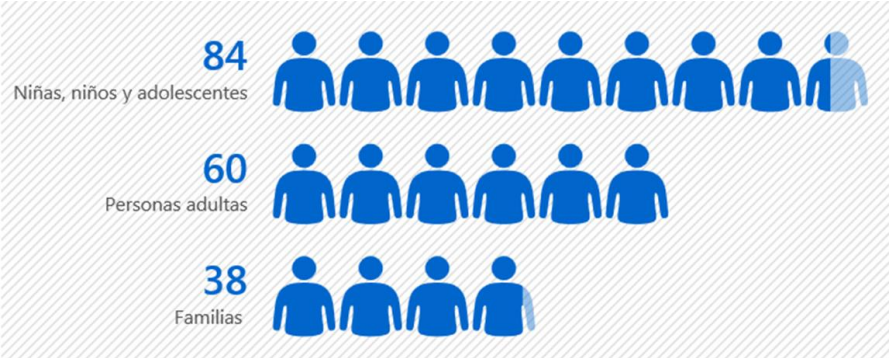

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Nivel de ocupación

El promedio de ocupación anual en VIS ha sido del 98,5%, un punto menos que en el año anterior. Llegando sobrepasar el 100% de la ocupación entre los meses de mayo y agosto y en el mes de diciembre.

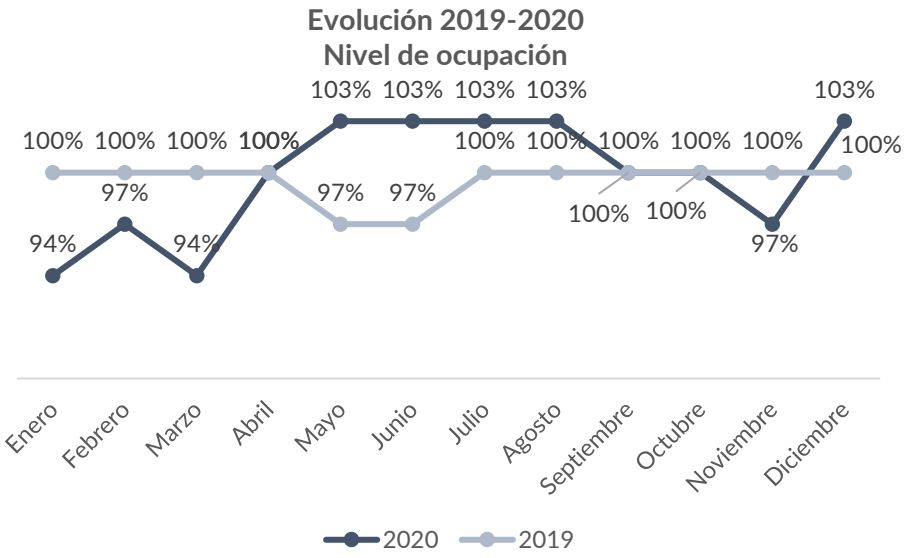

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

ACTIVIDAD DEL RECURSO

Intervenciones realizadas

El mayor número de intervenciones realizadas están relacionadas con visitas a domicilio, acompañamientos a gestiones y entrevistas individuales.

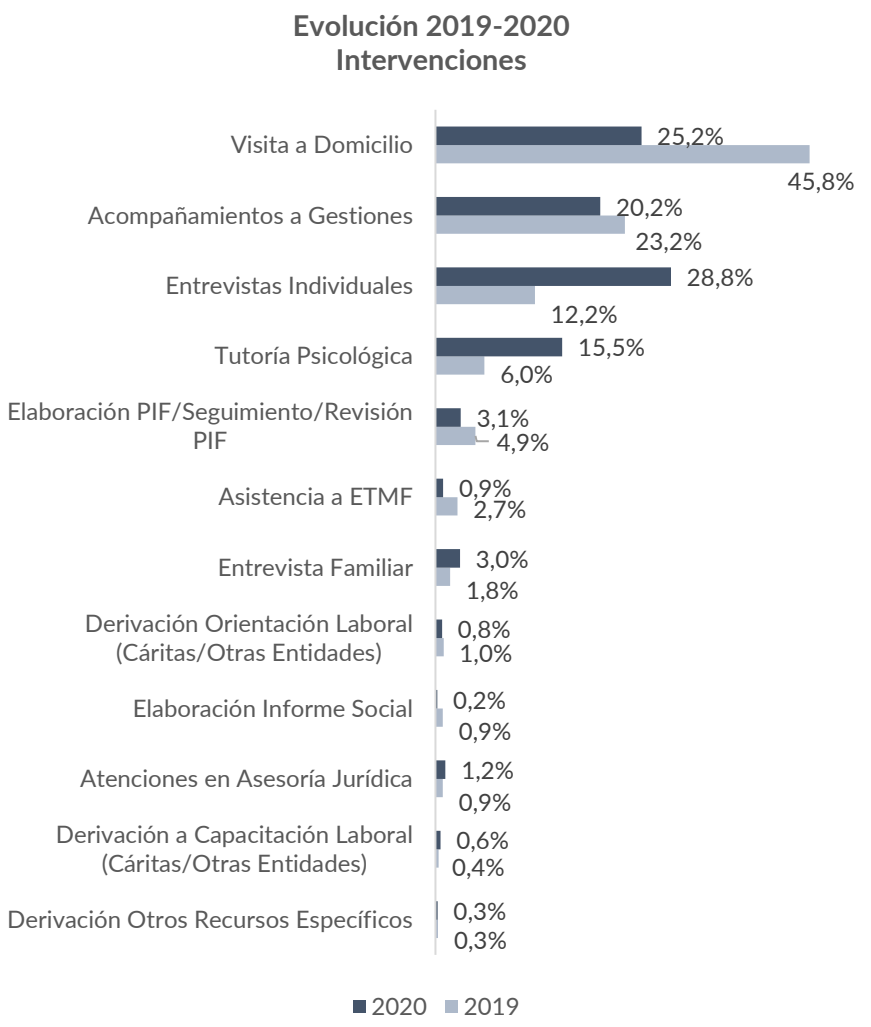

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Intervenciones grupales

Las actividades con mayor participación son, por parte de las/los adultas/os, las relacionadas con el taller de "Bienvenido/a al Centro Residencial", las actividades de mindfulness y las de costura. Debido a la situación sobrevenida por la pandemia en 2020, se suspendieron las siguientes actividades destinadas a este colectivo:

- Presentación Informe FOESSA a familias (1h)
- Límites y Normas (1,5)
- Comunicación Positiva (1h)
- Encuentro Interfamiliar (1h)
- Exposición fotográfica "INVISIBLES" (1,5h)
- Cuidado del planeta (3h)
- Jóvenes (1,5)
- Dia Internacional de la Familia (1,5h)
- Dia Mundial de los refugiados (1,5h)
- informática. Como afrontar reto actual (3h)

- Taller de crianza (5h)

En cuanto a las niñas, niños y adolescentes, las actividades que han contado con mayor participación han sido: el campamento urbano, la colonia de verano y el centro de estudio. También para este colectivo se suspendieron debido al Covid-19 las siguientes actividades en 2020:

- Cine (3h)
- Parque de atracciones (12h)

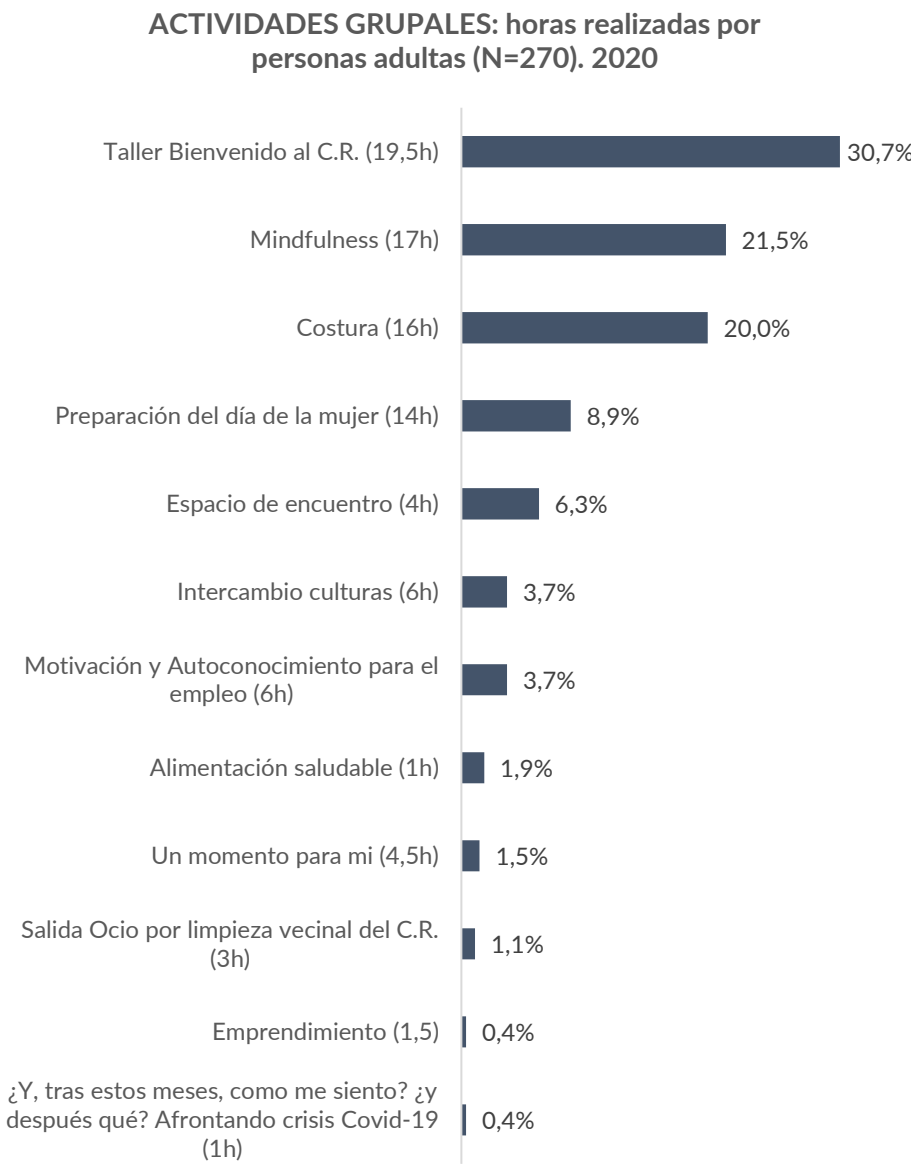

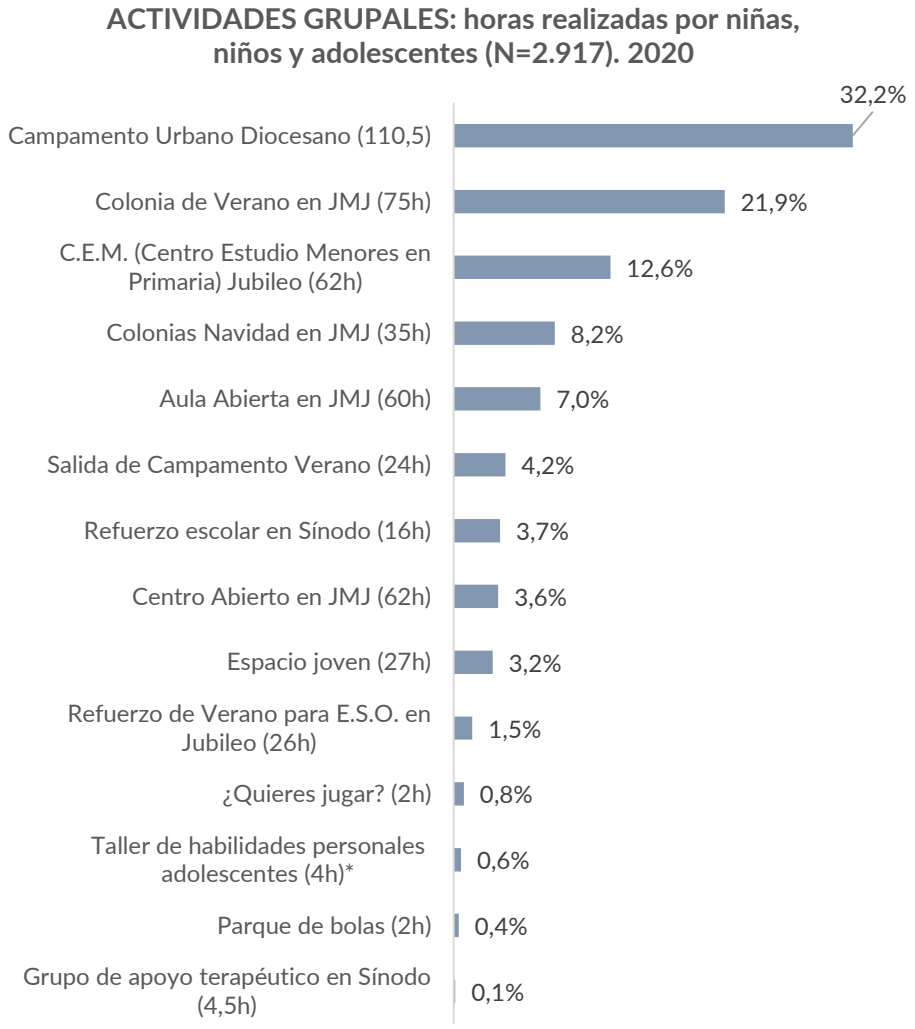

*se suspenden sesiones por Covid-19
Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

PERFIL DE LAS FAMILIAS Y NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS/AS.

El 56% de niñas, niños y adolescentes fueron hombres, mientras que, el 44% fueron mujeres. La mayor franja de edad se encuentra entre los 11-14 años (28,6%) y los 4-6 años (27,4%).

El 94% de la totalidad han nacido en España, mientras que solo el 6% son de origen extranjero.

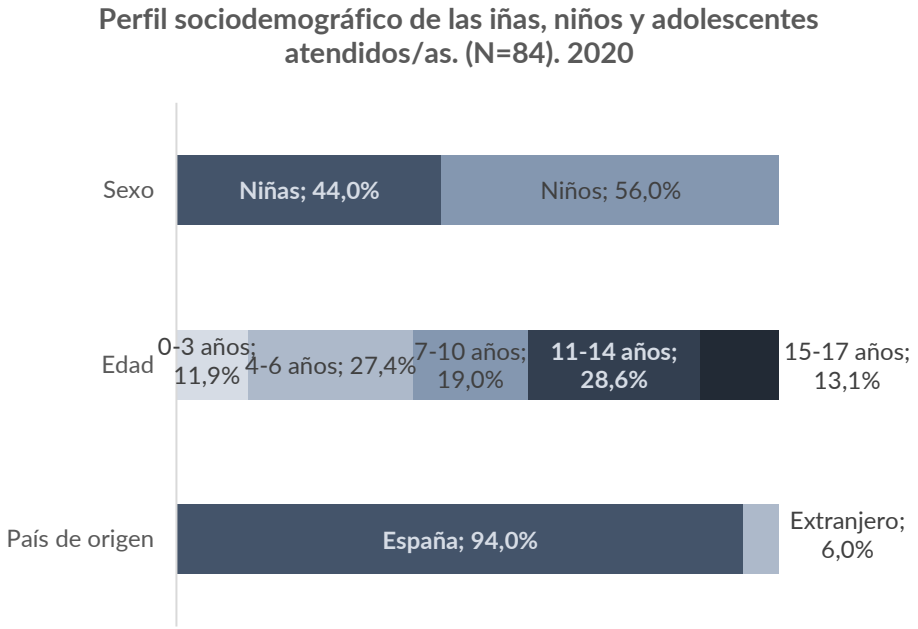

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Tipo de familia

De las 38 familias atendidas, El 71% son monomarentales, de mujeres con hijos/as a cargo. Y el 29% nucleares. Las familias con un hijo/a es lo que más predomina (31,6%) entre las del recurso. Les siguen las que tienen 2 hijas/os con un 23,7% y las que tienen 3 con un 21,1%.

Tipología de familia (N=38). 2020

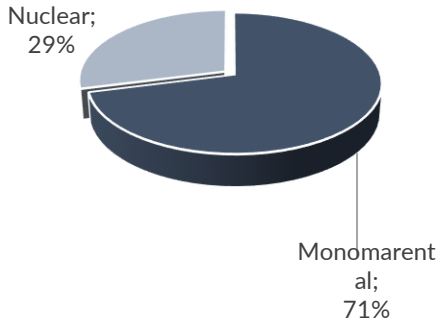

Número de hijo/as por familia (N=38). 2020

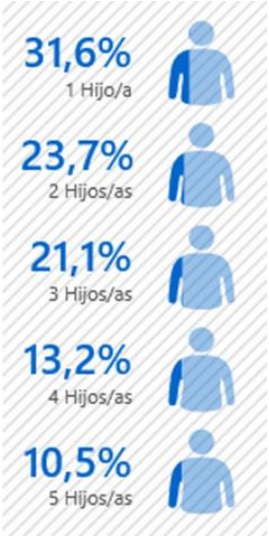

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Perfil de las y los progenitores

De las 60 personas adultas atendidas en 2020, el 68,3% son mujeres y el 31,7% hombres.
La franja mayoritaria de edad se concentra en la de más de 40 años.
La mayor parte de las familias son de origen español (66,7%).
Dentro de las y los progenitores de origen extranjero, destacan los procedentes de Marruecos (35%) y Senegal (15%).

Perfil sociodemográfico personas progenitoras (N=60). 2020

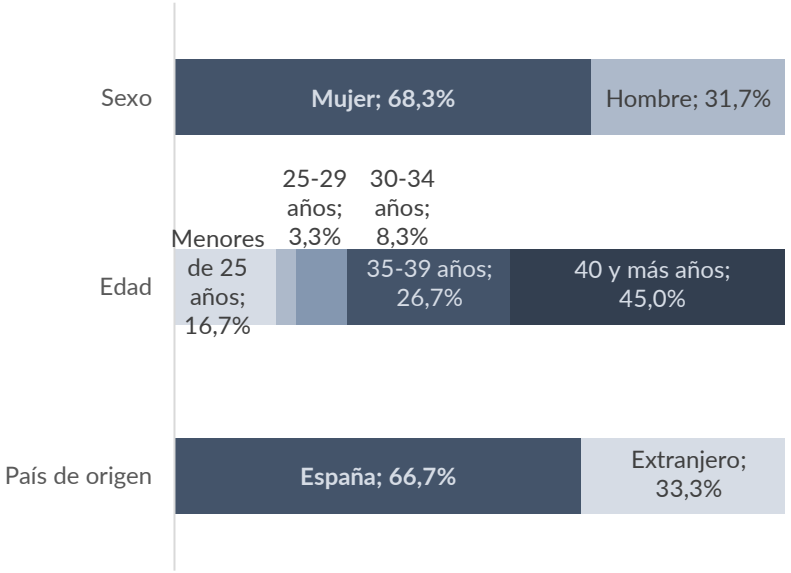

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Ocupación e ingresos de las personas progenitoras

Cabe destacar el porcentaje de personas desempleadas tanto en hombres (42,1%) como en mujeres (63,4%). Sobre todo, la brecha de género entre ambos, superando las mujeres a los hombres en más de un 20%.

Respecto al resto de residentes que tienen alguna ocupación, las mujeres y los hombres destacan en trabajos por cuenta ajena (26,3% y 17,1%).

Un 47,4% de los hombres no tienen ningún tipo de ingreso. El 36,8% dispone de ingresos por trabajo.

El 29,3% de las mujeres no tiene ingresos de ningún tipo.
El 22% obtiene ingresos procedentes de un trabajo y un 19,5% percibe la RMI.

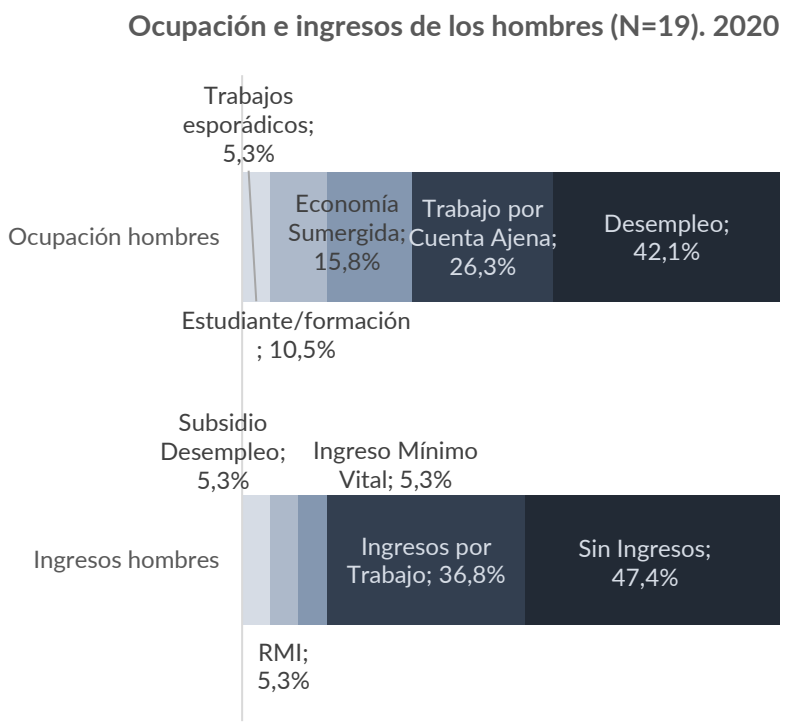

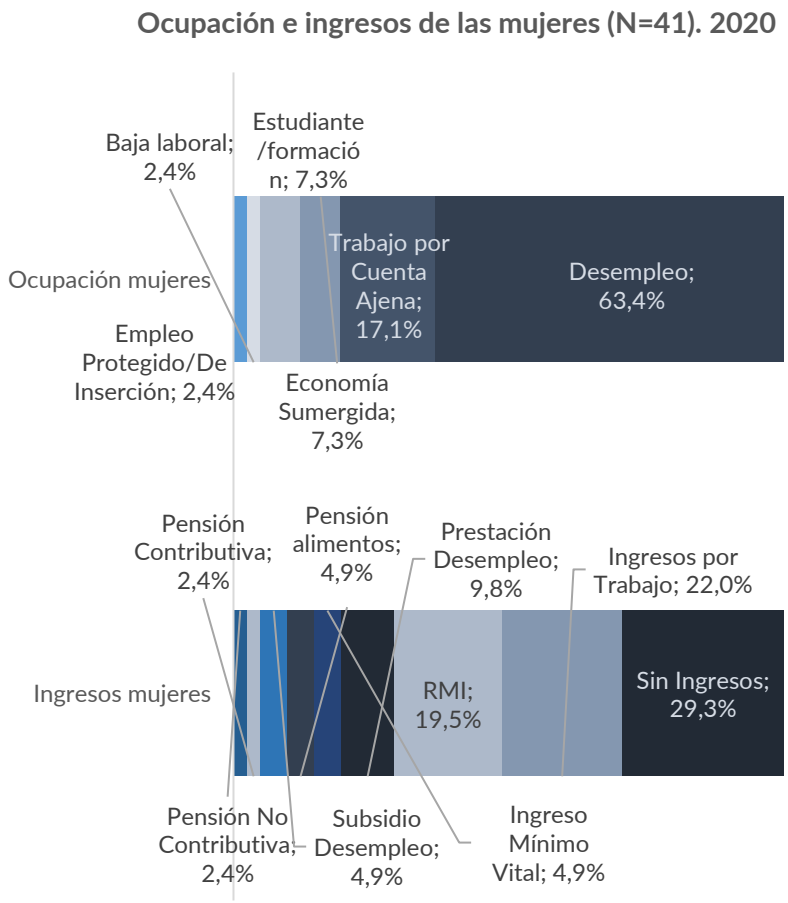

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

	Capacidad de autonomía económica El 47,4% de las familias no pueden asumir la posibilidad de salida autónoma. Un 36,8% de familias no tienen posibilidad de salida autónoma ni de permanecer en el recurso sin ayuda. Un 15,8% de familias se encuentran en el límite de la salida autónoma. 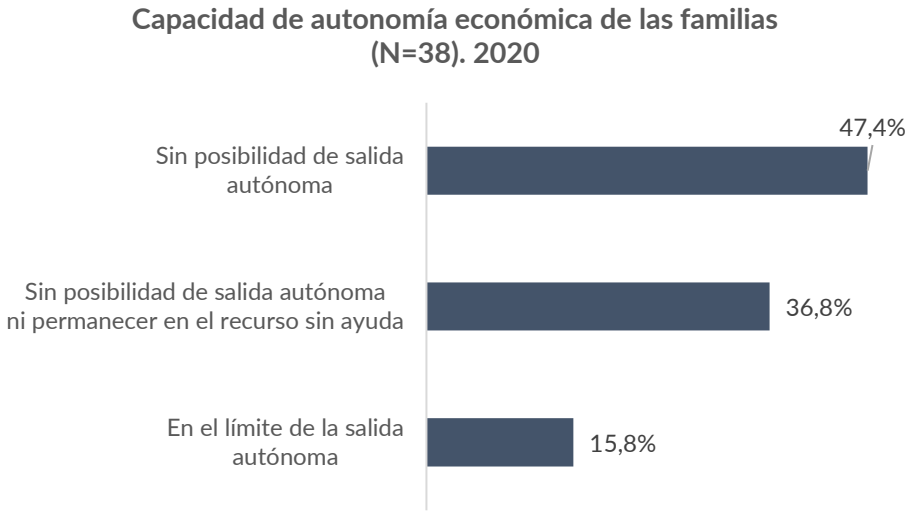 Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.
Aportación personas usuarias	El coste de alquiler de los alojamientos se establece en función de los ingresos familiares, a lo que se añade los gastos de los suministros.
Forma gestión del servicio	Convenio de Subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y Cáritas Diocesana de Madrid.
Recursos Humanos	La entidad dispone de los profesionales necesarios para la correcta ejecución del servicio. Jubileo 2000: 1 Dirección, 3 técnicos sociales, 1 psicólogo y 1 persona de mantenimiento. Sínodo 2005: 1 Dirección, 3 técnicos sociales, 1 psicólogo, 1 persona de mantenimiento. JMJ 2011: 1 Dirección, 3 técnicos sociales, 1 psicóloga, 1 persona de mantenimiento durante el día y 2 conserjes en horario nocturno. Son parte también del equipo de los tres residenciales, una comunidad de religiosas que residen en los centros con funciones de apoyo, acompañamiento y referencia, especialmente en horario no laboral, fines de semana y días festivos. Cuentan también con la colaboración de voluntarios.

Presupuesto total y desglose por anualidades	Importe total del recurso/proyecto: 1.933.564,51€. Aportación del Ayuntamiento de Madrid: 806.534,00 € (para el Convenio de Subvención Servicio de Atención a familias en recursos Residenciales de media/larga estancia 604.034,00 €, compartido con el Programa del Centro Residencial Santa María del Parral. y, para alojamientos de breve estancia, 202.500,00€). Aportación de Cáritas: 1.000.410,55€. Aportación otras entidades: 126.619,96€.
Evolución 2016-2020	La tendencia de la población atendida en este recurso se ha ido manteniendo más o menos estable a lo largo de los años. 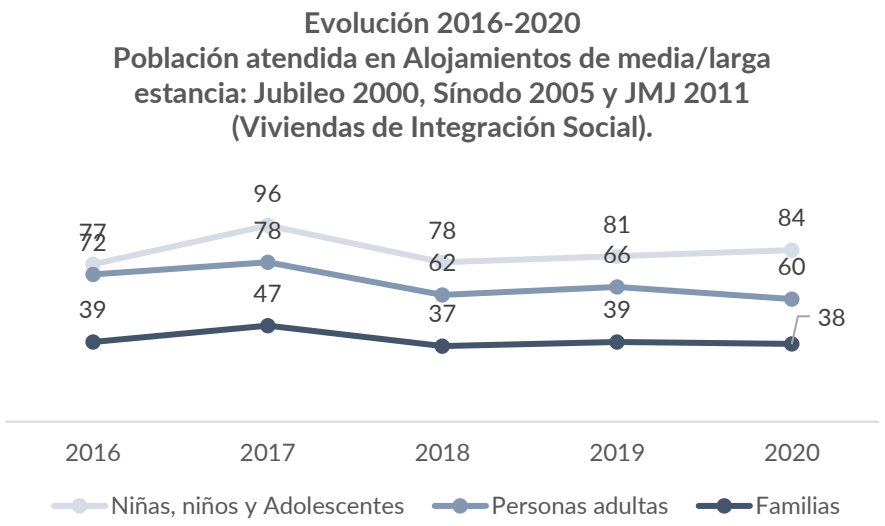 Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.
Fortalezas	Favorece, a través de un espacio residencial, la recuperación y autonomía de familias (monoparentales o nucleares) con menores a cargo, que se encuentran en la fase final de su tratamiento social, para el asentamiento y generalización de los objetivos conseguidos. Prestan apoyo en diferentes áreas: familia, salud, relaciones, ocio, laboral, economía, formación, jurídica, vivienda y desarrollo personal. Realizan intervenciones individuales y grupales.
Debilidades	Algunas familias permanecen más tiempo de lo establecido, dadas las dificultades de acceso a vivienda pública.
Planes de futuro	Mantenimiento del proyecto a largo plazo. A partir de 2021, las plazas serán para alojamiento con acompañamiento social de media-baja intensidad.
Observaciones	

FAMILIAS

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	**4.1.13.3. Programa de Apoyo Social y Residencial a Menores en Dificultad Social y sus Familias. Alojamientos de Breve Estancia: Jubileo 2000, Sínodo 2005, JMJ 2011 y Santa María del Parral.**
Misión	Alojamiento y Apoyo Social temporal y transitorio a familias en situación de dificultad con hijos/as menores a su cargo, carentes de recursos personales y económicos para afrontar una situación de emergencia habitacional.
Servicios prestados	Alojamiento 24h durante 3 meses y máximo 6. Apoyo Social basado en 10 áreas de intervención: familia, salud, relaciones, ocio, laboral, economía, formación, jurídica, vivienda y desarrollo personal. Intervención individual: Seguimiento de la familia a través de atenciones periódicas programadas en los domicilios, seguimiento de objetivos, acompañamiento del itinerario de inserción. Atenciones no programadas a solicitud de la familia.
Personas destinatarias	Familias (monoparentales o nucleares) con hijos menores a su cargo en situación de emergencia habitacional que necesitan un espacio residencial temporal y transitorio.
Nº plazas/ datos atención	**POBLACIÓN ATENDIDA** **Casos atendidos** En 2020, en total se ha atendido a un total de 12 familias. A 16 adultos y a 23 niñas y niños. **Población atendida en Alojamientos de breve estancia: Jubileo 2000, Sínodo 2005, JMJ 2011 y Santa María del Parral. 2020** 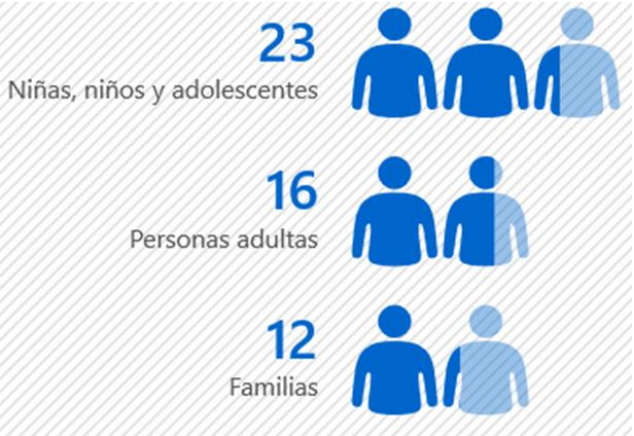 Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Nivel de ocupación

El nivel ocupación se ha ido incrementando a lo largo de los meses, llegando a superar el 100% en el mes de diciembre. El recurso comenzó a funcionar en 2019, por ello la diferencia entre los porcentajes.

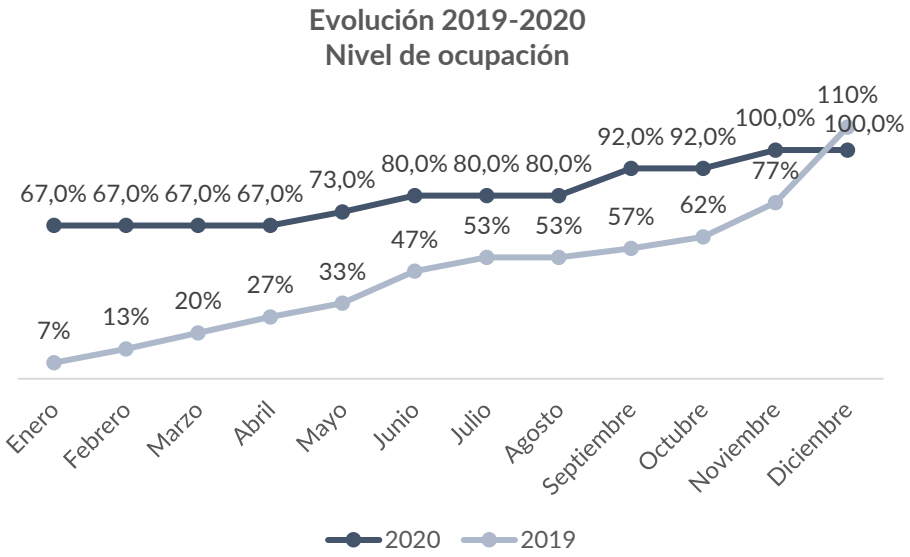

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

ACTIVIDAD DEL RECURSO

Intervenciones realizadas

El mayor número de intervenciones realizadas desde el Residencial han sido las entrevistas individuales, seguidas de las visitas a domicilio y los acompañamientos a gestiones.

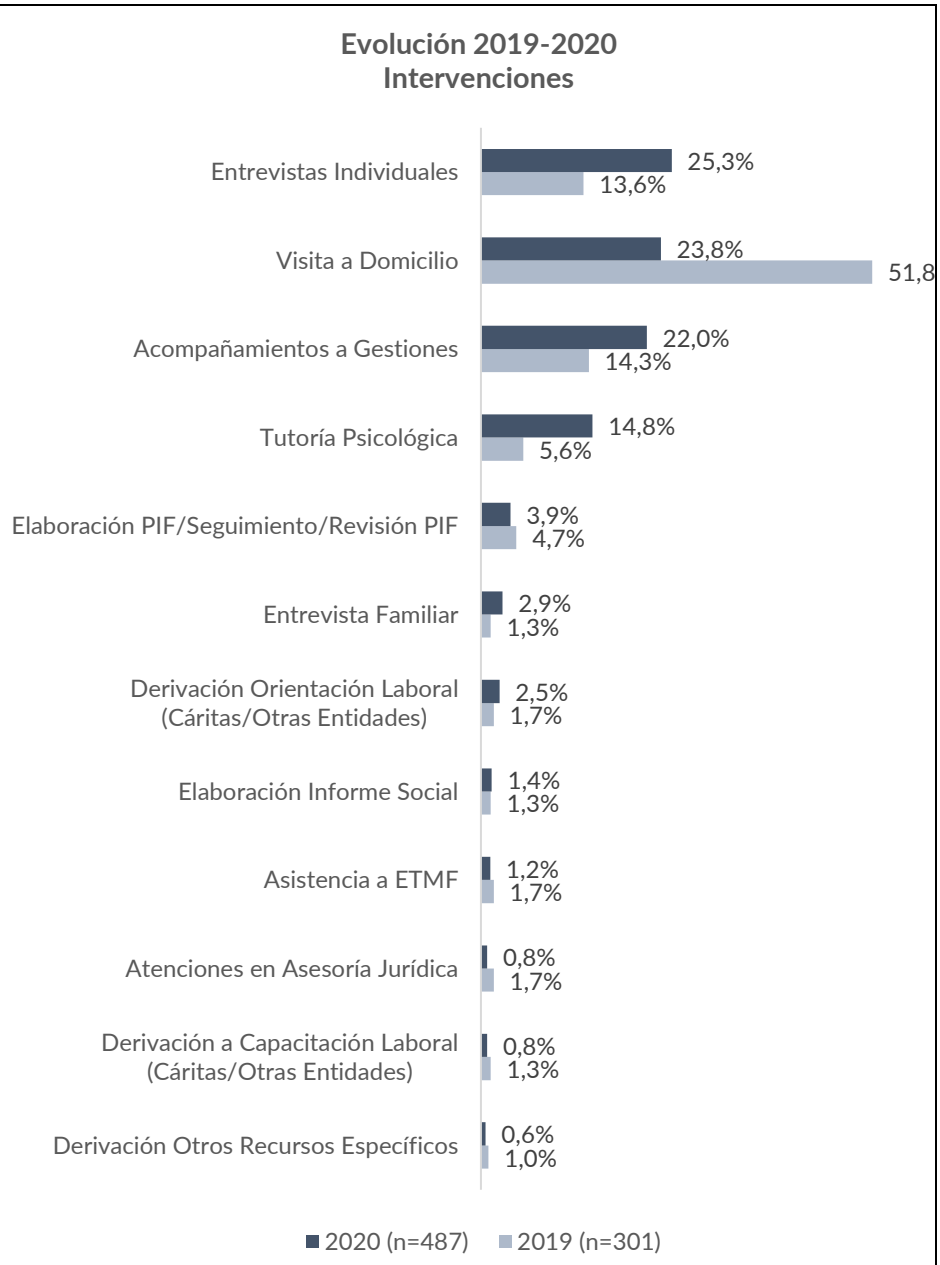

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Intervenciones grupales

La actividad que cuenta con mayor participación de las personas adultas de la residencia son las relacionadas con el taller de bienvenida, las actividades de costura y de mindfulness. Este año se han visto suspendidas debidas al Covid-19 las siguientes actividades:

- Presentación Informe FOESSA a familias (1h)
- Límites y Normas (1,5)
- Comunicación Positiva (1h)
- Encuentro Interfamiliar (1h)
- Exposición fotográfica “INVISIBLES” (1,5h)
- Cuidado del planeta (3h)

- Jóvenes (1,5)
- Dia Internacional de la Familia (1,5h)
- Dia Mundial de los refugiados (1,5h)
- informática. Como afrontar reto actual (3h)
- Taller de crianza (5h)

En el caso de las niñas, niños y adolescentes, la mayor participación es en el campamento urbano y las colonias realizadas en los periodos estivales.

También se han visto suspendidas por el Covid las siguientes actividades:

- Cine (3h)
- Parque de atracciones (12h)

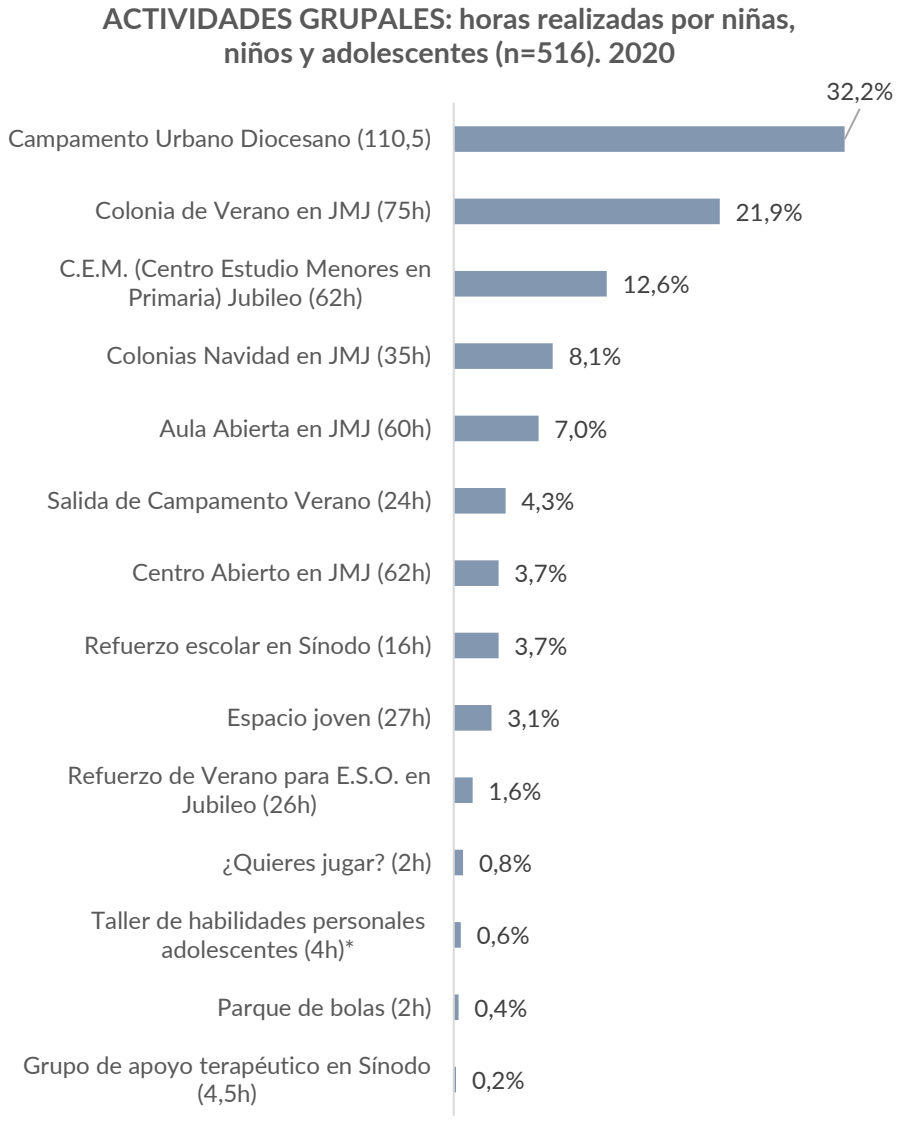

*se suspenden sesiones por Covid-19
Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

PERFIL DE LAS FAMILIAS Y NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS

El 60,9% de las niñas, niños y adolescentes eran hombres y el 39,1% mujeres. La mayor franja de edad se encuentra entre los 4-6 años.

De 24 menores atendidos, la mayoría (91,3%) tanto de niñas como de niños, han nacido en España.

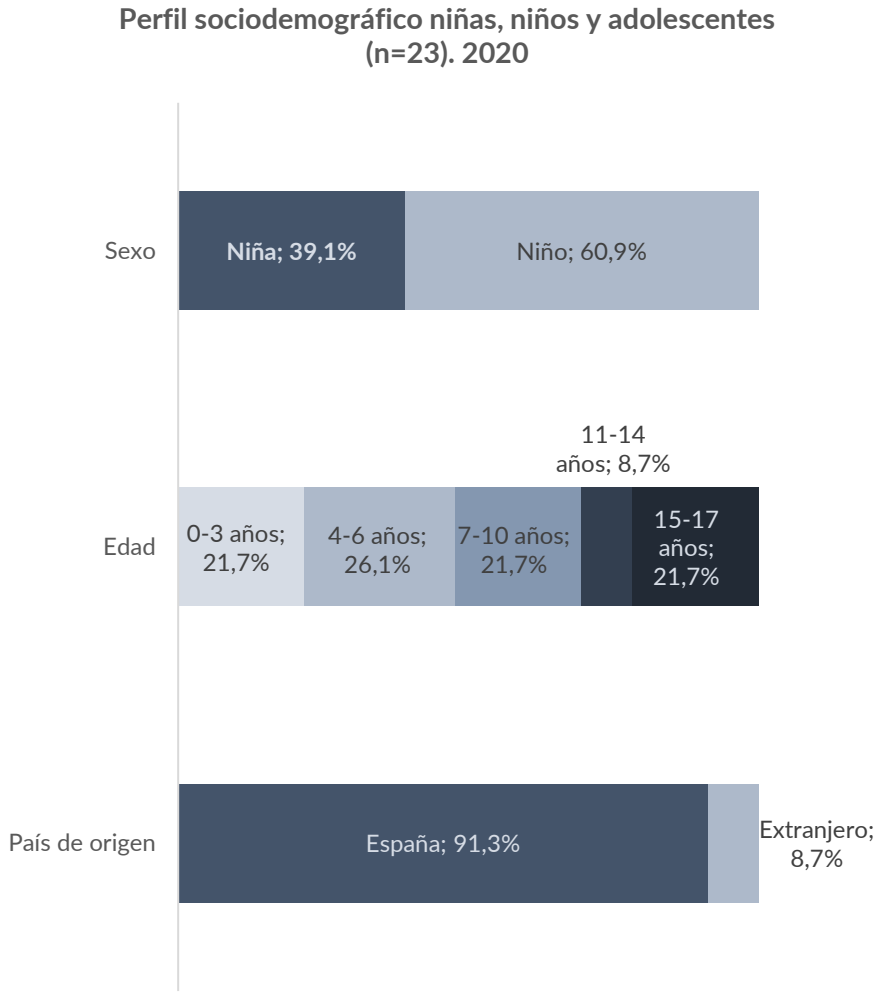

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Tipo de familia

De las 12 familias atendidas, la mayoría son monomarentales, de mujeres con hijos/as a cargo (83%). Hay un 17% de familias de tipo nuclear.

Las familias con dos hijos/as es lo que más predomina (58,3%) en el recurso. Les siguen las que tienen 3 hijas/os con un 25% y las que tienen un hijo/a con un 16,7%.

Tipología de familia (N=12). 2020

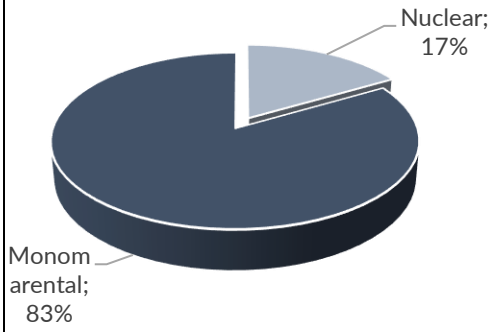

Número de hijo/as por familia (N=12). 2020

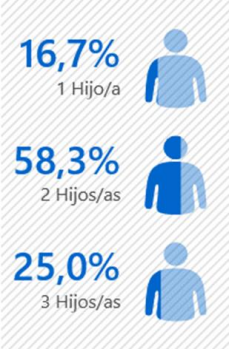

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Perfil de los y las progenitoras

De las 16 personas adultas atendidas en 2020, el 87,5% son mujeres y el 12,5% hombres.
La franja mayoritaria de edad se concentra en la de 40 y más años de edad (56,3%).

La mayor parte de las y los progenitores/as son de origen extranjero (62,5%).
Dentro de los progenitores/as de origen extranjero, destacan los procedentes de Ecuador (18,8%) y Nigeria (12,5%).

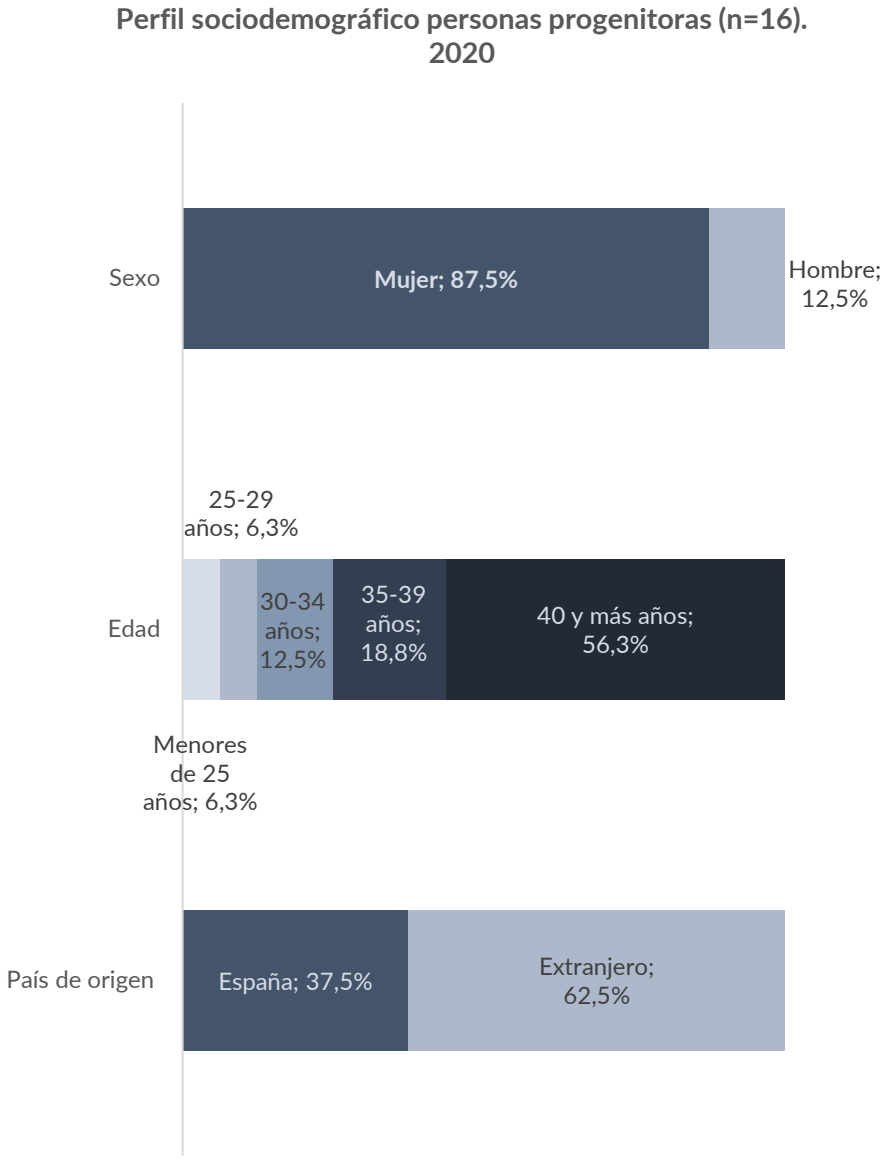

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Ocupación e ingresos de las personas progenitoras

Del total de progenitoras y progenitores, el 62,5% se encuentran en situación de desempleo.

Del total de progenitores/as, el 37,5% no tiene ningún tipo de ingreso, y el 31,3% tiene ingresos por el trabajo.

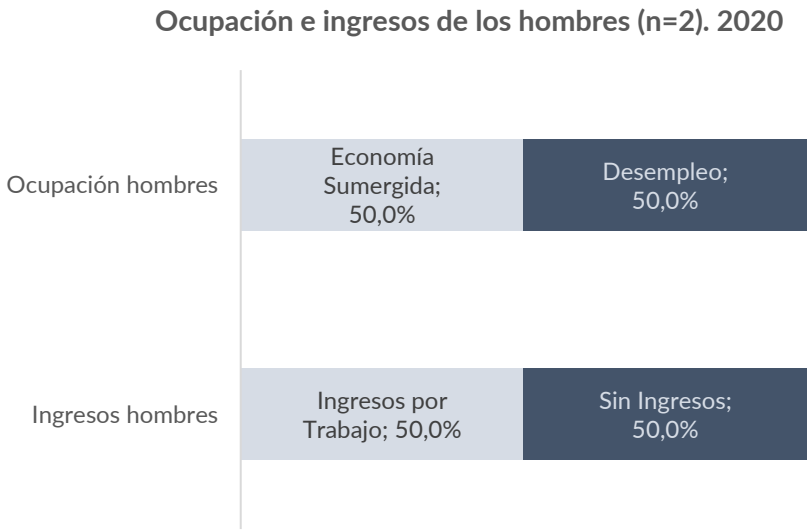

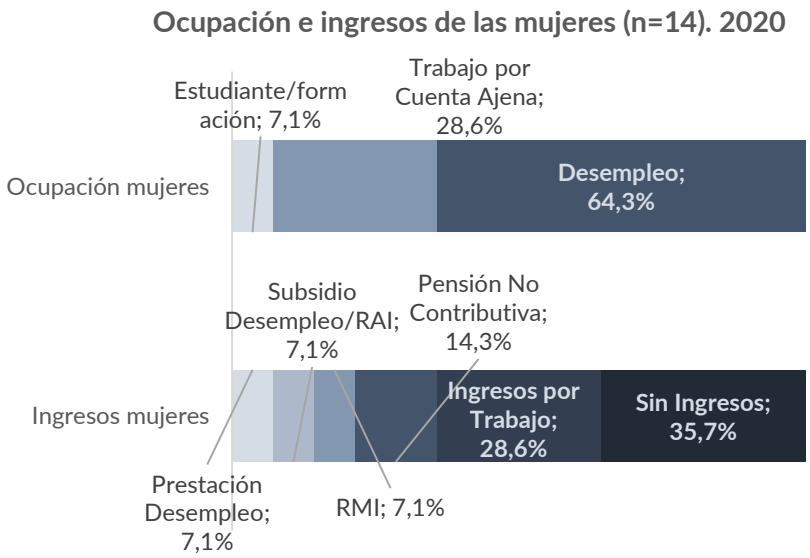

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

	Capacidad de autonomía económica de las familias El 83,3% de las familias no tienen posibilidad de salir del residencial con autonomía total, y el 16,7% se encuentra en el límite de la salida. 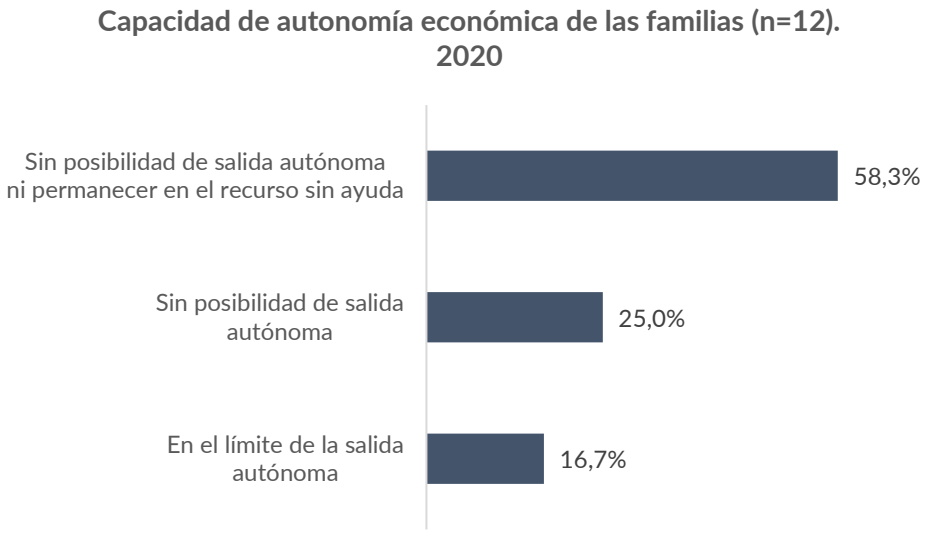 Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.
Aportación personas usuarias	En VIS, el coste de alquiler de los alojamientos se establece en función de los ingresos familiares, a lo que se añaden los gastos de suministros. En Santa María del Parral, canon por uso de vivienda 60€ más el gasto de los suministros.
Forma gestión del servicio	Convenio de Subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y Cáritas Diocesana de Madrid.
Recursos Humanos	La entidad dispone de los profesionales necesarios para la correcta ejecución del servicio tanto en Jubileo 2000, Sínodo 2005 y JMJ 2011 como en Santa María del Parral. Los mismos profesionales de los residenciales de larga estancia son los que atienden los casos de breve estancia.
Presupuesto total y desglose por anualidades	Importe total del recurso/proyecto: 1.933.564,51€. Aportación del Ayuntamiento de Madrid: 806.534,00 € (para el Convenio de Subvención Servicio de Atención a familias en recursos Residenciales de media/larga estancia 604.034,00 € y, para alojamientos de breve estancia, 202.500,00€). Aportación de Cáritas: 1.000.410,55€. Aportación otras entidades: 126.619,96€.
Evolución 2019-2020	Ha habido un descenso de un 4,2% en niñas, niños y adolescentes atendidos/as en este recurso, respecto al año anterior (el primer año de vida del proyecto).

	Sin embargo las personas adultas atendidas han aumentado en un 14,3%. Y el porcentaje de familias atendidas ha aumentado en un 9,1%. 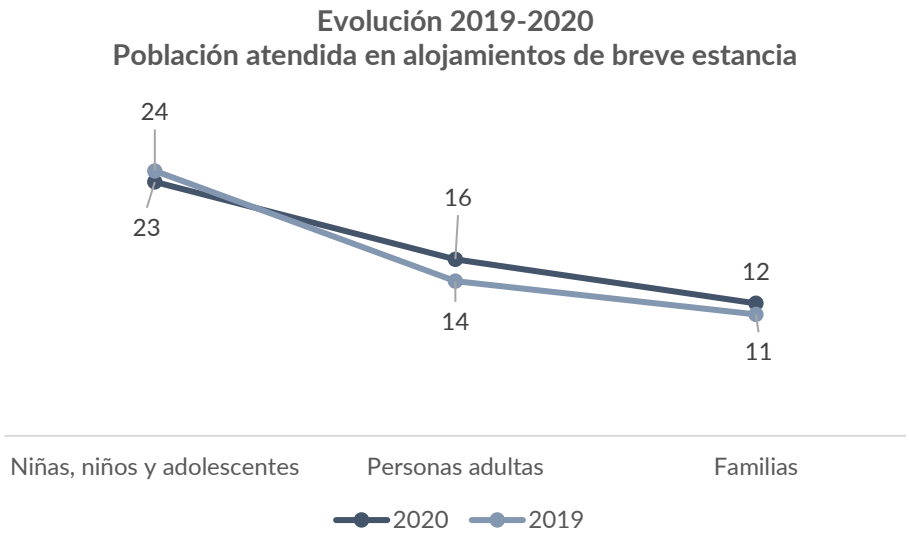
Fortalezas	Da respuesta a familias con menores a cargo en situaciones de emergenc habitacional a través de un espacio residencial temporal y transitorio. Se realiza un Plan de Acompañamiento Familiar para alcanzar unos mínimos objetivos que permitan a la familia la salida del recurso. La revisión del Plan de Acompañamiento Familiar se realiza al final de los tres primeros meses, pudiendo ser ajustado para una única renovación de estancia de otros tres meses.
Debilidades	Dificultades de acceso de familias con alto número de miembros, con ingresos económicos inestables y documentación no regularizada (separación, guarda y custodia de menores, permiso de trabajo y residencia…).
Planes de futuro	Mantenimiento del proyecto a largo plazo con algunas modificaciones: el nombre será “Alojamientos de Emergencia Habitacional” y el tiempo de estancia será de un año.
Observaciones	

FAMILIAS

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	**4.1.14. Espacio de Alojamiento EMMA para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad**
Misión	Objetivo General: que las mujeres que participan del recurso dispongan —tras la intervención— de herramientas para una vida autónoma (vivienda, empleo y relación marental). Objetivos Específicos: - Prevenir situaciones de exclusión social mediante un espacio habitacional adecuado y con acompañamiento profesional. - Facilitar la capacitación e inserción sociolaboral de las mujeres. - Promover condiciones favorables para el bienestar de las y los menores alojados en el recurso. - Facilitar el acceso a viviendas semituteladas como estrategia de transición a una vida autónoma.
Servicios prestados	Residencia 24 horas y por un máximo de 18 meses. Todas las mujeres mantienen entrevistas individuales con las profesionales del EA EMMA de forma periódica y participan en las actividades propuestas; siendo una semanal de obligatoria asistencia. Algunas de las actividades llevadas a cabo en el EA EMMA son: asambleas vecinales, talleres de género, de economía doméstica, de crianza, de vivienda, de prevención de la violencia de género y de gestión del tiempo.
Personas destinatarias	Mujeres mayores de edad, con hijas o hijos menores de 4 años que, por sus circunstancias vitales, precisan de un proyecto de intervención psicosocioeducativo con alojamiento durante el periodo de tiempo (máximo 18 meses) necesario para fortalecer y afianzar los procesos que permitan mejorar su propia autonomía. En casos excepcionales, debido a la tipología diversa de los apartamentos, se contempla la posibilidad de acoger a mujeres solas sin menores a cargo.

Nº plazas/ datos atención	En el año 2020 han utilizado el recurso 24 familias: 24 mujeres con hijos/as a cargo. De las 24 familias, el 45,8% ha accedido al recurso en 2020. En 2020 han utilizado este recurso de segunda fase 5 familias. **Población atendida en EA-EMMA. 2020** 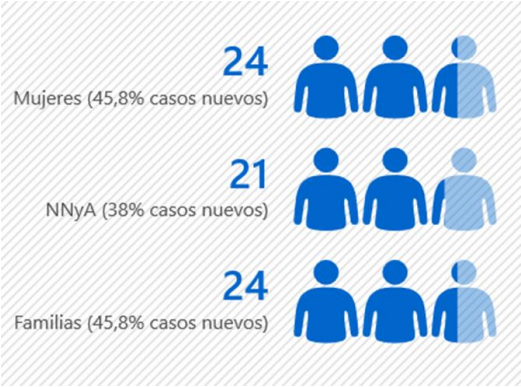 **Población atendida en Fase II – Vivienda Autonomía. 2020** 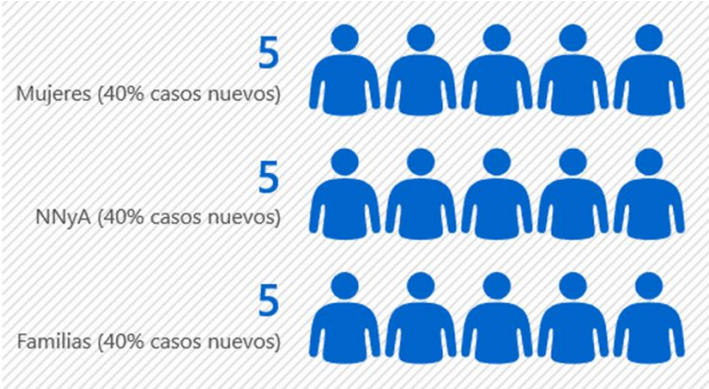 Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid. **Nivel de ocupación** La media de ocupación anual ha sido de 82,8% (un 7,8% menos que en el año anterior), alcanzándose el 100% en los meses de mayo, junio y noviembre. La media del nivel de ocupación de las viviendas de autonomía de la segunda fase ha sido de 69,4%, mientras que la del año anterior estaba en 91,7%, este descenso se puede deber a la disponibilidad de alojamientos o a que las familias no cumplen los criterios para pasar a la segunda fase.

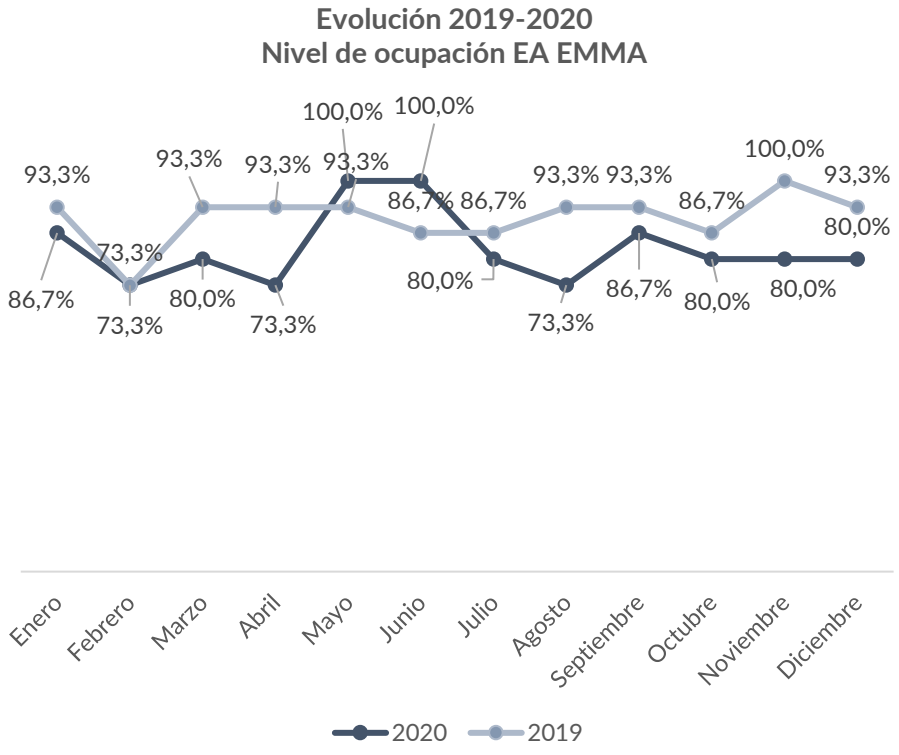

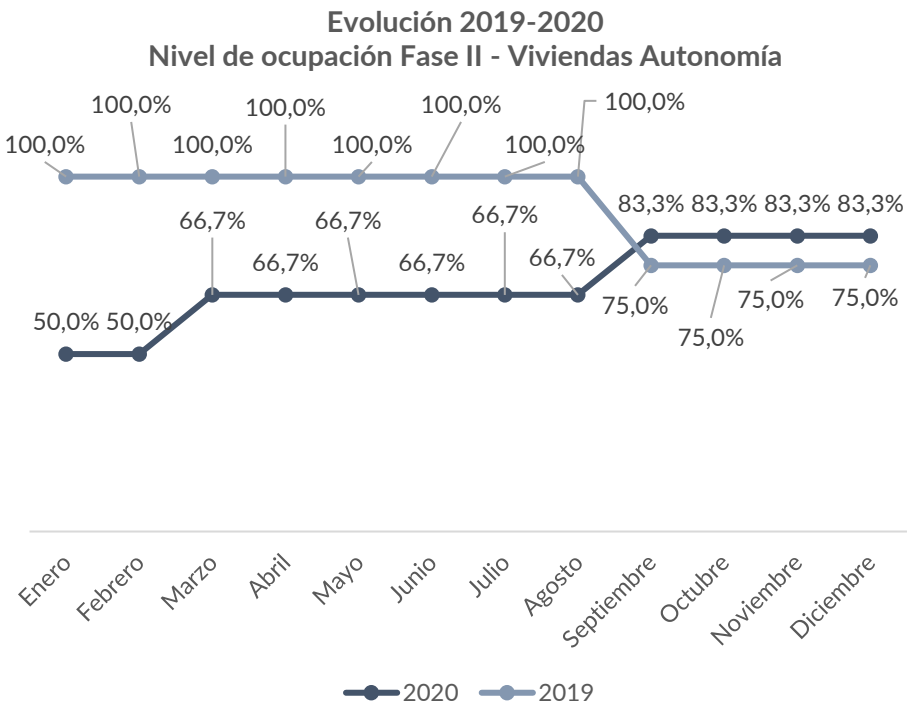

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

ACTIVIDAD DEL RECURSO

Intervenciones

Se han realizado 1.367 intervenciones en diferentes modalidades, lo que supone un 6,7% menos que en el año anterior. En cambio, el número de mujeres beneficiarias sí que ha aumentado considerablemente, casi 6 veces más de mujeres que en el año anterior.
Destacan las Atenciones sociales /socioeducativas (55,6%) y de tutorías psicológicas (23%).

Se contabilizan también las entrevistas de valoración de mujeres que no ingresan finalmente en el recurso.

El seguimiento y revisión del PAI se lleva a cabo con todas las mujeres.

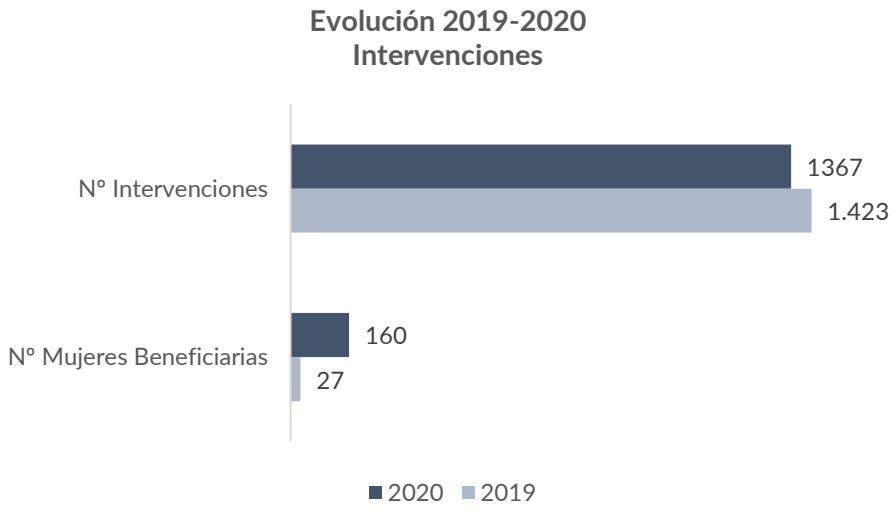

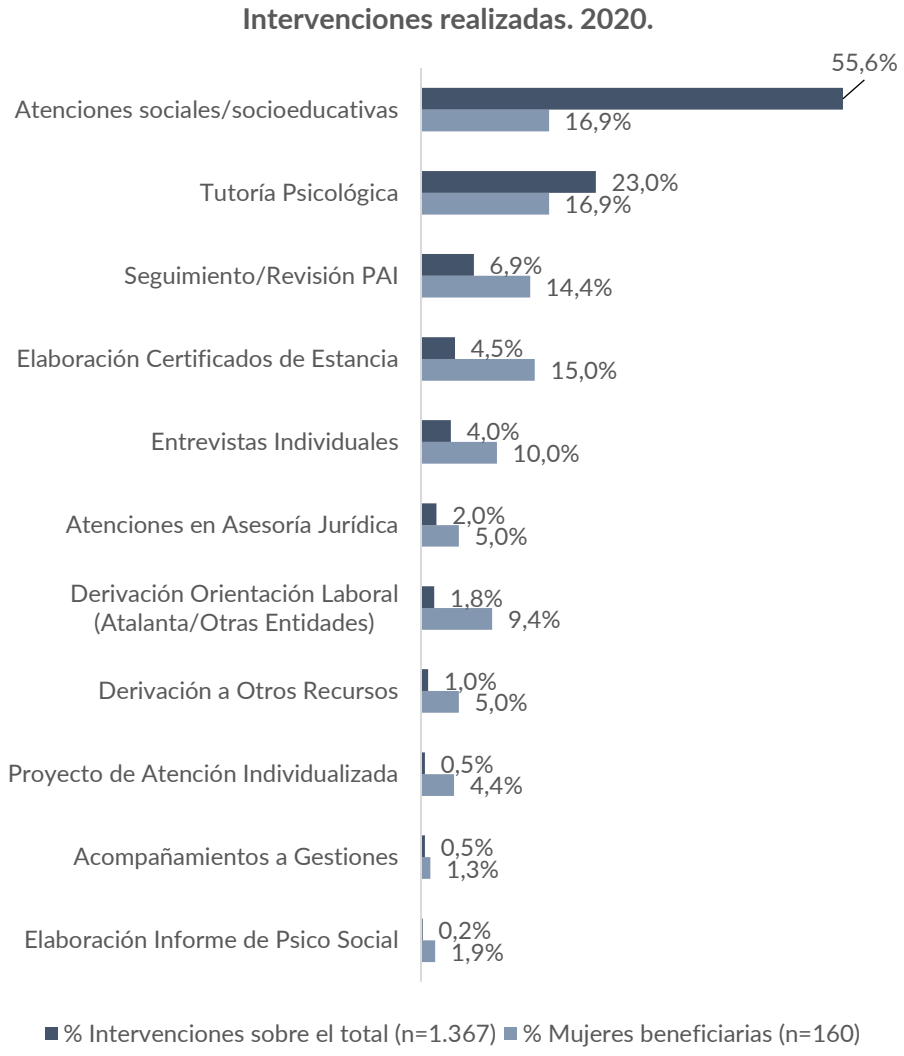

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Se han desarrollado diversas actividades grupales: En 2020 se ha realizado un 53% más de sesiones que en el año anterior, sin embargo, se ha beneficiado un 10,3% menos.

▪ Las de mayor participación son: asambleas vecinales, taller de género y taller de crianza.
▪ La de menor participación es: taller de economía doméstica.

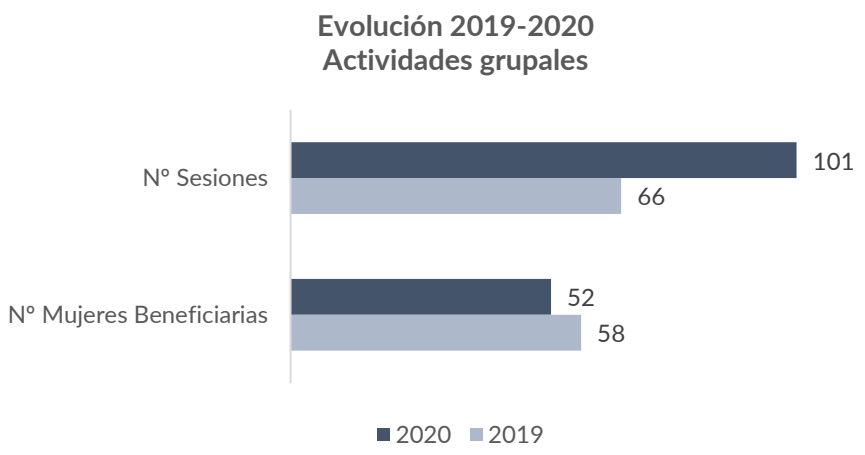

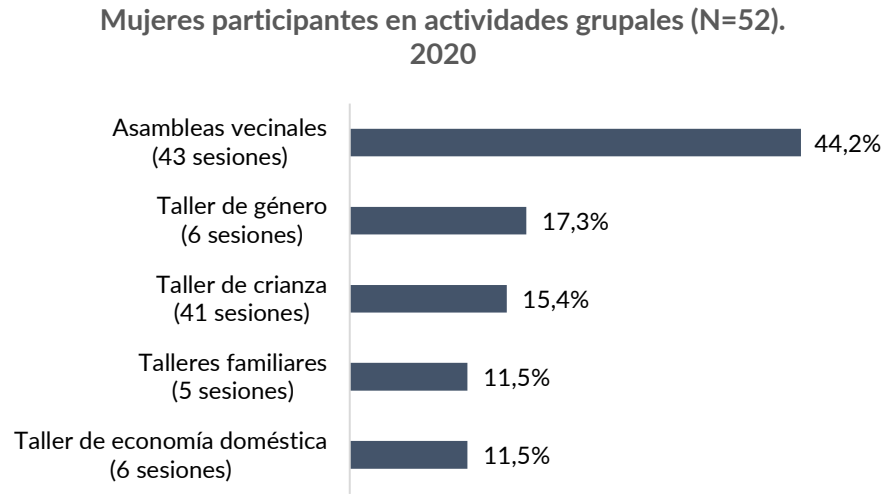

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

PERFIL FAMILIAR Y DE NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDAS/OS

Mujeres atendidas

Respecto a la tipología familiar, del total de las 27 mujeres atendidas, el 88,9% tiene una hija o hijo a su cargo, y el 11,1%no tiene ninguna/o a su cargo.

El rango de edad mayoritario de las mujeres atendidas es el que va de 25 años a 29 años, abarcando el 40,7% del total. Más del 74% es de origen extranjero, predominando las mujeres procedentes de América Central y Latina (59,3%) y África (14,8%).

El 69,6% de las mujeres atendidas tienen terminados sus estudios de Educación Secundaria. El 66,7% se encuentra en situación de desempleo. El 33,3% recibe entre 451 y 600 euros mensuales de ingresos, la mayoría procedentes de su empleo (44,8%) y del RMI (24,1%).

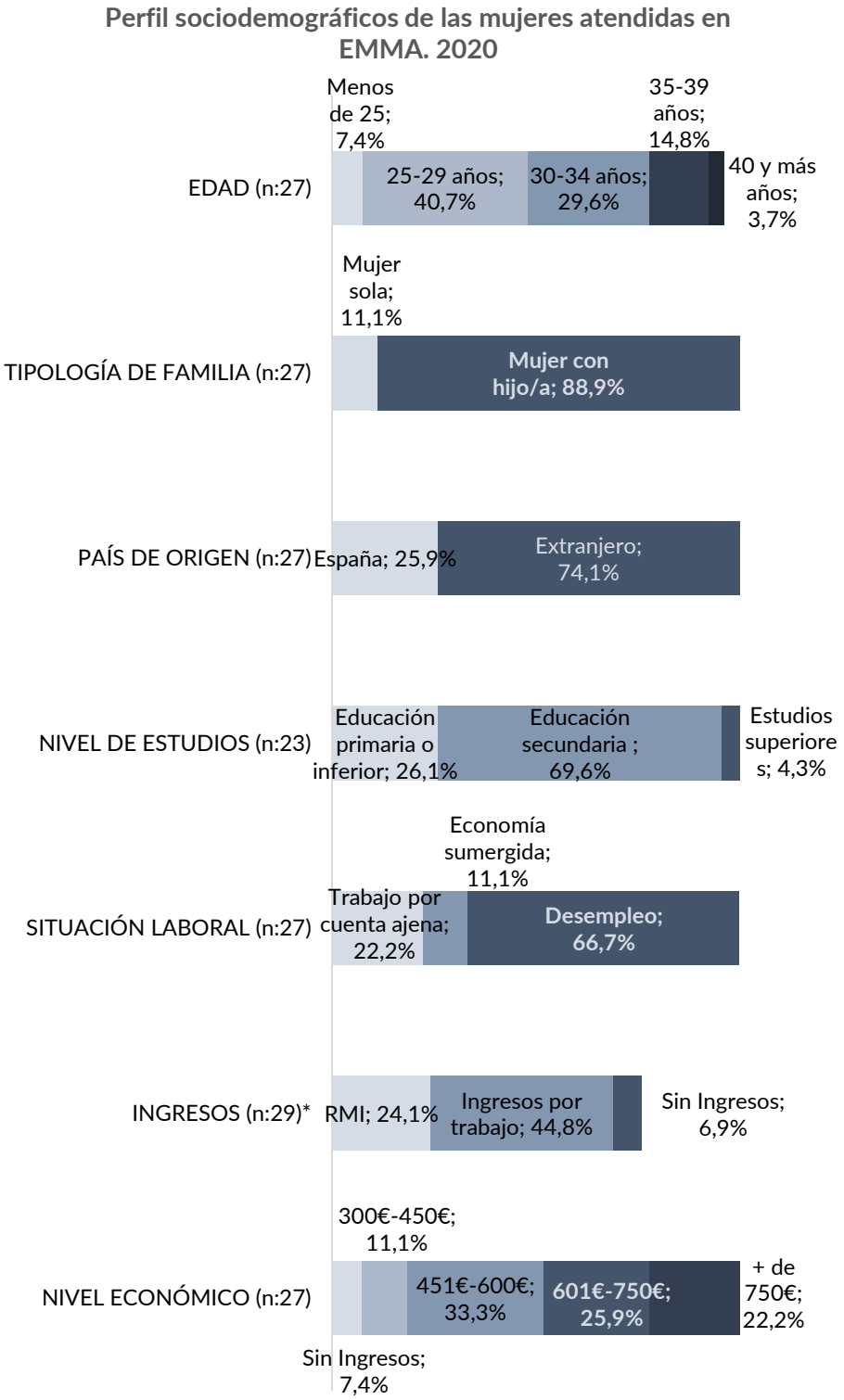

*2 mujeres cuentan dos veces al tener entradas por trabajo y percibir ayudas económicas
Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

	Niñas y niños De las y los 24 niñas y niños, el 50% tiene entre 0 y 3 años (el recurso está destinado a madres con hijas e hijos menores de 4 años) y el otro 50% entre 4 y 6 años. El 50% son niños y el 50% niñas. Y el 83,3% tiene nacionalidad española. **Indicadores sociodemográficos niñas y niños (N=24). 2020** 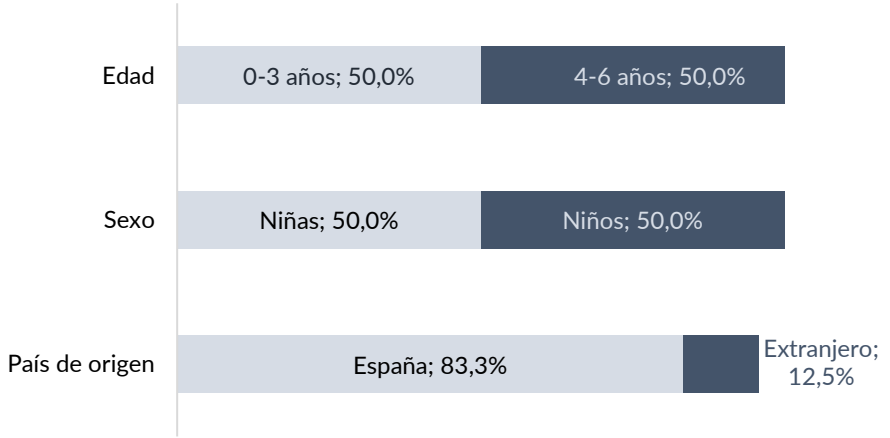 Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.
Aportación personas usuarias	Responde a un modelo de copago donde las familias participan económicamente en el uso de los alojamientos. Canon por uso de vivienda y suministros de 60€.
Forma gestión del servicio	Convenio de Subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y la Fundación José María de Llanos.
Recursos Humanos	El equipo multidisciplinar está constituido por: coordinadora, psicóloga, trabajadora social, un educador social a jornada completa, una educadora social a tiempo parcial y cuatro integradoras sociales; además del personal del EMMA (dirección, responsable económico, administrativa, personal de limpieza y mantenimiento).
Presupuesto total y desglose por anualidades	El presupuesto total del proyecto, tanto en 2018 como en 2019 y 2020, ha sido de 387.800 euros distribuidos de la siguiente manera: Costes directos: 365.400 € - Personal: 296.933,64 € - Mantenimiento y suministros: 63.154,36 € - Actualización de instalaciones, adquisición de bienes, actividades, ayudas y otros: 5.312,00€ Costes indirectos: 22.400 €

Evolución 2017-2020	Desde 2017 a 2020 las familias atendidas en este recurso han aumentado en un 35%. 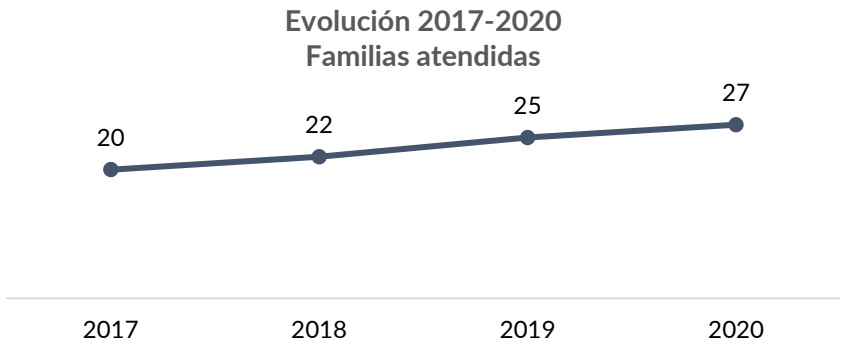 Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.
Fortalezas	-Proporciona un espacio de acogida, acompañamiento y apoyo para mujeres con un hijo o hija menor de 4 años, que se encuentran en situación de vulnerabilidad. - Consideración de la vivienda como un instrumento para la intervención, un medio para iniciar, continuar y afianzar procesos de empoderamiento, cambio y mejora de la situación familiar, con especial atención al bienestar de los y las menores. -El recurso cuenta con otros dos proyectos en permanente coordinación, de forma que las mujeres del Espacio de Alojamientos acceden a ellos de forma preferente: Espacio de Prevención de Violencia Machista. Espacio de Formación y Empleo. -Contar con viviendas para la 2ª fase del proyecto.
Debilidades	-El límite de edad de las niñas y niños (hasta los 4 años) para poder acceder al recurso. -No contar con más viviendas para la autonomía en la 2ªfase.
Planes de futuro	Mantenimiento del proyecto a largo plazo. Modificación de plantilla de profesionales, con la introducción de la figura de una abogada.
Observaciones	

FAMILIAS

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	4.1.15. Pisos de Acogida Temporal para Familias Monomarentales
Misión	Ofrecer apoyo integral a las necesidades de las madres solas con hijo/as a su cargo, que se encuentran en situación de riesgo o dificultad social, a través del recurso de alojamiento temporal y de una intervención psicosocial y educativa individualizada encaminada a conseguir su autonomía y a la adquisición de recursos propios. Objetivo General: Facilitar alojamiento e inserción social a mujeres con hijos/hijas menores de edad en situación de vulnerabilidad. Objetivos Específicos - Proporcionar alojamiento temporal, manutención y acompañamiento profesional a madres y a sus hijos e hijas que se encuentran en situación de desamparo y riesgo social. - Facilitar la capacitación e inserción sociolaboral de las mujeres. - Fomentar la autoestima, el grado de autonomía personal y el establecimiento de nuevas pautas de relación para que sean trasladadas a la vida familiar, laboral y social
Servicios prestados	Residencia 24 horas. Las actividades llevadas a cabo desde los Pisos de Acogida Temporal son: - Atención de las necesidades básicas de alojamiento y manutención. - Apoyo psicológico, social y educativo individualizado - Contacto, seguimiento y coordinación con los servicios sociales - Entrevistas de valoración de entrada en los pisos - Seguimiento de las mujeres en lista de espera - Talleres formativos - Reuniones de coordinación entre las mujeres y el equipo - Itinerarios Personalizados de Empleo. - Seguimiento semanal de las gestiones a realizar. - Reuniones de convivencia. - Cuidado de niños/as sin escolarizar y apoyo escolar - Atención de los/las menores en periodos vacacionales. - Intercambio de experiencias y coordinación con otros recursos - Mantenimiento de los pisos

	- Acompañamiento familiar - Elaboración y seguimiento del Plan de Acción Individual - Actividades de ocio y tiempo libre - Renovación y mantenimiento del equipamiento de los Pisos.
Personas destinatarias	Colectivo de familias monomarentales con hijos menores de edad en situación de vulnerabilidad donde la mujer es la principal responsable y sustentadora.
Nº plazas/datos atención	**Familias y personas atendidas** En el año 2020 han utilizado el recurso 10 mujeres y 10 niñas, niños y adolescentes. Seis familias han salido del recurso a diferentes destinos. **Población atendida en los Pisos de Acogida Temporal para Familias Monomarentales en 2020** Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid. **Nivel de ocupación** La ocupación del recurso se ha ido manteniendo hasta julio con un 62,5%%. Los niveles más altos han llegado al 75% en agosto y septiembre, porcentaje que también se alcanzó en junio del año anterior. En octubre la ocupación disminuye hasta un 50%, se recupera en noviembre y en diciembre vuelve a haber un descenso de un 12,5%. La media de ocupación anual ha sido de 61,5%, lo que supone un 4,2% más que en el año anterior (57,3%).

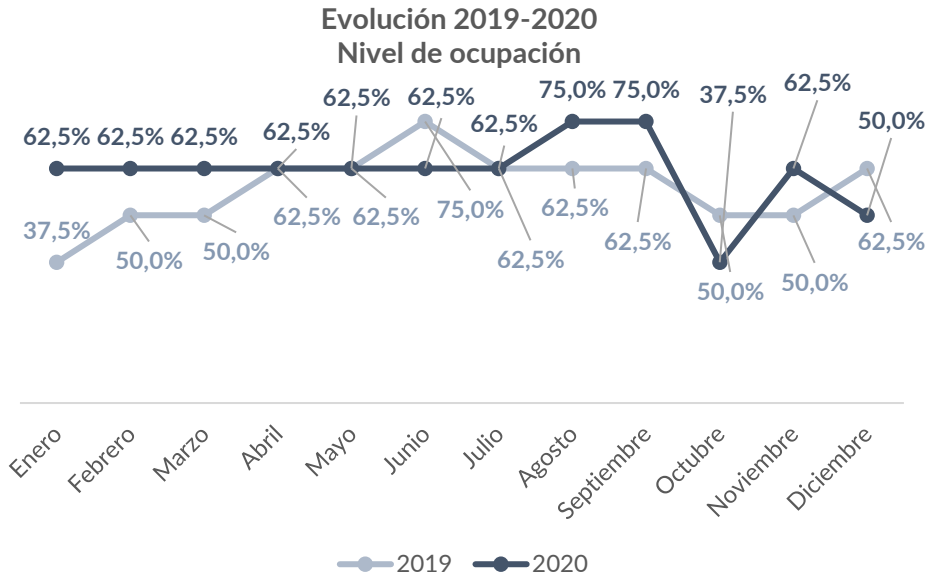

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

ACTIVIDAD DEL RECURSO

Intervenciones realizadas

Se han realizado 743 intervenciones en diferentes modalidades, lo que supone un 24,9% menos que en el año anterior (989).
Destacan las entrevistas individuales abarcando un 63,1%, (un 6,8% menos que en 2019) del total de intervenciones realizadas, y las tutorías psicológicas con un 21,5% (un 5,6% más que en el año anterior).

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Actividades grupales

Al igual que en el año anterior, se han desarrollado diversas actividades grupales en las que han participado todas las mujeres ingresadas en el recurso.

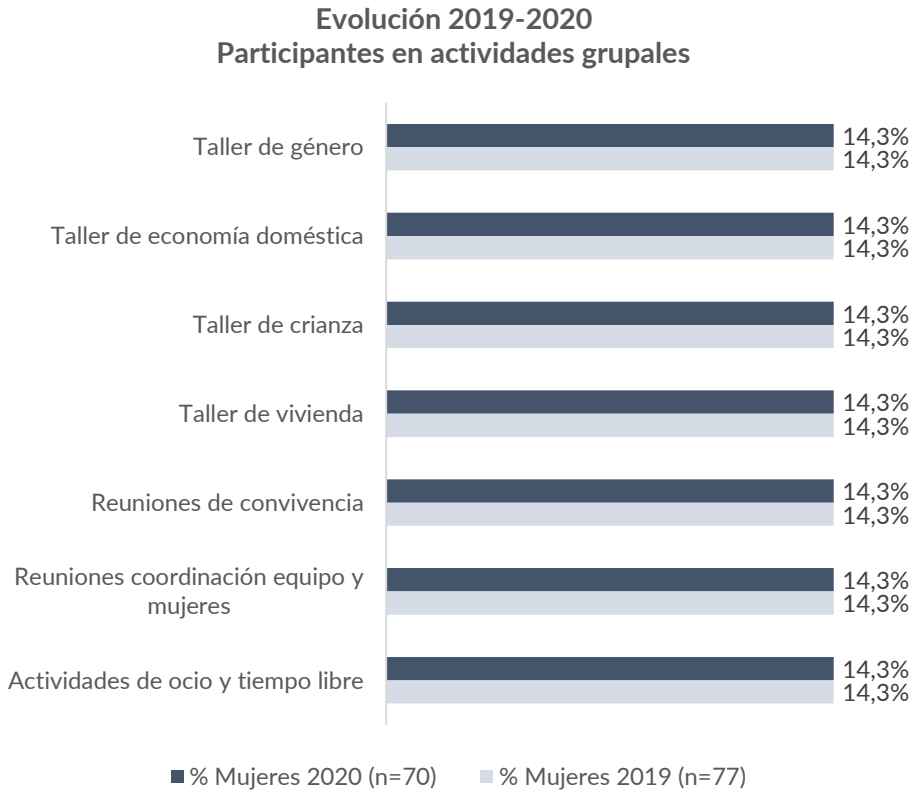

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

PERFIL POBLACIÓN ATENDIDA

Composición familiar

El 90% de las mujeres (9) tienen un hijo o una hija (9). Y el 10% (1) tiene dos.

Indicadores sociodemográficos de las progenitoras

El 70% del total de mujeres usuarias tienen entre 25 y 39 años. El 100% es de origen extranjero, destacando Colombia, Paraguay y República Dominicana como países de origen. El año anterior, más del 36% de las mujeres atendidas eran de Perú, y el 27% de República Dominicana.

El 80% de las mujeres tienen completada la educación primaria o secundaria. El 90% de las mujeres o están en situación de desempleo o los ingresos que reciben provienen de la economía sumergida, incremento muy considerable respecto al porcentaje del año anterior (un 35% aproximadamente). Solo el 10% tienen trabajo por cuenta ajena. El 40% no tiene ingresos y otro 40% ingresa entre 300-450 euros.

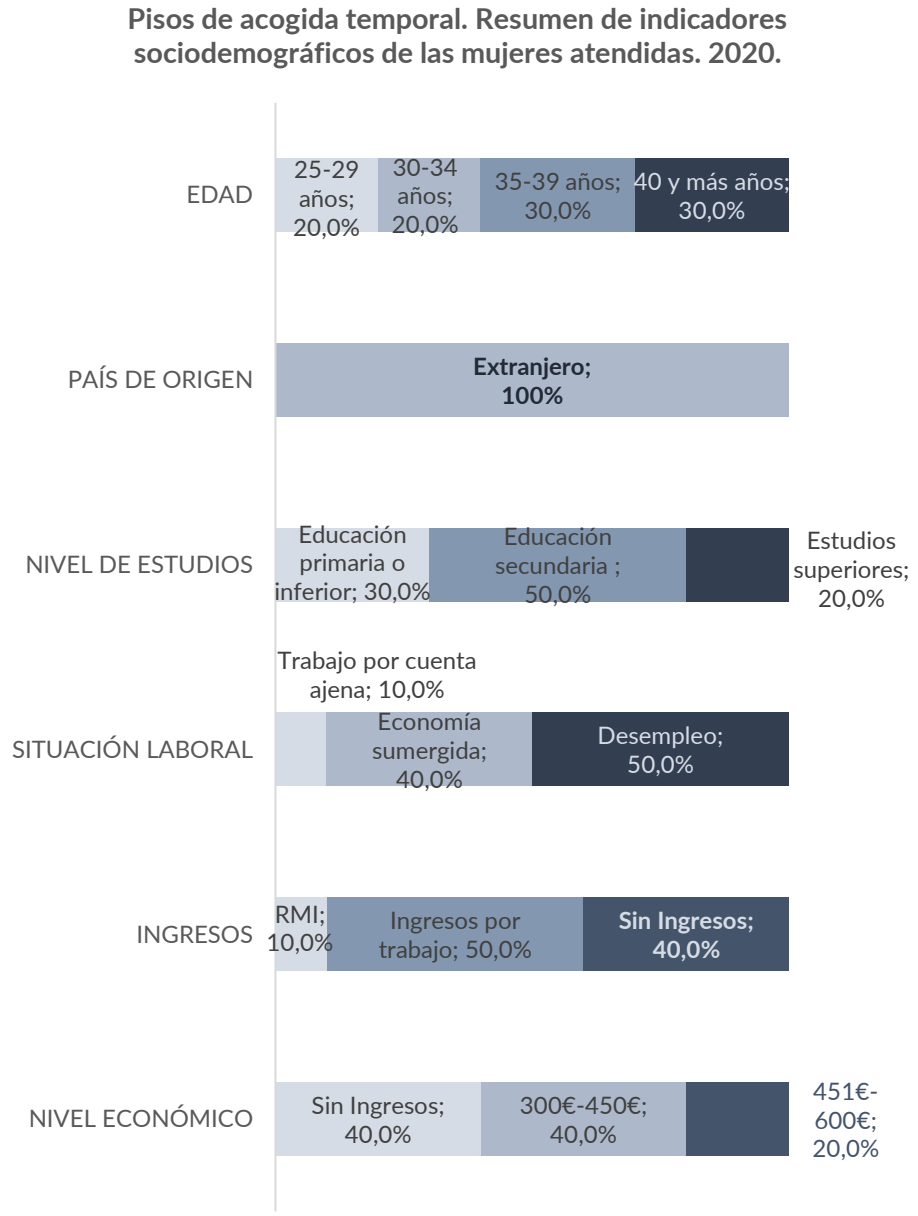

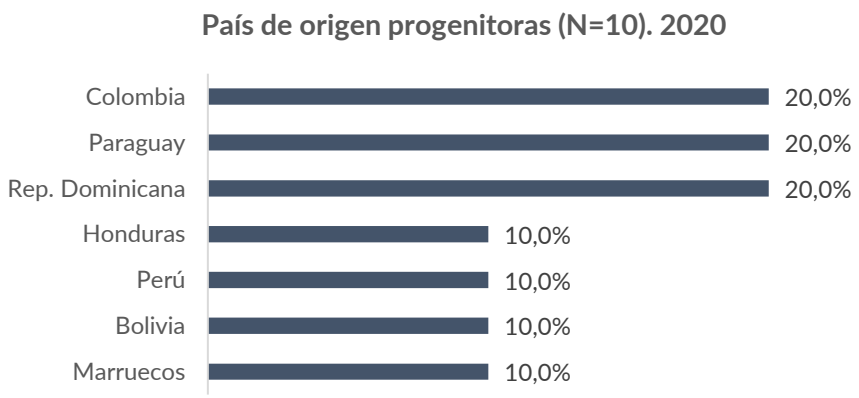

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

	Niñas, niños y adolescentes El 36,4% de las niñas, niño sy adolescentes atendidos/as tienen entre 0 y 3 años, y el mismo procentaje entre 7 y 9 años. Casi el 91% son niñas. El 54,5% tienen nacionalidad española y ek 45,5% extranjera. 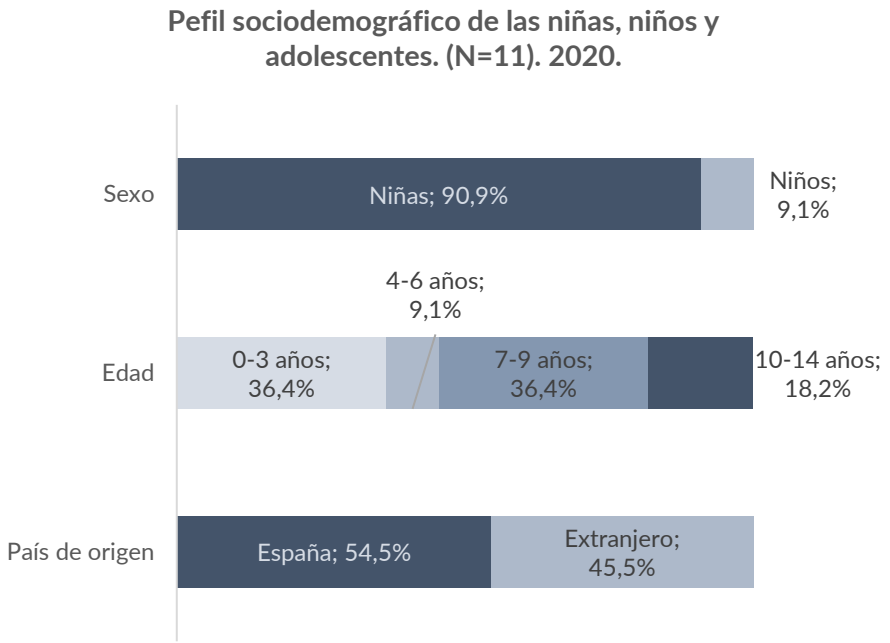 Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.
Aportación personas usuarias	En la primera fase las usuarias no asumen ningún tipo de coste. En la segunda fase, las usuarias asumen únicamente los gastos de manutención.
Forma gestión del servicio	Convenio de subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y la Asociación Solidaridad con Madres Solteras
Recursos Humanos	La entidad dispone de los profesionales necesarios para la correcta ejecución del servicio. 1 directora, 1 trabajadora social, 1 psicóloga y 2 educadoras sociales.
Presupuesto total y desglose por anualidades	El presupuesto total del proyecto en 2020 ha sido de 112.969,61euros, de los cuales, 25.000, han sido aportados por el Ayuntamiento de Madrid. El presupuesto en 2019 fue similar, de 112.678,91 euros, con la misma cantidad aportada por el Ayuntamiento.
Evolución 2018-2020	El número de familias, como de personas atendidas en el servicio se ha mantenido más o menos estable desde su inicio.

	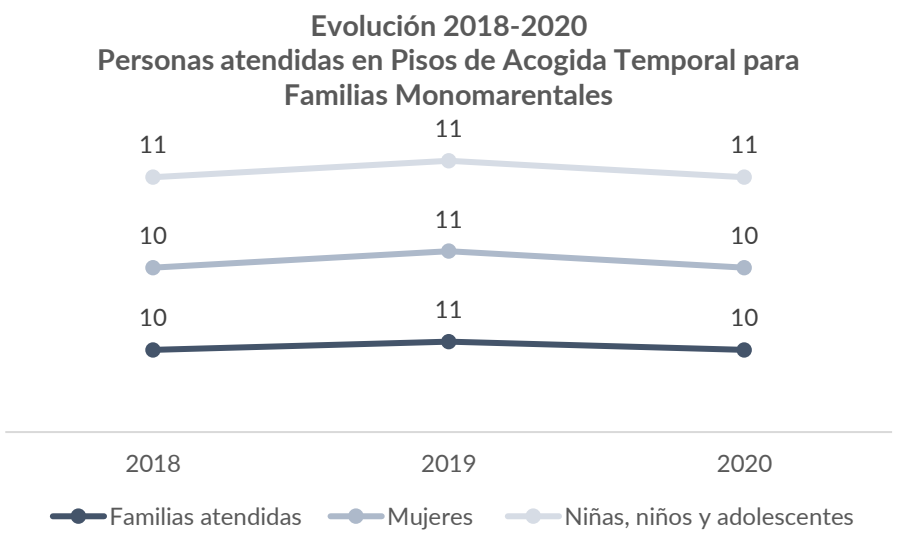 Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.
Fortalezas	Presta atención psico-socio-educativa a las familias monomarentales, que constituyen uno de los sectores sociales más vulnerables a la exclusión social. Cubre la necesidad inmediata de vivienda y manutención y realiza una intervención psicosocial y educativa integral con las mujeres acogidas y sus hijos e hijas para que encuentren una situación más estable, tanto laboral como social, que les proporcione una mayor autonomía personal. Las solicitudes de acceso pueden ser realizadas directamente por la mujer o a través de derivaciones de los Servicios Sociales y/o de otras entidades de carácter social que contactan con la asociación.
Debilidades	Insuficiencia de plazas en relación a la demanda existente.
Planes de futuro	Mantenimiento del proyecto a largo plazo.
Observaciones	Sería necesario crear más recursos de alojamiento que contemplen una intervención integral psicosocial con estas familias y no solo asistencial.

FAMILIAS

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

<table>
<tr><td>Denominación</td><td>4.1.16. Apoyo a Familias con Menores con Acogimiento en Familia Extensa (INCREFAM)</td></tr>
<tr><td>Misión</td><td>INCREFAM (Infancia Creciendo en Familia) es una asociación de abuelas, abuelos y demás familiares con menores acogidos, no gubernamental sin ánimo de lucro que busca dar apoyo a las y los familiares responsables del cuidado de los menores dentro de la familia extensa.</td></tr>
<tr><td>Servicios prestados</td><td>Ofrecen:
• Espacios de encuentro e intercambio para los familiares acogedores donde se les ayude a manejar el agobio, la depresión, el estrés, la culpa, el sentimiento de fracaso o confusión que puedan experimentar en su día a día.
• Orientación y terapia si surgen dificultades u objetivos que haya que trabajar de forma individual con esa familia concreta.
• Grupos de autoayuda en los que los familiares podrán compartir sus problemas y dificultades.
Todo ello se desarrolla a través de las siguientes actividades:
<table>
<tr><th>Actividades</th><th>Periodicidad</th></tr>
<tr><td>1. Información telefónica</td><td>Todas las semanas</td></tr>
<tr><td>2.Atención y orientación presencial</td><td>Todas las semanas</td></tr>
<tr><td>3.Sesiones informativas</td><td>Mensual</td></tr>
<tr><td>4.Terapia familiar</td><td>Quincenal para cada familia
Todas las semanas para los profesionales</td></tr>
<tr><td>5.Talleres a acogedores y menores</td><td>Semanal-Mensual</td></tr>
<tr><td>6.Grupo de autoayuda</td><td>Quincenal</td></tr>
<tr><td>7.Ocio entre iguales (merienda)</td><td>Mensual</td></tr>
<tr><td>8.Respiro</td><td>Trimestral</td></tr>
<tr><td>9.Excursión</td><td>2 veces al año</td></tr>
<tr><td>10.Encuentro anual acogedores</td><td>Anual</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Personas destinatarias</td><td>Familias con menores en situación de acogimiento en familia extensa, incluidas aquellas que aún no han formalizado el acogimiento.</td></tr>
</table>

Nº plazas/ datos atención	**Personas atendidas** En 2020 se han atendido a 49 familias. Y, en concreto, a 59 personas adultas y 57 niñas, niños y adolescentes. Personas atendidas en INCREFAM en 2020 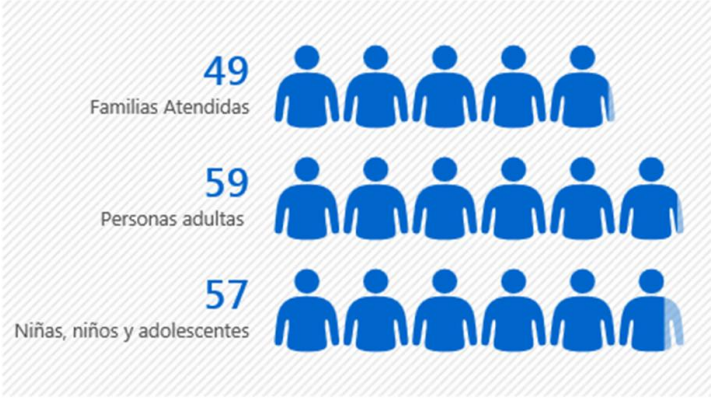 Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid. **ACTIVIDAD DEL RECURSO** **Actividades** De las personas atendidas, casi el18% ha participado en los talleres a acogedores y menores, le sigue las actividades de ocio entre iguales con un 17%, el respiro familiar con más del 16% de participantes y las excursiones con casi un 15%. Respecto al año anterior ha variado bastante la participación en cada una de las actividades. En 2019, las sesiones informativas fueron las que más participación concentraron (23,2%), seguidas de la atención y orientación presencial (12,5%) y el grupo de autoayuda (12,3%). La participación en actividades presenciales se ha visto afectada negativamente por la Pandemia del Covid-19, por las restricciones en la presencia física, el confinamiento domiciliario, las medidas preventivas establecidas, etc. Incluso, el encuentro anual de familias acogedoras no pudo celebrarse.

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

PERFIL DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

De las niñas, niños y adolescentes atendidos/as más del 56% eran niños superando, y casi el 44% niñas. Casi el 72% tenía una edad comprendida entre los 7 y los 14 años.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>

INCREFAM. Resumen de indicadores sociodemográficos de los niños, niñas y adolescentes atendidos (n=57). 2020

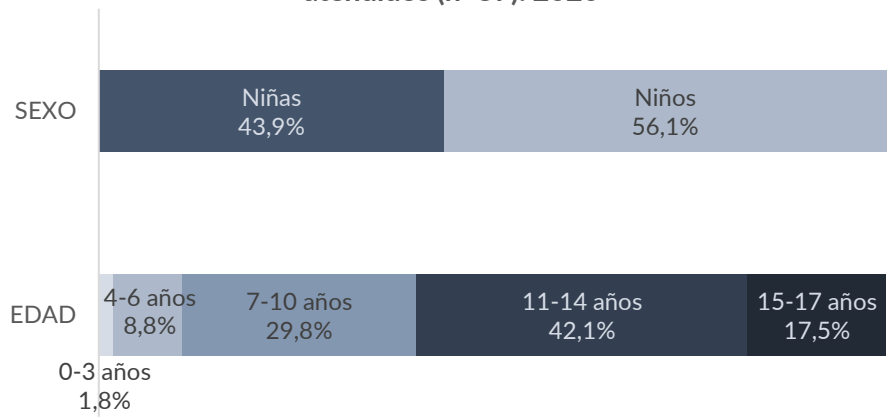

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

De las personas adultas acogedoras, destaca que más del 76% sean mujeres. Casi el 34% del total tiene una edad inferior a 41 años, seguida de la franja de edad que comprende entre 61 y 70 años con un 30,5%.

Respecto al parentesco más del 51% tiene un parentesco distinto al de abuela/o, tía/o hermana/o.

INCREFAM. Resumen de indicadores sociodemográficos de las personas adultas acogedoras (n=59). 2020.

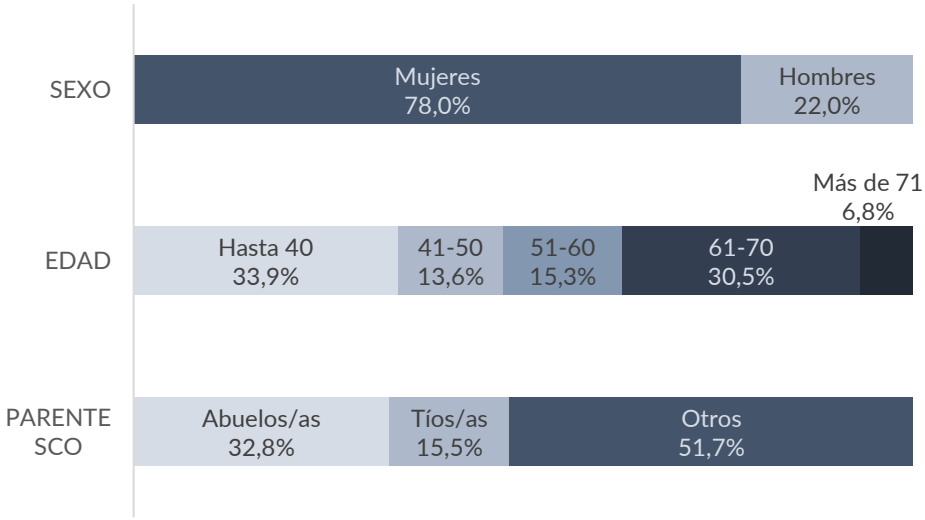

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

</td>
</tr>
<tr>
<td>Aportación personas usuarias</td>
<td>Los beneficiarios del proyecto no tienen obligación de aportación económica, quienes quieren ser socios pagan una cuota familiar anual de 45 euros que no es obligatoria.</td>
</tr>
</table>

Forma gestión del servicio	Convenio de Subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y Asociación Infancia Creciendo en Familia de Madrid (INCREFAM) para la realización del proyecto denominado "Apoyo a familias con menores en acogimiento en familia extensa", en el año 2020. Concesión directa.
Recursos Humanos	• Junta directiva. • Profesionales contratados: un psicólogo/a, educador/a social y personal de limpieza. • Personal voluntario.
Presupuesto total y desglose por anualidades	El presupuesto total del proyecto en 2018 y 2019 ha sido de 39.947,88 euros: -Personal: 24.643,88€. -Mantenimiento y suministros: 13.254€. -Actividades: 2.050€. El presupuesto en 2020 ha sido de 40.000 euros: -Personal: 24.643,88€. -Mantenimiento y suministros: 11.090€ -Actividades: 4.066,12€.
Evolución 2018-2020	Desde 2018 a 2020 ha habido un incremento del 25,6% de familias atendidas. Dentro de esas familias, se ha incrementado un 16% de personas adultas atendidas. Y un 72,7% de niñas, niños y adolescentes. 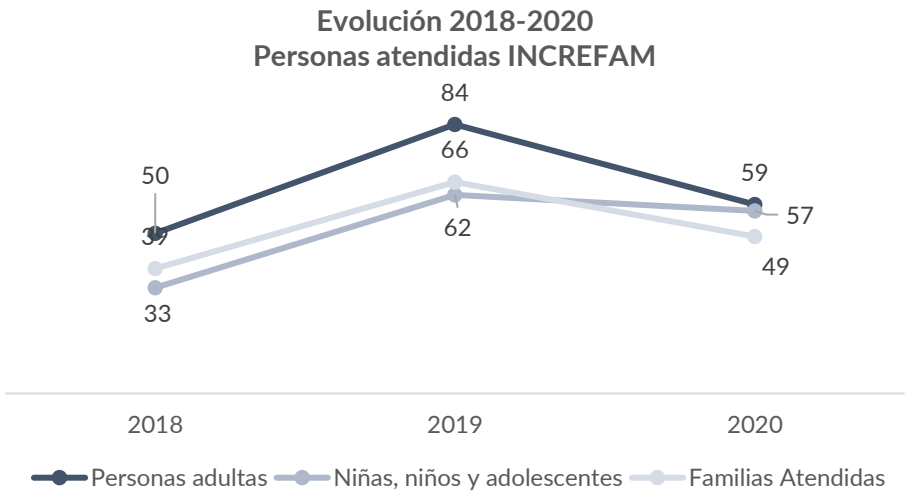 Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.
Fortalezas	-Proporcionan apoyo y orientación a los/as acogedores en familia extensa y a los que están en proceso de acogimiento.

	-Favorecen la parentalidad positiva en familia extensa que facilita el crecimiento, la convivencia y el desarrollo integral de los menores acogidos. - Establece espacios de intercambio y respiro familiar, donde acogedores y menores pueden compartir actividades, estrechar lazos y fortalecer una red social de apoyo. - Experiencia. En funcionamiento desde hace 12 años.
Debilidades	Es una Asociación pequeña, cuya gestión se lleva a cabo sólo por voluntarios no profesionales que son los propios familiares acogedores.
Planes de futuro	Mantenimiento del proyecto a largo plazo. INCREFAM se propone darle una mayor profundidad al proyecto, añadiendo profesionales que puedan trabajar de forma directa e implicada con las familias: atención terapéutica familiar, formación para aquellas dificultades que puedan surgir y fomentar hábitos de vida y relaciones familiares saludables.
Observaciones	

FAMILIAS

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE FAMILIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	4.1.17. Coordinación con el Sistema Judicial Madrid
Misión	La conflictividad y/o violencia en el ámbito familiar y doméstico, por su carácter multicausal, requiere un tratamiento interdisciplinar y global en el que se aborden las distintas dimensiones del problema que tiene consecuencias muy negativas para la convivencia, seguridad y desarrollo integral de muchas personas, y en particular de los menores, siendo imprescindible un abordaje conjunto judicial y social de este problema. En 2005 el Ayuntamiento de Madrid y el Decanato de los Juzgados de Madrid, suscribieron un Convenio para el desarrollo de programas de prevención y tratamiento de la conflictividad y/o violencia en el ámbito familiar, cuyo objetivo es establecer un marco de colaboración institucional entre los servicios sociales municipales y el poder judicial para mejorar la calidad de la atención que se presta a los ciudadanos en situación de conflictividad familiar. Este Convenio obedece a la voluntad de ambas instituciones de articular de forma coordinada respuestas a situaciones familiares conflictivas diversas, originadas por crisis, y rupturas que derivan, en un creciente número de casos, de situaciones de riesgo y desprotección para alguno o varios de los miembros del núcleo familiar.
Servicios prestados	En este marco de coordinación entre ambas instituciones, la colaboración actual se concreta especialmente en los siguientes servicios de apoyo a familias y menores promovidos por la Dirección General de Familia e Infancia: • Punto de Información sobre Mediación Familiar (PIM) que el Ayuntamiento facilita en la sede de los Juzgados de Familia. • Desarrollo del proceso de Mediación Familiar en los Centros de Apoyo a las Familias (CAF) en los casos informados en Juzgados que aceptan el recurso (mediación intrajudicial). • Intervención desde los Puntos de Encuentro Familiar (PEF) para facilitar el régimen de comunicación y visitas establecido judicialmente en las situaciones de grave conflicto familiar. • Colaboración en la atención psicológica ante las dificultades en el ámbito de las relaciones familiares y prevención de las relaciones de violencia en estas , en los Centros de Apoyo a las Familias (CAF) • Centro de Intervención Parental: familias en situación de divorcio con alta conflictividad a través del servicio de Coordinación de Parentalidad y el Servicio de Orientación Psicosocial. También cuenta con un servicio de preparación para abordaje de situaciones de ruptura de

	pareja y mejor ejercicio de la corresponsabilidad parental del que se puede trasladar información en los juzgados.
Personas destinatarias	Familias en situación de conflicto que haya sido o pueda ser judicializado.
Nº plazas/ datos atención	**ACTUACIONES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN** **Evolución de las derivaciones desde los Juzgados a los CAF** En 2020 han sido 412 los casos nuevos derivados desde los juzgados, más del doble de casos que en el año anterior si bien se mantiene el peso de las derivaciones desde los diferentes juzgados: 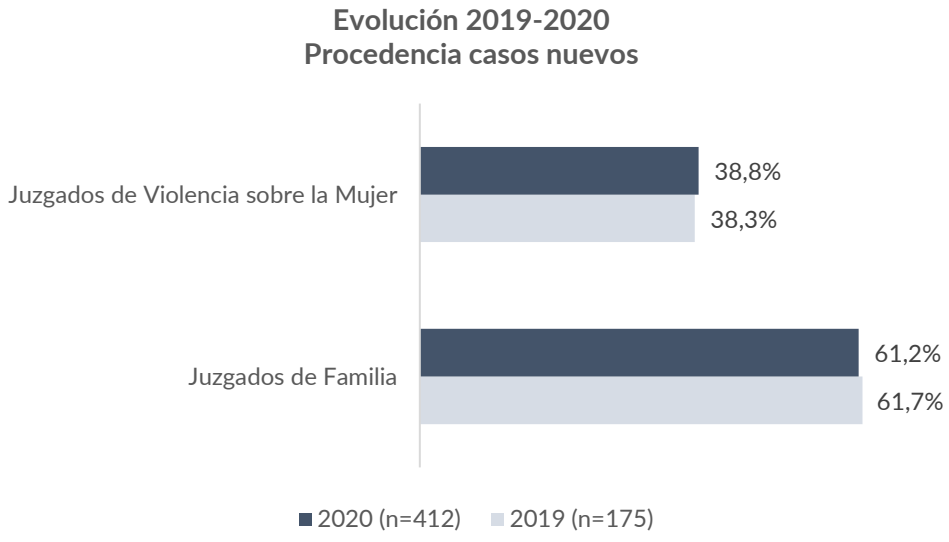 Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid Los Puntos de Encuentro Familiar (PEF) son el principal recurso al que derivan los Juzgados. La derivación a PEF desde los Centros de atención a la infancia y Comisión de tutela del menor, es residual.

	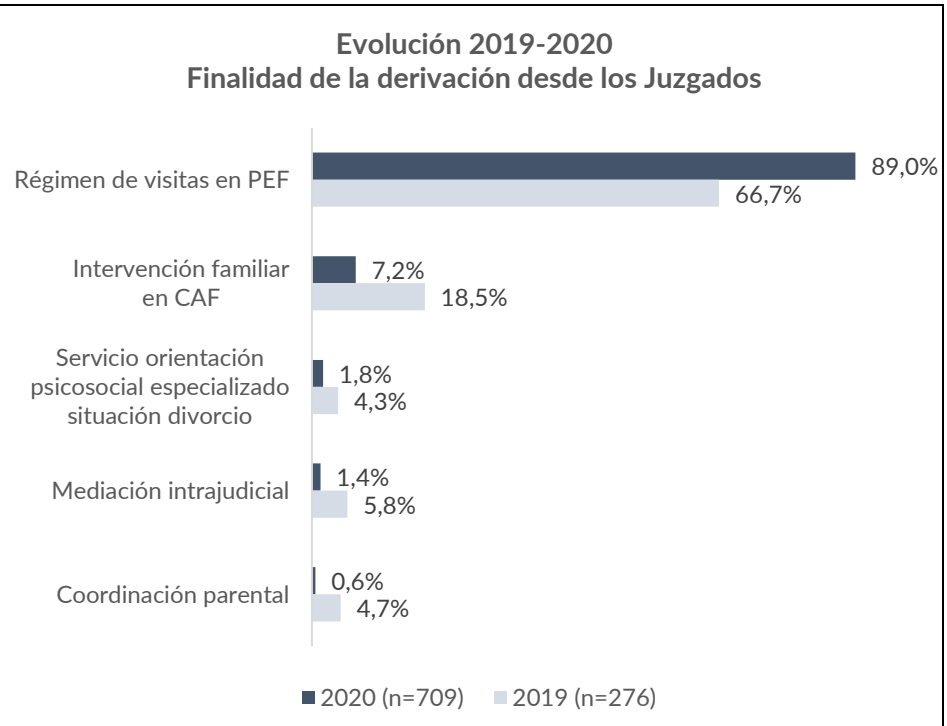 Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid
Aportación personas usuarias	Todos los servicios municipales incluidos en este apartado a los que deriva el Sistema Judicial, son totalmente gratuitos.
Forma gestión del servicio	Los diferentes servicios a los que hace alusión este apartado son de gestión indirecta mediante contrato de servicios con diferentes empresas (ver apartado referente a cada servicio).
Recursos Humanos	Profesionales expertos en trabajo con familias de los equipos técnicos de los centros y de la Dirección de Familias, Infancia, Educación y Juventud.
Presupuesto total y desglose por anualidades	No implica presupuesto (ver presupuestos de los diferentes servicios en apartado propio).
Evolución 2016-2020	El porcentaje de derivaciones desde los juzgados de Violencia contra la Mujer y juzgados de Primera Instancia de Familia ha sido bastante estable a lo largo de los últimos años, manteniéndose el peso de las derivaciones desde unos y otros.

	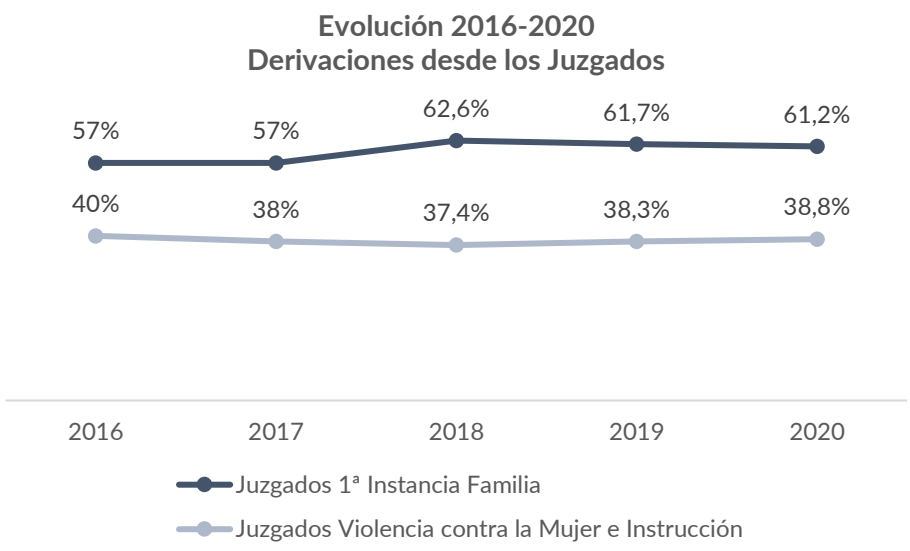 Fuente: Departamento de Familia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid
Fortalezas	Se ha mejorado la coordinación con el Sistema Judicial. Se mantienen las debilidades más abajo mencionadas pero se ha iniciado contactos con el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia para formalizar espacios de trabajo con los jueces. También se está trabajando con los Equipos Psicosociales de estos juzgados en reuniones periódicas.
Debilidades	Los jueces de los juzgados de primera instancia y de los de violencia sobre la mujer, necesitan conocer mejor el funcionamiento de los recursos. Es muy importante mantener un trabajo más institucional con el Consejo General del Poder Judicial y otras instancias como los Decanatos…
Planes de futuro	Sistematizar formación y sesiones de trabajo con los juzgados de Primera Instancia de Madrid y de Violencia sobre la Mujer.
Observaciones	Paralizado el Grupo de Trabajo con el Sistema Judicial sobre Coordinación de Parentalidad a nivel estatal,

4.2 Infancia y Adolescencia

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	**4.2.1. Servicio de Dinamización de la Participación de la Infancia y la Adolescencia.**
Misión	La finalidad de este servicio es la sensibilización, captación, formación y dinamización de los espacios participativos creados en el conjunto de los distritos municipales, mediante el impulso, apoyo y seguimiento de los Puntos de Participación de la Infancia y la Adolescencia que sirvan de soporte para la constitución de las Comisiones de Participación (COPIA) en los veintiún distritos.
Servicios prestados	La Ley 18/1999, de 29 de abril, Reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia, establece la creación de Comisiones de Participación de la Infancia y Adolescencia en el seno de los Consejos Locales que existen en todos los distritos de la Ciudad. Se constituyen, con carácter obligatorio y permanente, como órgano de participación de los y las menores residentes en el ámbito territorial del distrito, con objeto de articular el conocimiento directo sobre los intereses y las necesidades de ese sector de población. Son funciones de la Comisión de Participación: a) Fomentar la participación de los y las menores en el análisis de sus demandas y la generación de alternativas para satisfacerlas. b) Contribuir a su integración social y al desarrollo de la participación comunitaria. c) Orientar la acción pública para una mejor atención a las necesidades de los y las menores. d) Impulsar el aprendizaje de pautas de convivencia democrática, basadas en el respeto mutuo, la integración social de la diferencia, la cooperación y la no violencia. La Comisión sería el órgano a través del cual las y los menores de la ciudad pueden hacer efectivo su derecho a la participación, tal y como establece el artículo 12 de la Convención de Derechos del Niño. Para facilitar y garantizar este derecho, el Ayuntamiento, a través de la Dirección General de Familia e Infancia, pone en marcha, en julio de 2017, el Servicio de Dinamización de la Infancia y la Adolescencia.
Personas destinatarias	Todas las Niñas, Niños y Adolescentes de la ciudad de Madrid.

Nº plazas/ datos atención	En las actividades de sensibilización del Servicio de Dinamización de la Participación Infantil y adolescente han asistido 6.953 niñas, niños y adolescentes, lo que supone un 63,3% menos que en el año anterior. Esto se ha debido a la situación sobrevenida por el Covid-19. Atendiendo a las medidas sanitarias establecidas no se han podido realizar sesiones presenciales, debiendo modificarse la metodología a través de elementos telemáticos. Por edad y sexo, son las adolescentes mujeres (40,5% las que más asisten a las actividades de sensibilización, seguidas de los adolescentes hombres (26,5%).

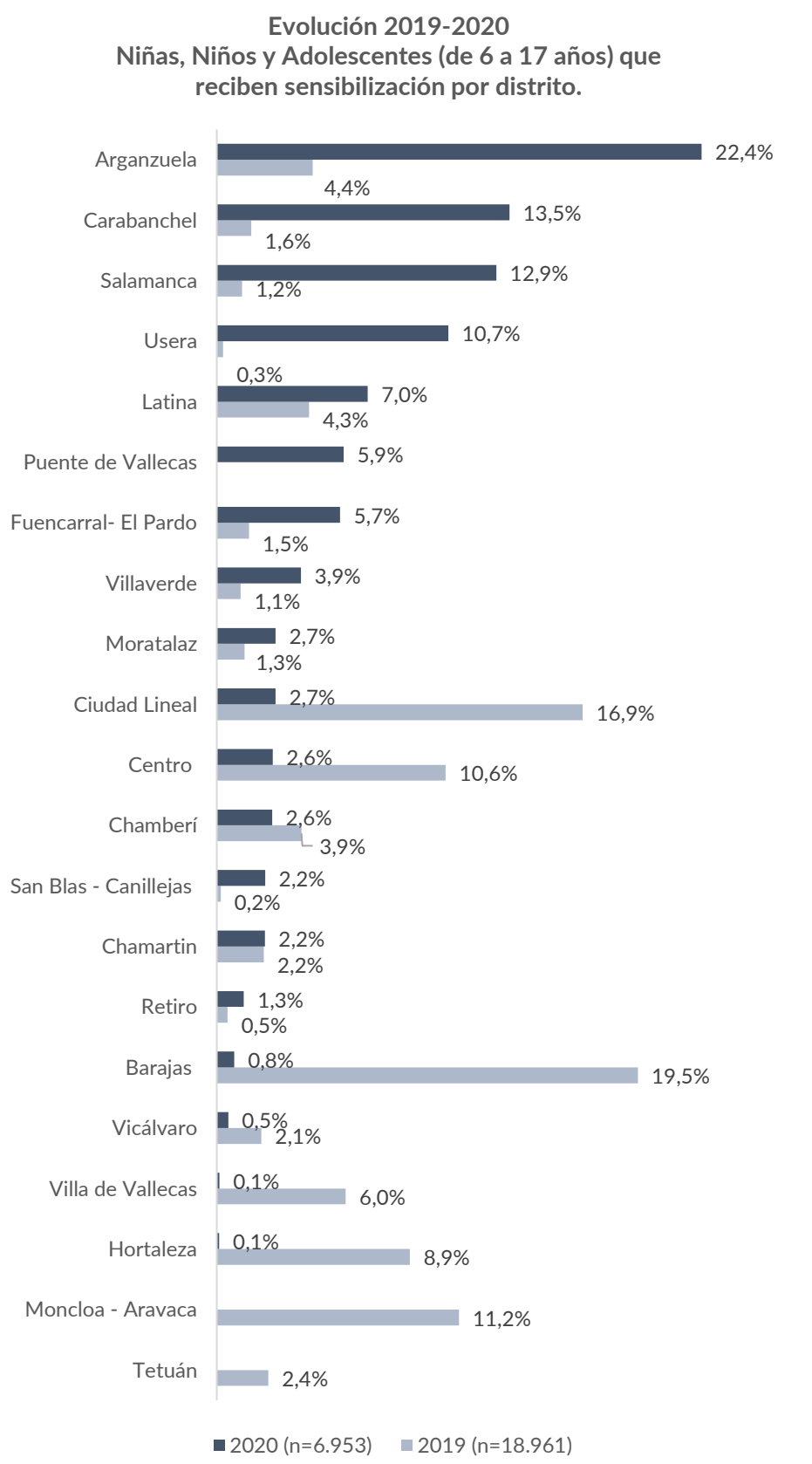
Evolución 2019-2020
Niñas, Niños y Adolescentes (de 6 a 17 años) que reciben sensibilización por distrito.
Arganzuela
22,4%
4,4%
Carabanchel
13,5%
1,6%
Salamanca
12,9%
1,2%
Usera
10,7%
0,3%
Latina
7,0%
4,3%
Puente de Vallecas
5,9%
Fuencarral- El Pardo
5,7%
1,5%
Villaverde
3,9%
1,1%
Moratalaz
2,7%
1,3%
Ciudad Lineal
2,7%
16,9%
Centro
2,6%
10,6%
Chamberí
2,6%
3,9%
San Blas - Canillejas
2,2%
0,2%
Chamartin
2,2%
2,2%
Retiro
1,3%
0,5%
Barajas
0,8%
19,5%
Vicálvaro
0,5%
2,1%
Villa de Vallecas
0,1%
6,0%
Hortaleza
0,1%
8,9%
Moncloa - Aravaca
11,2%
Tetuán
2,4%
2020 (n=6.953)
2019 (n=18.961)

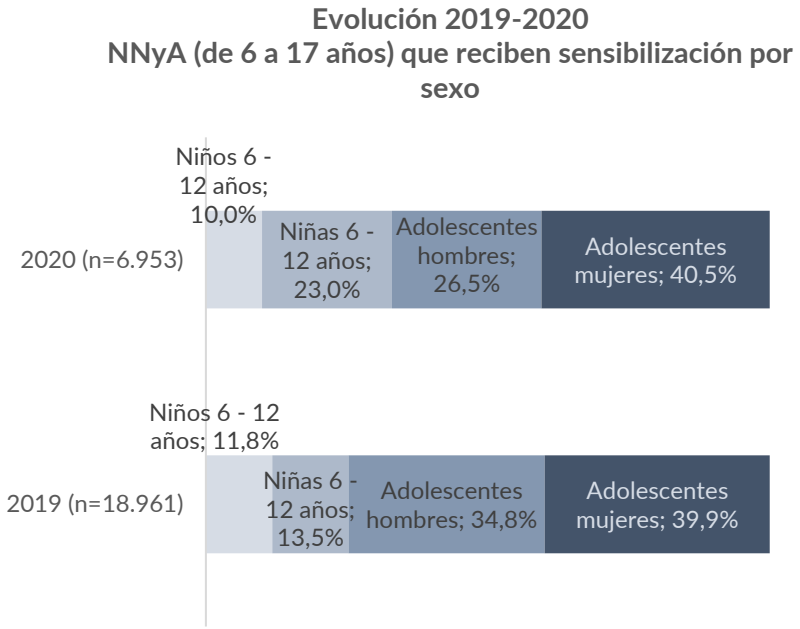

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

En el segundo semestre de 2020 han estado activos 223 puntos de participación en el conjunto del municipio (un 8,8% más que en el año anterior) con 2.610 niñas, niños y adolescentes participantes (casi un 46% más que en 2019).

Los distritos con más número de puntos son San Blas-Canillejas (11,1%) y Centro (10%).

En cuanto al sexo y edad de las personas participantes, destaca el grupo de niñas de 6 a 12 años de edad (33,1%), seguida del grupo de niños de 6 a 12 años (27,4%).

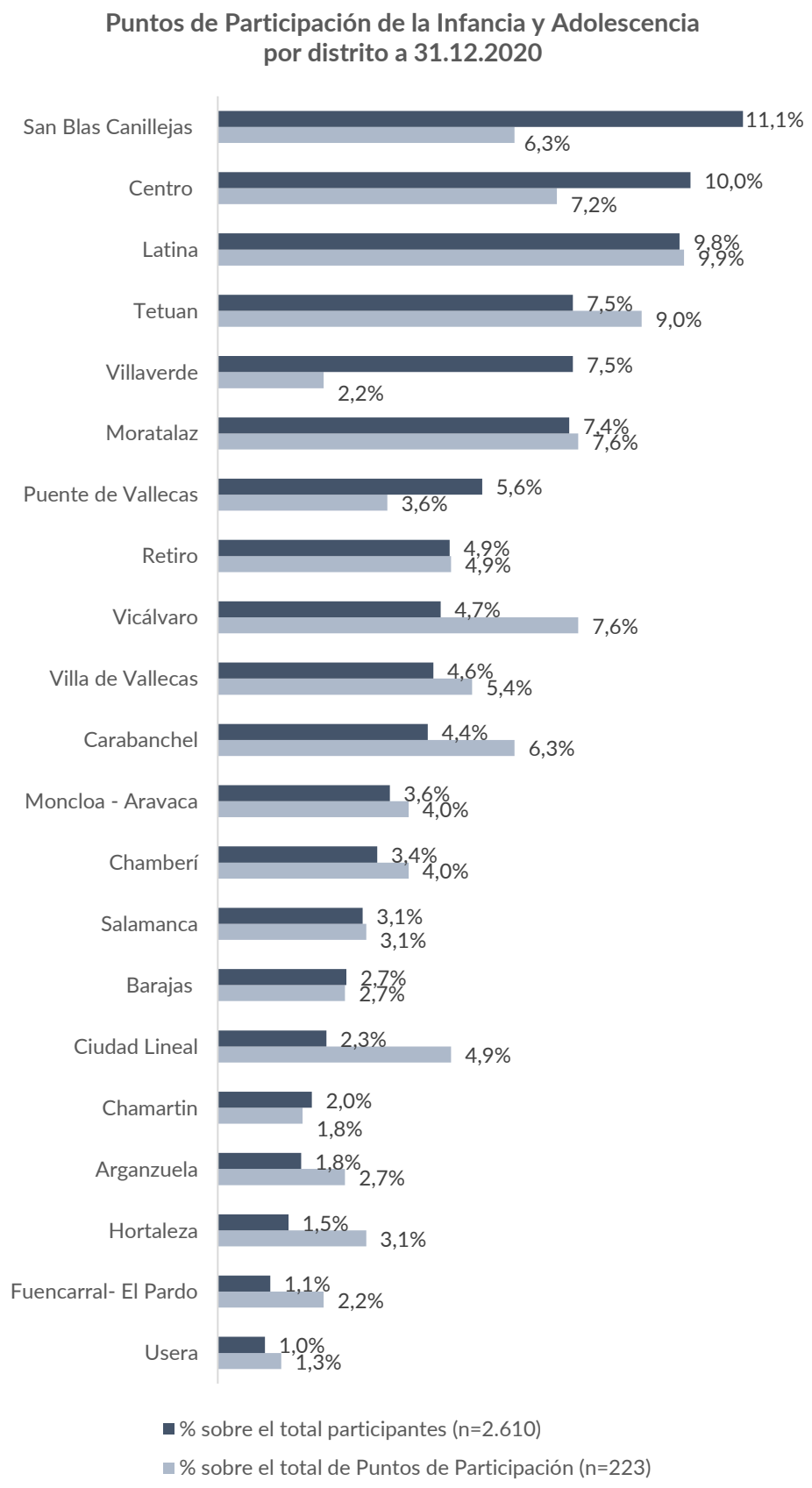
Puntos de Participación de la Infancia y Adolescencia por distrito a 31.12.2020
San Blas Canillejas
11,1%
6,3%
Centro
10,0%
7,2%
Latina
9,8%
9,9%
Tetuan
7,5%
9,0%
Villaverde
7,5%
2,2%
Moratalaz
7,4%
7,6%
Puente de Vallecas
5,6%
3,6%
Retiro
4,9%
4,9%
Vicálvaro
4,7%
7,6%
Villa de Vallecas
4,6%
5,4%
Carabanchel
4,4%
6,3%
Moncloa - Aravaca
3,6%
4,0%
Chamberí
3,4%
4,0%
Salamanca
3,1%
3,1%
Barajas
2,7%
2,7%
Ciudad Lineal
2,3%
4,9%
Chamartin
2,0%
1,8%
Arganzuela
1,8%
2,7%
Hortaleza
1,5%
3,1%
Fuencarral- El Pardo
1,1%
2,2%
Usera
1,0%
1,3%
% sobre el total participantes (n=2.610)
% sobre el total de Puntos de Participación (n=223)

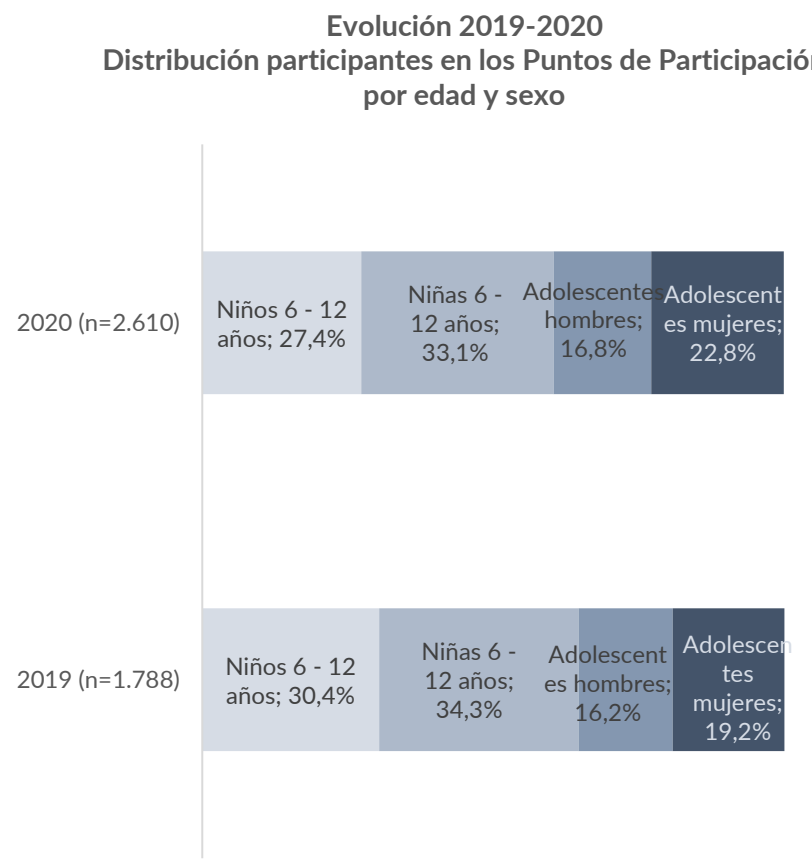

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

En 2020 han estado activas las 21 COPIA con un total de 449 niñas, niños y adolescentes participantes en el conjunto de la ciudad, un 0,4% menos que en el año anterior.

Del total de las y los vocales que componen las COPIA, el 58,6% son niñas y niños de 6 a 12 años y el 41,4% adolescentes de 13 a 17 años.

Por sexo, superan las mujeres con un 62,1%, mientras que el 37,9% restante son hombres.

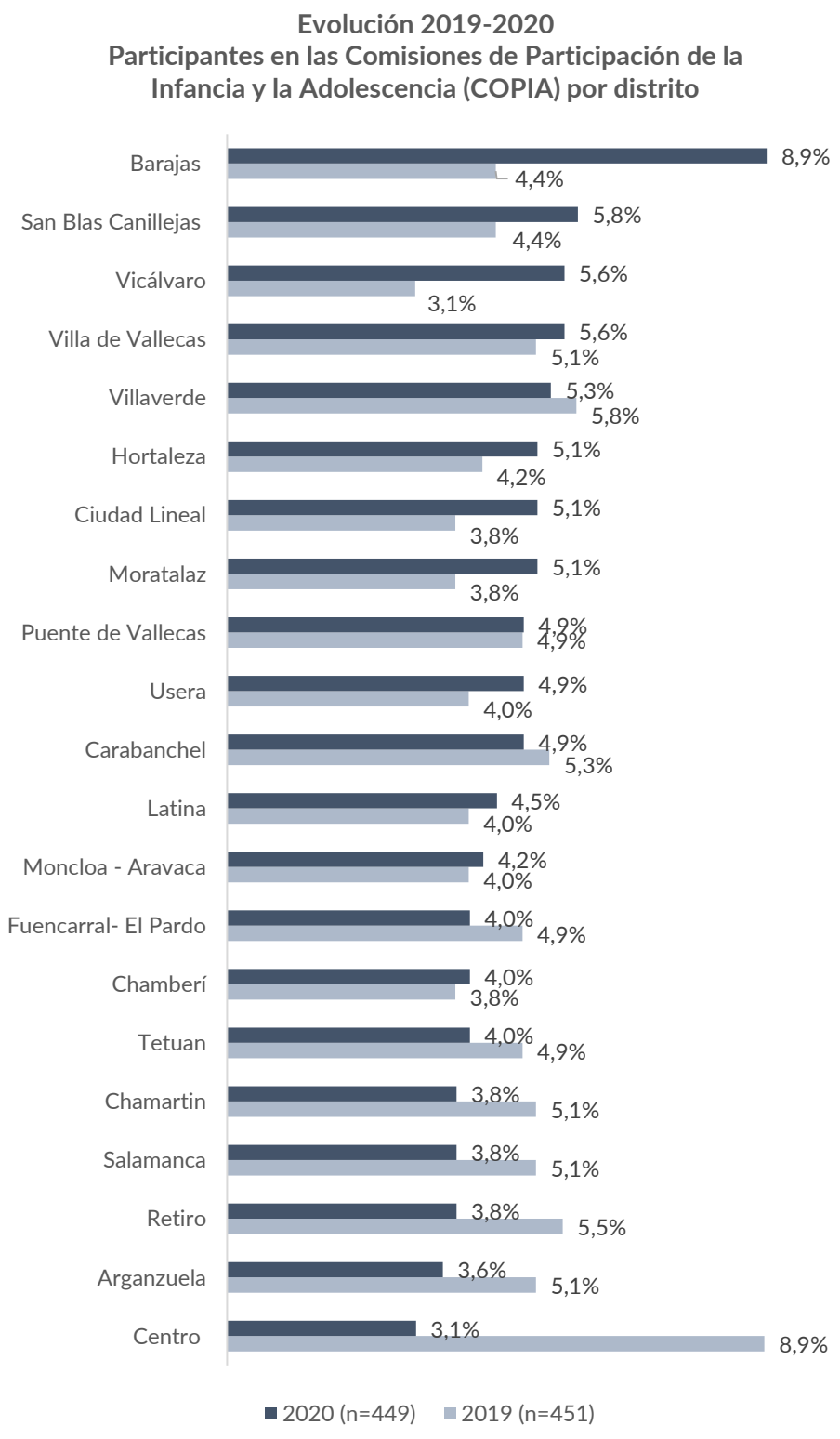
Evolución 2019-2020
Participantes en las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA) por distrito
Barajas 8,9% 4,4%
San Blas Canillejas 5,8% 4,4%
Vicálvaro 5,6% 3,1%
Villa de Vallecas 5,6% 5,1%
Villaverde 5,3% 5,8%
Hortaleza 5,1% 4,2%
Ciudad Lineal 5,1% 3,8%
Moratalaz 5,1% 3,8%
Puente de Vallecas 4,9% 4,9%
Usera 4,9% 4,0%
Carabanchel 4,9% 5,3%
Latina 4,5% 4,0%
Moncloa - Aravaca 4,2% 4,0%
Fuencarral- El Pardo 4,0% 4,9%
Chamberí 4,0% 3,8%
Tetuan 4,0% 4,9%
Chamartin 3,8% 5,1%
Salamanca 3,8% 5,1%
Retiro 3,8% 5,5%
Arganzuela 3,6% 5,1%
Centro 3,1% 8,9%
2020 (n=449)
2019 (n=451)

	Evolución 2019-2020 Participantes en las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA) por edad y sexo. 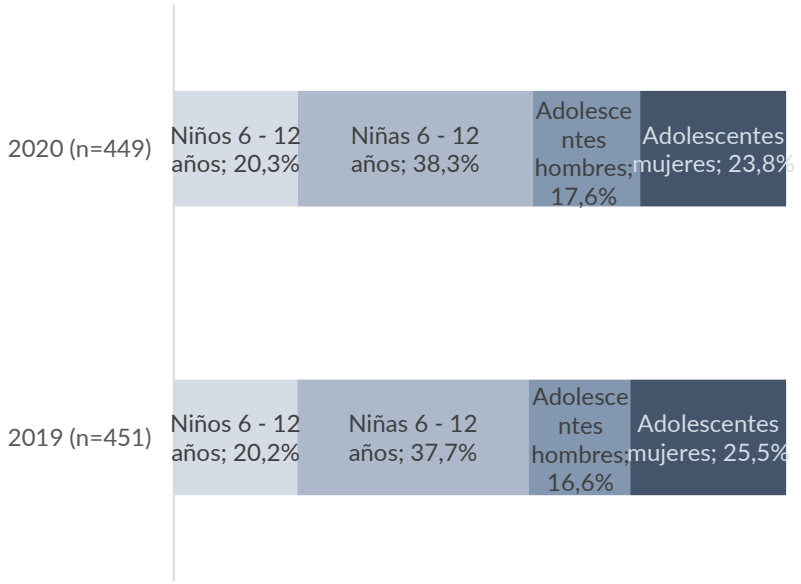 Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.
Aportación personas usuarias	Gratuito.
Forma gestión del servicio	Contrato de Servicios adjudicado a la Asociación TRAMA
Recursos Humanos	Cada distrito cuenta con un dinamizador/a de participación, y los de Carabanchel, Fuencarral-El Pardo y Puente de Vallecas disponen de dos dinamizadores/as, y de una coordinadora del servicio a nivel municipal.
Presupuesto total y desglose por anualidades	709.814 euros (incluye Cap.1 y Cap.2)
Fortalezas	Se han consolidado las 21 COPIA en cada uno de los distritos del municipio, manteniéndose activas. Se ha conformado la COPIAM con representantes de cada una de las 21 COPIA.
Evolución 2017-2020	Desde 2018 ha habido una tendencia descendente en el porcentaje de niñas, niños y adolescentes sensibilizados/as en la ciudad de Madrid. Aunque en 2020, la bajada de 3,4 puntos se ha debido a la situación provocada por el Covid-19, es una muestra clara de la falta de actividades de este tipo en el municipio. Los Puntos de Participación han mostrado un aumento del 8,8% en el último año, y sus participantes del casi 46%.

Desde 2019 se han mantenido las 21 COPIA del municipio activas, solo ha bajo un 0,4% el número de participantes.

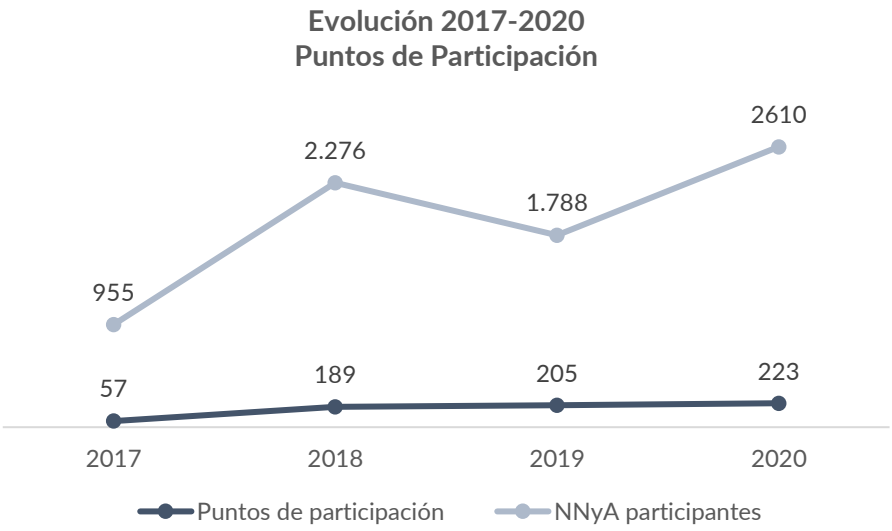

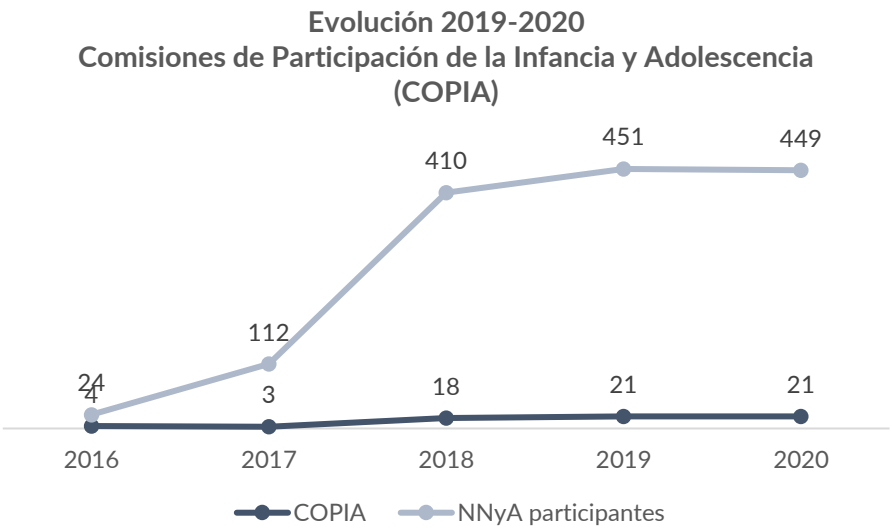

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Debilidades	Dificultad de implementar Puntos de Participación en centros educativos atendiendo al horario escolar que está centrado en la docencia regulada y por otro a la posible saturación de oferta exterior al Centro que

	representa en ocasiones una sobrecarga respecto a la planificación académica.
Planes de futuro	Potenciar la función tanto de la COPIA a nivel de distrito como de la COPIAM a nivel de ciudad como órganos reconocidos para ofrecer una tarea consultiva por parte de los distintos servicios y responsables municipales en aquellas actuaciones dirigidas a ellos y ellas
Observaciones	

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	4.2.2. Red de Espacios de Ocio Autogestionado para Adolescentes "El Enredadero"
Misión	La red El Enredadero está conformada por espacios en los que los y las adolescentes pueden reunirse y pasar su tiempo libre proponiendo y organizando sus propias actividades o iniciativas recreativas y culturales. Se trata, por tanto, de espacios autogestionados de encuentro y comunicación. Las personas asistentes a estos espacios cuentan con un equipo de educadores/facilitadores que ayudan a que los chicos y las chicas canalicen sus inquietudes generando propuestas de ocio saludable y participativo. En 2020 han estado activos los enredaderos de Retiro, Centro, Fuencarral el Pardo, Moratalaz, Villaverde y Puente de Vallecas. Los objetivos específicos que se persiguen son los siguientes: • Facilitar un uso saludable del tiempo libre que favorezca relaciones positivas entre la adolescencia madrileña. • Promover el intercambio de conocimientos, habilidades y experiencias de participación que aseguren la corresponsabilidad en la organización de actividades de ocio saludable. • Facilitar a los y las adolescentes estrategias de comunicación, prácticas democráticas y competencias para la participación ciudadana.
Servicios prestados	A través de este proyecto se ofrece a la adolescencia locales donde proponer y realizar sus actividades, lo que se traduce en facilitar un proceso de desarrollo individual y grupal, posibilitando un espacio de comunicación donde primen los hábitos saludables y la promoción de la salud. Los centros cuentan con la presencia de educadores/facilitadores como personal que dinamiza y supervisa las actividades planificadas por los y las participantes ayudándoles a adquirir las habilidades, actitudes y competencias necesarias para participar activa y conscientemente en la construcción de su ocio y ocupación de su tiempo libre. Con carácter general los horarios de apertura son: Lunes, cerrado Martes a Jueves, de 16:00 a 20:30 horas Viernes, de 16:30 a 22:00 horas Sábados, de 16:30 a 22:00 horas Domingos, de 16:30 a 20:30 horas

	Excepto Villaverde que abre los lunes de 16:00 a 20:30 horas y cierra los domingos.
Personas destinatarias	Adolescentes de 12 a 17 años de edad de la ciudad de Madrid interesados en asistir a un espacio de ocio y encuentro en el que poder llevar a cabo actividades recreativas y culturales que favorezcan su desarrollo y socialización.
Nº plazas/ datos atención	**POBLACIÓN ATENDIDA** En 2020, la Red de Espacios de Espacios de Ocio Autogestionado contó con 35.224 participantes, 1.951 han participado presencialmente y 33.273 han sido asistentes virtuales. Este año, debido a la situación sobrevenida del Covid-19, la mayoría de las y los participantes han asistido de manera virtual a los centros (94,5%). Durante el período de confinamiento las actividades presenciales se sustituyeron por la actividad virtual, a través de las redes sociales, YouTube e Instagram. *Asistentes telemáticos o virtuales*: hace referencia a los perfiles de personas usuarias que entraron durante el horario de directo de las actividades programadas (Youtube e Instragram principalmente). Entre las y los 1.951 adolescentes participantes presenciales, la asistencia de chicos ha sido en general superior a la de chicas, los datos globales indican que entre ellos hay una diferencia porcentual de 22.6 puntos. **Total participantes diferentes (n=35.224). 2020** — **Asistentes presenciales (n=1.951). 2020** 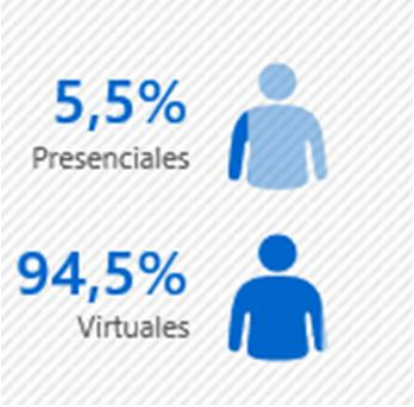 Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid. En el Enredadero de Centro es en el que la participación ha sido mayor, seguido por el de Retiro y el de Fuencarral-El Pardo.

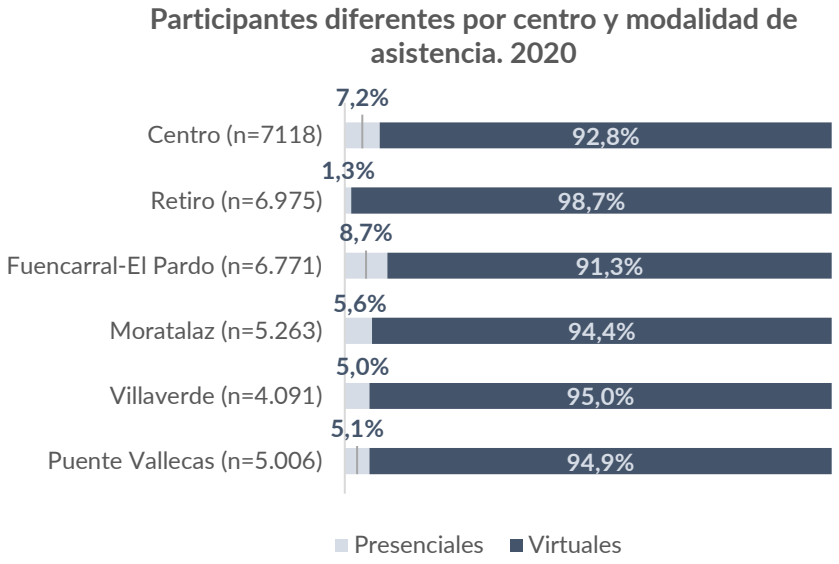

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

ACTIVIDADES

Presentación de propuestas

La temática de las actividades se reparte entre la gestión del espacio, actividades en los espacios de ocio y actividades comunitarias.

A lo largo de 2020, las y los adolescentes formularon un total de 547 propuestas. Tal y como se observa en el gráfico, la mayor parte estaban relacionadas con la realización de actividades a desarrollar en los Enredaderos.

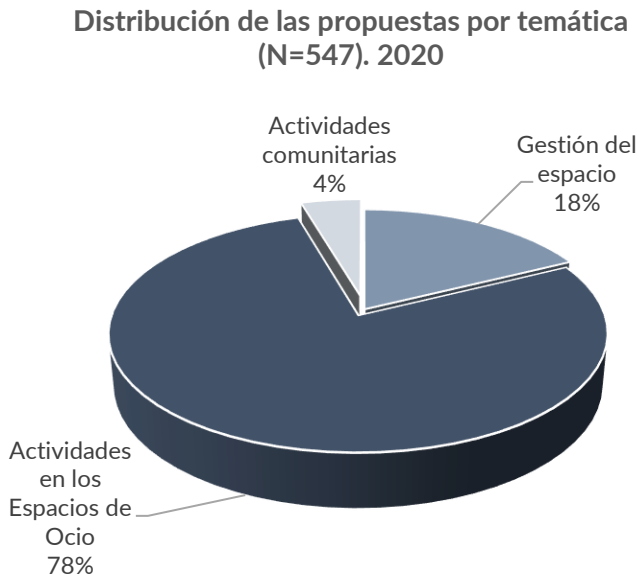

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

PERFIL DE LAS Y LOS PARTICIPANTES EN LA MODALIDAD PRESENCIAL

La distribución de las personas asistentes entre chicos y chicas está poco equilibrada. En todos los Enredaderos predomina la participación de los chicos sobre la de las chicas.

La mayoría de los participantes son de nacionalidad española, aunque en muchos casos su origen o el de sus familias es extranjero, lo que se traduce en una variada representación multicultural.

Respecto a la edad, se pueden definir dos grupos de participantes.
El de 12 a 14 años y otro de 15 a 17. Ambos guardan un equilibrio en su representación. En los más pequeños/as se da la posibilidad de un trabajo a más largo plazo y en los otros encontramos una mayor competencia en los procesos participativos.

Perfil sociodemográfico participantes El Enredadero (N=1.951). 2020

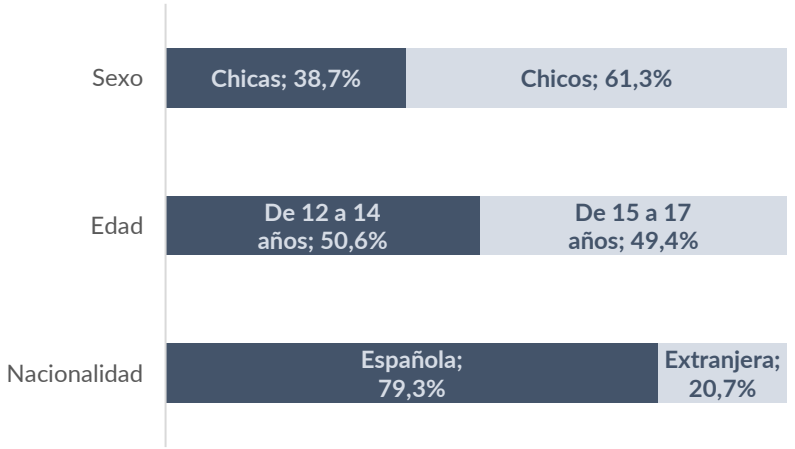

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Aportación personas usuarias

Sin aportación económica de las usuarias y usuarios.

Forma gestión del servicio

Se gestiona a través de un convenio de subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud.

Nº	EL ENREDADERO	DIRECCIÓN
1	Retiro	Plaza de Daoíz y Velarde, 4
2	Centro	C/Cuesta Ramón, 3
3	Moratalaz	C/del Arroyo Belincoso, 11
4	Villaverde	C/María Martínez Oviol, 12

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>5</td><td>Fuencarral – El Pardo</td><td>Avenida Monforte de Lemos, 36-38</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Puente de Vallecas</td><td>C/José Serrano, 19</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Recursos Humanos</td><td>1 coordinador del proyecto que es a la vez interlocutor con la Administración.

21 educadores/facilitadores de los cuales 18 están distribuidos entre los 6 espacios (3 en cada uno de ellos) y tres volantes para reforzar y cubrir vacaciones o ausencias.

Su función es acompañar a los menores durante su permanencia en el centro y colaborar en la organización de las actividades.

El proyecto cuenta también con la colaboración de un administrativo y tres personas de apoyo de la estructura de la Federación INJUCAM.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto total y desglose por anualidades</td><td>El coste total del proyecto es de 562.907€, de los cuales:

556.907€ son aportados por el Ayuntamiento

6.000€ son aportados por la entidad.</td></tr>
<tr><td>Evolución 2017-2020</td><td>La tendencia del aumento de adolescentes participantes en modalidad presencial, se ha visto interrumpida por la situación provocada por el Covid-19.
Sin embargo, se ha abierto una nueva ventana hacia la modalidad de asistencia virtual, cuya repercusión comprobaremos en los años posteriores.

 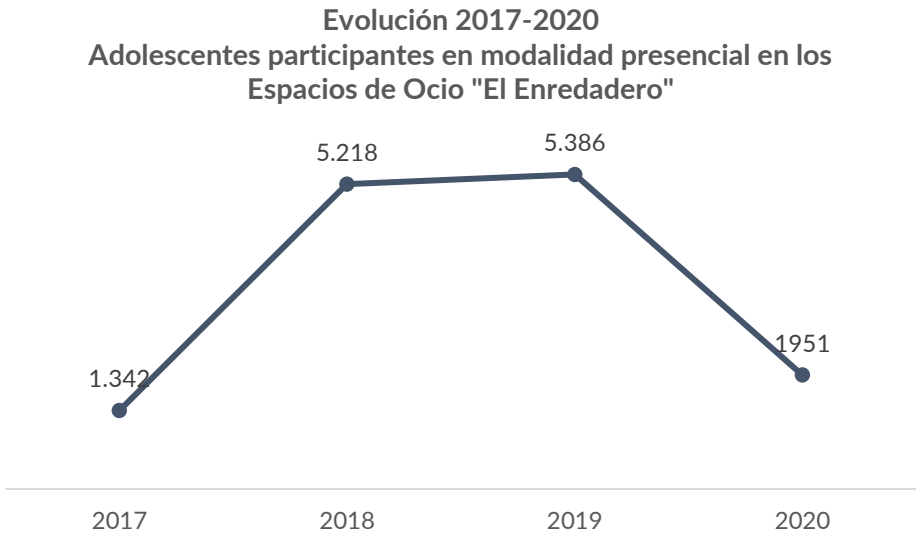

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.</td></tr>
<tr><td>Fortalezas</td><td>• El proyecto continúa siendo una opción plenamente integrada en la cotidianidad del tiempo libre de la adolescencia lo que favorece la estabilidad y la evolución satisfactoria del proyecto.
• Este año debido a la emergencia provocada por la crisis sanitaria, El Enredadero ha sabido reinventarse y generar procesos innovadores que han aumentado la calidad y solidez del proyecto.</td></tr>
</table>

	• Se han logrado integrar las nuevas tecnologías y redes sociales en el proyecto más allá de la difusión.
Debilidades	Aunque los Enredaderos son accesibles a todos los jóvenes de la ciudad independientemente de su distrito de residencia el contar con mayor número de Enredaderos incrementaría su participación.
Planes de futuro	• Consolidar las actuaciones telemáticas combinadas con la presenciales para la realización de actividades y fomentar la participación • Incrementar la participación e implicación de los y las adolescentes en los espacios distritales de participación existentes.
Observaciones	

4.2.3. CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS -pertenece a la Subdirección General de Educación y Juventud

4.2.4. CENTROS ABIERTOS ESPECIALES -pertenece a la Subdirección General de Educación y Juventud

4.2.5. QUÉDAT.COM -pertenece a la Subdirección General de Educación y Juventud

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	4.2.6. Servicio de Educación Social
Misión	El Servicio de Educación Social es un recurso que complementa las actuaciones llevadas a cabo por las y los profesionales de los Centros Municipales de Servicios Sociales y permite ofrecer a NNA (niñas, niños y adolescentes) en situación de riesgo y a sus familias una atención social integral a través de actividades preventivas y de carácter socioeducativo. Los objetivos: - Mejorar la capacitación de las madres y padres o responsables legales en el ejercicio de sus funciones parentales. - Dotar a los menores de recursos personales y de apoyo que les permita un desarrollo personal adecuado.
Servicios prestados	Se prestan los servicios siguientes: 1. Servicio de atención a las familias en su domicilio para superar las dificultades de la vida familiar. Mediante este servicio se mantienen entrevistas familiares e individuales para ayudar a mejorar las competencias de las familias en relación a: la convivencia familiar, organización doméstica, habilidades para la crianza y educación de los menores, integración escolar, cuidados de salud, alimentación e higiene, ocupación del ocio y el tiempo libre y relaciones sociales. Poniendo especial atención en garantizar el derecho de las niñas y los niños a ser escuchados y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta, debiendo quedar estas recogidas en los planes de trabajo familiar y en los cuestionarios de satisfacción. 2. Servicio de acompañamiento a las familias para promover su autonomía, informándoles y orientándoles sobre sus derechos y el uso adecuado de los recursos sociales, educativos, sanitarios, culturales y de ocio. 3. Servicio de atención en grupos socioeducativos para la mejora de las competencias personales. Se realizan: a. Grupos de padres y otros adultos con menores a su cargo para mejorar sus capacidades de educación y crianza. b. Grupos de menores para el desarrollo de sus habilidades y competencias personales. c. Grupos de adultos y menores para mejorar la convivencia y las relaciones.

	4. Servicio de atención a los menores en su entorno cotidiano: calles, plazas, parques, centros educativos… para prevenir situaciones de riesgo. Entre sus actividades están: detectar y conocer a menores con conductas que puedan llevar a situaciones de riesgo social, estar presente como referente educativo en su entorno cotidiano, informar sobre recursos y proponer actividades que favorezcan el adecuado desarrollo de los menores (resolución de conflictos, educación afectivo-sexual, prevención del consumo de drogas, etc.), acercar y acompañar a los Servicios Sociales a los menores y familias que lo precisen.
Personas destinatarias	• Padres y madres con dificultades para la atención y cuidado de sus hijas e hijos, familias con dificultades de convivencia, sobrecargadas y sin apoyos. • Niños, niñas y adolescentes con alguna de estas circunstancias: - Se encuentran en entornos familiares o sociales cuyas condiciones pueden provocar un daño significativo (a nivel físico, psicológico, cognitivo o social) a corto, medio o largo plazo en su bienestar y desarrollo. - Algunas de sus necesidades básicas (físicas, cognitivas, emocionales o sociales) no se encuentran satisfechas.
Nº plazas/ datos atención	**Personas atendidas** El total de personas atendidas en el Servicio de Educación Social asciende a 21.700, lo que supone un 55,8% menos que en el año anterior, pues debido a la pandemia apenas se pudo intervenir en acompañamientos y actividades grupales, ni en acompañamientos y actividades grupales que implicaran presencialidad. El grupo mayoritario (40,5%) son las y los adolescentes, seguido por el grupo de adultos (35,5%). **Población atendida en el Servicio de Educación Social (N=21.700). 2020** 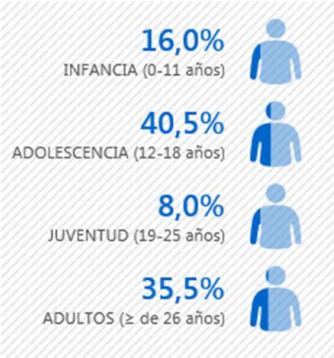 Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Actividades generales

Personas atendidas por servicios

Lo servicios más representativos, respecto al número total de personas atendidas, son el servicio de atención familiar en el domicilio y la atención a menores en su entorno cotidiano. El año anterior superaba éste al primero.

La proporción mayor de personas atendidas por sector de población en el servicio de atención familiar han sido los adultos, llegando al 18,8% del total, al igual que en el servicio de acompañamiento alcanzando el 5,3%, y en el de atención grupal con un 2,8%.

En el servicio de atención en el entorno destaca la población adolescente con el 27,2% del total de población atendida.

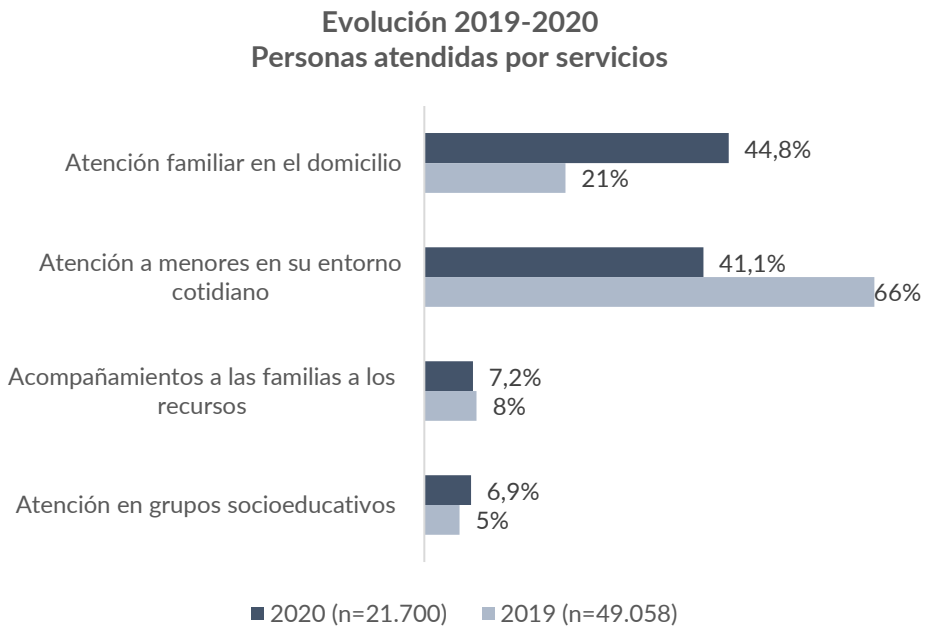

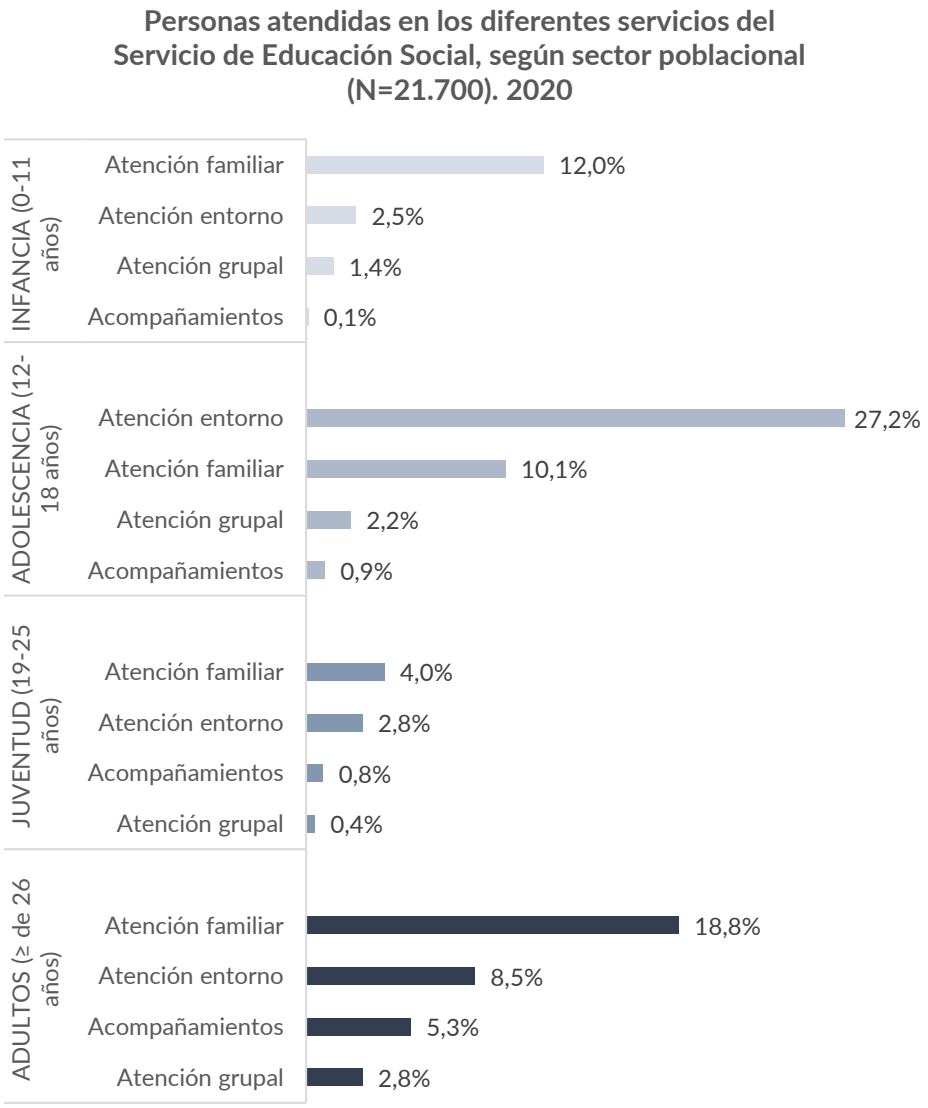

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Intervenciones profesionales

Entre las intervenciones profesionales que se realizan en el servicio de educación social destacan con un 86,8% las entrevistas telefónicas con las familias y las individuales de forma presencial. Seguidas de las intervenciones en el domicilio, que representan un 6%.

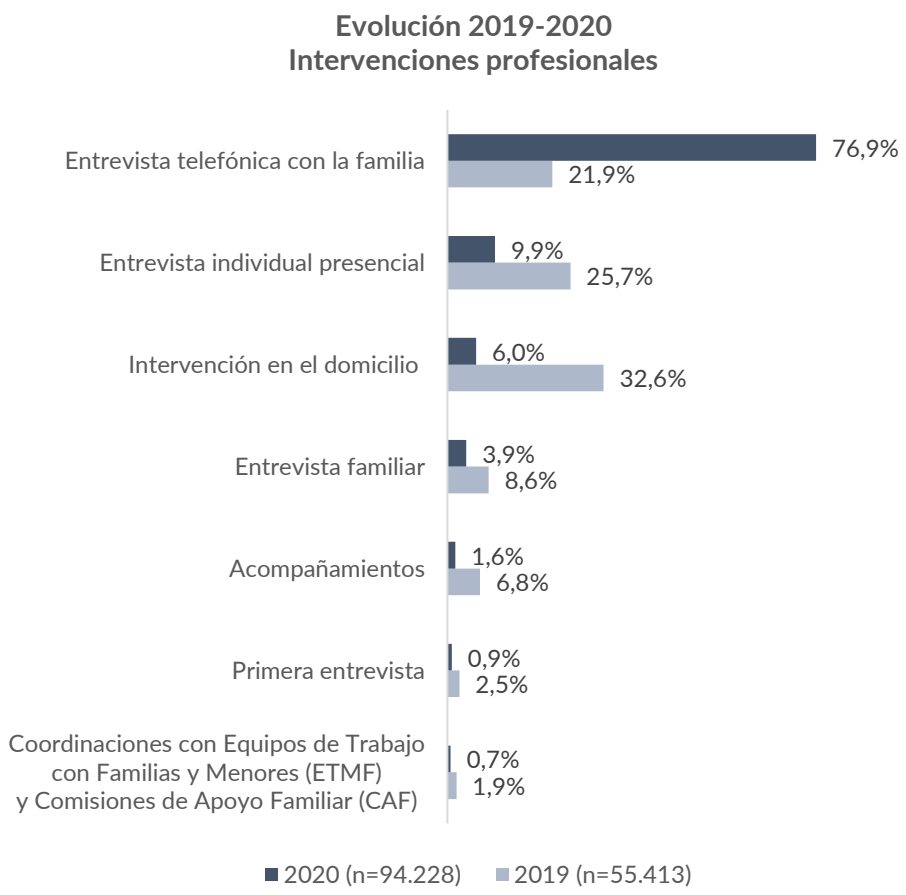

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

PERFIL DE LAS FAMILIAS Y NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS

Servicio de Educación Social

Del total de personas atendidas en el Servicio de Educación Social (21.700) el 60% fueron mujeres, mientras que, el 40% fueron hombres.

Teniendo en cuenta el lugar de procedencia, en el 66,6% del total es España, mientras que el 33,4% restante procede de otro país.

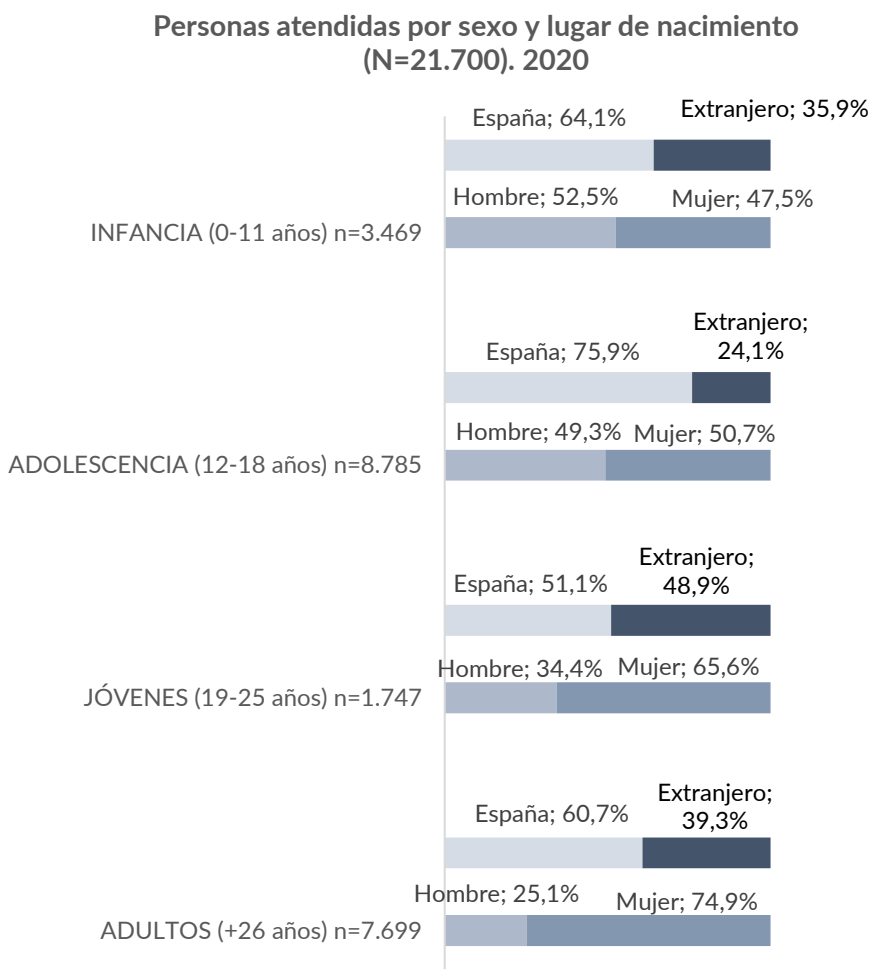

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Servicio de atención a las familias en su domicilio

Del total de las 9.729 personas atendidas en el Servicio de Atención a las familias en su domicilio el 56,5% fueron mujeres, mientras que el 43,5% restante fueron hombres.

El 60,8% del total procede de España y el 39,2% de otro país.

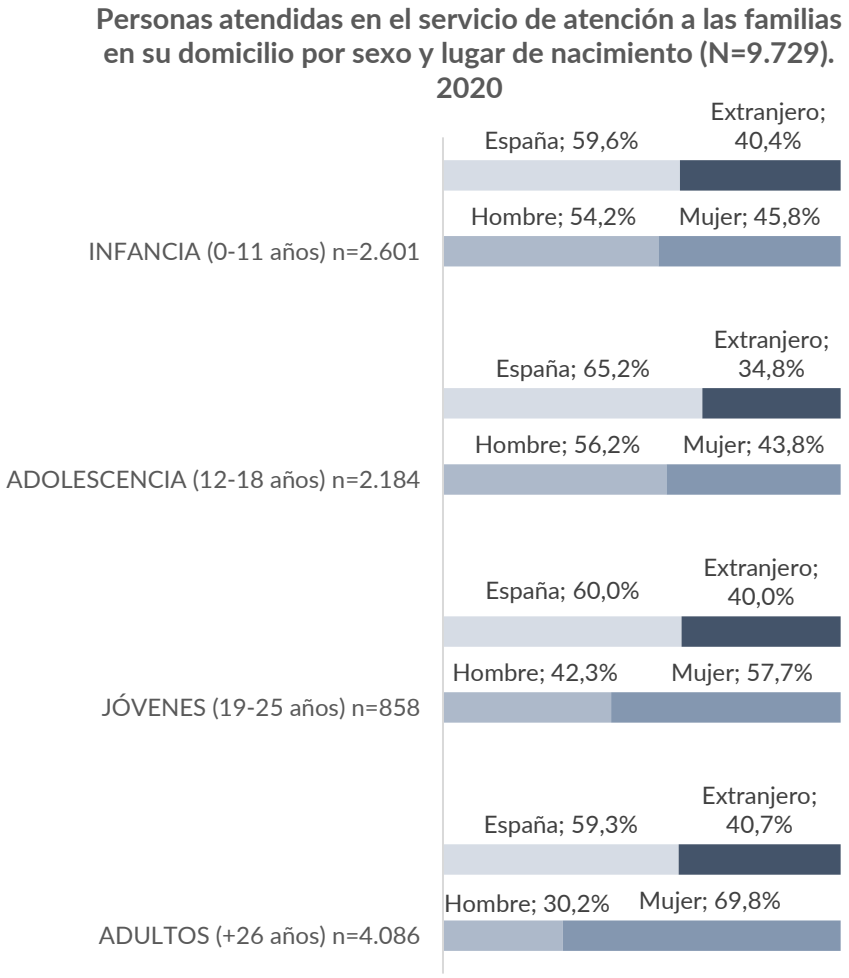

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Tipología de las familias

Atendiendo a la tipología familiar de las y los participantes, del total de 2.753 familias atendidas la monoparental mujer representa el 51,6% del total, seguida de las familias nucleares que representan el 27,8%.

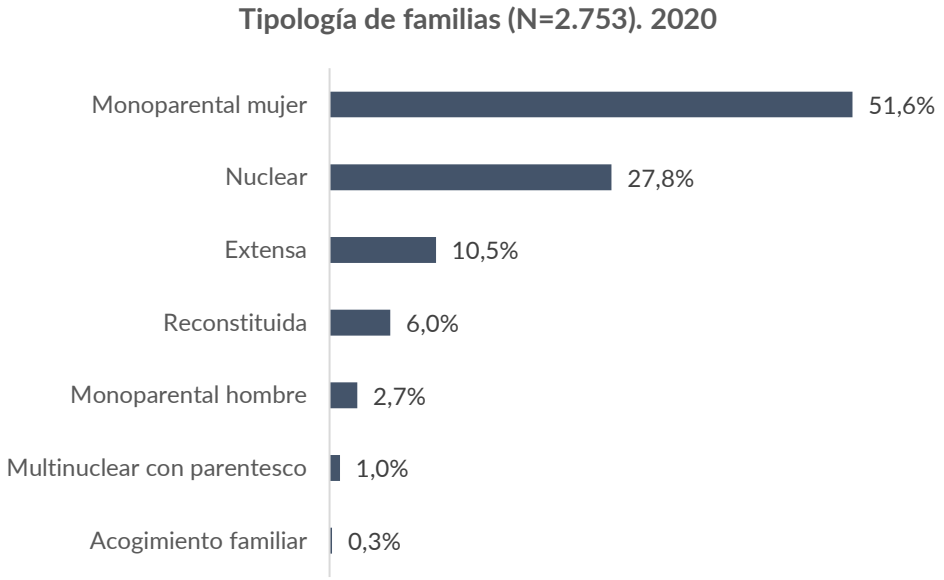

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Servicio de acompañamiento

El 80,9% del total de personas atendidas en el Servicio de Acompañamiento fueron mujeres y el 19,1% restante fueron hombres.

El 50,3% es de procedencia española y el 49,7% extranjera.

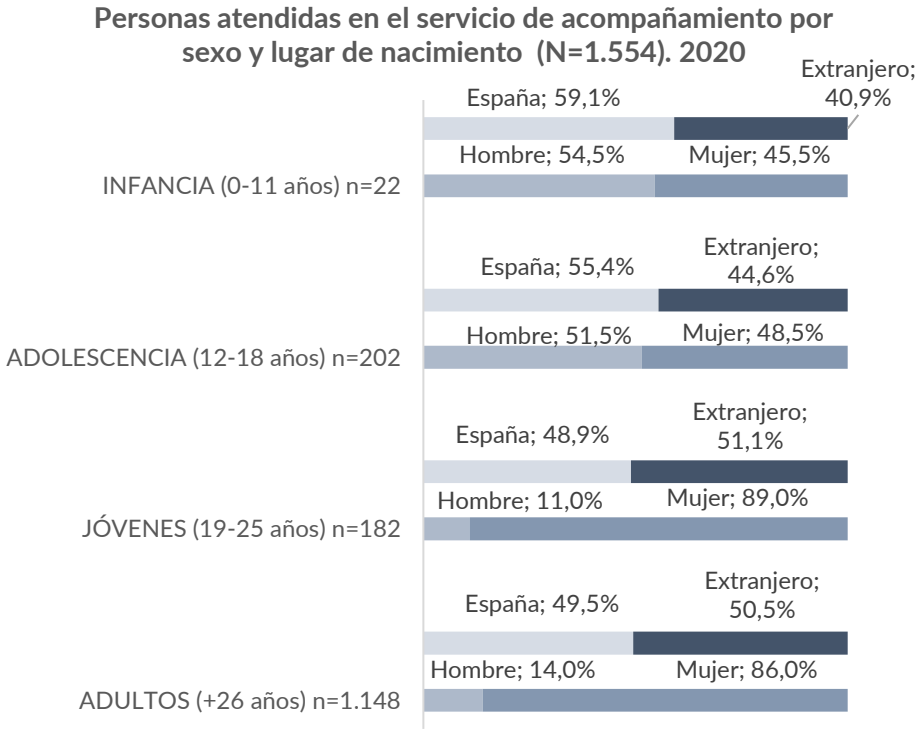

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Servicio de atención grupal (grupos socio-educativos)

Del total de 1.494 personas usuarias del Servicio de Atención Grupal, el 69,5% fueron mujeres, mientras que, el 30,5% fueron hombres.

Respecto al lugar de nacimiento, el 70,3% es de procedencia española y el 29,7% restante de un país extranjero.

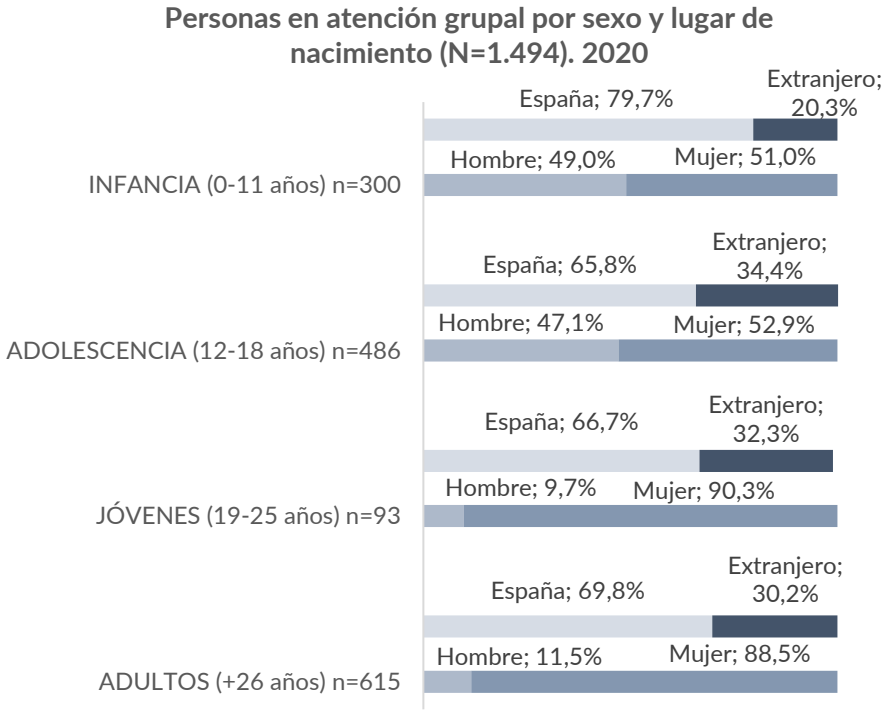

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Servicio de atención en entorno cotidiano

Del total de 8.923 personas atendidas en el Servicio de Atención en medio abierto y comunitario, el 58,5% fueron mujeres y el 41,5% fueron hombres.

Si atendemos al lugar de nacimiento, el 78,9% tiene procedencia española y el 21,1% extranjera.

	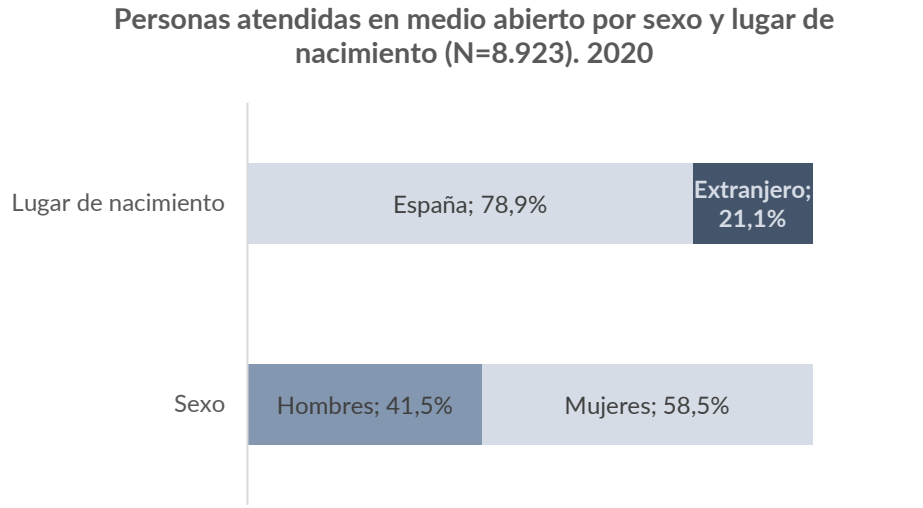 Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.
Aportación personas usuarias	Sin aportación económica de usuarias y usuarios.
Forma gestión del servicio	Gestión mediante contrato administrativo de servicios con las entidades: - Grupo 5 Acción y Gestión Social S.A.U: en los distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Ciudad Lineal y Villaverde. - Asociación de Educadores las Alamedillas: en los distritos de Arganzuela, Chamartín, Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Puente de Vallecas, Moratalaz, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas.
Recursos Humanos	Este servicio se presta a través de 110 profesionales: - 4 profesionales con funciones de coordinación. - 106 profesionales de la educación social distribuidos en los 21 distritos.
Presupuesto total y desglose por anualidades	4.362.404,92€
Evolución 2016-2020	En 2020 ha habido un total de 21.700 atendidas en el Servicio de Educación Especial, lo que supone un 55,8% menos que en el año anterior. Esto puede ser debido a las especiales circunstancias vividas desde que se decreta el estado de alarma y el consiguiente confinamiento, así como a las medidas de distancia y de prevención establecidas ante la pandemia.

La intervención en medio abierto y comunitaria, los acompañamientos y la atención grupal se ha visto muy afectadas por la situación.

Por sector de población, en el grupo de 0 a 11 años ha habido un aumento del 12,2% respecto del año anterior, en el de 12 a 18 años un descenso del 15,5%, en el de 19 a 25 años un ligero aumento del 3%, y, por último, en el grupo de personas adultas de más de 26 años un incremento del 2,2% de personas atendidas.

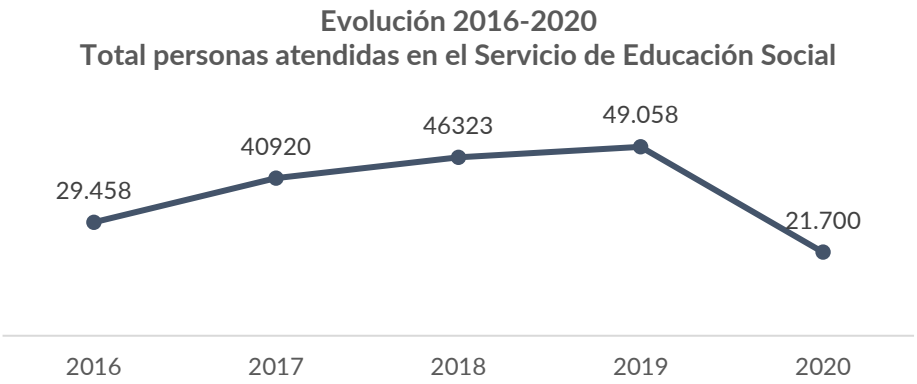

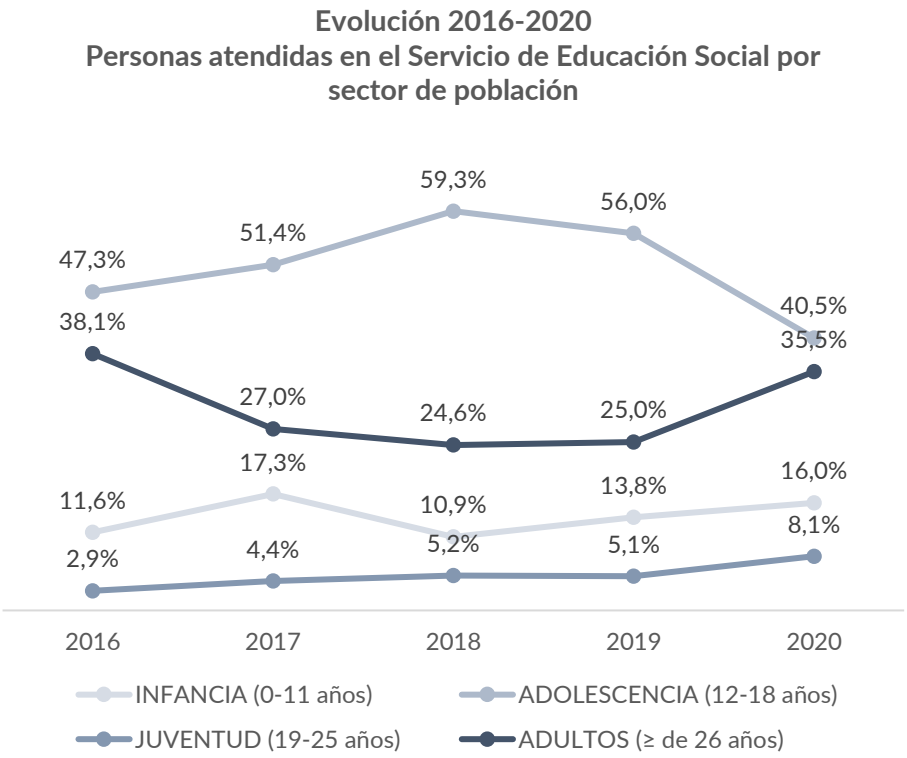

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Fortalezas	La media de satisfacción de las familias con el servicios es de 9,6 El 29/12/2019 se renovó el certificado AENOR de Servicio de Carta de Servicios.
Debilidades	Un 12,3% de las familias no aceptan la intervención del servicio de atención a las familias.
Planes de futuro	Está previsto el inicio de un nuevo contrato en el segundo semestre del 2021.
Observaciones	

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	4.2.7. Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA)
Misión	El Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA) está orientado a compensar déficits personales, familiares y sociales presentes en adolescentes y jóvenes madrileños/as que se encuentran en situación de riesgo o conflicto social. Para lograrlo se desarrollan diversas actuaciones de carácter socioeducativo, de prevención de la violencia, así como de apoyo a la autonomía personal, al tránsito a la vida adulta, a los y las adolescentes que son progenitores y de acompañamiento prelaboral. Objetivos: - Fortalecer la capacidad de los y las adolescentes para superar sus problemas y prepararse frente a su vida adulta. - Preparar para la vida independiente a los y las jóvenes que han sido objeto de una medida de protección, particularmente en acogimiento residencial y se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, desde antes de su mayoría de edad o una vez cumplida ésta y siempre que lo necesiten, proporcionándoles acompañamiento y apoyo socioeducativo, psicológico, formación prelaboral y orientación e inserción sociolaboral. - Prevenir que los y las adolescentes adopten comportamientos violentos y tomen conciencia de los derechos y obligaciones de la vida en sociedad, estableciendo medidas de apoyo a su resocialización. También se presta atención a menores víctimas de dichos actos, ofreciéndoles apoyo profesional para que superen su situación de vulnerabilidad.
Servicios prestados	A través de este Programa se desarrollan las siguientes líneas de actuación: **Apoyo socioeducativo** para la prevención de situaciones de riesgo social por desatención familiar, entornos sociales y urbanos degradados, pobreza, desigualdad o discriminación. **Apoyo a la autonomía personal y al tránsito a la vida adulta** abordando la especial vulnerabilidad en la que se encuentran los adolescentes que han estado bajo la guarda o la tutela de la administración. **Apoyo a adolescentes progenitores/as** para capacitarles como madres y padres, ayudarles en el cumplimiento de sus responsabilidades hacia niñas y niños que se encuentren bajo su cuidado y proponerles apoyos que les permitan disfrutar de sus propios derechos. **Prevención de la violencia**, en cualquiera de sus modalidades. Mediante la intervención específica individual o grupal, y en aquellas derivaciones que pudieran recibirse desde el Sistema Penitenciario en el supuesto de

	acuerdos de colaboración para tratamientos alternativos de pena en jóvenes mayores de 18 años. **Apoyo prelaboral**, ofrece formación y capacitación ante situaciones de procesos de abandono escolar y el necesario acompañamiento en la incorporación al mercado laboral como elemento clave para una transición a una vida adulta autónoma. El horario de funcionamiento del servicio es de 8:00 a 21:00 horas de lunes a sábado. De este horario, los locales permanecen abiertos con atención al público de 10:00 a 14:00 h y de 15:00 a 18:00h de lunes a viernes. Los menores en edad de escolarización obligatoria participan en aquellas actividades que se llevan a cabo en horario no lectivo. Las actuaciones de carácter socioeducativo de intervención, tanto individual como grupal, se realizan prioritariamente en el horario de tarde. Atendiendo a su tipología son actuaciones de atención individual, grupal, familiar y comunitaria. Se realizan tanto en los lugares de su vida cotidiana (domicilio familiar, centros educativos, equipamientos de ocio, culturales o deportivos a los que acudan), como en cada uno de los siete centros de referencia con los que cuenta el Programa.
Personas destinatarias	Adolescentes y jóvenes de 12 a 21 años, residentes en el municipio de Madrid que: - Se encuentran en situación de desprotección social. - Se preparan para abandonar el sistema de protección o lo acaban de abandonar. - Son progenitores y tienen bajo su responsabilidad a sus hijos. - Aquellos que, por factores personales, familiares y sociales, hayan abandonado procesos previos de inserción social y escolar, se encuentren inmersos en situaciones de riesgo de exclusión o exclusión social, necesitando de una intervención integral previa a su incorporación al mundo laboral. - Quienes, de forma individual o a través de su integración en grupos organizados, protagonicen actos de violencia hacia sus iguales, sus adultos de referencia y otros miembros de la sociedad, habiendo causado o existiendo riesgo de causar daño a terceros. - Familias que presentan graves dificultades en el ejercicio de sus funciones parentales, comprometiendo el adecuado desarrollo del adolescente.

.

Nº plazas/ datos atención	En 2020 hubo en total 3.615 participantes. Se atendieron a 243 familias. En atención grupal se contabilizaron 1.991 participantes y 222 actividades. Carabanchel vuelve a ser el distrito en el que más población se atiende. En segundo lugar, irrumpe Puente de Vallecas Le siguen Vicálvaro, Villaverde y Latina. La ubicación de los centros tiene una gran repercusión coincidiendo en muchos casos con el mayor número de población de ese distrito que acude al mismo. **Población atendida en el Programa ASPA en 2020** 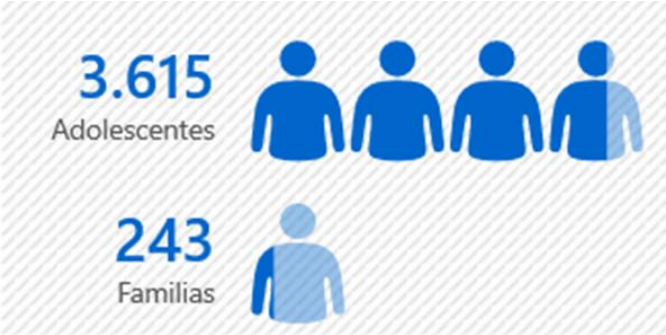 Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

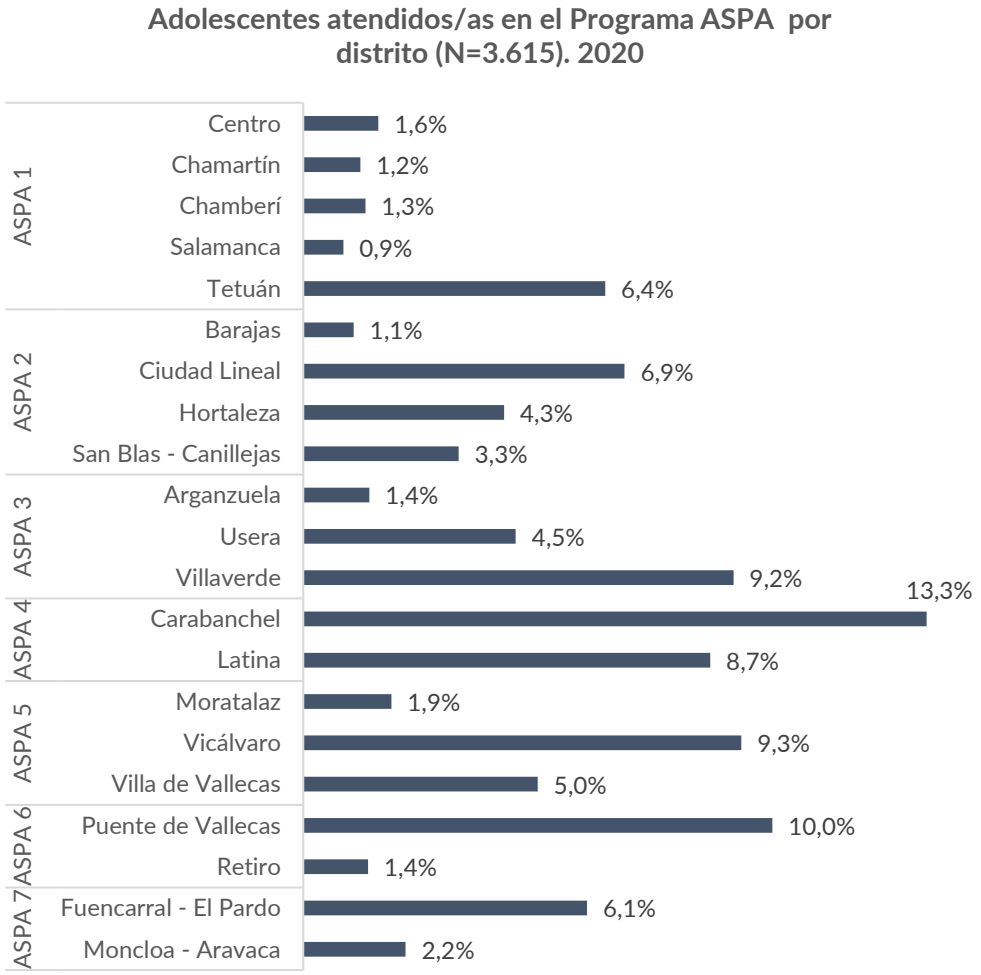

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

La línea de actuación de Apoyo Prelaboral registra un 62,2% de participantes del total de la atención, seguida por la de Apoyo Socioeducativo, con un 22,6% y la de Apoyo a Progenitores que representa un 7,5%.

Por último, aparecen las líneas de Prevención de la Violencia con un 4,8% y la de Autonomía Personal con un 2,9%.

Todos los porcentajes son similares a los del año anterior.

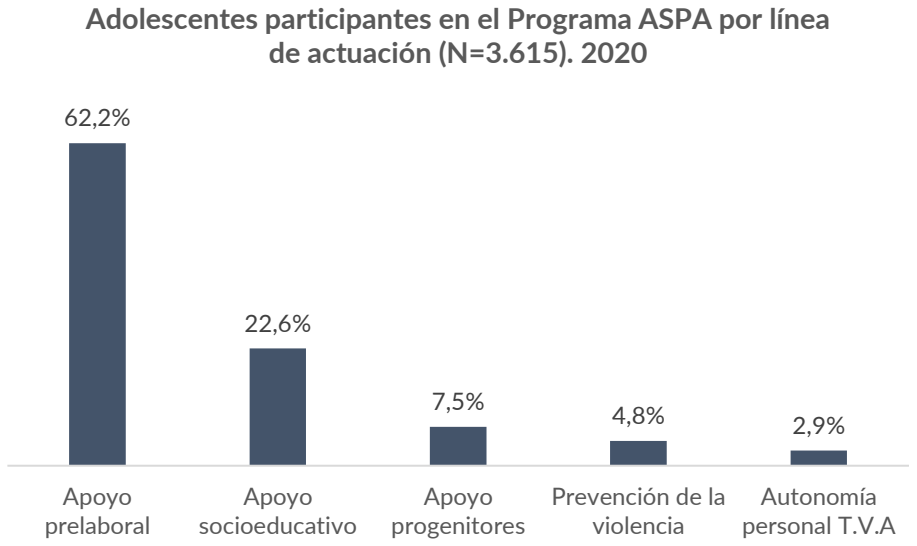

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

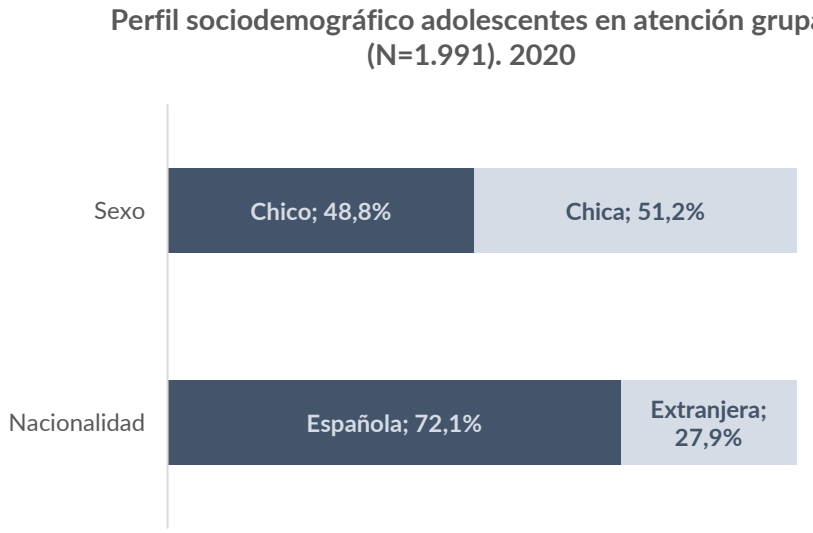

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Las actividades prelaborales y ocupacionales organizadas en ASPA han sido muy diversas y responden a las necesidades que se detectan en el mercado laboral.

Este año, a consecuencia de la pandemia y las necesarias medidas de prevención sanitaria, destaca la formación mediante los talleres de empleo virtual, seguida de la realizada en competencias laborales, cuyo objetivo es favorecer el desarrollo de la autonomía personal fomentando la comprensión y adquisición de las habilidades necesarias para lograr su inserción laboral.

Participantes en actividades de formación-empleo (N=2.420*). 2020

* Los participantes referentes a estas actividades, pueden haber repetido actividad

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Del total de participantes diferentes en actividades de formación y empleo el 51,3% eran chicos y el 48,7% chicas.

Respecto a la nacionalidad casi el 73% es española y más del 27% extranjera.

Perfil sociodemográfico adolescentes en actividades de formación-empleo (N=1.399). 2020

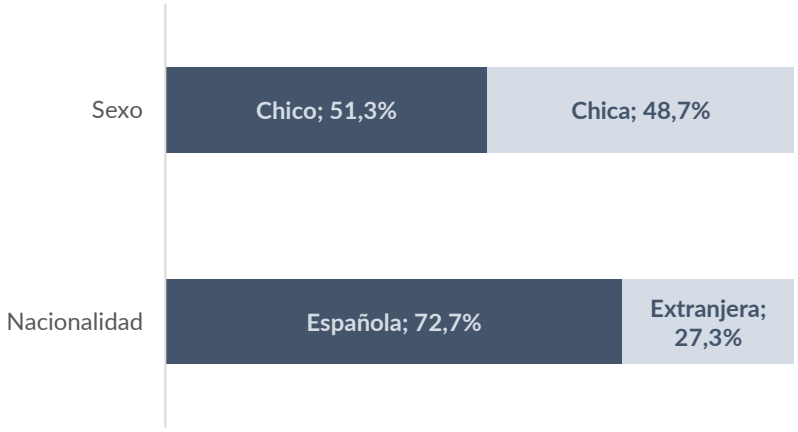

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

La intervención familiar individual se complementa con la grupal.
De las familias atendidas, 228 participaron en grupos y su compromiso se refleja en su asistencia a las 130 sesiones celebradas en las actividades organizadas.

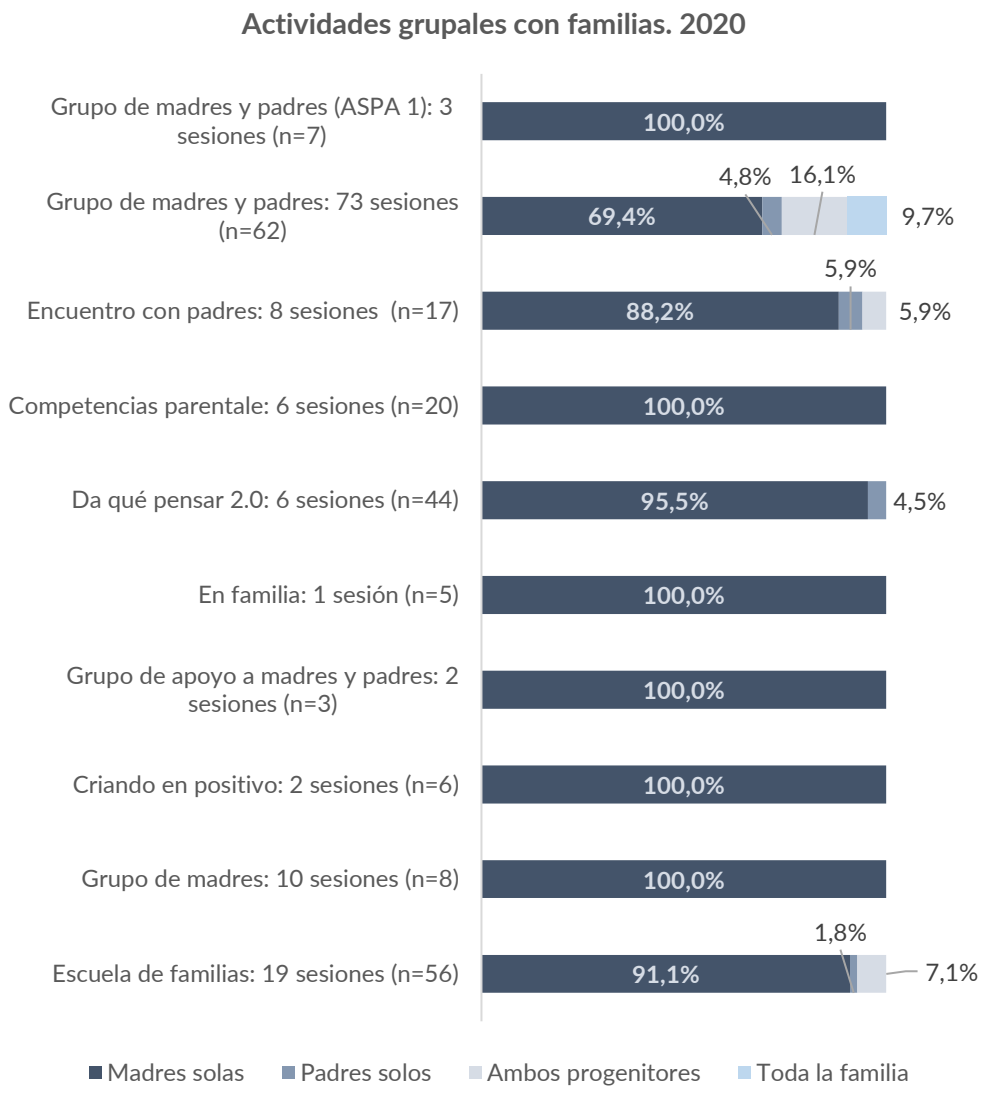

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

ACTUACIONES PROFESIONALES DEL PROGRAMA ASPA

De las múltiples actuaciones profesionales desarrolladas en 2020 destacan las gestiones telefónicas significativas (40,6%), las entrevistas realizadas (21,8%), las coordinaciones con diferentes entidades o servicios del sector público o de la iniciativa privada (15,5%) y las actividades grupales (13,6%).

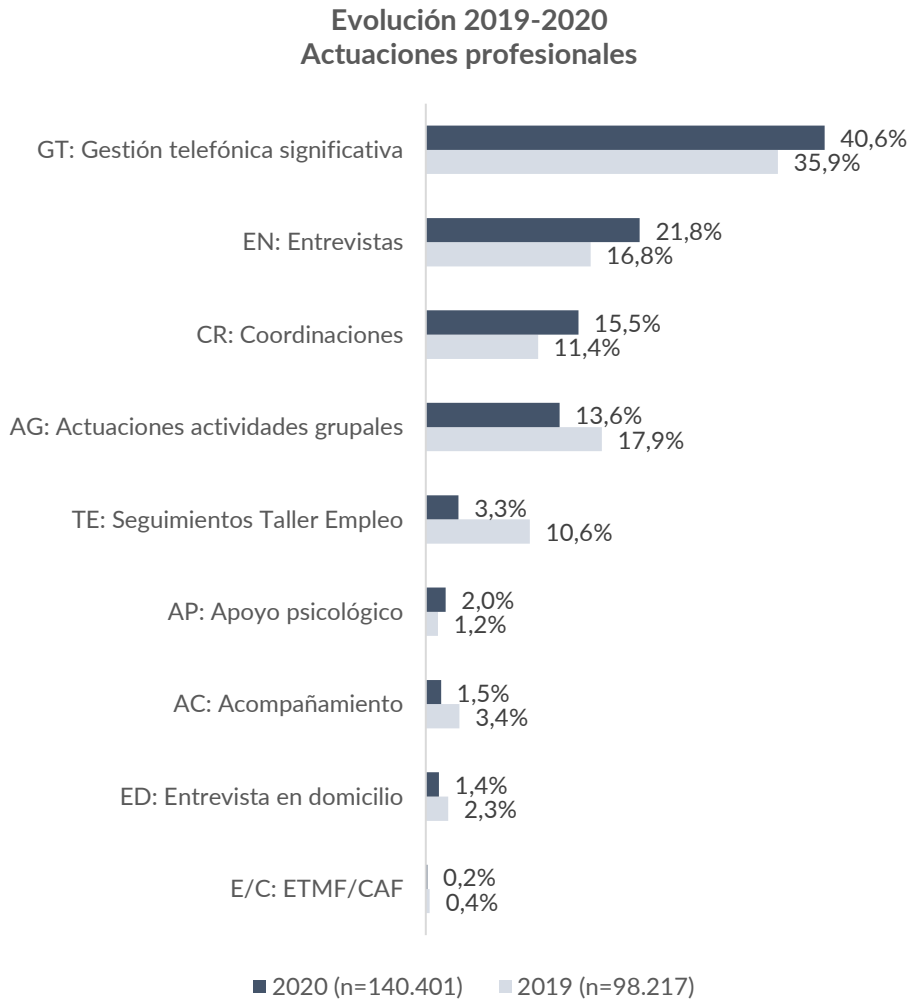

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

PERFIL DE LAS FAMILIAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE ACCEDEN AL PROGRAMA ASPA

El perfil más frecuente de las familias atendidas desde el programa Aspa, sigue siendo el de familia monoparental mujer, que representa un 48,1%, seguido de la nuclear, llegando entre ambas al 75,7% del total.

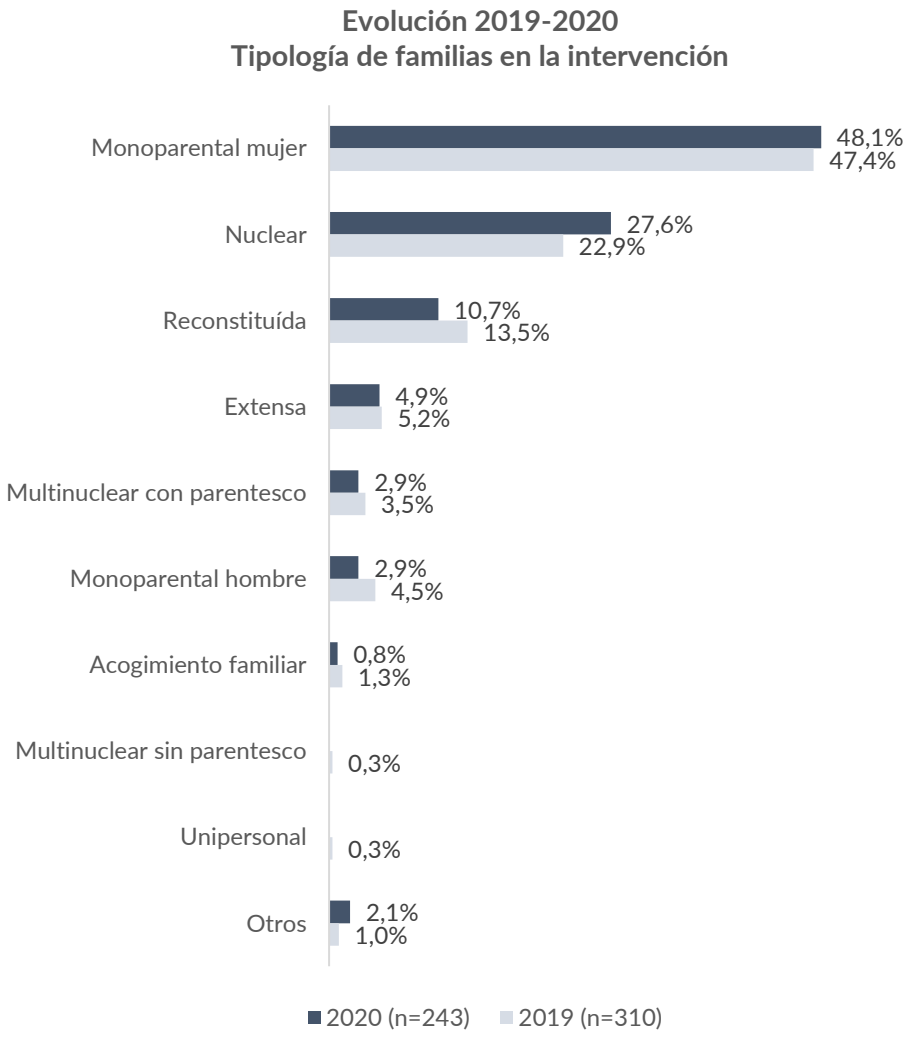

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Del total de la población atendida, el 53,5% fueron chicos y el 46,5% chicas.

La franja de edad mayoritaria es la comprendida entre los 18 y los 20 años abarcando un 49,4% del total.

Destacar que el 49,6%, del total de las y los usuarios atendidos, no han cursado estudios. En los mayores de 16 años, este dato representa un 49,5%.

Y casi el 73% del total tiene nacionalidad española respecto al 27% que tiene nacionalidad extranjera.

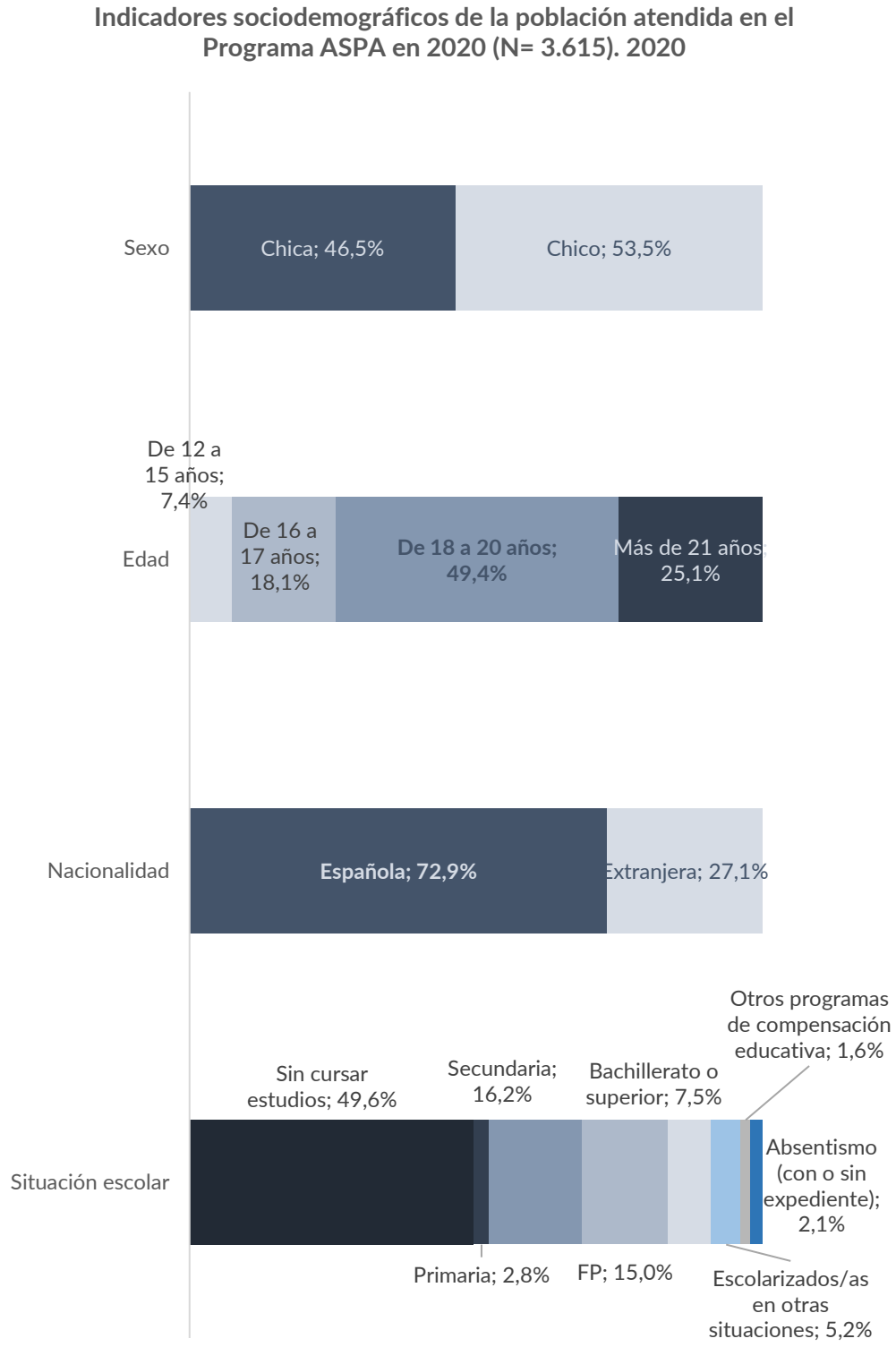

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Aportación personas usuarias	Sin aportación económica de las usuarias y usuarios.

<table>
<tr><td>Forma gestión del servicio</td><td>Contrato de servicios
Empresa adjudicataria: OPCIÓN 3 Sociedad Cooperativa Madrileña
<table>
<tr><th>ASPA</th><th>DIRECCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>C/Castilla, 20</td></tr>
<tr><td>2</td><td>C/Mar de Aral, 13</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Paseo Alberto Palacios, 13</td></tr>
<tr><td>4</td><td>C/Patrimonio de la Humanidad, 37</td></tr>
<tr><td>5</td><td>SEDE 1: C/Villajimena, 73</td></tr>
<tr><td>5</td><td>SEDE CAÑADA REAL: Carretera Vertedero Municipal Valdemíngómez, 157</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Camino Valderribas, 35</td></tr>
<tr><td>7</td><td>C/ Celanova, 2</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Recursos Humanos</td><td>El equipo de trabajo está formado por 8 coordinadores (uno general y uno más por cada Centro), 14 psicólogos y 60 técnicos, titulados universitarios en educación social, trabajo social o en alguna otra disciplina relacionada con las ciencias sociales; 3 administrativos completan el equipo, que asciende en total a 85 profesionales.
Además, en el desarrollo de actividades formativas, deportivas, de ocio o similares, existe la posibilidad de contratación de los monitores necesarios para actividades específicas por el tiempo que duren.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto 2020</td><td>2.844.037,92€</td></tr>
<tr><td>Evolución 2016-2020</td><td>La irrupción de la crisis sanitaria provocada por el COVID 19 ha influido en la evaluación del Programa ASPA, adaptando la intervención a las medidas sanitarias y preventivas, incrementando la atención telefónica, así como la intervención en modalidad virtual y desarrollando actuaciones de una gran intensidad teniendo en cuenta la vulnerabilidad no sólo de los jóvenes, adolescentes y familias atendidos, sino también de los nuevos casos derivados.</td></tr>
</table>

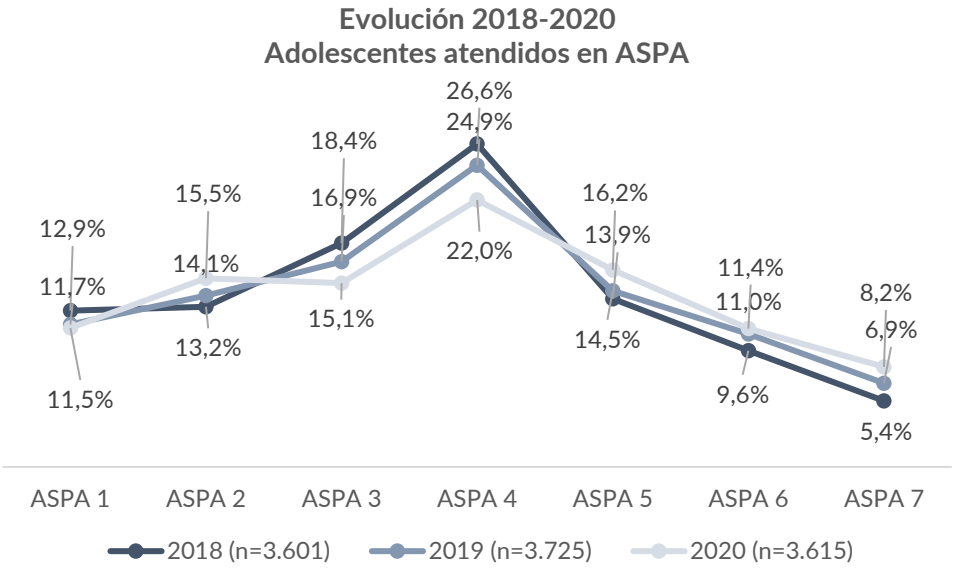

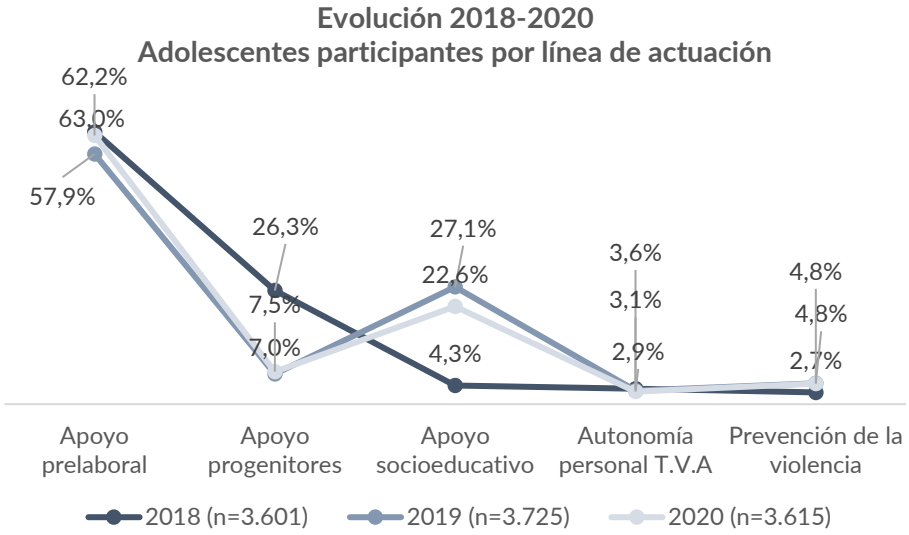

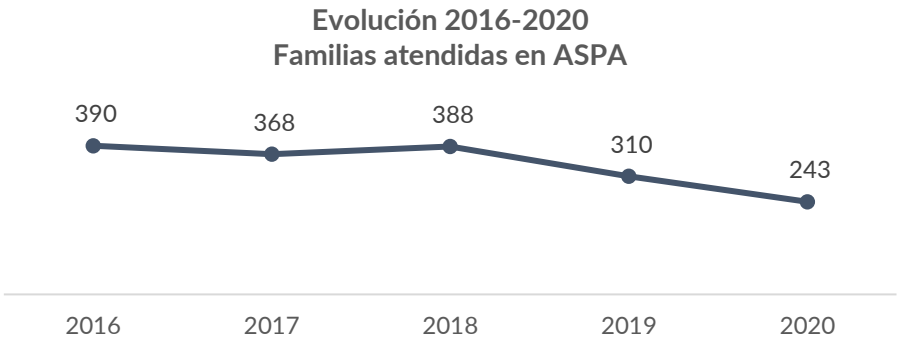

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Fortalezas	Más de un 98,8% de los encuestados valoran su satisfacción global con el Programa como buena o muy buena. Lo que mejor valoran las personas usuarias es el trato recibido por parte de las y los profesionales de los ASPA. El porcentaje de contratos formalizados con respecto al número de ofertas laborales recibidas ha sido del 55,14%. La intervención individual y grupal por medios telefónicos y virtuales se incrementó, adaptándose a la nueva situación derivada de la pandemia.
Debilidades	El 17,73% de las y los adolescentes no aceptan la intervención, se plantea como objetivo que este porcentaje disminuya.
Planes de futuro	En noviembre del 2020 se inicia un nuevo contrato incrementado con 2 nuevos técnicos, lo que supone un refuerzo de los equipos y un incremento en la calidad de la atención a los usuarios del Programa ASPA.
Observaciones	

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	4.2.8. La Quinta Cocina
Misión	La Quinta Cocina es una escuela de hostelería del Ayuntamiento de Madrid orientada a la formación ocupacional de jóvenes en situación de riesgo de exclusión social, como ayudantes de cocina y de camarero/a. Con esta formación se ofrece a estos y estas jóvenes la posibilidad de adquirir las capacidades y habilidades básicas necesarias para facilitar su inserción sociolaboral. Además, a través de este proyecto, se ofrece servicio de cafetería, con productos de comercio justo, a los usuarios del centro cultural Espacio Abierto ubicado en el palacete de la Quinta de los Molinos
Servicios prestados	Servicio de formación ocupacional: se imparten 3 cursos anuales, cada uno con 40 plazas y una duración de 6 meses, 4 de formación teórico práctica impartida en la escuela de La Quinta Cocina y 2 más de formación práctica en restaurantes con los que se ha establecido un convenio de colaboración. Los contenidos formativos son: • Ayudante de camarero/a • Ayudante de cocina • Prácticas en restaurantes, y • Orientación laboral Esta formación se complementa con clases de inglés y ofimática adaptadas a la hostelería, español para extranjeros y habilidades sociales. Servicio de cafetería y restaurante que permite al alumnado formarse, a través del método “aprender haciendo”, y poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos. Por otra parte, la cafetería está abierta al público en general y a los usuarios del centro cultural Espacio Abierto en particular.
Personas destinatarias	La formación y orientación ocupacional está dirigida a jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y los 23 años en situación de riesgo de exclusión social, que han abandonado procesos previos de formación. La cafetería – restaurante está destinada al público general.
Nº plazas/ datos atención	En 2020, se inscribieron en el servicio de formación y orientación ocupacional 184 personas, de las cuáles fueron seleccionadas 91, en total, en el conjunto de las dos ediciones realizadas a lo largo del 2020, (6ª y 7ª promociones desde el inicio del Programa). Este año debido a la pandemia por COVD-19 sólo se han podido realizar dos ediciones por lo que el número de alumnos se ha reducido con respecto a lo previsto.

Del total de las personas inscritas, el 71,7% fueron hombres, mientras que, el 28,3% fueron mujeres.

De las personas seleccionadas en total, el 72,5% fueron hombres y el 27,5% mujeres.

Total personas inscritas (N=184). 2020

Total personas seleccionadas (N=91). 2020

Población atendida por ediciones y sexo. 2020

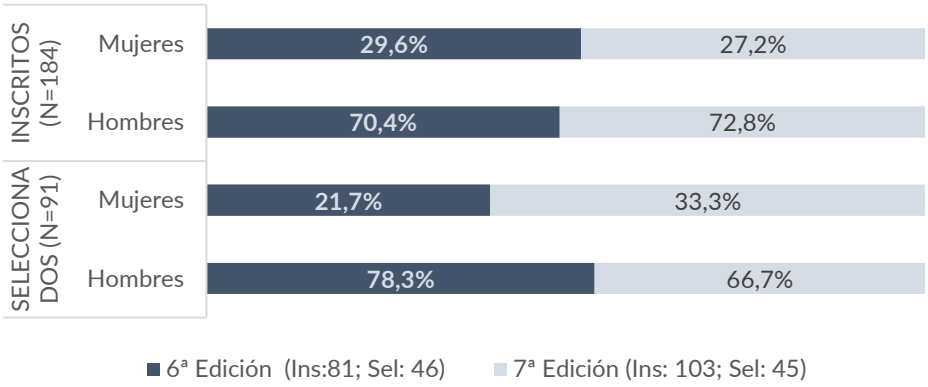

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

ACTIVIDAD DEL RECURSO

La formación teórico-práctica de la escuela se combina con otro tipo de actuaciones, unas en la propia escuela como “masterclass” o monográficos sobre temas concretos, otras externas o sociales como visitas a plantas de alimentación, excursiones o actividades deportivas y, este año, como novedad, y debido a la situación sobrevenida por el Covid-19, se ha añadido la modalidad virtual, que ha destacado del resto en los meses de confinamiento.

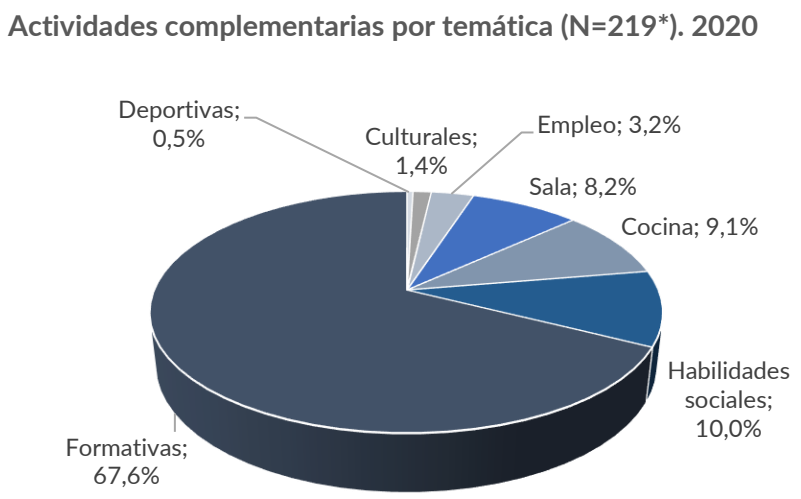

* Algunas actividades trabajadas abordan más de una temática simultáneamente

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

La formación como ayudantes de cocina y barra ofertada a los alumnos se complementa con otras actividades formativas de refuerzo como son inglés, ofimática aplicada a la hostelería y español para extranjeros.

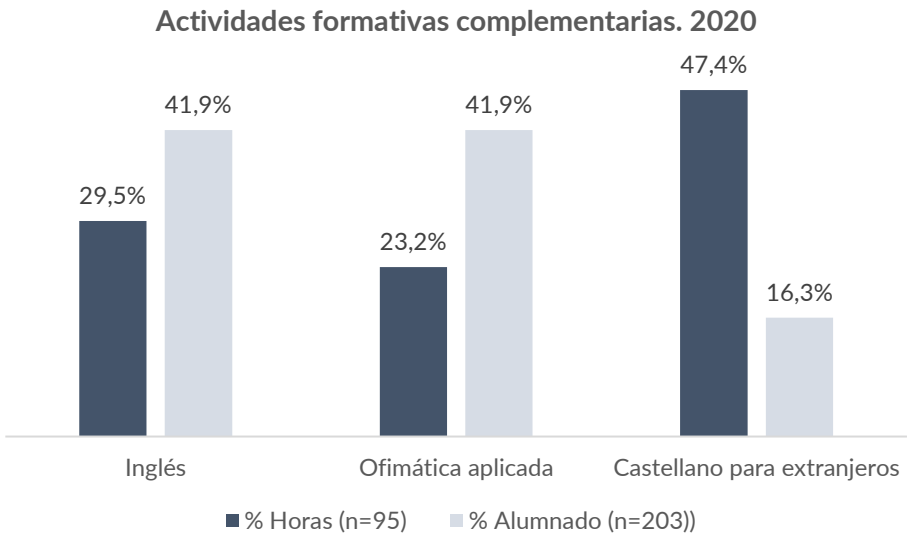

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

PERFIL PARTICIPANTES

Del total de las 91 personas participantes seleccionadas, el 72,5% han sido hombres y el 27,5% mujeres. El 67% tenía una edad comprendida entre los 18 y los 23 años y el 33% tenía 16 y 17 años.

Respecto a la nacionalidad, el 68,1% eran de nacionalidad extranjera, de ellos/as, destacan las y los participantes procedentes de África-Magreb con

un 38,5%, seguida de las personas latinoamericanas con un 25,3%. El 31,9% del total de participantes tenían nacionalidad española.

El 21,3% del total de participantes contaba con el graduado en la ESO en el momento de incorporarse a la formación de La Quinta Cocina, el 13,5% había terminado el bachillerato y el 9,9% tenía estudios primarios.

En cuanto a su situación legal para poder acceder a un empleo, más del 70% tenía permiso de trabajo, mientras que casi el 30% lo tenía en trámite o solo poseía permiso de residencia.

Indicadores sociodemográficos participantes seleccionados/as (N=91). 2020

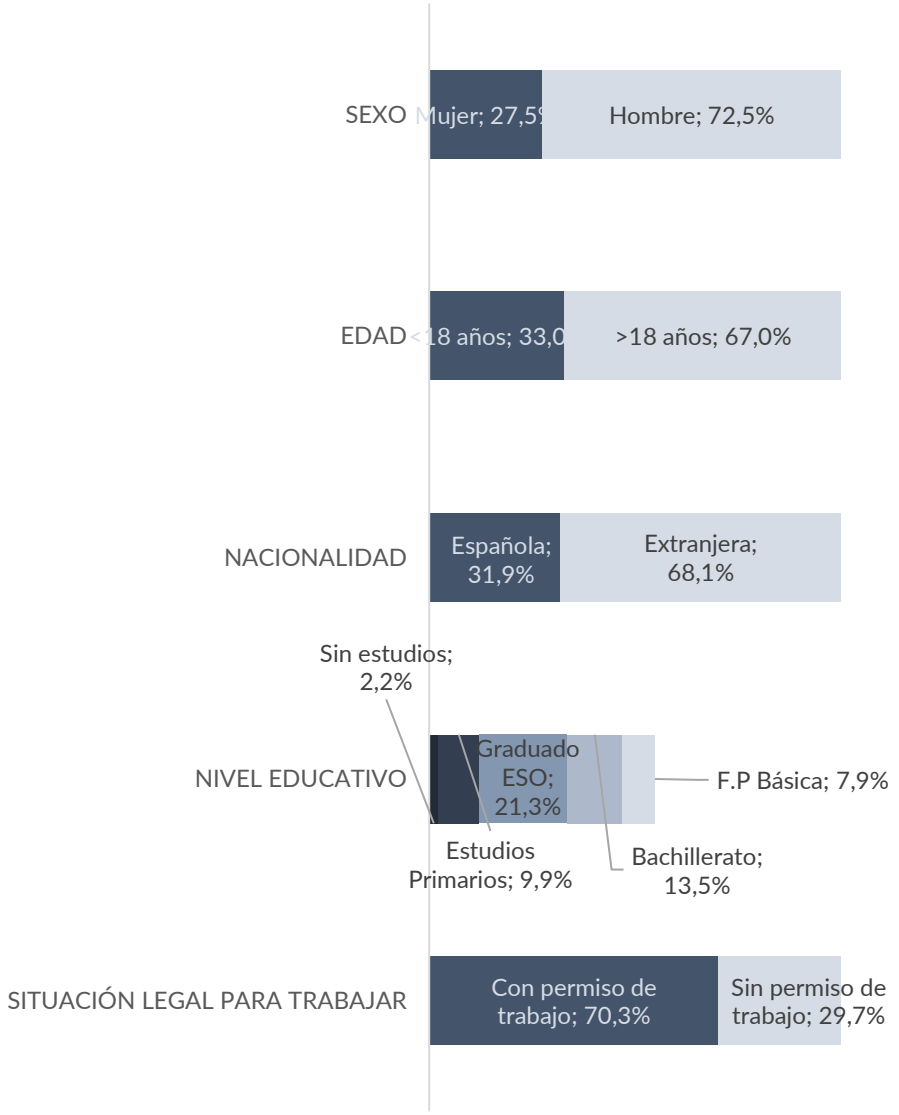

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Aportación personas usuarias	El programa de formación es gratuito para el alumnado, además se le ofrece abono de transportes, el vestuario necesario para el desarrollo de la actividad y aquellas comidas que coincidan con su horario de formación.

	Los precios de la cafetería están regulados por decreto del delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.
Forma gestión del servicio	La Quinta Cocina se gestiona de forma indirecta a través de un contrato adjudicado a la entidad CESAL. Dirección: C/Juan Ignacio Luca de Tena, 20 (Parque
Recursos Humanos	El equipo de profesionales adscritos a este proyecto, está formado por 15 personas, con formación y titulación adecuadas al puesto y experiencia en proyectos de inserción social, estos son: • Director/a del centro. • Psicólogo/a. • Profesor/a jefe/a de cocina. • Profesor/a jefe/a de camareros. • 4 responsables de barra. • 4 responsables de cocina. • Administrativo/a • 2 personas encargadas de la limpieza.
Presupuesto 2020	499.567,10 €
Evolución 2018-2020	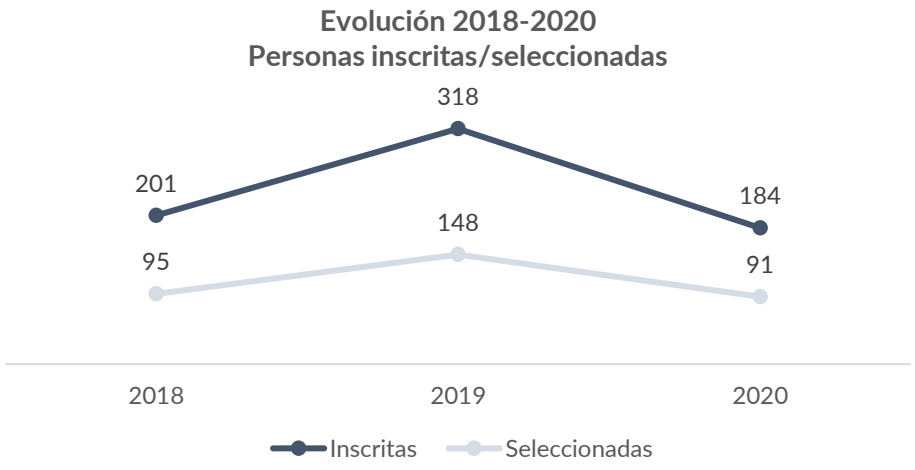 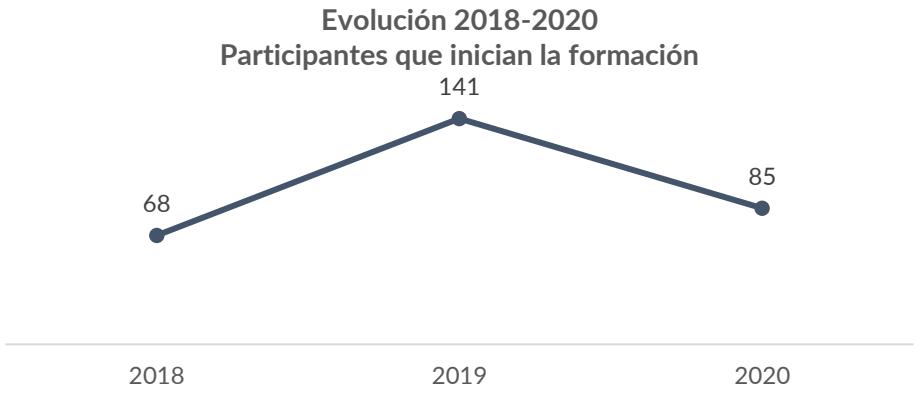 Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Fortalezas	• Metodología, "aprender–haciendo", que facilita el aprendizaje entre las personas participantes. • La capacidad de adaptación a situaciones inesperadas como la reconversión de la actividad presencial a telemática ante la pandemia por COVID-19. • El vínculo creado entre los formadores y los alumnos entre sí que genera un ambiente afectivo y solidario muy valorado por los participantes. • El trabajo en red con otros recursos de atención socioeducativa para jóvenes.
Debilidades	La gran afluencia de jóvenes en situación de extrema vulnerabilidad, muchas veces en situación de calle o sin permisos de trabajo con unas necesidades económicas y jurídicas sin cubrir a las que desde el Programa de La Quinta Cocina se trata de dar respuesta a través de la colaboración con otros recursos o programas.
Planes de futuro	• Lograr un equilibrio en el género de las personas participantes. • Acompañamiento social más prolongado que se extienda más allá de la finalización del periodo de formación y prácticas.
Observaciones	

4.2.9. CENTROS DE DÍA INFANTILES – cumplimentado en bloque Familias

4.2.10. ABSENTISMO ESCOLAR – pertenece a la Subdirección General de Educación y Juventud

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	**4.2.11. Programa de Apoyo Residencial para la Vida Autónoma de Jóvenes en Situación de Grave Vulnerabilidad Social.**
Misión	Proporcionar a jóvenes en riesgo o situación de grave vulnerabilidad social una respuesta adaptada a sus necesidades específicas que favorezca la cobertura de sus necesidades básicas, de forma coordinada con programas de atención socioeducativa y prelaboral y como parte de un proceso de intervención global que les facilite un tránsito a la vida adulta adecuado.
Servicios prestados	Cobertura de las necesidades básicas de alojamiento, manutención, vestuario, transporte u otras de primera necesidad.
Personas destinatarias	Adolescentes y jóvenes que se encuentren en situación de calle o en riesgo de estarlo y carecen de recursos económicos y personales o de una red de apoyo que supla estas carencias.
Nº plazas/ datos atención	**POBLACIÓN ATENDIDA** Durante 2020, al igual que en el año anterior, se han atendido a 52 jóvenes. De ellos, 38 han sido hombres y 14 mujeres. Destaca la grave vulnerabilidad de las mujeres con las que se ha trabajado, ya que, a su situación se añaden embarazos no deseados, dependencia emocional/económica de parejas, violencia en la familia y abusos. **Población atendida en 2020 (N= 52)** 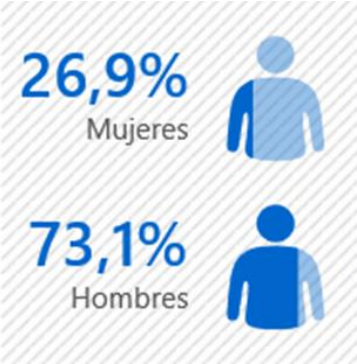 Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

ACTIVIDADES

Pernoctaciones

De los 52 beneficiarios del programa 26 han requerido alojamiento, lo que ha supuesto un total de 4.040 pernoctaciones. Los meses de septiembre octubre y noviembre, han sido en los que más pernoctaciones ha habido, esto no solo tiene que ver con el número de participantes activos al mes, sino con la duración de la estancia en el programa de cada uno de ellos.

En este sentido, la mayor parte de las estancias han sido de 3 a 6 meses, aumentando la duración con respecto al año anterior.

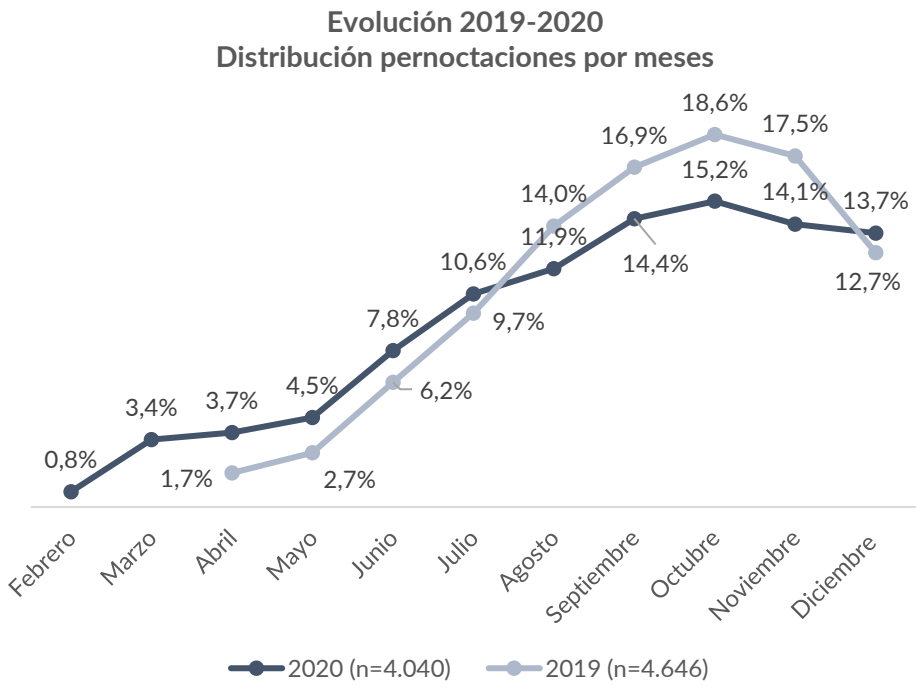

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

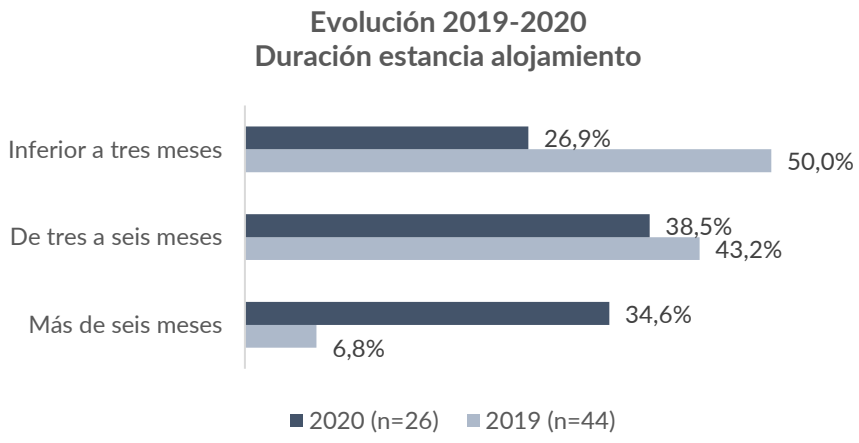

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Cobertura de necesidades básicas

A parte del alojamiento, a través del Programa se ofrecen otros recursos para cubrir otro tipo de necesidades básicas que son imprescindibles para facilitar el proceso de autonomía de los participantes.

Además de los 26 jóvenes alojados, otros 26 han recibido apoyo del Programa para la cobertura de otras necesidades básicas como alimentación o transporte.

En función de la inversión que se ha dedicado a cada concepto, podemos observar que la mayor parte del gasto de cobertura de otras necesidades básicas, excluido el alojamiento, un 73,1% se ha dedicado a alimentación, se han comprado alimentos básicos y siempre adaptados al tipo de alojamiento y la posibilidad de cocinar en él. El segundo gasto más importante ha sido el dedicado al transporte, le siguen los destinados a comunicación y telefonía (puesto que el año anterior ocupaba el gasto relacionado con los cuidados e higiene) y vestimenta, todos ellos imprescindibles si se quiere lograr la inserción laboral y el acceso a una vida independiente de los y las jóvenes beneficiarios del Programa.

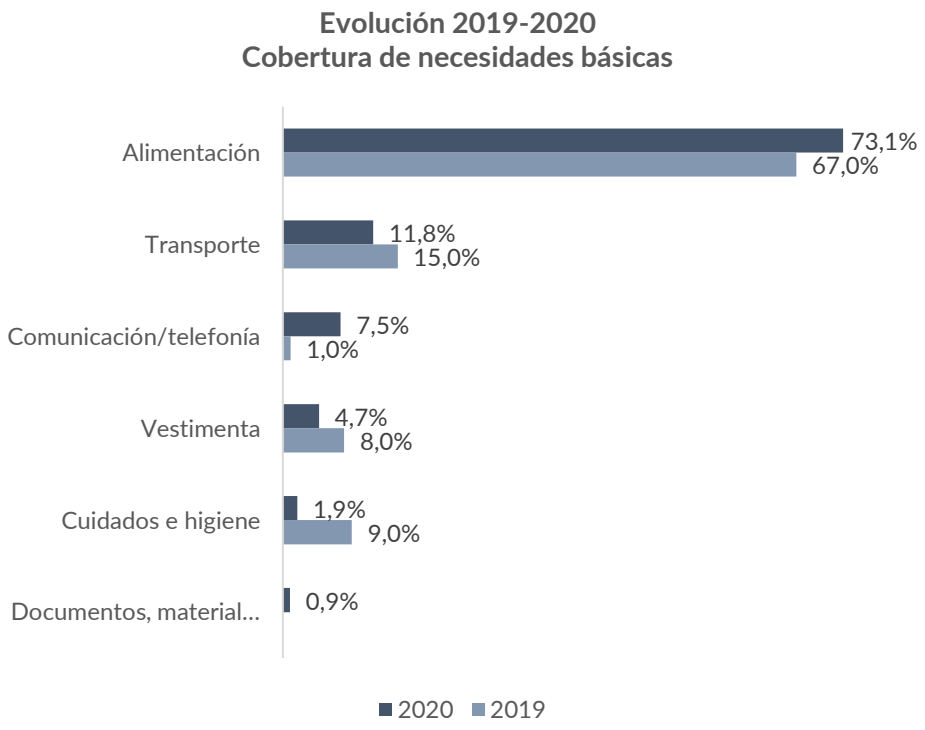

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

	PERFIL DE LAS Y LOS PARTICIPANTES **Sexo.** A todas las edades son mayoría los hombres, en total suponen un 73,1% de los atendidos en el Proyecto. **Edad.** Por edades, el grupo más numeroso es el de 18 años que representa un 23,1%%, seguido del de 22 años. El de 19 es el que menos han necesitado atención. **Nacionalidad**. En el 69,2% de los casos, los atendidos desde el Proyecto han sido de nacionalidad extranjera, siendo la marroquí la mayoritaria (42% sobre el total de participantes). Las y los españoles representan el 30,8% del total. **Nivel académico**. El 73,1% no finalizaron la ESO. **Situación laboral.** A pesar de que el 50% de las personas participantes contaban con trabajo cuando entraron en el Proyecto, la precariedad, la inestabilidad y la dinámica del mercado laboral les hace pasar con facilidad de una fase de empleo a otra de desempleo que les impidió independizarse. Por otra parte, muchas de las personas de nacionalidad extranjera, el 15,4%, no contaban con permiso de trabajo. **Situación de alojamiento de origen.** Con respecto a la situación de alojamiento que las y los jóvenes tenían antes de acceder al Programa y que fue el motivo de la intervención, la mayoría, el 34,6%, proceden de situaciones en las que iniciaron un proceso de vida independiente y fracasaron. El 30,8% se trata de jóvenes que apuraron los diversos plazos de permanencia en recursos de alojamiento institucionales y tuvieron que salir de ellos. Un 25% fueron rechazados/as por sus familias por diferentes motivos, entre ellos razones culturales, lgtbifobia, violencia y/o maltrato y por último, un 9,6% se encontraban en situación de calle. **Medidas de protección.** De todas las personas beneficiarias del Programa el 34,6% tuvieron una medida de protección.

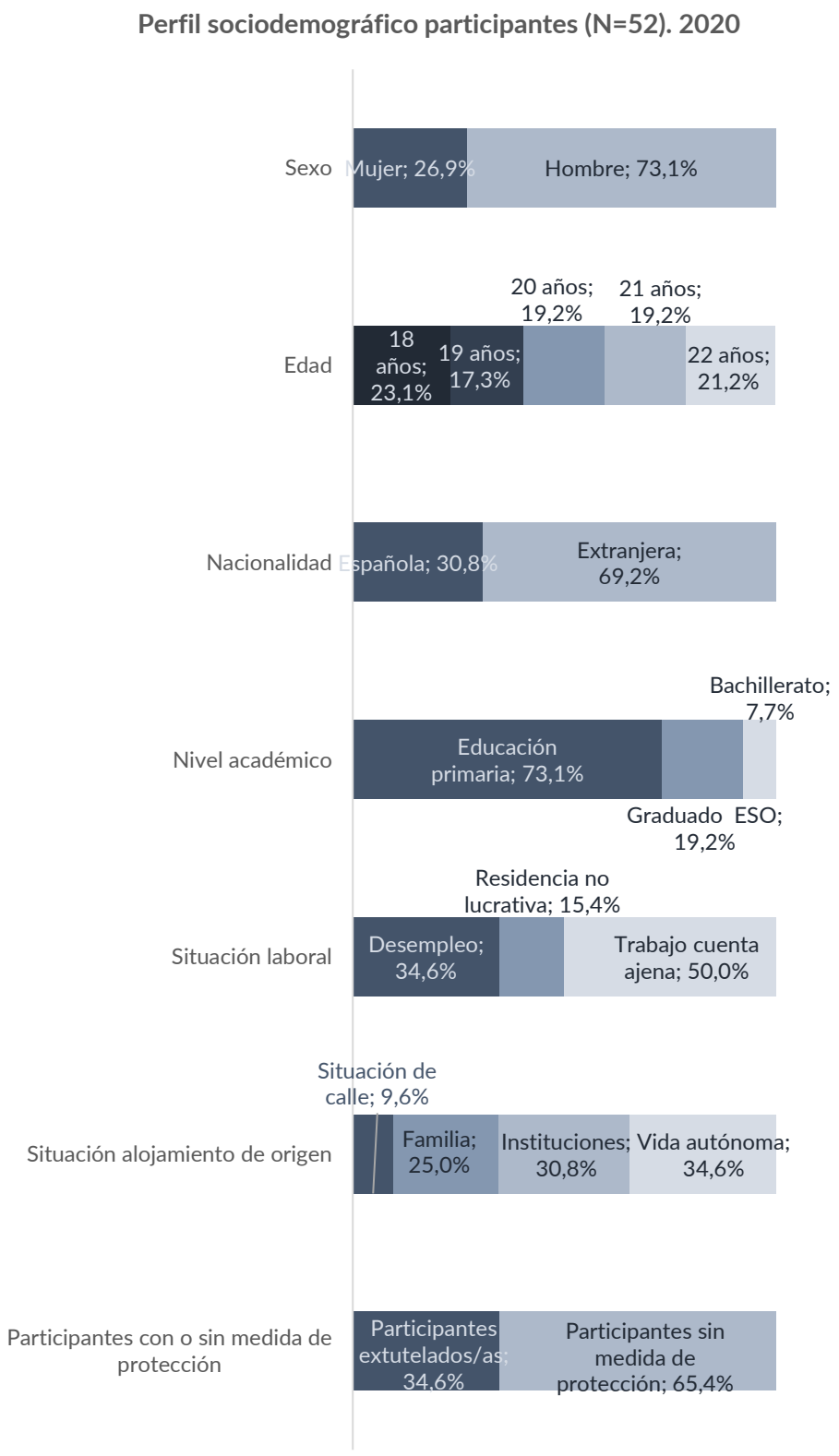

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Aportación personas usuarias	Gratuito
Forma gestión del servicio	Convenio subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y la Fundación ISOS (Instituto para la Sostenibilidad y la Solidaridad Social)
Recursos Humanos	1 profesional
Presupuesto	Aportación municipal: 146.000 € Aportación entidad: 1.000 €
Fortalezas	• Cubrir las necesidades básicas a jóvenes en situación de grave vulnerabilidad posibilitándoles una vida autónoma. • Complementar la intervención realizada por otros programas socioeducativos y de apoyo prelaboral sirviendo de soporte para una intervención global.
Debilidades	• La dificultad para dar respuesta a todas las situaciones de necesidad que se presentan. • Dificultades para conseguir hostales o pensiones con el compromiso de reservar habitaciones para este Proyecto.
Evolución 2019-2020	**Evolución 2019-2020** **Población atendida en Programa de Apoyo Residencial para la Vida Autónoma de Jóvenes en Situación de Grave Vulnerabilidad Social** Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.
Planes de futuro	• Propuesta de incremento del presupuesto del Programa para posibilitar un número mayor de participantes atendidos y procesos de atención más largos. • Elaborar un informe al final del año 2021, evaluando la duración de los procesos de adquisición de autonomía.
Observaciones	

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	4.2.12. Centros de Atención a la Infancia (CAI)
Misión	Los Centros de Atención a la Infancia (CAI) son los servicios de atención social especializada en menores de la red municipal de protección de menores en la ciudad de Madrid. Contribuyen a la detección de las situaciones de riesgo grave de desprotección y presunto desamparo de menores que residen en el municipio y ofrecen servicios de apoyo y atención especializada a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo grave de desprotección o presunto desamparo y a sus familias. Prestan una atención interdisciplinar psicológica, social y educativa. La red CAI cuenta actualmente con 12 centros. Los CAI 1, 2 y 3 son de gestión pública municipal y los CAI 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 son de gestión indirecta. Dentro de los CAI 1,2 y 3 se desarrolla el Programa de Atención a la Infancia en el Entorno Familiar. Este servicio se ocupa de proporcionar atención especializada a menores en situación de desprotección social (riesgo grave o desamparo) y a sus familias cuando éstas presentan resistencia a la intervención u otras dificultades, y a los acogimientos familiares de menores en familia extensa. El Programa de Atención a la Infancia en el Entorno Familiar se presta a través de contrato de prestación de servicios. En el resto de los CAI este Programa de Atención a la Infancia en el Entorno Familiar está integrado en el contrato general de gestión del servicio.
Servicios prestados	Los servicios que se prestan están recogidos en la Carta de Servicios de los CAI, aprobada el 5 de septiembre de 2013 1. Valoración inicial de situaciones de riesgo en menores: ante la comunicación de una posible situación de riesgo de un niño, niña o adolescente, se inicia la pertinente investigación mediante el estudio, análisis y verificación de la información recibida, en coordinación con la red de protección de menores. 2. Evaluación de la situación familiar y, en su caso, de desprotección de los menores: en este servicio se identifican indicadores de riesgo en los menores y factores de protección/ desprotección; presentando a la familia los resultados de la evaluación y, en su caso, el Plan de Mejora Familiar (PMF). Si procede, se solicita una medida de protección para el/la menor al organismo competente. 3. Tratamiento familiar especializado: trata de desarrollar el Plan de Mejora Familiar con el objetivo de evitar la separación del niño, niña o adolescente de su familia o conseguir su retorno en el plazo más breve posible.

	4. Acompañamiento y supervisión a las familias que no aceptan o no precisan tratamiento: también se dirige a desarrollar el Plan de Mejora Familiar con los objetivos de evitar la separación del/de la menor de su familia o conseguir su retorno en el plazo más breve posible si ya está separado/a; no obstante, en este servicio, se interviene con familias que no aceptan o no precisan en ese momento un tratamiento especializado. 5. Apoyo y seguimiento a los acogimientos de menores en familia extensa: se dirige a menores y sus familias que en el proceso de intervención precisan un apoyo para prevenir o gestionar positivamente conflictos que surgen en la convivencia familiar, así como para mejorar las relaciones entre los distintos miembros del núcleo de convivencia del menor . Se proporciona apoyo a progenitores/ acogedores y menores para facilitar la reunificación y el retorno del menor con sus progenitores. Todos estos objetivos se recogen en el Proyecto de Apoyo Familiar (PAF) 6. Soporte técnico a las/los profesionales y recursos que trabajan con menores: este servicio ofrece asesoramiento a profesionales en los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF) y en las Comisiones de Apoyo Familiar. También asesora y apoya técnicamente a demanda de profesionales en materia de protección de menores. 7. Prevención del maltrato infantil: se plasma en acciones formativas grupales dirigidas a profesionales de educación, salud y entidades sociales, en el marco de la red de protección de menores. También apoya la participación en los Consejos Locales para la puesta en marcha y desarrollo de programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes. 8. Seguimiento familiar una vez finalizada la atención: este servicio está destinado a la recogida de información, a los 6 y 12 meses, una vez finalizada la atención en los CAI, a efectos de constatar la situación familiar. El horario de atención en los CAI es: CAI 1, 2 y 3: de 8 a 15 h. CAI 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12: de 8 a 15h. y de 16 a 20 h. (lunes a jueves) y de 8 a 15 h.(viernes)
Personas destinatarias	Los servicios que se prestan en los CAI están dirigidos a niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años en situación de desprotección (riesgo grave de desprotección o desamparo) y a sus familias.
Nº plazas/ datos atención	**POBLACIÓN ATENDIDA** El número de familias atendidas se ha reducido en un 5,9%% respecto del año anterior (8.095 familias atendidas en 2019). El CAI 4, que atiende a la población de los distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas es el que más población ha atendido durante 2020 abarcando el 16,5% del total. Le sigue el CAI 6, ubicado en el distrito de Latina con un 11,1%. Y en tercer lugar el CAI 8, que atiende a la población del distrito de Carabanchel, con un 9,8%.

Población atendida en los Centros de Atención a la Infancia. 2020

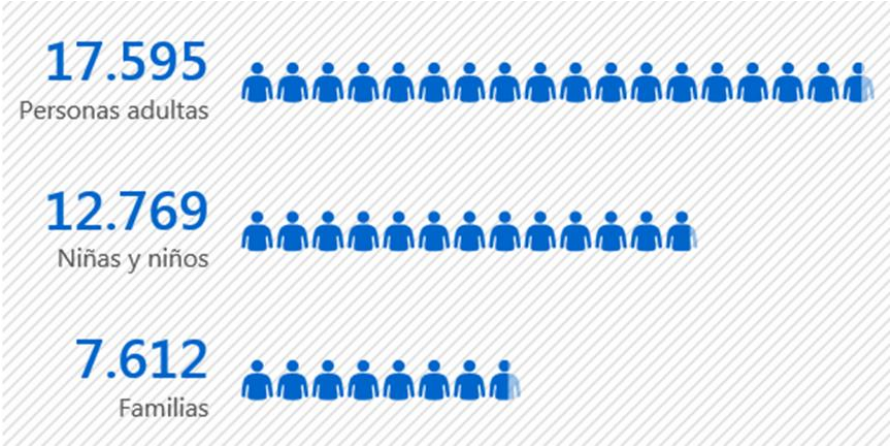

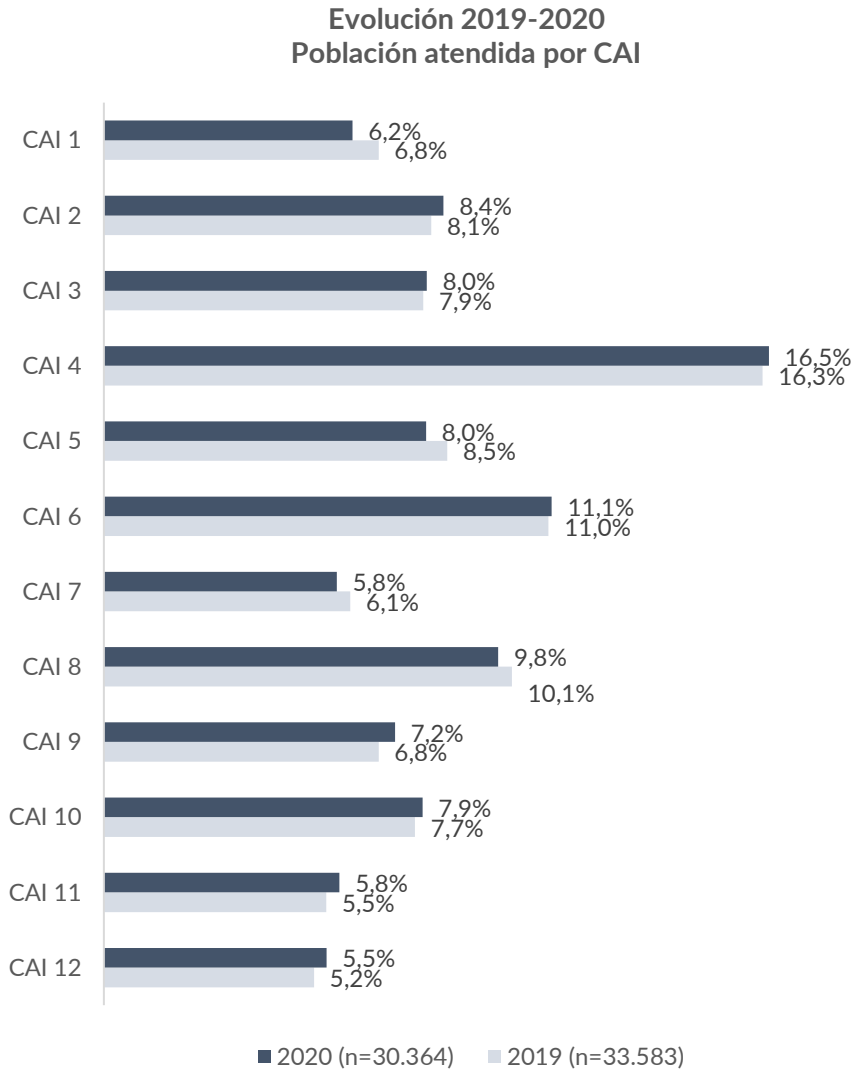

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Casos nuevos CAI

A lo largo del 2020, el 21,2% del total de familias atendidas en los CAI fueron casos nuevos, lo que supone un 7% menos que en el año anterior (28,2% en 2019). En el CAI 4 (Puente de Vallecas y Villa de Vallecas), es donde se atendió al mayor porcentaje de estas familias con un 16,2%, seguido de los CAI 6 (Latina) y CAI 8 (Carabanchel) abarcando un 10,4% del total de casos nuevos cada uno de ellos.

Casos nuevos sobre el total de población atendida en CAI. 2020

Casos nuevos atendidos en CAI. 2020

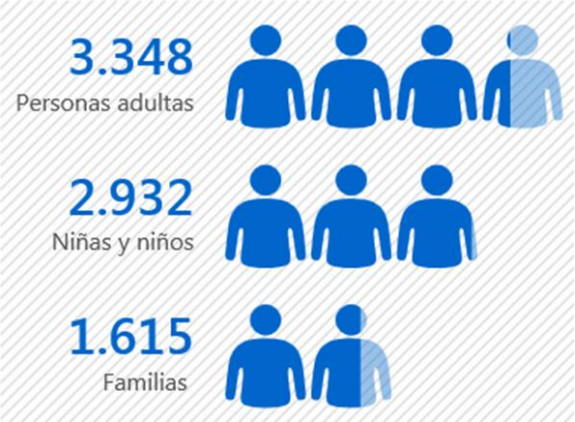

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

ACTIVIDAD DEL SERVICIO

Servicios prestados

Los servicios que se prestan en los CAI son los definidos en la Carta de Servicios de los Centros de Atención a la Infancia.

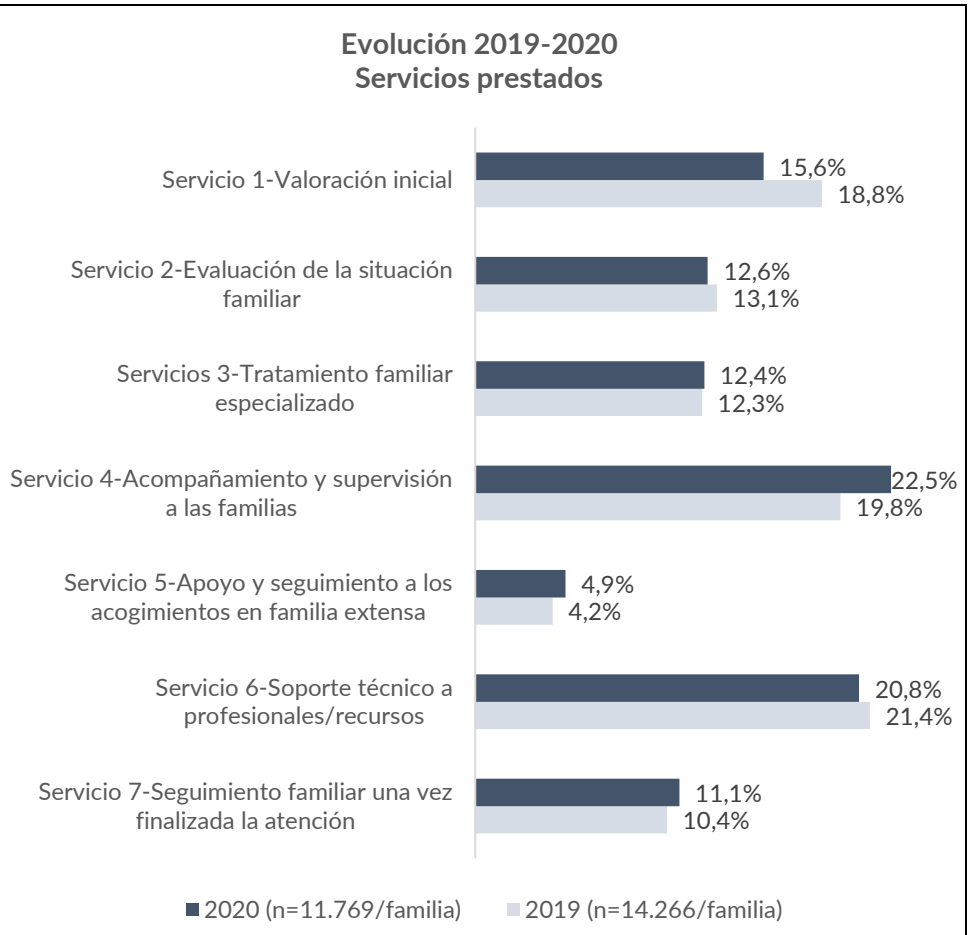

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Prevención del maltrato infantil

La función de este servicio es la de impulsar acciones formativas grupales dirigidas a los/as profesionales de la educación, de la salud y de las entidades sociales.
Respecto al año anterior, el número de grupos ha descendido en un 87,3% y el número de participantes en un 91,3%, esto se ha debido a las dificultades derivadas de la pandemia COVID-19.
En el CAI 4 (Puente de Vallecas y Villa de Vallecas) es donde más se ha concentrado el porcentaje de participantes con un 27,4%, seguido del CAI 11 (San Blas-Canillejas y Barajas) con un 26,5% y del CAI 6 (Latina) con un 21,4%.

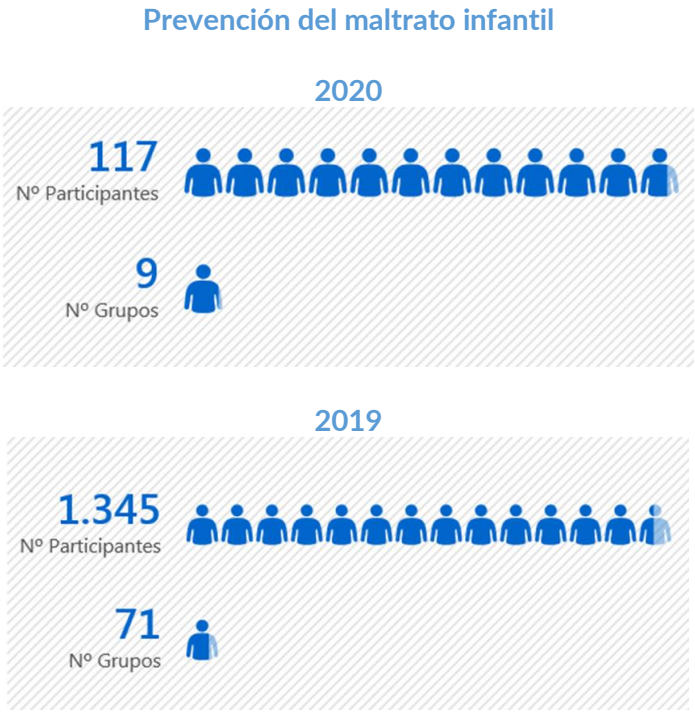

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Intervención grupal

La intervención grupal es una técnica necesaria para optimizar los servicios que ofrecen los CAI.
El grupo es un escenario terapéutico muy eficaz en la intervención psicológica, social y educativa y posee un valor diferencial porque permite alcanzar objetivos que no son posibles exclusivamente con la intervención individual.
En 2020 se han formado 52 grupos en los que han participado 985 usuarias personas usuarias. Estos datos en relación al año anterior suponen una disminución del 64,4% en número de grupos, y del 65,5 % en número de participantes. Como en los casos anteriores este descenso es provocado por la pandemia COVID-19 en lo que respecta a garantizar distancia social de seguridad y la negativa de las usuarias/os a reunirse aun garantizándose medidas de seguridad por temor a posibles contagios. La posibilidad de grupos a través de medios telemáticos no ha permitido la participación de todas/os las/los convocados por carecer de los medios telemáticos necesarios rechazarlos.

Casi el 52% de las personas participantes se concentran en el grupo de acogimientos familiares donde se han formado el 32,7% del total de grupos.

Respecto a los grupos generales, el mayor porcentaje de participantes se encuentra en el CAI 4 (Puente de Vallecas y Villa de Vallecas) abarcando el 43,1% y el CAI 5 (Chamartín y Tetuán) con un 24,6%.

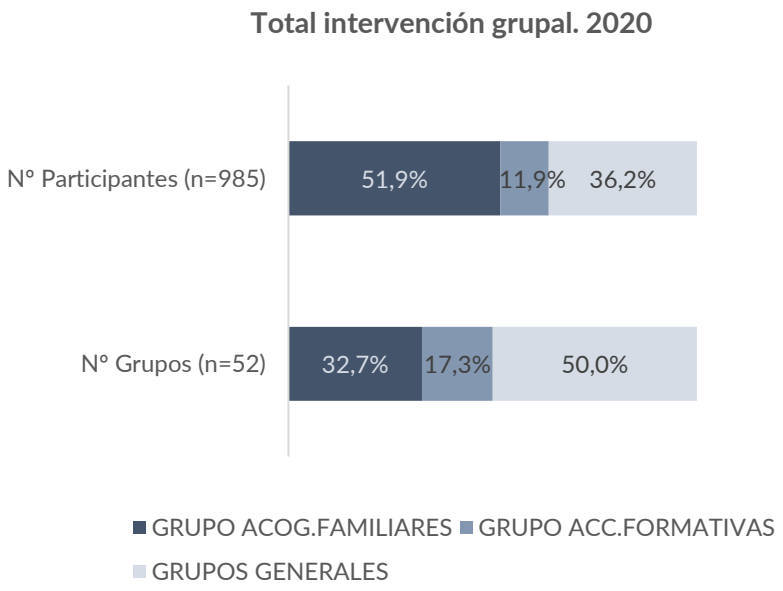

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

PERFIL DE LAS FAMILIAS Y NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDO/AS

Estructura familiar

Tal y como muestra la gráfica, el tipo de familias atendidas en los CAI son, mayoritariamente familia nuclear, seguida de familia monoparental mujer, al igual que en el año anterior.

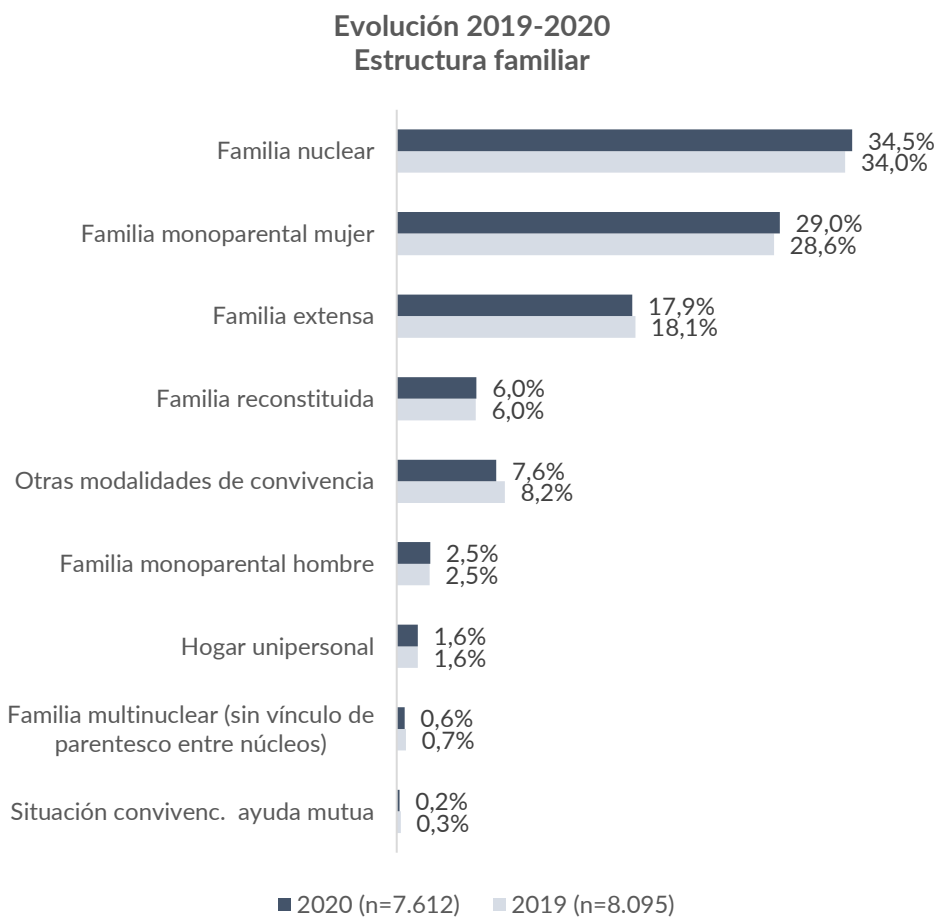

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Perfil de las niñas, niños y adolescentes atendidos/as

Del total de niñas, niños y adolescentes atendidos/as en los CAI en 2020, el 51,8% fueron niños y el 48,2% niñas. La franja de edad de entre 7 y 18 años supone el 75,1% del total.

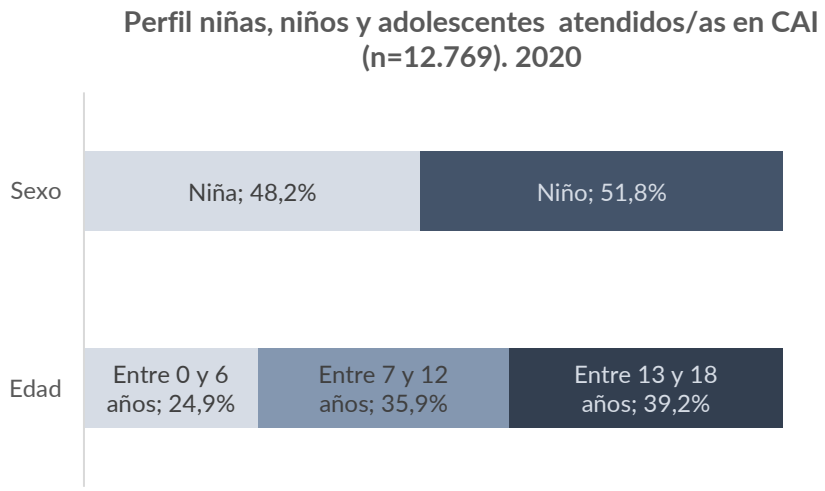

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Perfil de las personas adultas atendidas

El 59,7% de las personas adultas fueron mujeres, frente al 40,3% de hombres.
El 57,6% corresponde a la franja de edad comprendida entre 36 y 65 años de edad, seguida de la franja de 18 a 25 años con un 19,4%.

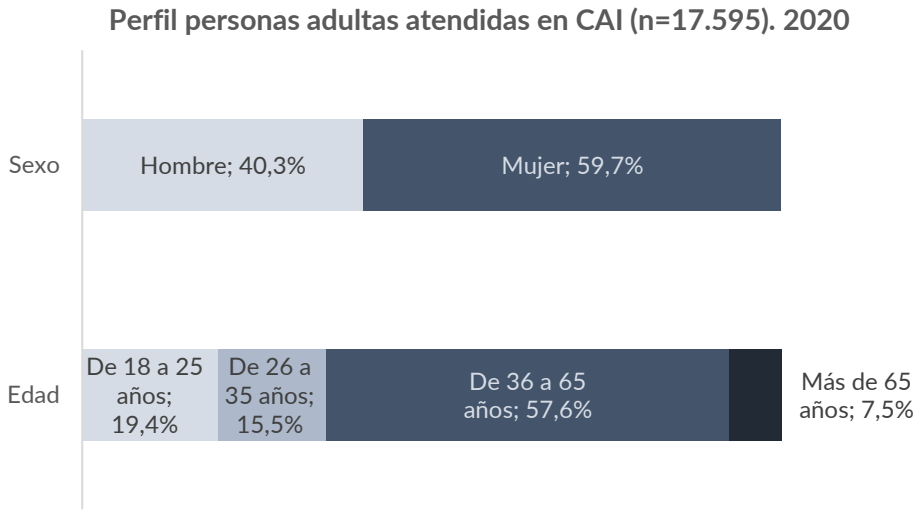

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Tipología de maltrato en niñas, niños y adolescentes

La negligencia como patrón inadecuado de cuidado hacia las y los menores, por parte de sus progenitores/as o responsables legales, representa más de la tercera parte, de la tipología de maltrato abordado en los CAI.

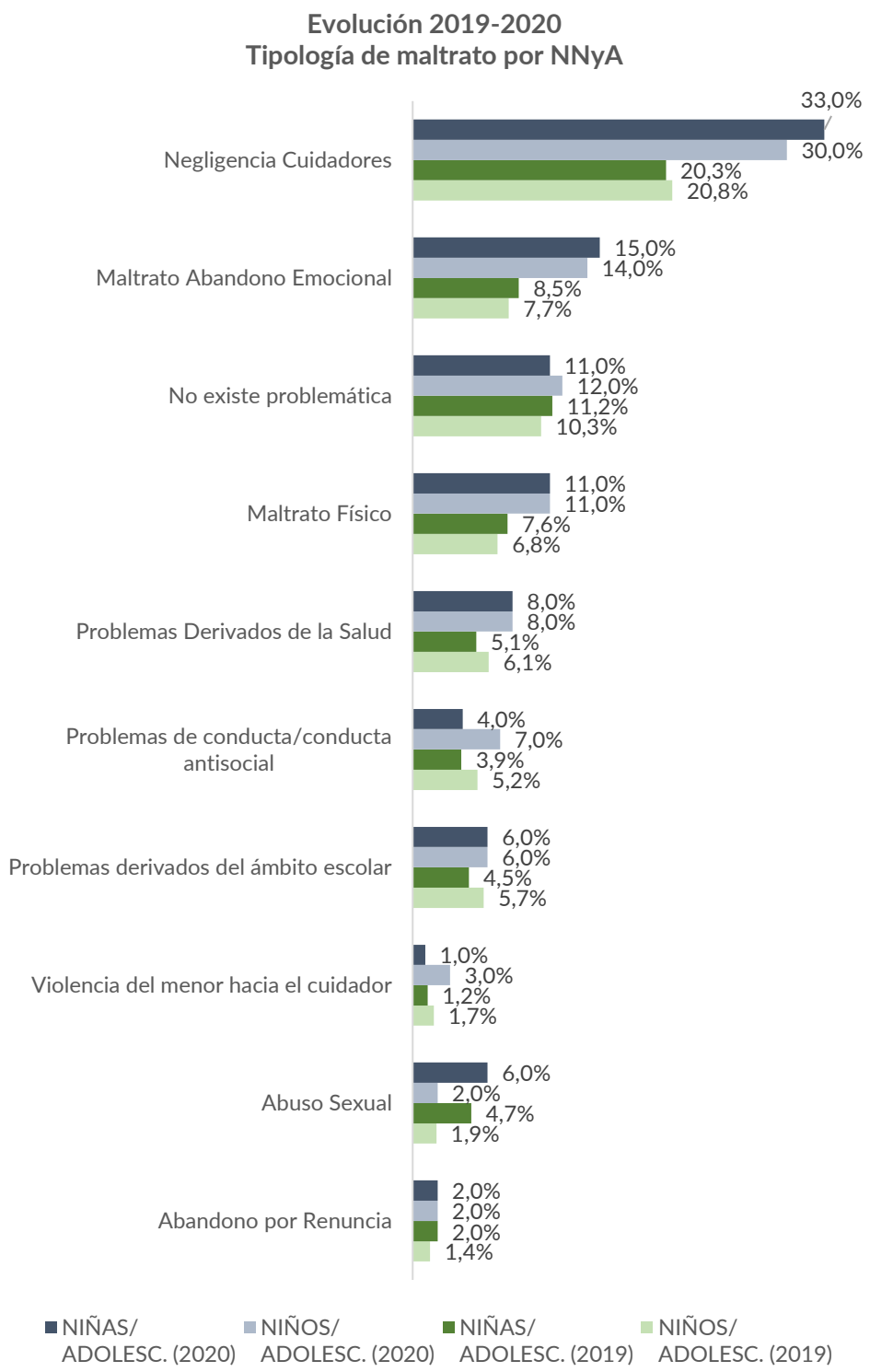

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Tipología Problemática en personas adultas

Los déficits en competencias parentales en los progenitores o cuidadores legales, representan el 34% de la problemática que presentan las personas adultas en relación a las niñas, niños y adolescentes.

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Aportación personas usuarias	El servicio tiene carácter gratuito.

Forma gestión del servicio

CAI	Distritos que atiende	Entidad adjudicataria
CAI 4	Puente Vallecas Villa Vallecas	Asociación Centro de Apoyo al Menor y a la Familia
CAI 5	Tetuán Chamartín	Asociación Centro de Apoyo al Menor y a la Familia
CAI 6	Latina	Asociación Centro Trama
CAI 7	Moratalaz Vicálvaro	Grupo 5 Acción y Gestión Social SAU
CAI 8	Carabanchel	Grupo 5 Acción y Gestión Social SAU
CAI 9	Moncloa-Aravaca Fuencarral-El Pardo	Asociación Centro de Apoyo al Menor y a la Familia
CAI 10	Villaverde	Asociación Centro Trama
CAI 11	San Blas-Canillejas Barajas	Desarrollo laboral y formación, S.L. (DELFO)
CAI 12	Retiro Salamanca Chamberí	Grupo 5 Acción y Gestión Social SAU

DISPOSITIVOS

La red de CAI está territorializada, por lo que a cada uno de los centros le corresponde la atención de entre uno y tres distritos municipales. Su localización y distribución es:

Centro/Dirección	Distritos que atiende	Teléfono/ correo electr.
CAI 1 Dirección: C/ Paloma, 23 28005 Madrid	Centro y Arganzuela	915 880 762 cai1@madrid.es
CAI 2 Dirección: Francisco Morejón, 6 28043 - Madrid	Hortaleza y Ciudad Lineal	915 884 745 cai2@madrid.es
CAI 3 Dirección: C/ Ricardo Beltrán y Rozpide, 33 28026 Madrid	Usera	915 655 535 cai3@madrid.es
CAI 4 (dos sedes)		

Dirección: C/ Luis Buñuel, 12 28018 Madrid	Puente de Vallecas	917 771 822 cai4@madrid.es
Dirección: Centro Comunitario Villa de Vallecas C/ Fuentidueña, 16 28031 Madrid	Villa de Vallecas	912.798.883 cai4@madrid.es
CAI 5 Dirección: c/ Viña Virgen, 2 28039 Madrid	Tetuán y Chamartín	913.153.440 cai5@madrid.es
CAI 6 Dirección: C/ Alverja, 11 28011 Madrid	Latina	914.645.960 cai6@madrid.es
CAI 7 Dirección: CSS Valdebernardo C/ Ladera de los Almendros, 6 28032 Madrid	Moratalaz y Vicálvaro	913.016.981 cai7@madrid.es
CAI 8 Dirección: CSS Zaida C/ Zaida, 36 28019 Madrid	Carabanchel	914.624.105 cai8@madrid.es
CAI 9 Dirección: CSS San Vicente de Paúl C/ Buitrago de Lozoya, 22 28035 Madrid	Moncloa-Aravaca y Fuencarral-El Pardo	911.280.995 cai9@madrid.es
CAI 10 Dirección: Centro Comunitario Villalonso C/ Villalonso, 12 28021 Madrid	Villaverde	910 210 486 cai10@madrid.es
CAI 11 Dirección: C/ Longares, 9 28022 Madrid	San Blas-Canillejas y Barajas	918 055 096 cai11@madrid.es
CAI 12 Dirección: C/ Vallehermoso, 84-planta baja 28015 Madrid	Retiro, Salamanca y Chamberí	910 059 709 cai12@madrid.es

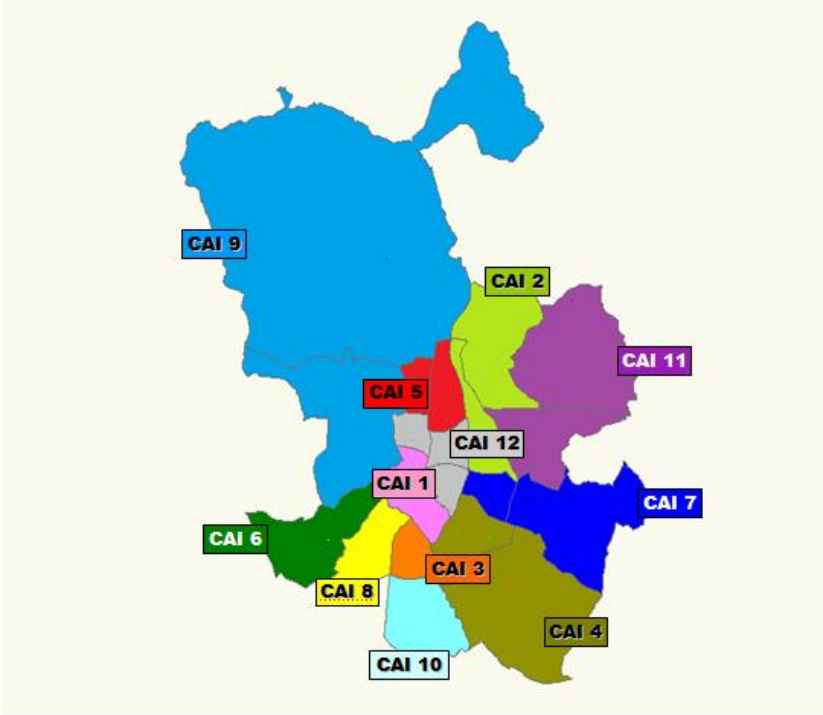

CAI 1: C/ Paloma, 23	Centro y Arganzuela
CAI 2: C/ Francisco Morejón, 6	Hortaleza y Ciudad Lineal
CAI 3: C/ Ricardo Beltrán y Rozpide, 33	Usera
CAI 4	
C/ Luis Buñuel, 12	Puente de Vallecas
Centro Comunitario Villa de Vallecas C/ Fuentidueña, 16	Villa de Vallecas
CAI 5 c/ Viña Virgen, 2	Tetuán y Chamartín
CAI 6 C/ Alverja, 11	Latina
CAI 7 CSS Valdebernardo C/ Ladera de los Almendros, 6	Moratalaz y Vicálvaro
CAI 8 CSS Zaida C/ Zaida, 36	Carabanchel
CAI 9 CSS San Vicente de Paúl C/ Buitrago de Lozoya, 22	Moncloa-Aravaca y Fuencarral-El Pardo
CAI 10 Centro Comunitario Villalonso C/ Villalonso, 12	Villaverde
CAI 11 C/ Longares, 9	San Blas-Canillejas y Barajas
CAI 12 C/ Vallehermoso, 84-planta baja	Retiro, Salamanca y Chamberí

Recursos Humanos	CAI 1, 2 y 3: 39 profesionales, de los cuales 31 son personal técnico (Psicólogos y trabajadores sociales) y 8 es personal administrativo. CAI 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12: 138 profesionales, de los cuales 120 son personal técnico (Psicólogos, trabajadores Sociales y educadores sociales) y 18 es personal administrativo.

Presupuesto total y desglose por anualidades	Coste contrato CAI 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12: 5.671.935,97 euros.
Evolución 2016-2020	Se ha observado un descenso del 9,6% respecto del año anterior en el total de personas atendidas, rompiendo con la tendencia de incremento que se estaba dando en los últimos años. El número de familias atendidas ha descendido en un 5,9% respecto al año anterior. Y con él, el número de niñas y niños en un 10,7%. Los casos nuevos de familias han sufrido también un descenso de un 29,3%. Este cambio en la tendencia de los últimos años se ha debe a un menor número de derivaciones, ya que se trata de un dispositivo de segundo nivel. 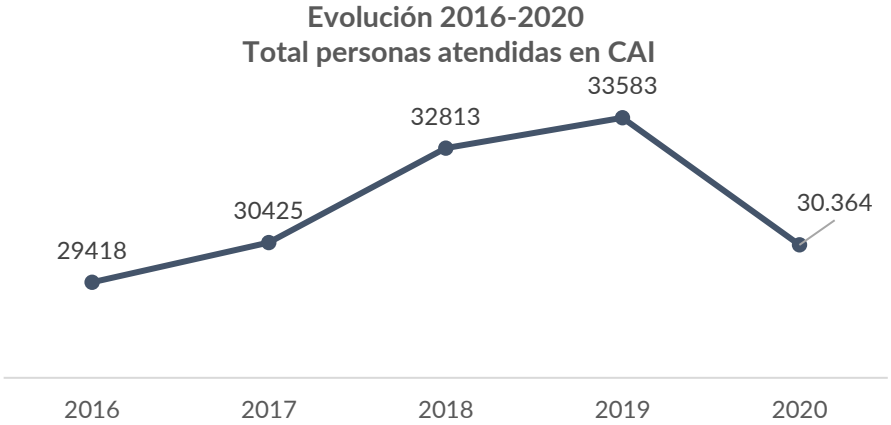 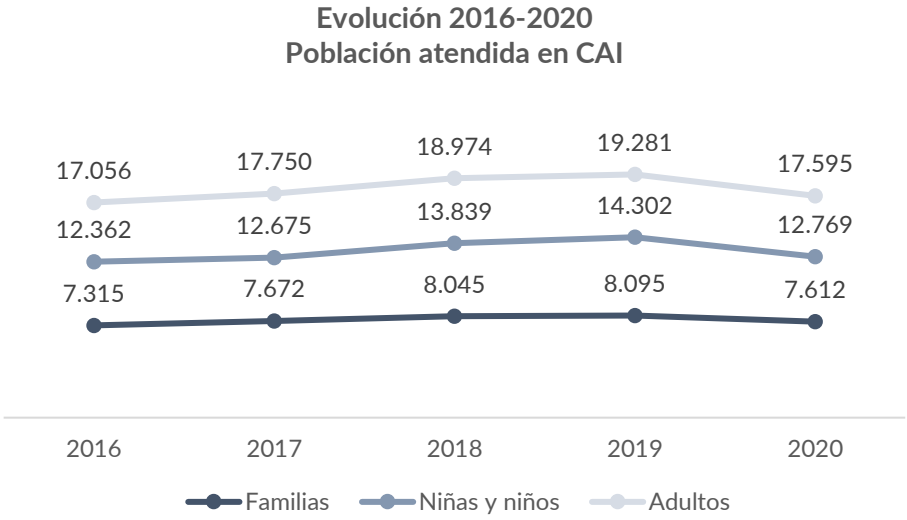

	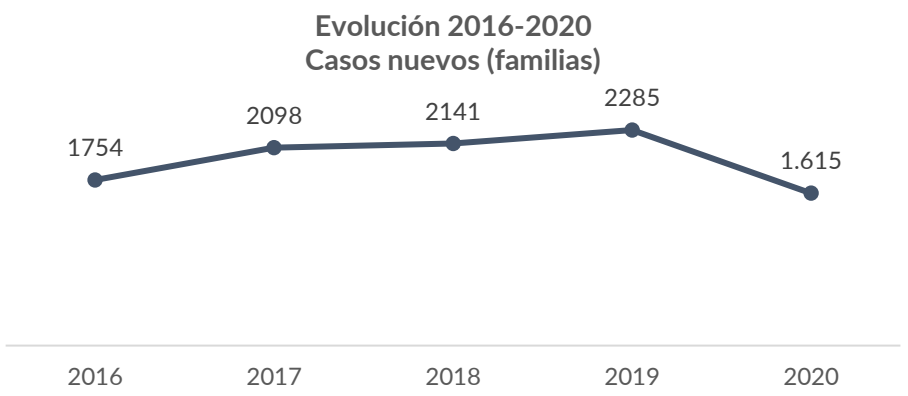 Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.
Fortalezas	Experiencia de más de 30 años en la protección de niñas, niños y adolescentes contribuyendo a la consolidación de la red de CAI en los 21 distritos de la ciudad de Madrid. Carta de Servicios de los Centros de Atención a la Infancia certificada por AENOR el 15 de enero de 2020.
Debilidades	Demora en la cobertura de las bajas en la plantilla de trabajadores municipales.
Planes de futuro	Auditoría de los Centros de Atención a la Infancia Estudio sobre la atención a menores víctimas de violencia sexual.
Observaciones	

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	**4.2.13. Programa Atención a la Infancia en el Entorno Familiar**
Misión	El Programa de Atención a la Infancia en el Entorno Familiar es un servicio de atención especializada a menores en situación de desprotección social (riesgo grave de desprotección o desamparo) y a sus familias cuando éstas tienen escasa o nula motivación para iniciar o continuar el proceso de atención en los Centros de Atención a la Infancia y además se encarga de los acogimientos familiares de menores en familia extensa, tanto para su valoración como para su seguimiento tras el acuerdo de medida de protección adoptado por la Comisión de Tutela del Menor. Presta una atención interdisciplinar psicológica, social y educativa. El Programa de Atención a la Infancia en el Entorno Familiar se desarrolla en el marco de los Servicios Sociales Municipales, concretamente en los cinco distritos del ámbito territorial de los CAI 1, 2 y 3 como un programa específico para la protección de menores. En el resto de los CAI este programa de atención a la infancia en el entorno familiar está integrado en el contrato general de gestión del servicio.
Servicios prestados	Los servicios que se prestan, al ser un programa específico para la protección de menores, son los mismos que los recogidos en la Carta de Servicios de los CAI, aprobada el 5 de septiembre de 2013 1. Valoración inicial de situaciones de riesgo en menores: ante la comunicación de una posible situación de riesgo de un niño, niña o adolescente, se inicia la pertinente investigación mediante el estudio, análisis y verificación de la información recibida, en coordinación con la red de protección de menores. 2. Evaluación de la situación familiar y, en su caso, de desprotección de los menores: en este servicio se identifican indicadores de riesgo en los menores y factores de protección/ desprotección; presentando a la familia los resultados de la evaluación en su caso, el Plan de Mejora Familiar (PMF). Si procede, se solicita una medida de protección para el/la menor al organismo competente. 3. Tratamiento familiar especializado: trata de desarrollar el Plan de Mejora Familiar con el objetivo de evitar la separación del niño, niña o adolescente de su familia o conseguir su retorno en el plazo más breve posible. 4. Acompañamiento y supervisión a las familias que no aceptan o no precisan tratamiento: también se dirige a desarrollar el Plan de Mejora Familiar con los objetivos de evitar la separación del/de la menor de su familia o conseguir su retorno en el plazo más breve posible si ya está

	separado/a; no obstante, en este servicio, se interviene con familias que no aceptan o no precisan en ese momento un tratamiento especializado. 5. Apoyo y seguimiento a los acogimientos de menores en familia extensa: se dirige a menores y sus familias que en el proceso de intervención precisan un apoyo para prevenir o gestionar positivamente conflictos que surgen en la convivencia familiar, así como para mejorar las relaciones entre los distintos miembros del núcleo de convivencia del menor . Se proporciona apoyo a progenitores/ acogedores y menores para facilitar la reunificación y el retorno del menor con sus progenitores. Todos estos objetivos se recogen en el Proyecto de Apoyo Familiar (PAF). 6. Soporte técnico a las/los profesionales y recursos que trabajan con menores: este servicio ofrece asesoramiento a profesionales en los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF) y en las Comisiones de Apoyo Familiar. También asesora y apoya técnicamente a demanda de profesionales en materia de protección de menores. 7. Prevención del maltrato infantil: se plasma en acciones formativas grupales dirigidas a profesionales de educación, salud y entidades sociales, en el marco de la red de protección de menores. También apoya la participación en los Consejos Locales para la puesta en marcha y desarrollo de programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes. 8. Seguimiento familiar una vez finalizada la atención: este servicio está destinado a la recogida de información, a los 6 y 12 meses, una vez finalizada la atención en los CAI, a efectos de constatar la situación familiar. El horario de atención es: de 9 a 20 horas (lunes a jueves) y de 9 a 15 horas (viernes), pudiendo también realizar alguna actuación en fines de semana si la intervención programada con la familia lo requiere.
Personas destinatarias	Los servicios que se prestan en este Programa están dirigidos a niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años en situación de riesgo grave de desprotección o desamparo y a sus familias cuando éstas tienen escasa o nula motivación para el cambio, y a las situaciones de acogimiento en familia extensa de los distritos de: - Centro y Arganzuela - Ciudad Lineal y Hortaleza - Usera
Nº plazas/ datos atención	**Población atendida** A lo largo de 2020, se ha atendido a 516 familias diferentes, lo que supone un total de 2.118 personas, de las cuales el 55,9% son personas adultas y el 44,1% son niñas, niños y adolescentes. El Programa atiende a cinco distritos. En el CAI 3, localizado en el distrito de Usera es donde se ha atendido al mayor porcentaje de población, seguido del CAI 2 (Hortaleza y Ciudad Lineal).

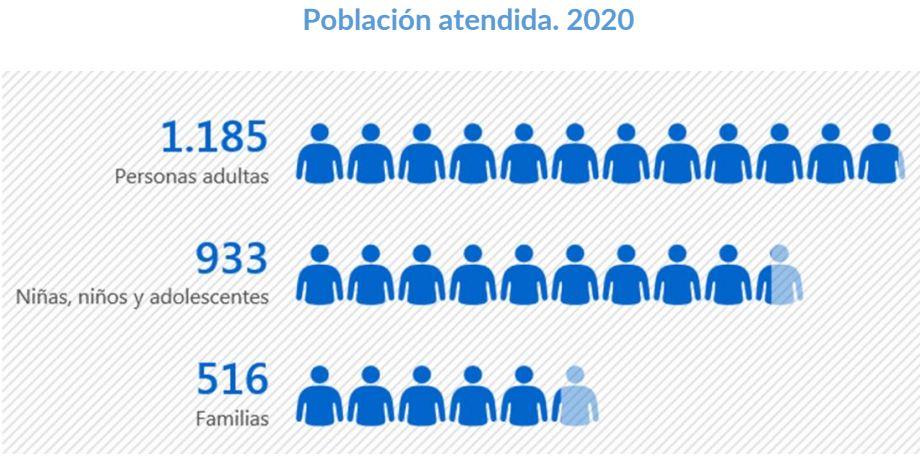

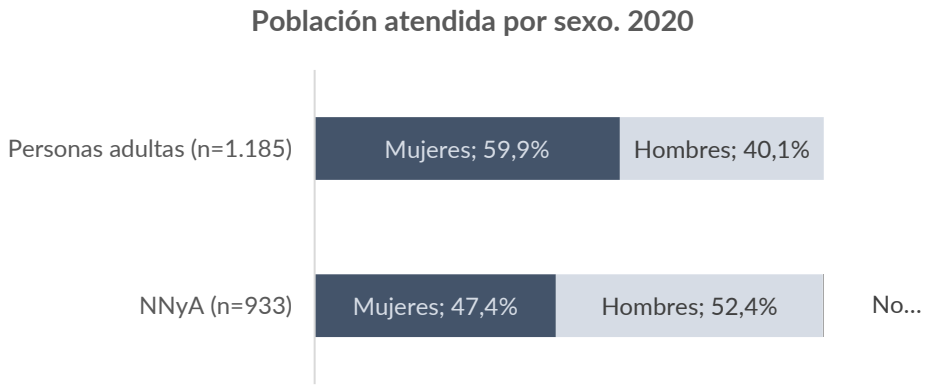

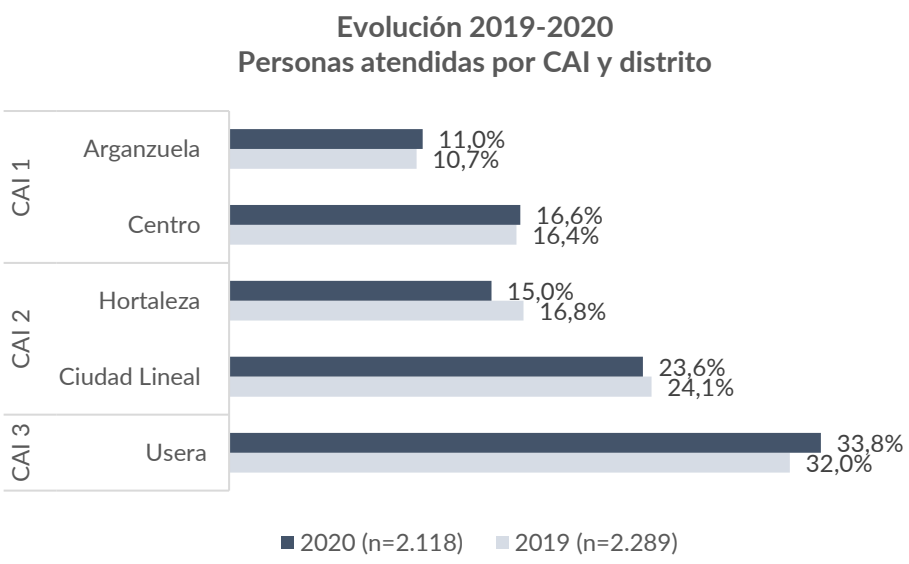

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Demanda de casos nuevos atendidos

En 2020, se ha dado un 8,1% menos de casos atendidos nuevos sobre el total de familias, respecto al año anterior.

En el CAI 2 (Hortaleza y Ciudad Lineal) es donde más demanda de casos nuevos se ha producido en 2020, abarcando el 47,7% del total.

Demanda de casos nuevos atendidos sobre el total de familias atendidas. Evolución 2019-2020

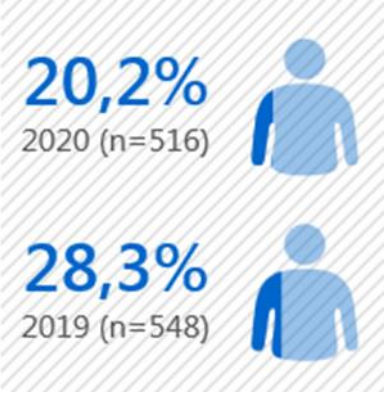

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid

PERFIL FAMILIAS ATENDIDAS

Parentesco de acogedores y acogedoras

Se observa el claro predominio de las abuelas y abuelos maternos como personas acogedoras, seguido de las tías y tíos.

Parentesco de personas acogedoras por CAI. 2020

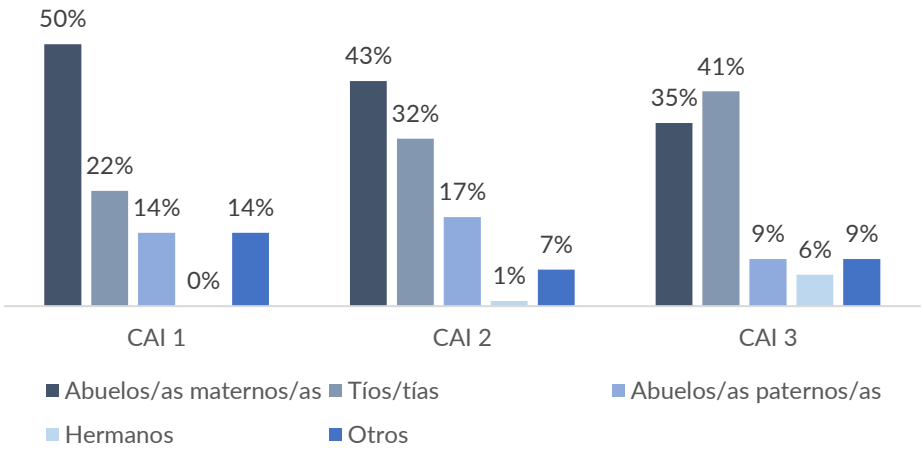

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Aportación personas usuarias	El servicio tiene carácter gratuito.

<table>
<tr><td>Forma gestión del servicio</td><td>
El Programa de Atención a la Infancia en el Entorno Familiar se gestiona a través de un contrato de servicios adjudicado a Grupo 5 acción y gestión social SAU.
El contrato administrativo de servicios del Programa de Atención a la Infancia en el Entorno Familiar entró en vigor el 1 de septiembre de 2016 en una vigencia de 2 años. El 1 de septiembre de 2018 se prorrogó hasta el 31 de agosto de 2020.Entidad adjudicataria: Grupo 5 Acción y Gestión Social SAU.
El 1 de septiembre de 2020 el servicio se gestiona a través de un contrato de servicios hasta el 31 de agosto de 2022. La empresa adjudicataria es Grupo 5 Acción y Gestión Social SAU.
<table>
<tr><th>CAI</th><th>DIRECCIÓN</th><th>ZONIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>C/ Paloma, 23</td><td>Centro y Arganzuela</td></tr>
<tr><td>2</td><td>C/ Francisco Morejón, 6</td><td>Hortaleza y Ciudad Lineal</td></tr>
<tr><td>3</td><td>C/ Ricardo Beltrán y Rozpide, 33</td><td>Usera</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Recursos Humanos</td><td>El Programa cuenta con 27 profesionales, de los cuales 25 son personal técnico, 1 coordinador general y 1 administrativo, tanto en el contrato finalizado el 31 de agosto de 2020 como en el contrato iniciado el 1 de septiembre de 2020.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto total y desglose por anualidades</td><td>1.081.366,83 euros (incluye el Cap.2)</td></tr>
<tr><td>Evolución 2016-2020</td><td>
Desde el inicio del programa en 2016, ha disminuido el número de familias atendidas en un 37,8%.
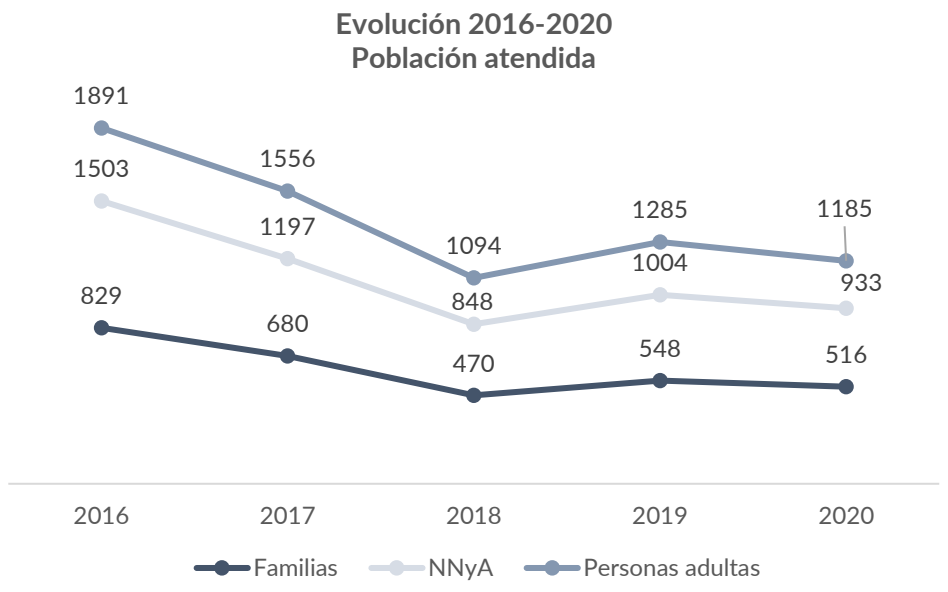

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.
</td></tr>
<tr><td>Fortalezas</td><td>. Experiencia y formación de más de 15 años en el trabajo con familias “resistentes” a la intervención/valoración de su situación sociofamiliar, y 10</td></tr>
</table>

	años de experiencia en valoración y seguimiento de los acogimientos de menores en familia extensa. . Integración en los CAI
Debilidades	
Planes de futuro	Censo de todos los acogimientos familiares.
Observaciones	

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	4.2.14. Proyecto de Intermediación Intercultural con Menores Extranjeros con Riesgo de Exclusión
Misión	Garantizar la atención integral de las y los menores, -desde la perspectiva de la mediación- para su integración social plena.
Servicios prestados	Acompañamiento Actividad deportiva Clases de alfabetización/castellano Interpretación ACOGIDA COLEGIO Gestión de llamadas familiares Interpretación con actores externos Interpretación entrevistas ACOGIDA Interpretación entrevistas SEGUIMIENTO Interpretación en SERVICIIO MÉDICO Mediación Salud Mediación y contención en conflictos Seguimiento Convivencia Talleres/Actividades (interpretación) Visitas y mediación en parque Orientación a menores acceso Centros Coordinación con Dirección del centro Coordinación con otras Instituciones/ONGs
Personas destinatarias	Menores en situación de riesgo social, tanto extranjeros no acompañados como con referentes familiares en España.
Nº plazas/ datos atención	**POBLACIÓN ATENDIDA** En 2020 se ha atendido a un total de **662 niñas, niños y adolescentes** (25,5% mujeres, 74,5% hombres).

Población atendida (N=662). 2020

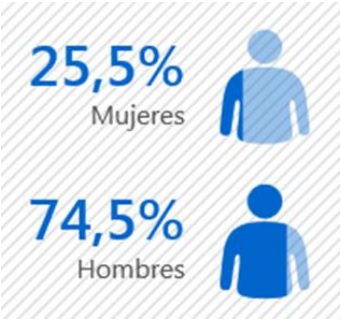

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

PERFIL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS/AS

Sexo y nacionalidad

Por nacionalidades, la marroquí supone el 50,8% del total y la española el 24,3%.

NACIONALIDAD	CHICOS	CHICAS	Sobre el total de población atendida
Marruecos	46,1%	4,7%	**50,8%**
España	10,9%	13,4%	**24,3%**
Rumanía	1,8%	0,9%	**2,7%**
Perú	0,8%	0,8%	**1,5%**
Guinea Conakry	1,5%	0,0%	**1,5%**
Ecuador	0,2%	1,1%	**1,2%**
Rep. Dominicana	0,9%	0,3%	**1,2%**
Nigeria	0,9%	0,2%	**1,1%**
Venezuela	0,5%	0,6%	**1,1%**
Honduras	0,5%	0,6%	**1,1%**
China	0,5%	0,5%	**0,9%**
Mali	0,9%	0,0%	**0,9%**
Gambia	0,8%	0,0%	**0,8%**
Albania	0,6%	0,0%	**0,6%**
Camerún	0,5%	0,2%	**0,6%**
Argelia	0,6%	0,0%	**0,6%**
Colombia	0,5%	0,0%	**0,5%**
Portugal	0,3%	0,2%	**0,5%**
Egipto	0,5%	0,0%	**0,5%**
India	0,5%	0,0%	**0,5%**
Costa de Marfil	0,5%	0,0%	**0,5%**
Bangladesh	0,3%	0,0%	**0,3%**
El Salvador	0,2%	0,2%	**0,3%**

Bulgaria	0,0%	0,3%	**0,3%**
Senegal	0,3%	0,0%	**0,3%**
Bolivia	0,2%	0,0%	**0,2%**
Chile	0,2%	0,0%	**0,2%**
Haití	0,2%	0,0%	**0,2%**
Palestina	0,0%	0,2%	**0,2%**
Somalia	0,2%	0,0%	**0,2%**
Ucrania	0,0%	0,2%	**0,2%**
Brasil	0,0%	0,2%	**0,2%**
Guinea Ecuatorial	0,2%	0,0%	**0,2%**
Afganistán	0,2%	0,0%	**0,2%**
Yemen	0,2%	0,0%	**0,2%**
Angola	0,2%	0,0%	**0,2%**
Vietnam	0,0%	0,2%	**0,2%**
Otros	2,7%	1,2%	**3,9%**
TOTAL	**74,5%**	**25,5%**	**100,0%**

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Aportación personas usuarias	Gratuito.
Forma gestión del servicio	Convenio de Subvención con Cruz Roja
Recursos Humanos	Un coordinador y diez mediadores sociales.
Presupuesto total y desglose por anualidades	Coste total del proyecto: 434.805,28 €. Financiación del Ayuntamiento de Madrid: 350.000 € Financiación de la entidad: 84.805,28 €
Evolución 2017-2020	Desde el inicio del proyecto la población atendida ha descendido en un 15,8%. Desde 2018 la tendencia ha sido de disminución.

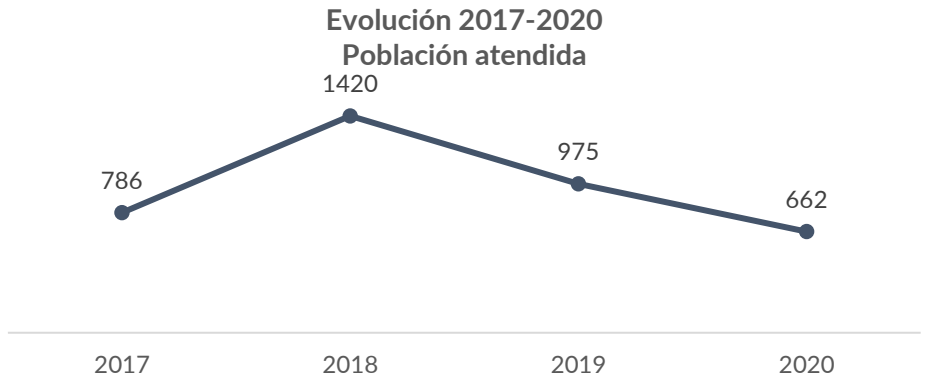

Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Fortalezas	Conocimiento del idioma y códigos culturales. Flexibilidad Imparcialidad e independencia Hay un gran reconocimiento hacia las y los mediadores por parte de las y los menores y de las y los profesionales de las residencias.
Debilidades	Desconexión del área de mediación con otras áreas de intervención Desconocimiento del itinerario pensado para algunas de las y los menores. En ocasiones, dificultades para coordinación entre el equipo debido a los turnos.
Planes de futuro	Afianzar el proyecto Elaboración de protocolos comunes con las residencias de primera acogida Reforzar la sensibilización y el trabajo comunitario.
Observaciones	Se ha reducido mucho la conflictividad tanto dentro como fuera de los centros.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	4.2.15. Colaboración con SAMUR-Protección Civil
Misión	El sistema de notificación de situaciones de sospecha de maltrato infantil y desprotección por parte del SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL y el Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia, ha sido diseñado para asegurar la valoración y atención por parte de Atención Social Primaria y de los Centros de Atención a la Infancia, de los casos de sospecha de malos tratos detectados por SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL.
Servicios prestados	Notificación por parte del Servicio de SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL de los casos detectados, mediante correo electrónico, al Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y la Adolescencia que, tras consulta al Padrón Municipal de Habitantes y a CIVIS, remite el caso al Departamento de Atención Social Primaria del distrito correspondiente. En los casos de mayor gravedad, se notifica además al Centro de Atención a la Infancia de referencia.
Personas destinatarias	Niñas, niños y adolescentes con sospecha de maltrato y desprotección en el municipio de Madrid.
Nº plazas/ datos atención	**NOTIFICACIONES** En 2020 se notificaron 202 casos, de los cuales 193 pertenecían al municipio de Madrid, lo que supone el 95,5% de las notificaciones; 9 (4,5%) de ellos pertenecían a otros municipios, en cuyo caso se ponen en conocimiento del Ayuntamiento de residencia. **Notificaciones según municipio de residencia (N=202). 2020** 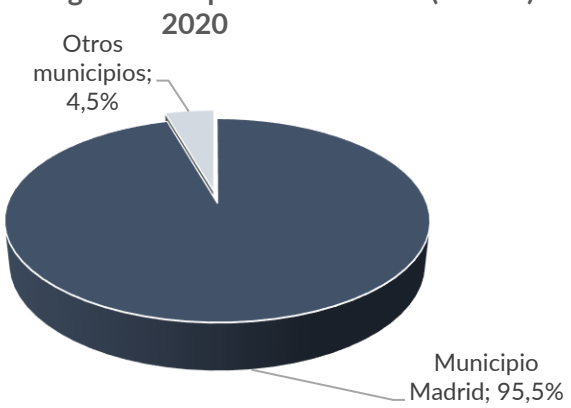 Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Los distritos de Puente de Vallecas, Villaverde y Carabanchel son los distritos con mayor porcentaje de casos notificados.

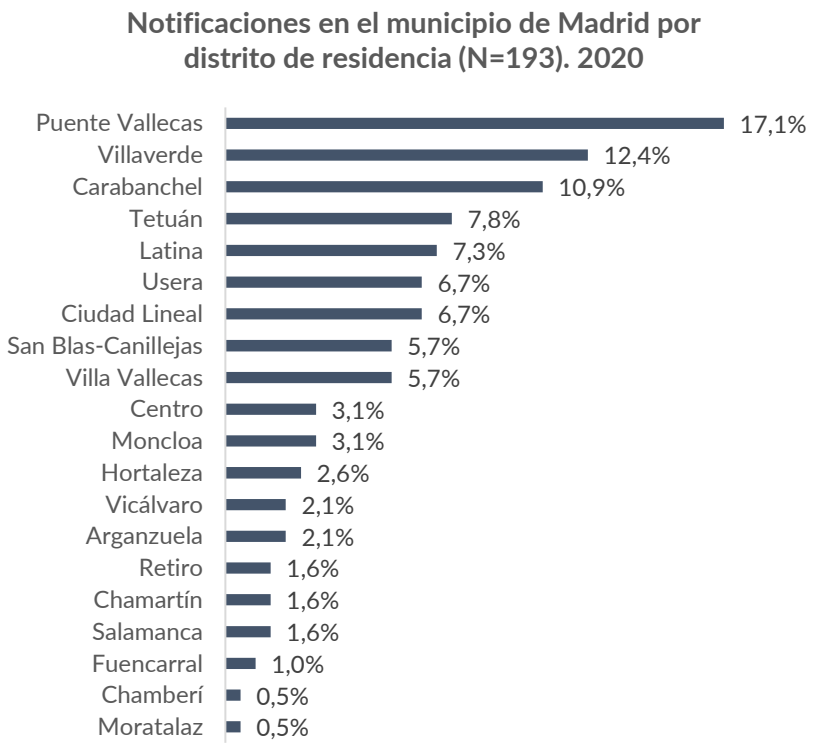

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Destaca la sospecha de maltrato físico (36%) y maltrato emocional (35%) seguido de la negligencia (21%).

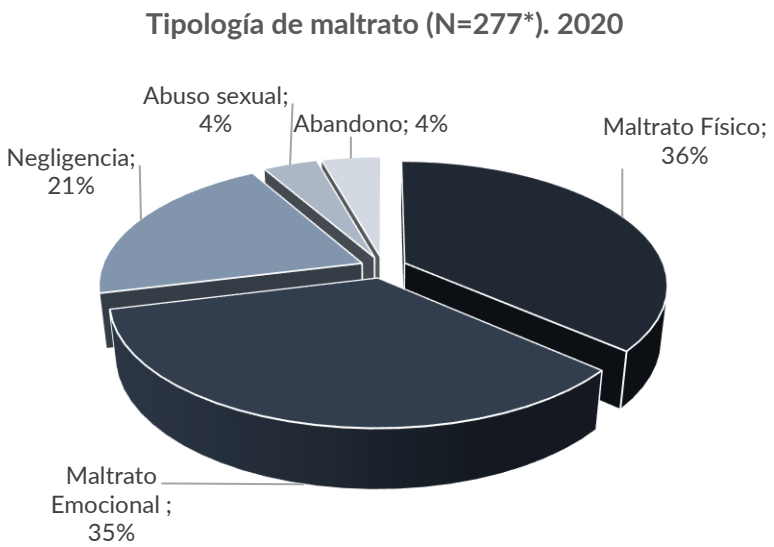

*Un menor puede sufrir más de un tipo de maltrato a la vez
Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

PERFIL DE LOS CASOS NOTIFICADOS

En el 55,4% de los casos notificados las víctimas eran niñas o chicas adolescentes y en el 44,6% restante niños o chicos adolescentes.
El 50,5% de los casos notificados se corresponde con menores entre 12 y 18 años, el 34% tenían entre 4 y 11 años y el 15,5% restante tenían menos de 3 años.
De 202 niñas, niños y adolescentes, el 66,3% tienen nacionalidad española, el 32,7% nacionalidad extranjera y no se dispone de datos del 1%.

Perfil sociodemográfico casos notificados: niños, niñas y adolescentes. 2020

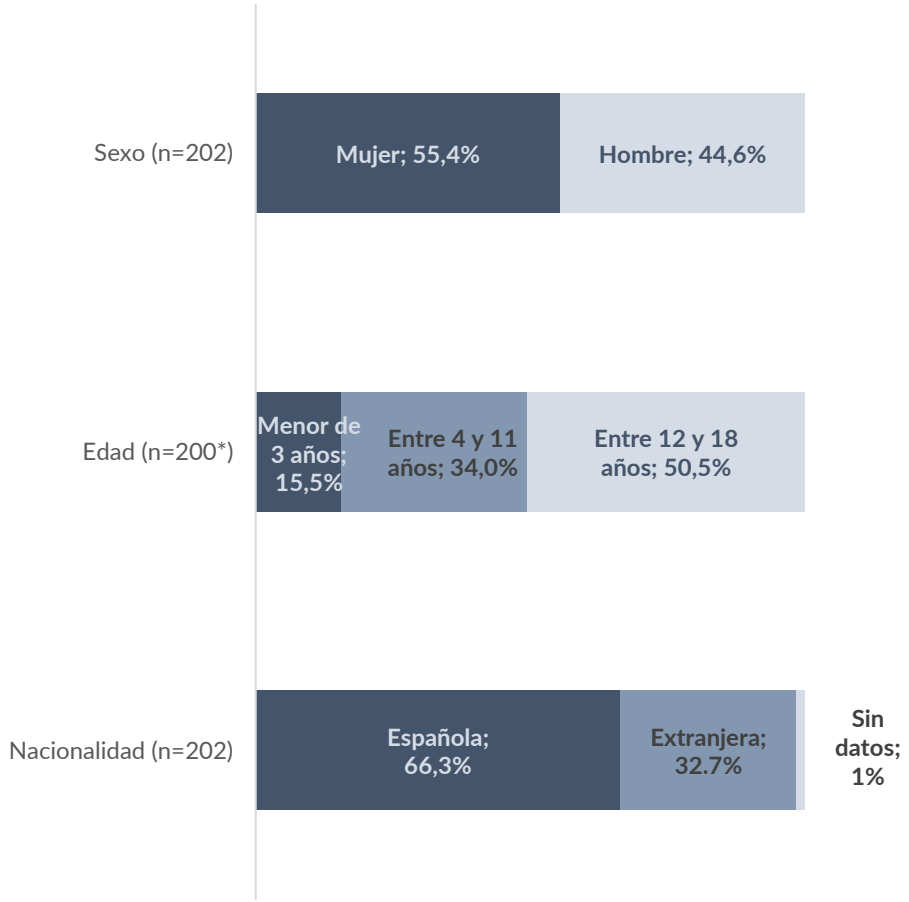

*Los 2 casos que faltan son de 19 años (discapac.33%) y 22 años (déficit cognitivo).

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

El 76,23% de las y los progenitores eran de origen extranjero, el 22,87% de origen español y no fue posible obtener este dato del 0,9%.

Origen de las y los progenitores (N=223*). 2020

* Se ha tenido en cuenta la nacionalidad de ambos progenitores. En algunos casos coincidente, pero en otros no.

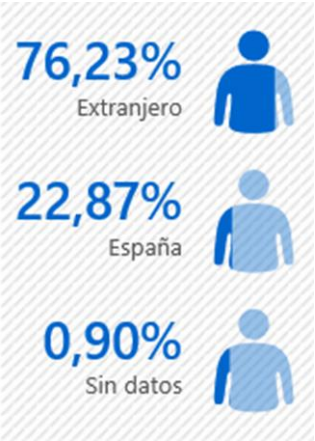

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

El 38,1% de las demandas de intervención provienen del centro escolar; el 16,8% de los agentes tutores/ policía municipal y el 14,9% de la policía nacional.

Evolución 2019-2020
Demandante de la intervención. 2020

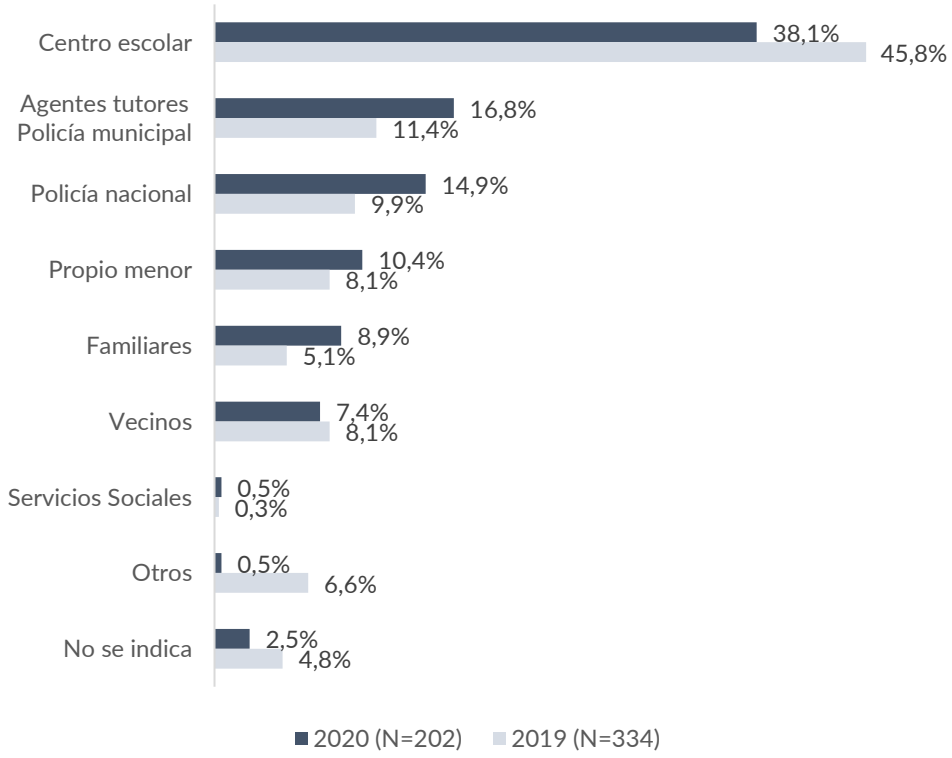

Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Aportación personas usuarias	Sin aportación económica de las usuarias y usuarios.
Forma gestión del servicio	Gestión directa por los servicios municipales.
Recursos Humanos	Efectivos del SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL y personal técnico y administrativo del Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia.
Evolución 2016-2020	Respecto al año anterior se han reducido el número de notificaciones en un 39,5%. 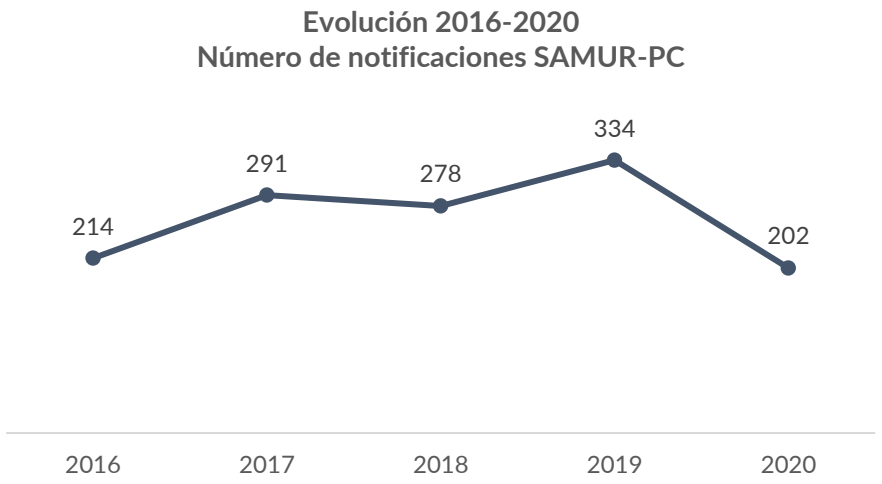 Fuente: Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.
Fortalezas	Este sistema de notificaciones garantiza que en las situaciones de sospecha de maltrato y desprotección a las y los menores sean atendidos por parte de Atención social primaria y Centros de atención a la Infancia.
Debilidades	En ocasiones la información de las comunicaciones resulta escasa.
Planes de futuro	Funcionamiento de una comisión de seguimiento periódico para mejora del protocolo.
Observaciones	

COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	**4.2.16.1. Coordinación con el Área de Protección de la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad de la Comunidad de Madrid.**
Misión	Crear una conjunción de criterios y una coordinación constante de las actuaciones entre todas las instituciones que garantice no sólo la eficacia de los servicios sino la mejor atención a las y los menores madrileños/as y a sus familias. El Sistema de Protección a la Infancia se erige como aquel conjunto de recursos y prestaciones públicas dirigidas a combatir, prevenir o remediar las situaciones de indefensión, desprotección o riesgo en las que se encuentren los y las menores de edad. En la Comunidad de Madrid es la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad quien asume, en su condición de entidad pública de protección, esta labor que no puede deslindarse del papel imprescindible y necesario de las Entidades Locales que desempeñan su función a través de los Servicios Sociales. En el caso de nuestro municipio son los Servicios de Atención Social Primaria y los Centros de Atención a la Infancia (CAI) quienes conforman el Sistema Público de Protección del Ayuntamiento de Madrid.
Servicios prestados	Los Servicios Sociales Municipales, responsables de la prevención y la atención a menores y sus familias en situación de riesgo, actúan para preservar la convivencia del o la menor con su familia. En los casos de riesgo grave y presunto desamparo son los Centros de Atención a la Infancia, como servicios de atención social especializada, los competentes para tratar estas situaciones. Cuando se valora un posible desamparo que obliga a promover la separación temporal del o la menor de su familia mediante una medida de protección, los Centros de Atención a la Infancia informan de esta situación en las Comisiones de Apoyo Familiar (CAF) en las que participan técnicos y técnicas del al Área de Protección de la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad. Las Comisiones de Apoyo Familiar son órganos colegiados de ámbito distrital establecidos en la Ley de Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, y en los que participan además de los técnicos y técnicas del Área de Protección, de los Centros de Atención a la Infancia y de los servicios Sociales de Atención Social Primaria, otros y otras profesionales recogidos en el artículo 15.3 de la citada Ley. Es a través de estas Comisiones de Apoyo Familiar como se realiza la coordinación directa de todos y todas las profesionales para la valoración y propuestas de medida de protección y seguimiento de las situaciones, unificando criterios y optimizando la protección de los y las menores de nuestra ciudad.

	Para la asunción de una medida de protección sobre un o una menor es necesaria la instrucción previa de un expediente administrativo de protección. Dicha instrucción es asumida por los Técnicos y Técnicas del Área de Protección del Menor de la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, quienes valoran la información pertinente recabada (aportada por los Centros de Atención a la Infancia, Atención Social Primaria, Educación, Salud y otros agentes sociales) y realizan la propuesta que será estudiada por el Pleno de la Comisión de Tutela del Menor para, si procede, acordar la medida de protección más adecuada para el/la menor.
Personas destinatarias	Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.
Nº plazas/ datos atención	**MEDIDAS DE PROTECCIÓN ADOPTADAS EN 2020 POR LA COMISIÓN DE TUTELA DEL MENOR** Las medidas adoptadas en 2020 suponen un descenso del 24,8% respecto del año anterior. La Comisión de Tutela del Menor de la Comunidad de Madrid ha adoptado a lo largo de 2020 un total de 291 medidas de protección, de las cuales el 84,8% son medidas de tutela y el 15,1% de guarda.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ACORDADAS DURANTE EL 2020

DISTRITO	TUTELA		GUARDA		TOTAL MEDIDAS
	ACOGIM. FAMILIAR	ACOGIM. RESIDENCIAL	ACOGIM. FAMILIAR	ACOGIM. RESIDENCIAL	
Arganzuela	4	3	0	0	**7**
Barajas	0	2	0	0	**2**
Carabanchel	7	5	1	5	**18**
Centro	1	4	0	3	**8**
Chamartín	0	2	0	0	**2**
Chamberí	3	7	0	0	**10**
Ciudad Lineal	3	7	0	0	**10**
Fuencarral-El Pardo	10	7	2	2	**21**
Hortaleza	5	10	1	3	**19**
Latina	9	15	0	6	**30**
Moncloa-Aravaca	4	1	2	1	**8**
Moratalaz	3	4	0	0	**7**

Puente de Vallecas	8	27	0	7	**42**
Retiro	4	2	1	1	**8**
Salamanca	0	0	0	1	**1**
San Blas-Canillejas	9	14	0	1	**24**
Tetuán	6	7	0	0	**13**
Usera	4	14	2	4	**24**
Vicálvaro	1	2	0	0	**3**
Villa de Vallecas	6	2	0	0	**8**
Villaverde	8	17	1	0	**26**
TOTAL	**95**	**152**	**10**	**34**	**291**

Fuente: Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid.

En relación al tipo de medida, las tutelas suponen el 84,8% del total de medidas adoptadas, con un aumento del 2,9% respecto a 2019.
La forma de ejercer la guarda de las y los menores sigue siendo prioritariamente el acogimiento residencial (11,7% frente al 3,4% de acogimientos familiares).

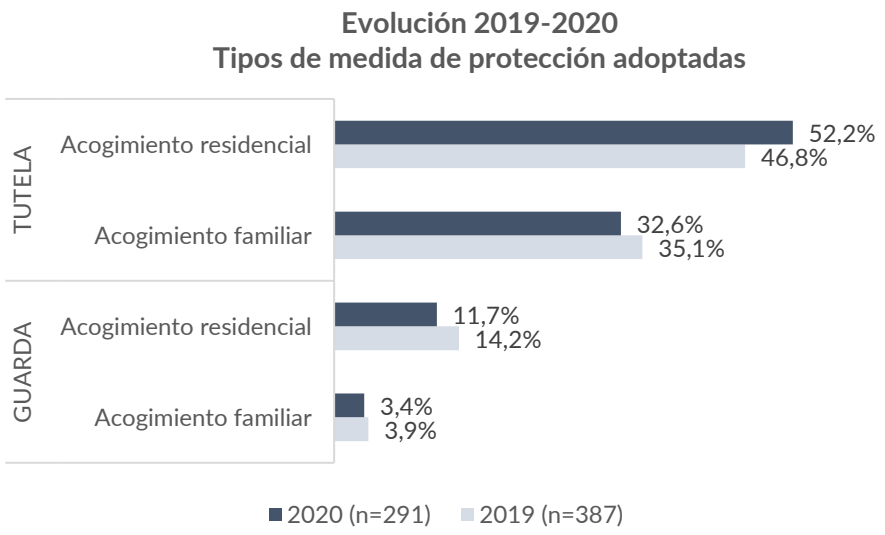

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid.

MEDIDAS ACTIVAS DE PROTECCIÓN A 31.12.2020

Respecto a la distribución de las medidas activas por distritos, conviene señalar, que se incluye a las categorías anteriores, la de Promoción de Acogimiento que todavía continúa activa en algún caso. Se trata de aquellas medidas que fueron adoptadas con anterioridad a la modificación de la ley.

A partir de dicha modificación, y según se ha recogido en la tabla relativa a las medidas adoptadas a lo largo de 2020, ya no aparece esta categoría como una de las posibles medidas a adoptar.

Las medidas de protección activas a final del año han descendido un 1,4% respecto al año anterior, dato que se explica por el descenso de medidas nuevas acordadas (24,8%) y las mayorías de edad cumplidas a lo largo del año.

TOTAL MEDIDAS DE PROTECCIÓN A 31/12/2020

MUNICIPIO DE MADRID

DISTRITO	PROMOCIÓN ACOGIMIENTO	TUTELA		GUARDA		TOTAL MEDIDAS	EXP. SIN MEDIDA
		ACOGIM. FAMILIAR	ACOGIM. RESIDENCIAL	ACOGIM. FAMILIAR	ACOGIM. RESIDENCIAL		
Arganzuela	4	24	10	5	3	**46**	22
Barajas	0	6	9	0	0	**15**	28
Carabanchel	14	73	41	13	13	**154**	107
Centro	4	64	15	0	5	**88**	33
Chamartín	2	14	11	0	0	**27**	13
Chamberí	1	16	18	1	0	**36**	12
Ciudad Lineal	8	53	14	0	6	**81**	53
Fuencarral - El Pardo	6	57	29	3	3	**98**	67
Hortaleza	8	47	22	3	5	**85**	52
Latina	2	64	31	2	8	**107**	109
Moncloa-Aravaca	2	28	5	2	3	**40**	10
Moratalaz	5	27	17	0	0	**49**	28
Puente de Vallecas	16	115	102	10	12	**255**	109
Retiro	1	16	2	1	1	**21**	8
Salamanca	5	17	5	0	0	**27**	13
San Blas-Canillejas	7	44	27	3	5	**86**	72
Tetuán	6	65	28	1	10	**110**	69
Usera	10	76	44	9	14	**153**	95
Vicálvaro	4	20	31	2	0	**57**	44
Villa de Vallecas	1	72	26	2	3	**104**	54

Villaverde	17	75	63	4	9	**168**	75
TOTAL	**123**	**973**	**550**	**61**	**100**	**1807**	**1073**

Fuente: Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid.

En relación al tipo de medida, las tutelas suponen el 84,2% del total de medidas activas a 31 de diciembre, con un aumento del 1,7% respecto a 2019.

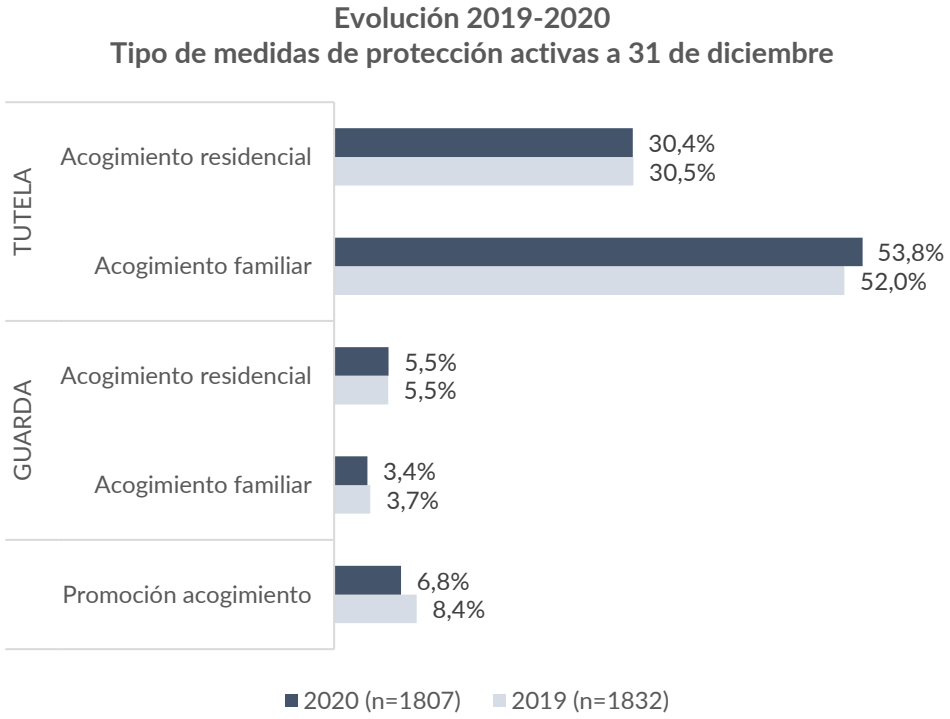

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid.

En relación a la tasa de menores con medidas de protección activas por distritos municipales, se observa que los distritos con mayor número de menores con medidas activas, en relación a la población total menor de 18 años de cada uno de ellos, son Centro (7,2), Puente de Vallecas (6,8) y Usera (6,2), llegando a doblar o por muy poco la tasa del municipio (3,4), un 0,1 menos que en el año anterior. Por su parte, los distritos que muestran las tasas más bajas en esta categoría son Chamartín (1,2), Retiro (1,3) y Salamanca (1,5).

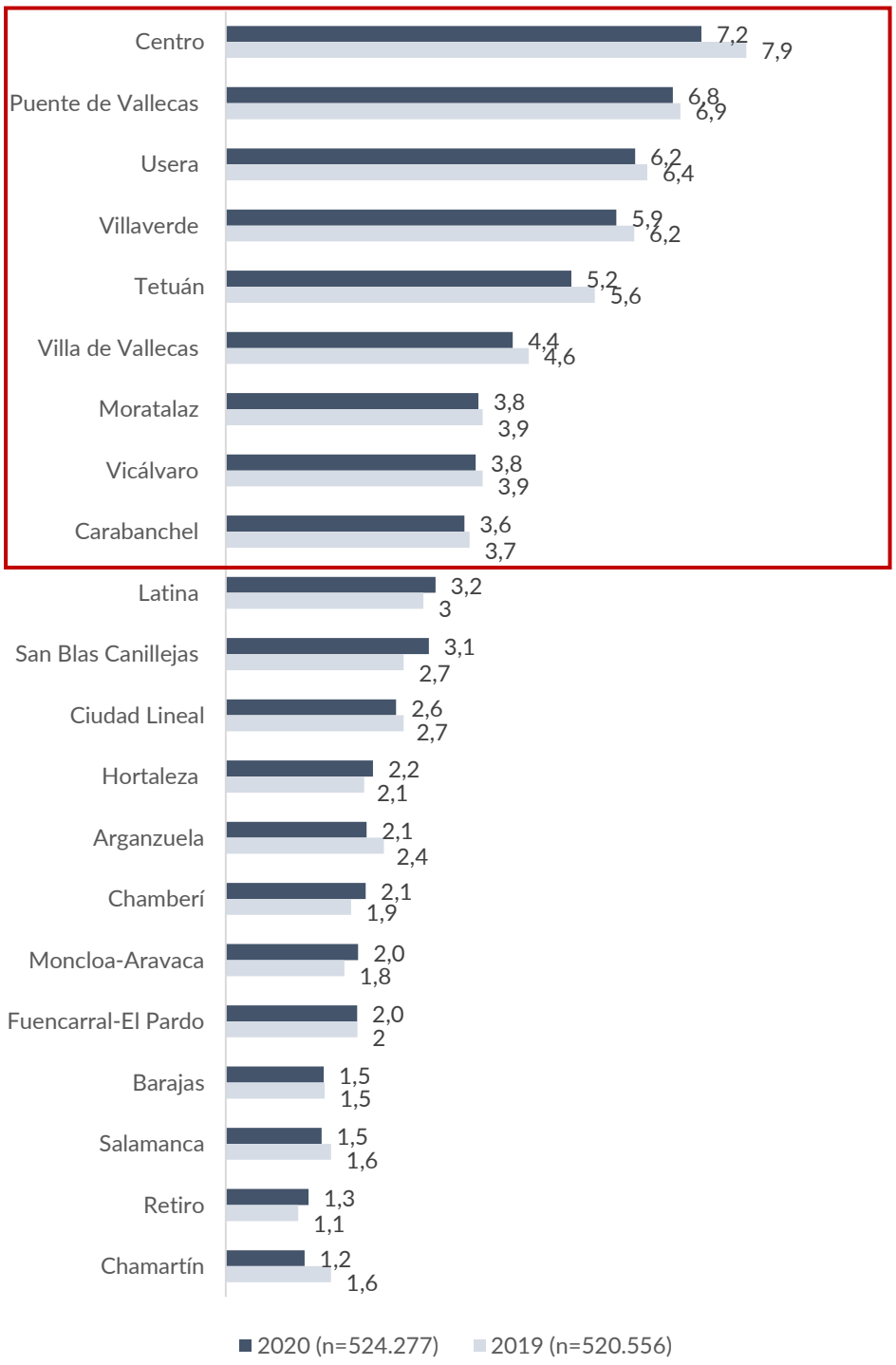

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Área de Protección del Menor, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid y Padrón Municipal, Ayuntamiento de Madrid.

Aportación personas usuarias	Gratuito
Forma gestión del servicio	Servicio público de las dos Administraciones: Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid
Recursos Humanos	Todas las y los profesionales del Sistema de Protección a la Infancia.
Evolución 2016-2020	Desde 2015, fecha en que se aprobaron las Leyes Nacionales en materia de Protección de Menores, se han establecido plazos límite de los procedimientos, se ha definido el concepto de riesgo y se ha incluido el Interés Superior del Menor como principio de garantía y norma de procedimiento. En los últimos cinco años, las medidas adoptadas han descendido en un 36% y las medidas activas a 31 de diciembre un 2,4%. Esto se debe a un incremento en la detección precoz de las situaciones de riesgo moderado y grave y al trabajo prioritario de los Centros de Atención a la Infancia en la preservación familiar 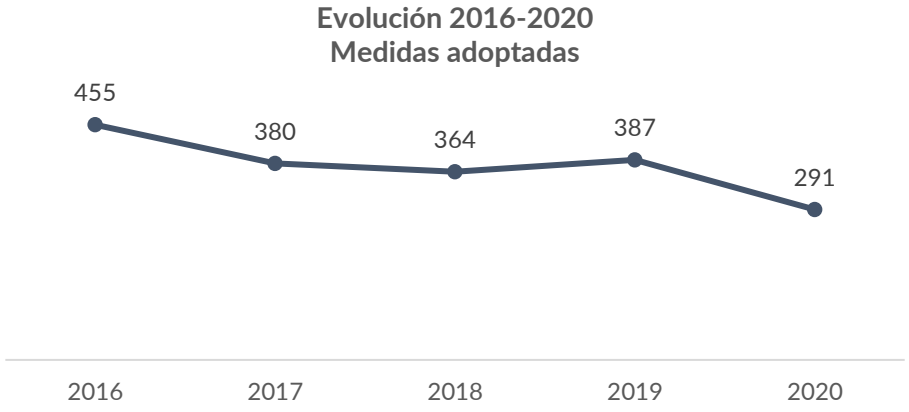 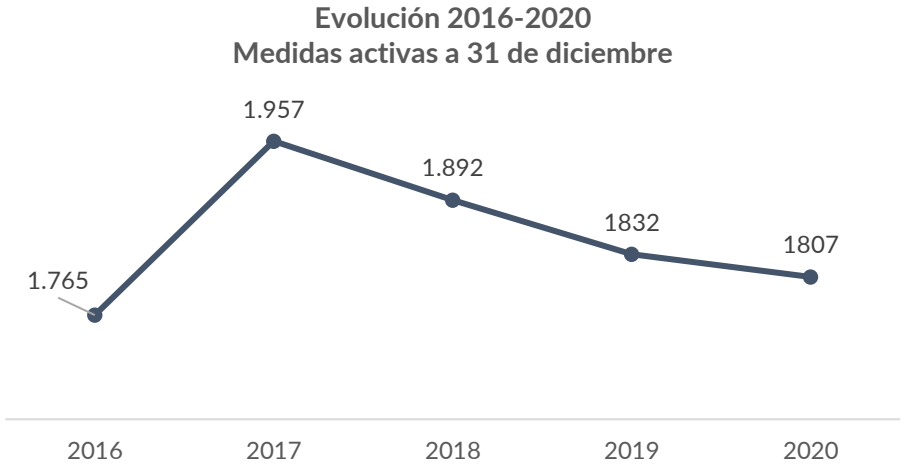 Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Área de Protección del Menor, Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid y Padrón Municipal, Ayuntamiento de Madrid.

Fortalezas	Coordinación permanente y fluida. Estructuras legalmente constituidas. Protocolos de actuación afianzados.
Debilidades	Necesidad de actualización de la normativa de la Comunidad de Madrid en materia de protección Procedimientos administrativos que requieren un tiempo de instrucción que, en ocasiones, no se ajusta a las necesidades de los menores
Planes de futuro	Actualización de la normativa y competencias municipales en el “riesgo”
Observaciones	

COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	4.2.16.2. Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia
Misión	Facilitar el intercambio entre las Administraciones Públicas, estatal, autonómica y local, así como las entidades sociales implicadas en el bienestar de la infancia y adolescencia, para que inspire y enriquezca la actuación desarrollada desde los poderes públicos. Los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid son órganos colegiados de coordinación, regulados normativamente por la Ley 18/1999 y los Decretos 64/2001, 179/2003 y 180/2003, que inciden en la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes. Su funcionamiento aglutina a todas las administraciones con competencia en el área de la infancia y la adolescencia, así como a las entidades de la iniciativa social que trabajan con ella. En la ciudad de Madrid, además del Consejo de Área, estarían los denominados Consejos Locales cuyo ámbito territorial corresponde a un distrito municipal.
Servicios prestados	1. De coordinación institucional: a) Informar previa y preceptivamente la elaboración del Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Entidad Local. b) Proponer actuaciones al Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. c) Elaborar el inventario de recursos destinados a la infancia y la adolescencia, y proponer cuantas sugerencias considere oportunas. d) Canalizar las propuestas y sugerencias de la iniciativa social o de las distintas Administraciones Públicas. e) Propiciar la coordinación interinstitucional en lo referente a la implantación de políticas orientadas a la infancia y la adolescencia. 2. De fomento de la participación, de la sensibilización y de la formación: a) Ofrecer a los menores un cauce de participación institucional. b) Impulsar la unificación de criterios y actuaciones, y contribuir a la sensibilización y formación de las y los profesionales que desarrollan su actividad con menores.

	c) Promover el interés y la participación comunitaria en los aspectos generales de atención a la infancia y la adolescencia. 3. De promoción de derechos: a) Impulsar el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia. b) Promover aquellas actuaciones que contribuyan a la superación de las causas de las infracciones relativas a la vulneración de los derechos de los menores. 4. De prevención: a) Promover el estudio de la situación de la infancia y la adolescencia. b) Ordenar, según prioridad, las necesidades detectadas. c) Elaborar, implantar y evaluar programas tendentes a satisfacer dichas necesidades. 5. De detección de la dificultad social: a) Colaborar en el desarrollo e implantación de protocolos de detección, derivación e intervención con menores en situación de dificultad social. b) Establecer canales de comunicación eficaces que permitan disponer de un Sistema de Información para la Protección de las y los menores. 6. De Intervención: a) Conocer el número de propuestas sobre medidas legales de protección. b) Garantizar la colaboración, de las y los profesionales de las distintas redes y servicios implicados, en el tratamiento de las situaciones individuales de desprotección de los niños, niñas y los adolescentes.
Personas destinatarias	Conjunto de la población menor de 18 años residentes en la ciudad de Madrid.
Nº plazas/ datos atención	Durante el año 2020 se realizaron solo 10 sesiones Plenarias en 9 distritos. Esta cifra supone un descenso del 77,3% de las reuniones celebradas por los Consejos Locales respecto al año anterior. Usera y Vicálvaro no han retomado los Consejos Locales de Atención a la Infancia y Adolescencia, si bien Usera lo tenía previsto en marzo de 2020. Este 2020 atendiendo tanto al confinamiento como a las medidas sanitarias generadas por la COVID-19 se dificultó la celebración de sesiones plenarias de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y Adolescencia; pudiendo celebrarse algunos de forma previa al confinamiento, algunas se realizaron en el segundo trimestre y durante el mes de octubre; además dos de ellos se celebraron de forma telemática, buscando la reactivación de estos espacios de coordinación interadministraciones y con la presencia de entidades sociales, conformados de acuerdo a la Ley autónoma que los regula.

REUNIONES CELEBRADAS POR LOS CONSEJOS LOCALES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LOS DIFERENTES DISTRITOS MUNICIPALES

Distrito	Año 2019	Año 2020
Centro	3	1
Arganzuela	1	0
Retiro	3	1
Salamanca	3	1
Chamartín	1	0
Tetuán	2	0
Chamberí	1	0
Fuencarral - El Pardo	3	0
Moncloa - Aravaca	3	1
Latina	3	1
Carabanchel	3	1
Puente de Vallecas*	3	1
Moratalaz	1	0
Ciudad Lineal	2	0
Hortaleza	1	0
Villaverde	3	0
Villa de Vallecas	3	0
San Blas – Canillejas*	3	2
Barajas	2	1
Total	44	10

*Una reunión telemática
**En 2020 no se celebraron sesiones del Consejo de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia.
Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Recursos Humanos

Están formados por:

- Presidencia: El o la concejala del distrito.

- Vicepresidencia: Corresponde, anual y rotatoriamente, a los vocales pertenecientes a los respectivos Servicios de Educación y Sanidad.

- Secretaría: Jefes/as de Departamento de los Servicios Sociales de los distritos.

- Vocales: Procedentes de las distintas entidades con la siguiente distribución: Doce vocales de las administraciones (cinco técnicos locales: tres representando la administración educativa en sus ámbitos de Infantil, Primaria y Secundaria, tres a la sanitaria en sus campos de Atención Primaria, Especializada y Salud Mental, uno de la Dirección General de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid, y tres de las entidades de la Iniciativa Social.

Evolución 2016-2020	Tal y como se comentaba antes, el descenso del 77,3% de las reuniones de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y Adolescencia de los distritos del municipio de Madrid, que ha roto la dinámica de crecimiento de las mismas, se ha debido a la situación de confinamiento y medidas sanitarias provocadas por la COVID-19. 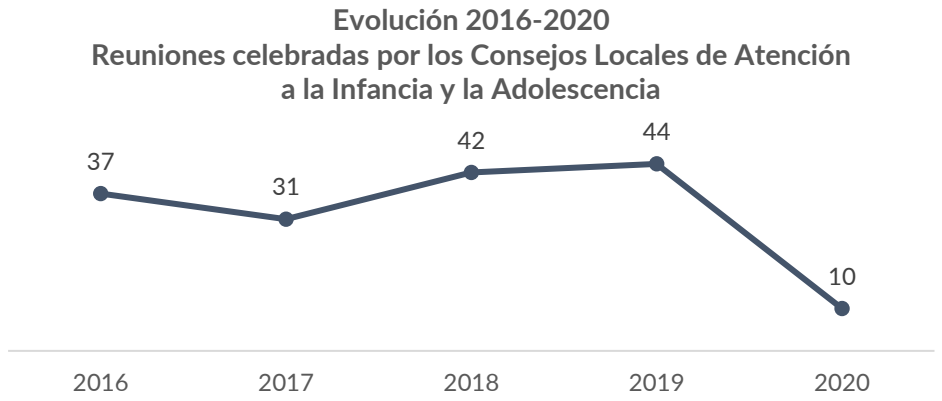 Fuente: Departamento de Protección de la Infancia y Adolescencia. Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.
Fortalezas	Cabe destacar la coordinación entre las distintas administraciones con competencia en la Infancia y la Adolescencia y con las entidades sociales por una parte en los distritos, y por otra, a nivel de la ciudad a través del Consejo de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia.
Debilidades	No presencia regular de las personas vocales designadas especialmente las y los representantes de Educación y Salud Especializada de la Comunidad de Madrid, extremo este que se repite de manera significativa en las Comisiones de Apoyo Familiar: CAF. Dificultades de celebración atendiendo a la pandemia de la COVID-19. Falta de conocimiento del rol a desempeñar en los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia y sus respectivas Comisiones de Apoyo Familiar, que hace que no acudan al no entenderlo como obligatorio por ley y que no se les facilite su suplencia en los respectivos centros, tanto educativos como sanitarios, de las personas vocales de la Comunidad de Madrid; extremo este que se pretende corregir brindando formación desde el Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid
Planes de futuro	Reactivación de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia de los distritos de Usera y Vicálvaro. Poder incorporar de forma permanente a las y los vocales de educación y sanidad que actualmente no acuden de forma regular. Desde la Comunidad de Madrid se están estudiando medidas que lo posibiliten. Retomar las sesiones plenarias en el conjunto de los distritos de la ciudad, así como la celebración de sesiones plenarias del Consejo de Área de Atención a la Infancia y Adolescencia.
Observaciones	

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS E INFANCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

COLABORACIÓN CON EL TERCER SECTOR

De acuerdo con el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para el periodo 2019-2021, aprobado por Decreto de 20 de diciembre de 2018 de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, modificado por Decreto de 25 de febrero de 2019 de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, ~~y~~ por Decreto de 16 de agosto de 2019, de 12 de marzo de 2020 y de 1 de febrero de 2021 del Delegado del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social. En el ejercicio 2020, se han financiado con cargo al programa presupuestario 231.02 Familia e Infancia una serie de proyectos dirigidos a la familia y la infancia y desarrollados por instituciones sin ánimo de lucro por considerarlos de interés público.

Se han ejecutado transferencias a fundaciones e Instituciones sin fines de lucro por un importe de 5.444.244,8 euros que han beneficiado 1.537 familias y 38.056 niñas, niños y adolescentes.

La colaboración con el tercer sector se ha llevado a cabo mediante 11 Convenios de Subvención Nominativa por un importe de 4.821.444,00 euros y con la Convocatoria Pública de Subvenciones con un presupuesto ejecutado de 799.533,53 euros. A estos importes con cargo al capítulo 4, hay que añadir un coste estimado de 589.699 euros del capítulo 1 para la tramitación administrativa de convenio y convocatoria, seguimiento y técnico de los proyectos subvencionados, evaluación para el pago por resultados y justificación económica de los fondos percibidos por las entidades del tercer sector.
La actividad convencional y la convocatoria pública de subvenciones, se han regido por la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones , su Reglamento de desarrollo aprobado por RD 887/2006, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 11 de mayo de 2017, por el que se aprueban las directrices sobre la actividad convencional del Ayuntamiento de Madrid, y por la Instrucción 3/2019 que la establece los criterios y los procedimientos para la evaluación de subvenciones y pago por resultados en el Ayuntamiento de Madrid, aprobada por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 31 de enero de 2019.

Denominación	**4.2.16.3. Subvenciones nominativas para el fomento de proyectos dirigidos a la Familia e Infancia**
Misión	Fomentar el desarrollo de proyectos, de carácter singular y con marcado carácter social, dirigidos a familia e infancia, por considerarlos complementarios a las competencias y actividades municipales en materia de familia e infancia y de interés público. De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo VI de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en 2020 se han suscrito 11 Convenios de Subvención Nominativa, uno de Concesión directa con fundaciones y entidades sin lucro. En los capítulos precedentes se ha dado cuenta de estos Convenio de Subvención Nominativa, cada uno de ellos en el objetivo que le corresponde en función del objeto del Convenio. No obstante, para tener una visión global de los Convenios de Subvención Nominativa, presentamos a continuación una tabla con los 11 Convenios suscritos en 2020.
Nº plazas/ datos atención	

CONVENIO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA	OBJETO	PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN
CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA **FUNDACIÓN JOSE MARIA DE LLANOS** PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "ESPACIO DE ALOJAMIENTOS EMMA, PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON MENORES".	Facilitar alojamiento e inserción social a mujeres en riesgo de exclusión social con un hijo/a menor de 4 años del municipio de Madrid con necesidades de intervención familiar, desarrollo personal y vivienda.	Coste total del proyecto: 387.800 €. Financiación del Ayuntamiento de Madrid: **387.800 €** Financiación de la entidad: 0 €
CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA **FUNDACIÓN MANANTIAL**, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CASA VERDE".	Prevenir futuras alteraciones psicológicas y sociales en quienes constituyen un grupo de personas con un importante riesgo de sufrirlas durante la edad adulta: los hijos e hijas de personas con un problema de salud mental.	Coste total del proyecto: 373.290€. Financiación del Ayuntamiento de Madrid: **40.000 €** Financiación de la entidad: 302.886€ Financiación de Otras administraciones públicas: 30.405€

	CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA **FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ** PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CASAS LECTORAS".	Formar y consolidar una red de familias para las que la lectura y otras prácticas culturales ocupen un lugar destacado dentro de los hábitos y dinámicas cotidianas de los hogares	Coste total del proyecto: 50.100 €. Financiación del Ayuntamiento de Madrid: **34.600 €** Financiación de la entidad: 15.500 €
	CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA **FUNDACIÓN INFANTIL RONALD Mc DONALD ESPAÑA**, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "UN HOGAR FUERA DEL HOGAR" Concesión directa	Ofrecer alojamiento gratuito y atención social, lúdica y educativa a las niñas/os con cáncer y otras patologías graves y/o de larga duración y su entorno familiar.	Coste total del proyecto: 438.423,00€. Financiación del Ayuntamiento de Madrid: **45.000€** Financiación de la entidad**:** 393.423€
	Convenio subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y la **FUNDACIÓN ISOS** (Instituto para la Sostenibilidad y la Solidaridad Social)	Proporcionar un apoyo residencial para la vida autónoma de jóvenes en situación de grave vulnerabilidad social.	Coste total del proyecto: 147.000 €. Financiación del Ayuntamiento de Madrid: **146.000 €** Financiación de la entidad**:** 1.000 €
	TOTAL FINANCIADO CON CARGO A LA PARTIDA 001/027/231.02/480.99 "OTRAS FUNDACIONES" DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "FAMILIA E INFANCIA"		**653.400,00 euros**
	CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA ENTIDAD **SOLIDARIDAD MADRES SOLTERAS** PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PISOS DE ACOGIDA TEMPORAL PARA FAMILIAS MONOMARENTALES".	Ofrecer apoyo integral a las necesidades de las madres solas con hijos/as a su cargo, que se encuentran en situación de riesgo o dificultad social, a través del recurso de alojamiento temporal y de una intervención psicosocial y educativa individualizada encaminada a conseguir su autonomía y a la adquisición de recursos propios.	Coste total del proyecto: 112.969,61 € Financiación del Ayuntamiento de Madrid: **25.000 €** Financiación de la entidad**:** 13.817,61 € Financiación de Otras administraciones públicas: 74.152,00€

	CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA ENTIDAD **CRUZ ROJA ESPAÑOLA** PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEDIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO SOCIAL Y PROTECCIÓN DE MENORES".	Apoyar a los menores extranjeros no acompañados en el proceso de adaptación a su nuevo entorno de convivencia, la adquisición de hábitos saludables, rutinas diarias, la adquisición y mejora de competencias personales para la integración y la sensibilización del entorno.	Coste total del proyecto: 434.805,28 €. Financiación del Ayuntamiento de Madrid: **350.000 €** Financiación de la entidad: **84.805,28** €
	CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y CARITAS DIOCESANA DE MADRID PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL "SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS EN RECURSOS RESIDENCIALES"	Ofrecer procesos de intervención familiar y acompañamiento psicosocial apoyados en alojamientos de tránsito, considerando el alojamiento como un instrumento para el acompañamiento, un medio para iniciar o continuar procesos de cambio y mejora de la situación familiar.	Coste total del proyecto: 1.933.564,51€. Financiación del Ayuntamiento de Madrid: 806.534,00 € Financiación de la entidad: 1.000.410,55 € Financiación de otras entidades: 126.619,96 €
	CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA **ASOCIACIÓN INFANCIA CRECIENDO EN FAMILIA DE MADRID (INCREFAM)** PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A FAMILIAS CON MENORES EN ACOGIMIENTO EN FAMILIA EXTENSA".	Reforzar los factores de protección de la familia extensa dando continuidad a las historias personales y favoreciendo el bienestar psicológico y emocional de los niños y niñas a la vez que refuerza el sentimiento de integración familiar.	Coste total del proyecto: 40.000 €. Financiación del Ayuntamiento de Madrid: **40.000 €** Financiación de la entidad: 0 €
	CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA **ENTIDAD CRUZ ROJA ESPAÑOLA** PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CENTRO DE DÍA INFANTIL".	Desarrollar actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades socioeducativas de la población infantil en general, y muy especialmente a la que se encuentra en situación de dificultad social.	Coste total del proyecto: 3.107.460,21€. Financiación del Ayuntamiento de Madrid: **2.389.603,00€** Financiación de la entidad: 717.857,21€
	CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA **FEDERACIÓN INJUCAM**	Poner a disposición de los adolescentes 6 espacios, de los que puedan apropiarse, donde pasar su tiempo libre y	Coste total del proyecto: 562.907€

	PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "RED DE ESPACIOS DE OCIO AUTOGESTIONADOS PARA ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MADRID, EL ENREDADERO".	acompañados por un equipo de facilitadores, cuya misión es acompañar a los adolescentes, detectar intereses e inquietudes, ayudarles a canalizarlos y concretarlos en acciones y actividades de ocio saludables.	Financiación del Ayuntamiento de Madrid: **556.907€** Financiación de la entidad**:** **6**.000,00 €
	TOTAL FINANCIADO CON CARGO A LA PARTIDA 001/027/231.02/489.01 "OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO" DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "FAMILIA E INFANCIA"		**4.968.044,00 euros**
	TOTAL FINANCIADO CON CAPITULO IV DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "FAMILIA E INFANCIA"		**4.978.044,00 euros**

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS E INFANCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	**4.2.16.3. Convocatoria pública para proyectos sociales en materia de Familias e Infancia.**
Misión	La finalidad de la Convocatoria pública de Subvenciones a entidades e instituciones, de carácter social sin ánimo de lucro, que desarrollen proyectos sociales de familia e infancia en el municipio de Madrid, es fomentar y promover el desarrollo de proyectos que coadyuven o complementen las competencias y actividades municipales según las prioridades incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo 2019-2021, aprobado por el Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo de fecha 20 de diciembre de 2018.
Servicios prestados	A los efectos previstos en esta convocatoria, sólo se valorarán aquellos proyectos que se encuadren en la línea de Subvención 5 de Familia e Infancia del Plan Estratégico de Subvenciones 2019-2021 cuyo objetivo estratégico es el de "Promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y asegurar su protección, apoyando a las familias en la crianza y educación de sus hijos y actuando preventivamente para reducir el riesgo de exclusión social". Los proyectos subvencionados se concretan en los siguientes objetivos y nº de proyectos: Objetivo nº1. Promover acciones que faciliten y favorezcan la convivencia familiar, la asunción de funciones parentales positivas y el adecuado desarrollo de los menores. Objetivo nº 2. Prevenir la exclusión social de niñas y niños a través de servicios y actividades socioeducativas y psicoterapéuticas. Objetivo nº 3. Prevenir la exclusión social de los adolescentes y las adolescentes mediante acciones psicoeducativas y pre laborales que contribuyan a su desarrollo integral. Objetivo nº 4. Promover la participación de niños, niñas y adolescentes en los temas que les incumben potenciando el ejercicio de sus derechos.
Destinatarios	Entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de Familia e Infancia en el municipio de Madrid.

Nº plazas/ datos atención (proyectos subvencionados)		**Entidad solicitante**	**Denominación proyecto**	**Cuantía concedida**
		KRECER	Centro Krecer II: Intervención socioeducativa con infancia y familias en situación de exclusión social.	**20.000,00 €**
		Asociación MASI	Centro de Apoyo Socioeducativo a la Infancia	**20.000,00 €**
		Asociación Ciudad Joven	Prevención Temprana	**20.000,00 €**
		Fundación BALIA por la Infancia	Centro de día Balia Tetuán	**20.000,00 €**
		Norte Joven	Talleres Norte Joven de inserción sociolaboral para jóvenes de 16 a 18 años en situación de riesgo o conflicto social.	**20.000,00 €**
		Asociación Aventura 2000	Centro de Día Socioeducativo Don Guanella.	**20.000,00 €**
		Asociación Barró	Centro lúdico-educativo "Chapotea": Intervención socioeducativa y psicoterapéutica con niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión y sus familias	**20.000,00 €**
		Asociación Movimiento por la paz, el desarme y la libertad (MPDL)	ESCUELA DE PAZ. Educando en Convivencia.	**20.000,00 €**
		Asociación Redes	Atención Integral a Menores en Riesgo de Exclusión Social 2020.	**20.000,00 €**
		FUND. AMIGÓ	Centro de Día y Kanguroteca LUIS AMIGÓ.	**10.000,00 €**
		Asociación Primera Prevención	Intervención socioeducativa con menores y familias en situación de riesgo social.	**10.000,00 €**
		Asociación Proyecto San Fermín	Enrédate: Escuelita de Barrio.	**20.000,00 €**
		Fundación para la acción social por la música	MUCHO MÁS QUE MÚSICA - ampliación del programa de orquestas y coros infantiles en Tetuán.	**20.000,00 €**
		Asociación EOF Equipo de Orientación Famiiar	Intervención socioeducativa para promover el éxito escolar en menores en riesgo social del distrito Centro de Madrid.	**10.000,00 €**

		Asociación Caminar	Servicio socioeducativo de prevención para la infancia "El Ruedo".	**20.000,00 €**	
		Asociación Nazaret	Centro de día Nazaret.	**20.000,00 €**	
		Asoc. para el desarrollo del Plan Comunitario de Carabanchel Alto	Centro de día.	**20.000,00 €**	
		Asociación APOYO	Promoción familiar en el barrio de la Herradura-Moratalaz.	**15.000,00 €**	
		ANTARES ASOCIACION DE RECURSOS PARA LA ATENCION Y SERVICIOS A LOS DISCAPACITADOS PSIQUICOS Y A SUS FAMILIAS	Respiro, conciliación y apoyo a familias de personas con discapacidad intelectual y graves trastornos de la conducta.	**20.000,00 €**	
		Culturas Unidas	Proyecto IMCRE (Inclusión de menores en riesgo de exclusión).	**20.000,00 €**	
		Asociación para la Integración del Menor Paideia	Centro de día infantil.	**10.000,00 €**	
		Asociación GARAJE	Retiro Digital.	**10.000,00 €**	
		Asociación Alacrán 1997	Convivimos, aprendemos y jugamos.	**10.000,00 €**	
		Asociación ACHALAY España	Apoyo socioeducativo a menores y familias en riesgo de exclusión social.	**10.000,00 €**	
		ASOCIACION CULTURAL TALLOC	HACIENDO BARRIO.	**10.000,00 €**	
		Asociación JAIRE	Proyecto socioeducativo de desarrollo de la infancia y atención a la familia de la Asociación JAIRE.	**10.000,00 €**	
		ATZ	“En el Corazón del Barrio" Proyecto de Atención a niños, niñas, jóvenes y familias residentes en el Barrio de Costillares y Manoteras.Madrid.	**10.000,00 €**	
		Asociación Línea 10	NUEVO CAMINO	**10.000,00 €**	
		Asociación La Frontera	Proyecto de prevención del abandono escolar en el distrito Fuencarral-El Pardo.	**10.000,00 €**	
		Asociación La Kalle	Escuela de Convivencias El Lokal.	**10.000,00 €**	

		Federación de Centros Juveniles Valdoco	Proyecto CACE: Centros de atención y compensación educativa.	**10.000,00 €**	
		Fundación Save the Children	Apoyo socioeducativo a la primera infancia y sus familias en riesgo de exclusión social en el distrito de Puente de Vallecas.	**10.000,00 €**	
		FEDERACION PERSONAS SORDAS CDAD MADRID	Atención al entorno de las personas sordas para su integración socio familiar.	**10.000,00 €**	
		Asociación Chispa	Proyecto socioeducativo de atención a menores y sus familias Chispa.	**10.000,00 €**	
		Asociación San Pablo	CENTRO DE DÍA KAS 1 Y2.	**10.000,00 €**	
		Fundación SENARA	Aprender jugando.	**10.000,00 €**	
		Fundación San Patricio	El programa Modelo de Parlamento Europeo, como canal de participación activa de adolescentes en la esfera social.	**10.000,00 €**	
		ASOC CULTURAL DE AYUDA DE LA COMUNIDAD DE SAN EGIDIO	ESCUELAS DE LA PAZ DE SANT'EGIDIO.	**10.000,00 €**	
		Coordinadora infantil y juvenil de tiempo libre de Vallecas	La Familia un espacio de intervención primaria.	**10.000,00 €**	
		Asociación Unión Romaní Madrid	Prevención del absentismo y abandono escolar en la población gitana.	**10.000,00 €**	
		ADISLI	Creciendo juntos.	**10.000,00 €**	
		Fundación ALENTIA	Emociona-les.	**10.000,00 €**	
		FEDERACION INJUCAM PARA LA PROMOCION DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	VOCES: Derechos de la Infancia como sistema de protección.	**10.000,00 €**	
		Fundación Acogida	CASA MATERNAL.	**10.000,00 €**	
		Asociación Colectivo Alucinos-La Salle	ARIA: apoyo y refuerzo educativo.	**10.000,00 €**	
		ASOCIACION PARA LA AYUDA A LA ATENCION A LAS PERSONAS CON PARALISIS	Campamento Urbano 2020.	**10.000,00 €**	

		CEREBRAL ATENPACE			
		Fundación Tomillo	Atención integral a infancia, adolescencia y familia.	**10.000,00 €**	
		Fundación, gestión y participación social	TE PONGO UN RETO #redesConCorazon. Proyecto de educación y sensibilización para la prevención de riesgos en Internet con familias, educadores y adolescentes.	**5.000,00 €**	
		ICEAS. Asoc. De cooperación y apoyo social a la integración escolar	Ocio y letras en Vallecas 2020.	**10.000,00 €**	
		YMCA	CENTRO DE DIA YMCA MADRID.	**10.000,00 €**	
		Fundación AUCAVI (Autismo calidad de vida)	Proyecto integral de atención a niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y sus familias.	**10.000,00 €**	
		Asociación La Torre de Hortaleza	LA TORRE JUEGA POR LA INTEGRACION.	**10.000,00 €**	
		Parroquia Santa María del Pozo y Santa Marta	Proyecto Primera Prevención.	**10.000,00 €**	
		Asoc. Famylias. Recursos para la diversidad 2020	LA CAJA DE LOS VALORES. Jóvenes con talento social.	**9.953,53 €**	
		Fundación MASNATUR	Atención a familias de menores y jóvenes con pluridiscapacidad.	**10.000,00 €**	
		Cooperación Internacional	Un futuro para la infancia: apoyo educativo y psicosocial para menores en situación de riesgo.	**10.000,00 €**	
		Asociación Centro TRAMA	Centro de día para niños, niñas y adolescentes con problemas de integración y/o en riesgo de exclusión social.	**10.000,00 €**	
		Asociación Educación, Cultura y Solidaridad (ECYS)	“SanCris en colores" inclusión socioeducativa a través de la radio.	**10.000,00 €**	
		Federación de Plataformas Sociales PINARDI	MAGONE: Fomento de la parentalidad positiva y acompañamiento familiar en situaciones de riesgo de exclusión social	**10.000,00 €**	
		Cruz Roja Española	Proyecto de Intervención Comunitaria Extraescolar en contextos de vulnerabilidad.	**10.000,00 €**	

Proyecto Hogar	Bailando bajo la lluvia.	**7.500,00 €**
Fundación para el apoyo a menores en ocio tiempo libre con valores evangélicos y recursos socioeducativos (AMOVERSE)	Apoyo socioeducativo en los barrios del Pozo y Ventilla.	**10.000,00 €**
La Rueca. Asociación Social y Cultural	Servicio de Apoyo Integral a menores en riesgo de exclusión social y sus familias.	**10.000,00 €**
Fundación Padre Garralda	Mafalda.	**5.000,00 €**
Asociación PAU del Ensanche de Vallecas	Elige Tu Propia Aventura (EPA) Proyecto de capacitación adolescente para la participación social y comunitaria.	**2.080,00 €**
FUNDACION NUEVA AYUDA PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA (NAIF)	"COMITATUS": Intervencio#n socioeducativa con Infancia y Familia en situacio#n de vulnerabilidad social.	**5.000,00 €**

PERSONAS BENEFICIARIAS

Se han subvencionado en la convocatoria de 2020, a 66 entidades que atienden a un total de 4.217 niñas, niños y adolescentes y 2.422 familias.

Las 27 que no recibieron la subvención atienden a un total de 13.108 familias y 13.307 niñas, niños y adolescentes, por lo tanto, de las 93 entidades que se presentaron, el total de población atendida sería de 15.530 familias y 17.524 niñas, niños y adolescentes.

Población beneficiaria de las subvenciones. 2020

Fuente: Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR DISTRITOS

39 proyectos intervienen en un distrito, 10 proyectos intervienen en dos distritos al mismo tiempo, 3 proyectos intervienen en tres distritos al mismo tiempo, 4 proyectos intervienen en cuatro distritos al mismo tiempo, 1 proyecto interviene en cinco distritos al mismo tiempo, 1 proyectos intervienen en doce distritos al mismo tiempo y 8 proyectos intervienen en todos los distritos al mismo tiempo y tienen como ámbito de actuación todo el municipio de Madrid.

Proyectos subvencionados por distrito (n=241)*/. 2020**

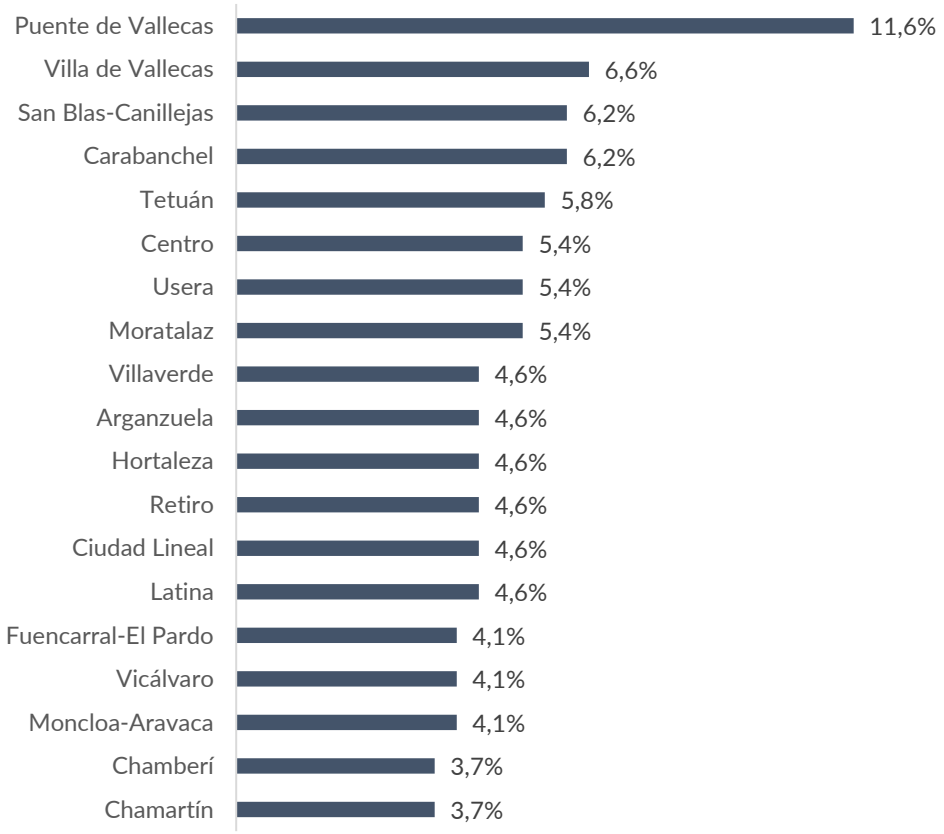

*Hay una entidad que indica 12 distritos, pero no cuáles
** Un mismo proyecto puede atender en varios distritos a la vez, o en todos.
Fuente: Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

IMPORTE SUBVENCIONADO

De los 800.000€ destinados a la Convocatoria la cuantía total solicitada al Ayuntamiento por las entidades beneficiarias es de 1.053.289,35 euros.
Los proyectos subvencionados han sido un total de 66 siendo finalmente el total del importe subvencionado por parte del Ayuntamiento de 799.533,53 €.

	 Fuente: Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.
Aportación municipal	La cuantía de la subvención se considera importe cierto: la entidad beneficiaria se compromete a aportar el resto de financiación necesaria para ejecución total del proyecto. Los proyectos subvencionados han sido un total de 66, con una subvención total de 799.533,53 € sobre un coste total de 800.000 €.
Forma gestión del servicio (y forma de acceso)	Mediante procedimiento de subvención a través de convocatoria pública. El procedimiento de concesión de subvenciones se realiza en régimen de concurrencia competitiva mediante la presentación de las solicitudes correspondientes. La adjudicación se realiza, con el límite de crédito fijado en la convocatoria y hasta agotar el mismo, a favor de las entidades que obtengan mayor puntuación en la aplicación los criterios de valoración siempre que la puntuación supere los 70 puntos.
Recursos Humanos (gestión de la convocatoria)	Subdirección General de Familias e Infancia
Presupuesto total y desglose por anualidades	Cuantía total concedida en 2020: 799.533,53 €
Evolución 2016-2020	Ha habido un incremento de la cuantía concedida respecto al año anterior de un 34,9%.

	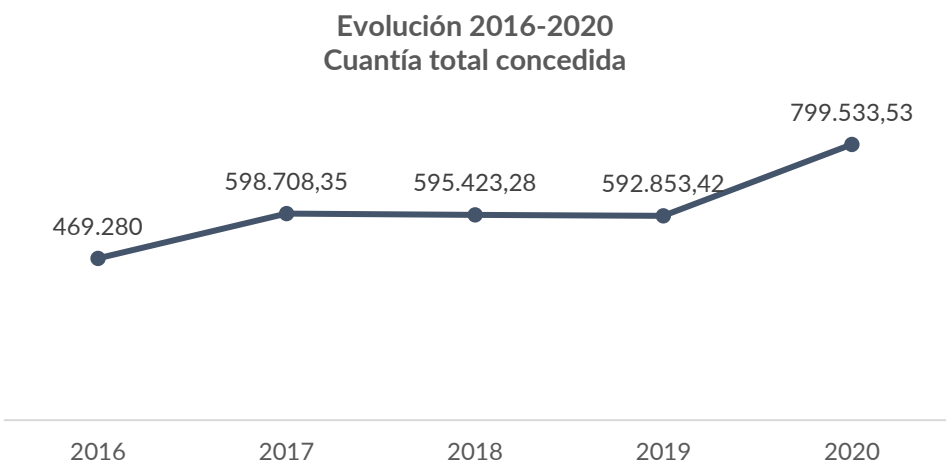 Fuente: Subdirección General de Familias e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.
Fortalezas	- Promover el desarrollo de proyectos que complementen las competencias y actividades municipales destinadas a la atención a niñas, niños y adolescentes y sus familias que les ayuden a mejorar la situación personal y social en la que se encuentran, según el Plan Estratégico de Subvenciones 2019-2021. - Es función de la administración municipal reconocer e incentivar proyectos que afronten las necesidades de participación, prevención del riesgo social de los niños, niñas ya adolescentes y protección de los menores y sus familias. - Responder a la diversidad, circunstancias y problemáticas de niñas, niños y adolescentes, tratándolos como sujetos de derecho a los que el Estado y la sociedad deben escuchar, cuidar y proteger. - Posibilitar iniciativas cercanas en el propio entorno de los niños y niñas y de sus familias, que reconozcan y respondan a las necesidades educativas y sociales de forma más eficaz y duradera, siendo para ello imprescindible la colaboración con el tercer sector.
Debilidades	- Falta de personal en el Departamento Jurídico que repercute en la asunción del proceso de la Convocatoria en su totalidad. - A pesar de que todavía no existen protocolos concretos de actuación para el procedimiento de convocatorias de Subvenciones Públicas, se ha iniciado un grupo de trabajo para desarrollar dicha mejora que actualmente está cumpliendo semanalmente los objetivos propuestos. - Dificultades en el sistema de registro electrónico, para las entidades que presentan documentación, por problemas de funcionamiento, que dificulta la presentación de documentación necesaria.
Planes de futuro	- Planificar criterios de actuación comunes con el resto de Convocatorias Públicas de Subvenciones del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Está en proceso actualmente. - Dotar de personal al Departamento Jurídico.

Observaciones	En 2020 se ha dotado de mayor presupuesto a la Convocatoria de Subvenciones públicas a entidades e instituciones, de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos sociales de familia e infancia en el municipio de Madrid, con el objetivo de favorecer el acceso a mayor número de entidades que desarrollan proyectos en los distritos, visibilizando las necesidades de los y las menores y actuando de forma preventiva.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES 2020

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS E INFANCIA
DG FAMILIAS, INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Denominación	4.2.16.4. Sistema de Sugerencias y Reclamaciones (SYR)
Misión	El Ayuntamiento de Madrid implantó en el año 2005 el Sistema de Sugerencias y Reclamaciones (SYR), con el objetivo de canalizar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a presentar sugerencias relativas a la creación, ampliación o mejora de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Madrid y reclamaciones por tardanzas, desatenciones e incidencias o cualquier otra anomalía en el funcionamiento de los mismos. De igual modo, canaliza las informaciones en las que se solicitan referencias o datos de un servicio o programa y las felicitaciones que dan una opinión favorable sobre el servicio recibido. El SYR se ha constituido en un sistema de participación y resolución de cuestiones de diversa índole, a través del cual cada dependencia municipal competente da respuesta a las cuestiones planteadas por los vecinos y vecinas de la ciudad, conoce sus demandas, necesidades y opiniones y, en definitiva, consigue un acercamiento por parte de la Administración.
Servicios prestados (Canales de presentación de las sugerencias y reclamaciones)	**En línea**: • A través del registro Electrónico. Requiere identificación y firma electrónica. • A través del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento. Sin identificación electrónica. **Por teléfono**: llamando al teléfono 010 Línea Madrid (915 298 210 si se llama desde fuera de la ciudad de Madrid). **Presencialmente**: en las Oficinas de Atención Integral al Contribuyente, en las Oficinas de Atención al Ciudadano Línea Madrid, en el resto de las Oficinas Municipales de Registro, en los registros de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, y en todas aquellas oficinas de registro que establecen las disposiciones vigentes. También podrán remitirse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Destinatarios	Toda la ciudadanía del municipio de Madrid.
Nº plazas/ datos atención	En relación a los servicios gestionados por la Subdirección General de Familias e Infancia a lo largo del año 2020, se han registrado **46** entradas en el SYR, que se distribuyen como sigue:

- 41 reclamaciones (89,1%)
- 2 sugerencias (4,3%)
- 3 felicitaciones (6,5%)

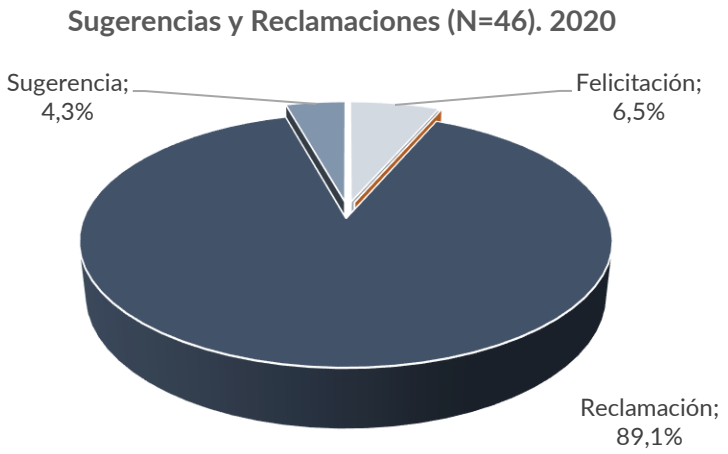

Fuente: Subdirección General de Familias e Infancia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Sugerencias y Reclamaciones por servicios

El servicio que más reclamaciones ha recibido durante 2020 han sido los Centros de Atención a la infancia (CAI), seguidos de los Puntos de Encuentro Familiar (PEF).

Los que menos han recibido han sido los Centros de Día y los centros residenciales de familia y menores.

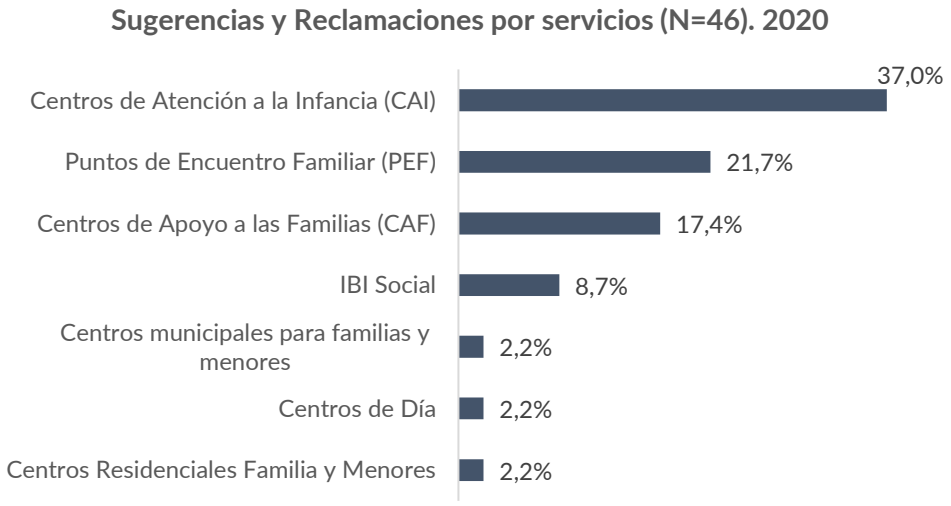

Fuente: Subdirección General de Familias e Infancia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

	En los CAI, el 100% (17) son reclamaciones igual que en los PEF (10 reclamaciones). En los CAF el 62,5% (5) corresponde a reclamaciones mientras que, el 37,5% (3) son felicitaciones. **Sugerencias y Reclamaciones por Servicios (N=46). 2020** 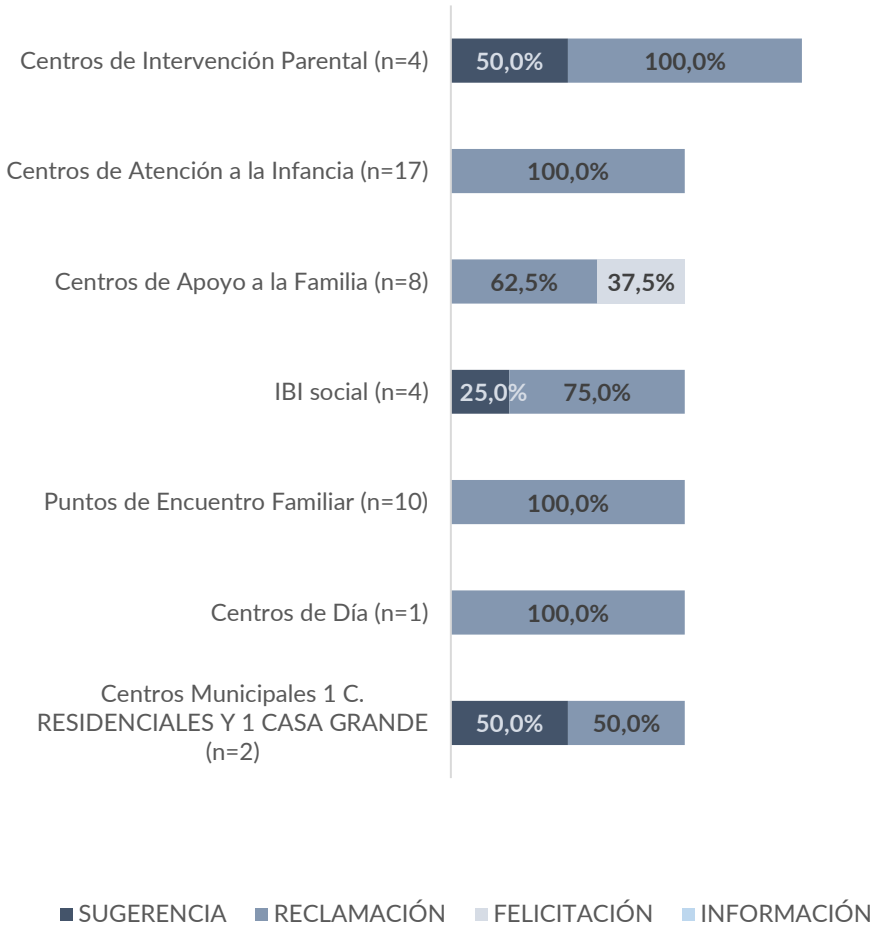 Fuente: Subdirección General de Familias e Infancia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.
Forma gestión del servicio	Todas las SYR dirigidas a servicios de la Subdirección General de Familias e Infancia: la propia SG.
Recursos Humanos	Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud

Evolución 2017-2020	Comparado con el año anterior, las reclamaciones en 2020 ha aumentado en un 25,1%. Las felicitaciones han descendido un 8,6% y las sugerencias un 12%. Este año no se ha solicitado información. 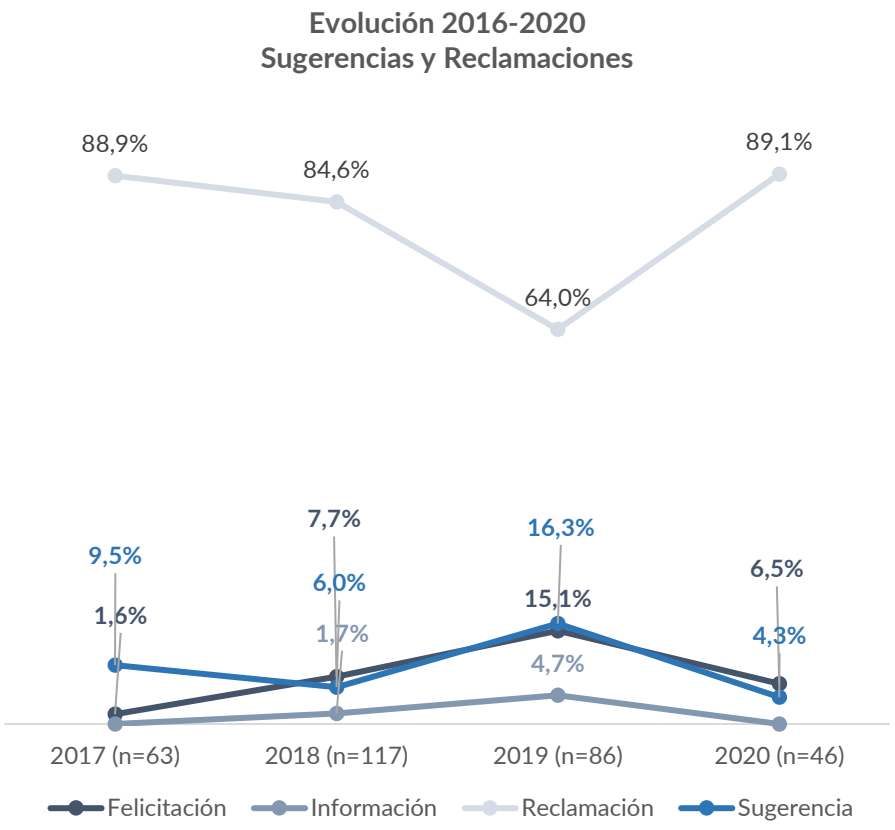 Fuente: Subdirección General de Familias e Infancia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid. Por servicios, respecto al año anterior se han incrementado las reclamaciones dirigidas a los Puntos de Encuentro Familiar a las que se suman las del Centro de Intervención Parental, a los Centros de Atención a la Infancia, Centros de Día e IBI Social. Las relacionadas con los Centros de Apoyo a la Familia han bajado significativamente. También han bajado considerablemente las relacionadas con los centros residenciales para familias y menores. Este año no ha habido ninguna relacionada con SAF, ASPA ni otros servicios que no tengan que ver con esta Subdirección.

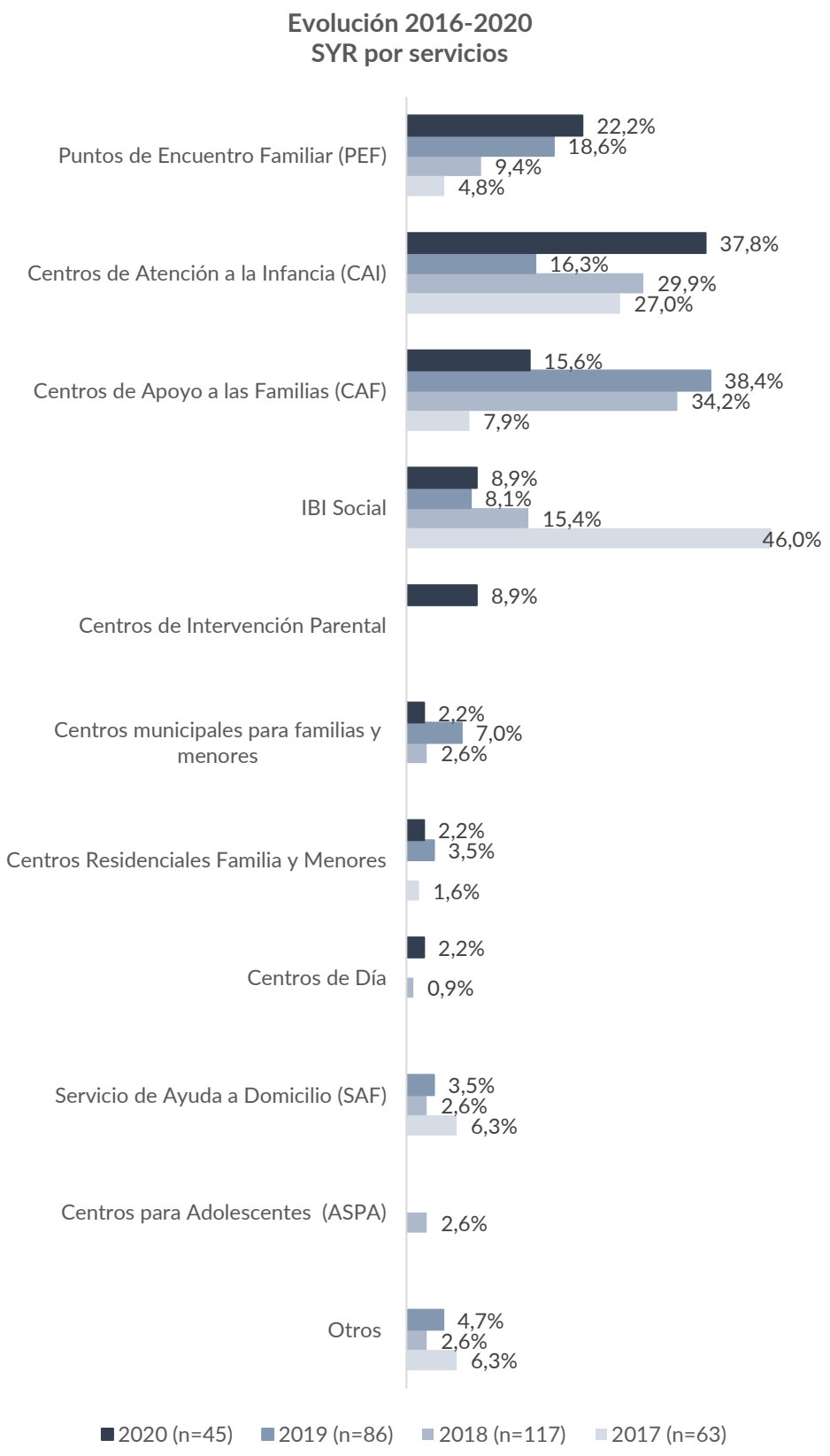

Fuente: Subdirección General de Familias e Infancia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Fortalezas	- El Sistema de Sugerencias y Reclamaciones (SYR), facilita la detección de ámbitos de prestación susceptibles de mejora, así como las causas que impiden su normal funcionamiento. - Oportunidad para mejorar la calidad de los servicios del Ayuntamiento de Madrid - Cumplir con la elaboración de las Cartas de Servicio de los servicios que garanticen a las personas usuarias de los mismos, sus derechos y forma de reclamarlos, incorporando entre otras mejoras, la elaboración de protocolos de funcionamiento y el establecimiento de un sistema de registro de reuniones de coordinación de las entidades prestadoras con los distritos.
Debilidades	- En ocasiones las reclamaciones no corresponden a la gestión de servicios del Departamento, correspondiendo, por el contrario, a recursos que este subvenciona. - Deficiencias en la aplicación PLATEA que ralentizan los trámites.
Planes de futuro	- Reducir el tiempo medio de tramitación de las SYR que recibe la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. - A través del análisis de las SYR de esta Dirección General, mejorar la atención a los y las ciudadanas.
Observaciones	